MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE "SS NÉSTOR OSPINA MELO"
NIT: 838000326-6

Leticia, Amazonas 02 de Noviembre de 2023.

ESTUDIOS PREVIO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 021-MC-BASPC26-2023, cuyo objeto corresponde a contratar "EL MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), AGUAS POTABLES (PTAP) Y REDES HIDRAULICAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 SS. NESTOR OSPINA MELO".

1. ANTECEDENTES

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

A continuación, se indican las contrataciones realizadas por el BASPC-26 en vigencias anteriores, donde se realiza la celebración de contratos con similar objeto y características técnicas así:

OBJETO Y NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENCIA	GARANTIAS EXIGIDAS
EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° MC-029-BASPC26-2022, cuyo objeto corresponde a contratar "EL MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES, AGUAS POTABLES, REDES HIDRAULICAS Y SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 SS. NESTOR OSPINA MELO ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 020-BASPC26-2022	MINIMA CUANTIA	$30.763.848,00	SOLUCIONES INTEGRALES OPERATIVAS SAS BIC	2022	CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD DE LA OBRA, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION A TODO COSTO DE LAS PTAP Y PTAR CON DESTINO AL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 SS. NESTOR OSPINA MELO ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 021-BASPC26-2022	MINIMA CUANTIA	$25.217.328,00	SOLUCIONES INTEGRALES OPERATIVAS SAS BIC	2022	CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD DE LA OBRA, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
EL MANTENIMIENTO DE PLANTA DE AGUA POTABLE, PLANTA DE AGUAS RESIDUALES Y REDES HIDRAULICAS CON DESTINO AL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO.26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS ACEPTACIÓN DE OFERTA No.016-BASPC26-2021	MINIMA CUANTIA	$55.094.160,00	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	2021	CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO, ESTABILIDAD DE LA OBRA, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

EL MANTENIMIENTO DE PLANTA DE AGUA POTABLE, PLANTA DE AGUAS RESIDUALES Y REDES HIDRAULICAS CON DESTINO AL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATENO.26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS. ACEPTACIÓN DE OFERTA No.013-BASPC26-2020	MINIMA CUANTIA	$82.054.116,00	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	2020	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD DEL BIEN Y SERVICIO
EL MANTENIMIENTO DE PLANTA DE AGUA POTABLE, PLANTA DE AGUAS RESIDUALES Y REDES HIDRAULICAS CON DESTINO AL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO.26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2019 ACEPTACION DE OFERTA NO. 029-BASPC26-2019	MINIMA CUANTIA	$70.634.892,00	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	2019	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD DEL BIEN Y SERVICIO

1.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON CARACTERISTICAS TECNICAS SIMILARES

Los siguientes procesos de contratación son similares al objeto del presente proceso contractual desarrollados por entidades estatales diferentes al BASPC26:

ENTIDAD	OBJETO Y NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCION	VALOR	CONTRATISTA
SENA REGIONAL SANTANDER GRUPO ADMINISTRATIVO CGAO	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS BOMBAS DE IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE Y RIEGO, SERVICIO DE LAVADO, MANTENIMIENTO PTAR Y PTAP, MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS LODOS PROVENIENTES DE LAS TRAMPAS DE GRASA, EN LA SEDE PRINCIPAL Y A LAS SUBSEDES ADSCRITASAL CGAO ACEPTACION DE OFERTA NO. CO1.PCCNTR.3972761 DE 2022	MINIMA CUANTIA	$62.500.000	INGGREEN SAS
BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No 49	EL SUMINISTRO DE DOTACION, QUIMICOS, MANTENIMIENTO PTAR Y PTAP, Y MANTENIMIENTO REDES HIDRAULICAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022 COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 026-BISOL49-2022	MINIMA CUANTIA	$25.965.768	JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTO DEL CUARTO DE MÁQUINAS (REDES CONTRA INCENDIO INCLUYENDO SISTEMA DE ALARMAS, SISTEMAS DE DETECTORES DE HUMO Y SISTEMAS DE ROCIADORES DE AGUA - SUMINISTRO DE AGUA POTABLE MOTOBOMBAS, LLAVES DE PASO), REDES HIDRÁULICAS EXTERNAS E INTERNAS (SIFONES, REJILLAS, PUSH, BAJANTES, CAJAS DE INSPECCIÓN, DESAGÜES, CANALES, RECOLECTORES DE AGUAS LLUVIAS ETC.) PLANTA	MINIMA CUANTIA	$36.500.000	BIOMEDICAL SOLUTIONS

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	ELÉCTRICA, SUBESTACIONES, CELDAS CONTRATO NO. 99-7-20184-22			
SENA REGIONAL ATLANTICO INTERCENTROS	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE REDES HIDROSANITARIAS COMO FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA, AL PLAN AMBIENTAL Y ENERGÉTICO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN CONTRATO CO1.PCCNTR.4241231 DE 2022	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	$203.286.577	SOLUMEC YMP SAS
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC IBAGUÉ	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES (REDES HIDRAULICAS, PTAP Y PTAR) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE IBAGUÉ, PARA LA VIGENCIA 2022 COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 040 DE 2022	MINIMA CUANTIA	$72.155.664	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA	EL MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS PTAR PTAP Y REDES HIDRAHULICAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CUCUTA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No 045 CENAC CUCUTA-2022	MINIMA CUANTIA	$71.249.304	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC – TUNJA	MANTENIMIENTO DE REDES HIDRÁULICAS, MANTENIMIENTO PTAP Y MANTENIMIENTO PTAR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA	MINIMA CUANTIA	$67.337.309,34	5INCO S&S SAS

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

El MDN - Ejercito Nacional a través del BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 SS. NESTOR OSPINA MELO debe garantizar el desarrollo administrativo de las unidades centralizadas, a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, en cumplimiento de su misión administrativa y contable, mediante el desarrollo procesos contractuales garantiza la ejecución de los recursos asignados por el comando superior, en razón a esto, se ha establecido la necesidad de contratar **"EL MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), AGUAS POTABLES (PTAP) Y REDES HIDRAULICAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 SS. NESTOR OSPINA MELO".** Es importante que la Entidad lleve a cabo la contratación de este servicio de acuerdo a las necesidades planteadas por las Unidades Tácticas, esto para dar cumplimiento a los ordenamientos establecidos por el Comando General del Ejército Nacional, por la constitución y la ley.

Por qué se requiere contratar el servicio de mantenimiento de EL MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES, AGUAS POTABLES Y REDES HIDRAULICAS?;

Se hace necesario este proceso de contratación teniendo en cuenta que de esta manera las unidades táctica pueden velar por la conservación de las instalaciones de las unidades con el fin de evitar un deterioro mayor que se pueden presentar en las edificaciones por factores externos, como de tipo climático, por el uso normal de las instalaciones en cumplimiento de las actividades y misión encomendada a cada unidad táctica, la adecuación y mantenimiento se deben realizar de forma oportuna y periódica con el fin de garantizar la seguridad, las buenas condiciones de habitabilidad y tranquilidad del personal militar y civil que labora en las instalaciones de cada una de las unidades tácticas, igualmente para mantener en óptimas condiciones de uso y funcionamiento las instalaciones en general; las revisiones oportunas y los mantenimientos periódicos previenen y evitan el deterioro

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

acelerado de las estructuras físicas de las construcciones, igualmente se evitan posibles accidentes en los cuales se pueden ver involucrados funcionarios o usuarios visitantes, de igual forma al realizar los mantenimiento en forma oportuna y adecuada se está prolongando la vida útil de los edificios que constituyen los activos fijos inmuebles de las unidades administrativas y operativas del Ejercito Nacional.

Con el fin de proteger la Salud Pública y el Medio Ambiente, y teniendo en cuenta que la Constitución Política de Colombia en sus artículos 79 y 80 establece que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación ambiental para garantizar el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; debiendo prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

El mantenimiento de las plantas de tratamiento PTAR-PTAP y REDES HIDRAULICAS de las instalaciones generan un ambiente sano, que coadyuva al buen ambiente laboral y por ende propende por la calidad de vida y el bienestar del personal orgánico, así también evitar la presencia de bacterias, virus que pueden ser contaminantes y que ocasionan enfermedades, Por otro lado la limpieza es importante para que los diferentes implementos e instalaciones se mantengan y así evitar el deterioro por falta de higiene de cada Unidad Centralizada. Los bienes a adquirir se encuentran amparados por el plan anual de adquisiciones, De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional.

Al Estado le corresponde garantizar los MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES, AGUAS POTABLES Y REDES HIDRAULICAS, para garantizar la calidad del agua para consumo humano y, en general, para las demás actividades en que su uso es necesario. Así mismo, regular entre otros aspectos, la clasificación de las aguas, señalar las que deben ser objeto de protección y control especial, fijar su destinación y posibilidades de aprovechamiento, estableciendo la calidad de las mismas y ejerciendo control sobre los vertimientos que se introduzcan en las aguas superficiales o subterráneas, interiores o marinas, a fin de que estas no se conviertan en focos de contaminación que pongan en riesgos los ciclos biológicos, el normal desarrollo de las especies y la capacidad oxigenante y reguladora de los cuerpos de agua.

Así mismo el mantenimiento redes hidráulicas con el fin de mantener y mejorar el transporte de una sustancia tan vital como es el agua. Para ello, se han ido creando dispositivos y tuberías con nuevas características que han ido sustituyendo a las ya obsoletas y mejorando las existentes. Todo ello ha dado como resultado que existan en la actualidad una gran variedad de tuberías de muy diversas características, además garantizar el fluido de agua potable a todas las edificaciones de la unidad, Además es de tener en cuenta que todas las redes hidráulicas cuentan con la instalación de válvulas, son válvulas de tipo cortina en bronce certificadas para el uso en redes de suministro de agua para el consumo humano el cual se van deteriorando por el paso del tiempo y su uso cotidiano por los usuarios; Con el objeto de fortalecer la protección del derecho al acceso al agua como recurso natural; el agua como derecho fundamental, dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia" teniendo en cuenta que el agua es un elemento del que deben gozar todos los seres humanos de esta y las generaciones futuras. Como resultado de ello, el Estado está en la obligación de velar por su conservación y desarrollo sostenible y garantizar que la población tenga acceso oportuno al agua para atender sus necesidades básicas reduciendo de esta manera las afectaciones en la salud de nuestros soldados.

Con el MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES, AGUAS POTABLES Y REDES HIDRAULICAS que están en custodia y bajo la responsabilidad de los comandantes de las unidades tácticas, se busca garantizar la conservación y buen uso de los bienes y propender por mantener en optimo estado de conservación de la estructura física, mediante la reparación a todos los daños ocasionados ya sea por el uso normal y permanente de las instalaciones como también por efectos naturales previstos y comunes como a causa de las

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

lluvias y de la humedad; las unidades no cuenta con la infraestructura ni planta de personal idónea que pueda realizar los mantenimientos preventivo y correctivo.

Los mantenimientos que requieren las Unidades está de acuerdo con lo estipulado por el Gobierno Nacional, cuya finalidad es prevenir el deterioro de los bienes inmuebles, consciente que las infraestructuras sufren un desgaste, daños que se deben reparar de forma adecuada, puesto que las instalaciones deben permanecer en condiciones adecuadas para su constante uso, minimizando los posibles riesgos que generen las estructuras en las cuales labora el personal militar y civil y preservando las condiciones adecuadas y la vida útil de los inmuebles.

El ¿para qué de la presente contratación?: La finalidad es la de ejecutar e invertir los recursos que han sido asignados y así suplir la necesidad del presente proceso contractual, y para que con la misma se efectúen los fines de la contratación estatal, lo cual puede evidenciarse a través del Estatuto General de la Contratación en su Artículo 3º.- De los Fines de la Contratación Estatal. El cual aduce lo siguiente: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

De acuerdo a lo anterior, **el BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 SS. NESTOR OSPINA MELO**, requiere satisfacer la necesidad en el **"MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES, AGUAS POTABLES Y REDES HIDRAULICAS"** planteado por las unidades tácticas de acuerdo al Plan de Necesidades centralizado Nº 2023666016660343 de fecha 20 de agosto de 2023; a continuación, se describen las especificaciones técnicas:

PTAP-BILAC 50									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**						
02-02-02-005-004-02			**SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL**						
ITEM	**CODIGO DANE**	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/0 SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	54253	LIMPIEZA DE REGISTRO SALIDA PTAP EN TUBERÍAS, INCLUYE: APLICACIÓN DE QUÍMICOS DESINCRUSTANTES, CEPILLADO METÁLICO, EMPAQUES Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
2	54253	LIMPIEZA FILTRO DE AGUA POTABLE MEDIDAS 1,90 MTS ANCHO, 2,20 MTS DE LARGO Y 1,80 MTS DE ALTURA. INCLUYE: CAMBIO DE CARBON MINERAL ACTIVADO, GRAVA, GRAVILLA, ARCILLA Y ARENA FILTRANTE DE DIFERENTES TAMAÑOS DE GRÁNULOS	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
3	54253	MANTENIMIENTO DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE DE 2" INCLUYE; MANTENIMIENTO DEL MEDIDOR, CAMBIO DE BOMBA DOSIFICADORA PARA COAGULANTE Y LIMPIEZA GENERAL.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

4	54253	MANTENIMIENTO DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE DE 4" INCLUYE; MANTENIMIENTO DEL MEDIDOR, CAMBIO DE BOMBA DOSIFICADOR PARA COAGULANTE Y LIMPIEZA GENERAL.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
5	54253	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TEJADO EN CUARTO DE PLANTAS, TEJAS DE LAMINA DE ZINC RENOVACIÓN DE ESTAS.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
6	54253	REVISIÓN Y CAMBIO DE DOSIFICADORES POR GOTEO. DOSIFICADOR MAXIMUN PRESURE 06 AMPERIOS 01 PHASE 4´73 LPH GPD 30 VAC 115	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
7	54253	REDUCCIÓN DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE DE 3" A 2" INCLUYE: ADAPTADORES DE MEDIDAS Y CONSUMIBLES PARA EL CORTE Y PEGADO DE ESTE MATERIAL, SUJETADORES, PIE DE AMIGOS, TUBO DE 2" EN PVC, PINTURA GENERAL EN ACEITE, ROSCADO Y MATERIALES ADECUADOS.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
8	54253	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 1". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
9	54253	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 2". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
10	54253	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 3"INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
11	54253	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 4". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
12	54253	REVISION Y CAMBIO TOTAL DE VALVULAS DE PASO DE 2" PVC	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
13	54253	REVISION Y/O INSTALACION DE TUBERÍAS EN PVC DE 1" POR TUBO INLCUYE ACCESORIOS DE INSTALACION TODO COSTO	ML	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
14	54129	MANTENIMINETO DE VALVULAS DE PASO PVC DE 3"	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
15	54129	REVISION Y CAMBIO DE REGISTRO EN BRONCE DESDE 1 "	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
16	54129	REVISION Y CAMBIO DE EGISTRO EN BRONCE DESDE 2 "	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

17	54129	REVISION Y CAMBIO DE EGISTRO EN BRONCE DESDE 3 "	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
18	54129	REVISION Y CAMBIO DE EGISTRO EN BRONCE DESDE 4 "	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
19	54129	REVISION Y CAMBIO DE EGISTRO EN BRONCE DESDE 1 /4	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
20	54253	REVISION Y MANTENIMIENTO DE LAS VALVULAS DE PASO DE 2" PVC	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
21	54253	REVISIÓN Y CAMBIO DE TUBERÍAS PVC MEDIDAS 2", 3" Y 4"	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
22	54253	MANTENIMIENTO FLOTADORES ELECTRICOS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
23	54253	CAMBIO DE REGISTRO DE PASO O CHEQUES DE PASO DE AGUA DESDE 1" E INSTALACION DEL MISMO	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
24	54253	CAMBIO DE REGISTRO DE PASO O CHEQUES DE PASO DE AGUA DESDE 2 "E INSTALACION DEL MISMO	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
25	54253	CAMBIO DE REGISTRO DE PASO O CHEQUES DE PASO DE AGUA DESDE 3 "E INSTALACION DEL MISMO	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
26	54253	LIMPIEZA Y DESINFENCIÓN DEL TANQUE PLASTICO DE ALMACENAMIENTO 5000 Y 10.000 LITROS DE AGUA POTABLE QUE INCLUYE: VACIADO TOTAL Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO INTERIOR, DURABLE, LAVABLE Y ANTI-MOHO.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
27	54253	MANTENIMIENTO AL TABLERO DE CONTROL CAMBIO TIMER (NO ESTA FUNCIONANDO).	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
28	54253	MANTENIMIENTO DE MOTORES PLANTA MARCA BARNES 60 GMP 55 MCA 3500 1E0507 HE 1.5 30-1 E.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
29	54253	LIMPIEZA DE CHEQUES EN TUBERÍAS DE AGUA POTABLE 2", INCLUYE: APLICACIÓN DE QUÍMICOS DESINCRUSTANTES, CEPILLADO METÁLICO, EMPAQUES Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA, COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD. TODO COSTO	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
30	54253	LIMPIEZA Y DESINFENCIÓN DEL TANQUE EN CONCRETO DE ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE INCLUYE: VACIADO TOTAL, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EXTERIOR, E INTERIOR DURABLE, LAVABLE Y ANTI-MOHO, INCLUYE CERTIFICADO DE LIMPIEZA	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
31	54253	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y MANTENIMIENTO GENERAL Y CONTROL DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
32	54253	MANTENIMIENTO MOTOBOMBA AGUA POTABLE INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, SELLO	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

		MECÁNICO, EMPAQUETADURA, BORNERAS, TERMINALES, CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN, BOBINADOS, PINTURA GENER CON NTICORROSIVO, CARCASAS DE BOMBAS, VENTILADOR DE DISIPACIÓN Y TABLERO ELÉCTRICO							
33	54253	MANTENIMIENTO DE LOS TABLEROS DE CONTROL INCLUYE: FUSIBLES, CABLEADO, BOTONES DE CONTROL, VERIFICACIÓN DE SISTEMA ELECTRÓNICO	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
34	54253	CAMBIO DE BOMBA DOSIFICADORA PARA COAGULANTE, MANTENIMIENTO DE PAREDES DE TANQUE, MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE LÁMINAS Y CORRECCIÓN DE FUGAS. INMUNIZACIÓN DE PARTES EXTERNAS, APLICACIÓN DE RESINAS ESPECIALES A LA SUPERFICIE EXTERIOR O RECUBRIMIENTO CON FIBRAS ESPECIALES Y CHAQUETAS METÁLICAS SEGÚN EL CASO DEL TANQUE O PINTURAS PARA INTEMPERIE.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
35	54253	MANTENIMIENTO DE CANALETAS EN CONCRETO INCLUYE: REVISIÓN DE FISURAS Y POSIBLES FILTRACIONES DE AGUA, REALIZANDO LA RESPECTIVA LIMPIEZA CON CEPILLOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DESINCRUSTANTES QUE PERMITAN LA REMOCIÓN DE LODOS DE ALGAS QUE PUEDAN CONTRIBUIR AL DETERIORO DE LAS SUPERFICIES. APLICACIÓN DE ANTICORROSIVOS EN LAS ZONAS AFECTADAS QUE LO REQUIERAN.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
36	54253	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TEJADO EN CUARTO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE RANCHO DE TROPA, TEJAS DE LAMINA DE ZINC RENOVACIÓN DE ESTAS. 6M X 8M TODO COSTO	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
37	54253	REVISIÓN Y CAMBIO DE DOSIFICADORES POR GOTEO	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
38	54253	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE VALVULA TIPO CORTINA DE 6"	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
39	54253	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE FILTRO EN FIBRE DE VIDRIO INCLUYE MATERIAL FILTRANTE Y RECUBRIMIENTO EPOXICO	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
40	54253	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MUROS INTERNOS DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (INCLUYE RESANE)	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
41	54253	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS FILTROS DE ACERO AL ARBON QUE CONSISTE EN CORRECCION DE FUGAS.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
PTAR-BILAC 50									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**						

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

02-02-02-005-004-02			SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL						
ITEM	**CODIGO DANE**	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/0 SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	54253	MANTENIMIENTO CAJAS DE 60 CM X 60 CM DE INSPECCIÓN. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL CON EQUIPOS DE ABSORCIÓN DE MATERIALES GRASOS Y DE SÓLIDOS DE INCRUSTAMIENTO EN LAS PAREDES, APLICACIÓN DE RESINAS ESPECIALES PARA CONCRETO, MANTENIMIENTO DEL BAYPAS Y LA DISPOSICION FINAL DEL RESIDUO	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
2	54253	MANTENIMIENTO DE CANALETAS EN CRIBADO. INCLUYE: REVISIÓN DE FISURAS Y POSIBLES FILTRACIONES DE AGUA, REALIZANDO LA RESPECTIVA LIMPIEZA CON CEPILLOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DESINCRUSTANTES QUE PERMITAN LA REMOCIÓN DE LODOS DE ALGAS QUE PUEDAN CONTRIBUIR AL DETERIORO DE LAS SUPERFICIES. APLICACIÓN DE ANTICORROSIVOS EN LAS ZONAS AFECTADAS QUE LO REQUIERAN.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
3	54253	LIMPIEZA INTERIOR DE TUBERÍA DE RANCHO DE TROPA A PTAR SALE EN 6" , REDUCE A 4" LLEGA EN 2.5"	ML	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
4	54253	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TEJADO EN CUARTO DE PLANTA DE PLANTAS, TEJAS DE LAMINA DE ZINC RENOVACIÓN DE ESTAS.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
5	54253	REVISIÓN Y CAMBIO Y MANTENIMINETO DE DOSIFICADORES POR GOTEO. DOSIFICADOR MAXIMUN PRESURE 06 AMPERIOS 01 PHASE 4´73 LPH GPD 30 VAC 115	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
6	54253	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 1". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
7	54253	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 2". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
8	54253	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 3"INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

9	54253	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 4". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
10	54253	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 6". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
11	54129	MANTENIMIENTO GENERAL SECTOR DE TRAMPA DE GRASAS CONSTRUIDO EN MATERIAL EN CONCRETO. CONSISTENTE EN LA MANO DE OBRA REVOQUE CON CEMENTO Y ARENA, ASI MISMO APLICACION MATERIAL DE IMPERMEABILIZACION DE ALTA DURACION Y ESISTENCIA.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
12	54129	MANO DE OBRA. CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE TUBERÍA PVC 4" Y DESAGÜE AGUAS RESIDUALES UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS. (BIODYNE DE 29 SEPAS, DEMER 17 SEPAS), PARA EL DESINCRUSTA MIENTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y PELÍCULAS BACTERIANAS, ADHERIDAS, CEPILLOS, SONDAS, GUAYAS, CAMBIO DE EMPAQUES, PEGANTE "PVC", Y LIMPIADORES, PINTURA EXTERIORES,	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
13	54129	MANO DE OBRA. CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE TUBERÍA PVC 6" DESAGÜE AGUAS RESIDUALES UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS. (BIODYNE DE 29 SEPAS, DEMER 17 SEPAS), PARA EL DESINCRUSTA MIENTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y PELÍCULAS BACTERIANAS, ADHERIDAS, CEPILLOS, SONDAS, GUAYAS, CAMBIO DE EMPAQUES, PEGANTE "PVC", Y LIMPIADORES, PINTURA EXTERIORES,	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
14	54253	MANTENIMIENTO LARIFICADOR TANQUE EN FORMA DE TOLVA QUE MIDE UNA ALTURA DE 3,5 METROS, CONSTRUIDO CON MATERIAL EN ACERO CONSISTE LIJADA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, APLICACIÓN PINTURA VERDE	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
15	54253	CAMBIO 4 MANGUERAS ALTA PRESION DE 3/4 QUE MIDE CADA UNA 5 MTS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LA MISMA TOLVA.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
16	54253	CAMBIO DE REGISTROS DE ALTA PRESION DE 3/4, TOTAL REGISTROS 4.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
17	54253	MANTENIMIENTO MOTORES ELECTRICOS DE 10 HP (EJC-BR13-XH-00007) CAMBIO DE RODAMIENTOS, EMBOBINADO AJUSTES Y APLICACIÓN DE PINTURA DE TRAFICO PESADO,	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

		POSTERIORMENTE PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO.							
18	54253	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TUBERÍA DE ALTA PRECION PVC 10" DESDE EL TANQUE DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL AL TANQUES DE DESLODAMIENTO	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
19	54253	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE VALVULA DE PASO 10" GALVANISADO DE LA TUBERIA DEL TANQUE DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL AL TANQUES DE DESLODAMIENTO	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
20	54253	MANTENIMIENTO DE TANQUE CONSISTENTE EN LIMPIEZA SISTEMA AIREACION,REBOQUE EIMPERMEABILIZADO.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
21	54253	ARREGLO SISTEMA SALIDA DE AGUAS RESIDUALES: INCLUYE: CAMBIO DE TUBERÍA PVC PRESION 3", MANTENIMIENTO DE COMPUERTA METALICA (LIGADO Y PINTURA DE ACEITE- COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD), CAMBIO CHEQUES DE PRESION 3	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
22	54253	MANTENIMIENTO DE COMPUERTA METALICA (LIGADO Y PINTURA DE ACEITE- COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD), CAMBIO CHEQUES DE PRESION 3" Y CAMBIO DE REGISTROS PVC DE PRESION	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
23	54253	MANTENIMIENTO TRAMPA DE GRASAS DE 50 X 50 CM, CONSISTE MANO DE OBRA REVOQUE CON CEMENTO Y ARENA, ASI MISMO APLICACION MATERIAL DE IMPERMEABILIZACION DE ALTA DURACION Y RESISTENCIA.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
24	54253	MANTENIMIENTO TANQUE CONSTRUIDO EN MATERIAL EN CONCRETO DONDE SE ENCUENTRA EL SISTEMA DE AIREACION, CONSISTE REVOQUE DEL TANQUE CON CEMENTO Y ARENA, ASI MISMO APLICACION MATERIAL DE ALTA RESISTENCIA Y DURACION PARA IMPERMEABILIZACION.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
25	54253	MANTENIMIENTO DE CANALETAS Y/O CANALETAS EN CONCRETO INCLUYE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REJILLAS EN ACERO O HIERRO CONTEMPLA: APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTES CONVENCIONALES PARA TRABAJO EN INTEMPERIE Y DE GRAN RESISTENCIA AL DETERIORO POR EXCESO DE PH.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
26	54253	LIMPIEZA DE CHEQUES EN TUBERÍAS DE AGUA, INCLUYE: APLICACIÓN DE QUÍMICOS DESINCRUSTANTES, CEPILLADO METÁLICO, EMPAQUES Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

27	54253	LIMPIEZA DE TUBERÍAS SALIDA DE AGUA RESIDUAL EN PVC DE 3" INCLUYE UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS PARA EL DESINCRUSTAMIENTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y PARA PELÍCULAS BACTERIANAS ADHERIDAS, CEPILLOS, SONDAS, GUAYAS, CAMBIO DE EMPAQUES, PEGANTE PVC Y LIMPIADORES, PINTURAS DE ACEITE (EXTERIORES), COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
28	54253	LIMPIEZA DE TUBERÍAS SALIDA DE AGUA RESIDUAL EN PVC DE 2½" INCLUYE UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS PARA EL DESINCRUSTAMIENTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y PARA PELÍCULAS BACTERIANAS ADHERIDAS, CEPILLOS, SONDAS, GUAYAS, CAMBIO DE EMPAQUES, PEGANTE PVC Y LIMPIADORES, PINTURAS DE ACEITE (EXTERIORES), COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
29	54253	MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE RETROLAVADO DE 220V, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, MANTENIMIENTO DEL TABLERO AUTOMÁTIZADO, CAMBIO DE EMBOBINADO, CAMBIO DE SELLOS, CAMBIO DE FLAUTAS, APLICACIÓN DE PINTURA EN ACIETE, COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
30	54253	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE 2HP INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y MANTENIMIENTO GENERAL Y CONTROL DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
31	54253	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE 3HP INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y MANTENIMIENTO GENERAL Y CONTROL DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
32	54253	MANTENIMIENTO MOTOBOMBA DE 1HP INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, SELLO MECÁNICO, EMPAQUETADURA, BORNERAS, TERMINALES, CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN, BOBINADOS, PINTURA GENERAL CON ANTICORROSIVO, CARCASAS DE BOMBAS, VENTILADOR DE DISIPACIÓN Y TABLERO ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
33	54253	MANTENIMIENTO MOTOBOMBA DE 3HP INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, SELLO MECÁNICO, EMPAQUETADURA, BORNERAS, TERMINALES, CONTROL DE	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

		AUTOMATIZACIÓN, BOBINADOS, PINTURA GENERAL CON ANTICORROSIVO, CARCASAS DE BOMBAS, VENTILADOR DE DISIPACIÓN Y TABLERO ELÉCTRICO							
34	54253	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PRESION DE 2" INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, LIMPIEZA DE UNIONES EN ENTRADAS Y SALIDAS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE), LIMPIEZA TOTAL	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
35	54253	LIMPIEZA FILTRO DE AGUA INCLUYE: CAMBIO DE CARBON MINERAL ACTIVADO, GRAVA, GRAVILLA, ARCILLA Y ARENA FILTRANTE DE DIFERENTES TAMAÑOS DE GRÁNULOS	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
36	54253	MANTENIMIENTO PLANTA INCLUYE: MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE BOMBA DOSIFICADORA PARA COAGULANTE	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
37	54253	MANTENIMIENTO DE TANQUE METALICO DE 5 DE LARGO X 2 DE ANCHO X 2½ MT DE PROFUNDIDAD, INCLUYE VACIADO, REVISION DE TUBERÍAS INTERNAS DE 3", REJILLA, CAMBIO DE LÁMINAS Y CORRECCIÓN DE FUGAS, INMUNIZACIÓN DE PARTES EXTERNAS, APLICACIÓN DE RESINAS ESPECIALES A LA SUPERFICIE EXTERIOR O RECUBRIMIENTO CON FIBRAS ESPECIALES Y CHAQUETAS METÁLICAS	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
38	54253	MANTENIMIENTO DE ACOMETIDA DE AGUA RESIDUAL INCLUYE; LIMPIEZA GENERAL	M2	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
39	54253	MANTENIMIENTO DEL CERCAMIENTO INCLUYE GUADAÑAR ZONAS VERDES, MANTENIMIENTO DE CERCAS, CANALES DE DESAGUE DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
40	54253	MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA METALICA DE LA CUBIERTA DE LA PLANTA DE AGUA RESIDUAL INCLUYE LIJADO Y APLICACION PINTURA ANTICORROSIVA.	M2	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
41	54253	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO FLOTADORES	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
42	54253	MANTENIMIENTO DE MOTORES DE AIREACION 3 HP, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DEL TABLERO AUTOMATIZADO, CAMBIO DE EMBOBINADO, CAMBIO DE ACEITE MINERAL.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
43	54253	LIMPIEZA O MANTENIMIENTO DEL BLOWER, CAMBIO DEL FILTRO DE AIRE.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
44	54253	MANTENIMIENTO CAJAS DE INSPECCIÓN. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL CON EQUIPOS DE ABSORCIÓN DE MATERIALES GRASOS	MT	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

		Y DE SÓLIDOS DE INCRUSTAMIENTO EN LAS PAREDES, APLICACIÓN DE RESINAS ESPECIALES PARA CONCRETO, MANTENIMIENTO DEL BAYPAS Y LA DISPOSICION FINAL DEL RESIDUO.							
45	54253	MANTENIMIENTO PARA MOTOBOMBA PUMPOWER POTENCIA 10 HP; CAUDAL: 550M; VOLTAGE 220/440V	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
46	54253	LIMPIEZA DE TUBERÍAS PVC 2" SALIDA DE AGUA RESIDUAL QUE INCLUYE UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS PARA EL DESINCRUSTAMIENTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y PARA PELÍCULAS BACTERIANAS ADHERIDAS, CEPILLOS, SONDAS, GUAYAS, CAMBIO DE EMPAQUES, PEGANTE PVC Y LIMPIADORES, PINTURAS DE ACEITE (EXTERIORES), COLOR NEGRO.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
47	54253	MANTENIMINENTO O CAMBIO DE REGISTRO DE PASO O CHEQUES DE PASO DE AGUA DESDE 1 "	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
48	54253	MANTENIMIENTO DE REGISTRO O LLAVES DE PASO DE 1" 2" 3" 4 " Y ½	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
49	54253	MANTENIMIENTO GENERAL SEDIMENTADOR SECUNDARIO DE MEDIDAS 6 METROS X 4 METROS X 80 CM DE PROFUNDIDAD CONSTRUIDO EN MATERIAL EN CONCRETO, CONSISTE EN MANO DE OB RA, REVOQUE CON CEMENTO Y ARENA ASI MISMO APLICACIÓN DE MATERIAL DE IMPERMEABILIZACION DE ALTADURACION Y RESISTENCIA. A TODO COSTO.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
50	54253	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE 4 CABALLOS INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
51	54253	MANTENIMIENTO GENERAL Y/O CAMBIO DEL CONTROL DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
52	54253	MANTENIMIENTO Y CAMBIOS DE PARTES DEFECTUOSAS A LOS TABLEROS DE CONTROL DE LA PTAR.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
53	54253	MANTENIMIENTO GENERAL A LOS MOTORES BLOWER DE LA PTAR.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
54	54253	CAMBIO DE TAPA DE CEMENTO A LÁMINA CON MARCO DE MEDIDAS 76 CM ANCHO X 115 DE LARGO	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
55	54253	CAMBIO DE TAPA DE CEMENTO A LÁMINA CON MARCO DE MEDIDAS 105 CM ANCHO X 108 DE LARGO	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
56	54253	CAMBIO DE TAPA DE CEMENTO A LÁMINA CON MARCO DE MEDIDAS 61 CM ANCHO X 61 DE LARGO	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
57	54253	CAMBIO DE TAPAS DE CEMENTO A LÁMINA CON MARCO DE MEDIDAS 67 CM ANCHO X 67 DE LARGO (4 TAPAS)	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

58	54253	CAMBIAR EL TAIMER DEL TABLERO DE LOS MOTORES AIERADORES	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
59	54253	LIMPIEZA E IMPERMEABILIZANTE DE ALTA DURACIÓN Y RESISTENCIA A TODO COSTO DE LOS TANQUES DE LODOS ACTIVADOS.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
60	54253	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DEL TABLERO DE CONTROL DE LAS MOTOBOMBAS VERIFICACION TIMER (NO ESTA FUNCIONANDO).	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
61	54129	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y MANTENIMIENTO GENERAL Y CONTROL DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO. CAPACIDAD 12.000 LITROS	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
62	54129	LIMPIEZA Y RECOGIDA DE LODOS, TRATAMIENTO Y ENTREGA O DISPOSICION DE DESTINO FINAL DE LOS MISMOS	M3	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
63	54253	MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS SUMERGIBLES DE 4,5 HP A 10 HP; MATENIMIENTO AL SISTEMA ASIREADOR DEL SISTEMA DE RODAMIENTO TODO COSTO	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
64	54253	MANTENIMIENTO GENERAL DE TABLERO ELECTRICO INCLUYE: CONTACTORES, RELED, CABLEADO, FUSIBLES Y ENTREGA A SATISFACCIÓN TODO COSTO	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
65	54253	LIMPIEZA DE TANQUE CONCRETO AGUA RESIDUAL: CONTEMPLA: ASPIRACIÓN DE LODOS Y RESIDUOS ADHERIDOS EN LAS PAREDES Y TUBERÍAS DEL TANQUE E IMPERMEABILIZADA. CON CERTIFICADO.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
66	54253	MATENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA DE LECHOS FILTRANTES DE SECADO, APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL EN ACEITE (LIJADO Y PINTURA)	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
67	54253	APLICACIÓN DE PINTURA A LA ESTRUCTURA EN GENERAL COLOCANDO SUS RESPECTIVAS SEÑALIZACIONES A TODO COSTO	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
68	54253	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE 3 HP, INCLUYE: CAMBIO DE REPUESTOS Y EMBOBINADO, MANTENIMIENTO DE AIREADORES, POLEAS Y EMPAQUES ENFOCADO EN ÁREA HIDRÁULICO.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
69	54253	CAMBIO DE FLOTADORES DE LAS BOMBAS SUMERGIBLES A TODO COSTO.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
70	54253	REVISIÓN DEL PROCESO DE TRATAMIENTO Y SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE QUÍMICOS Y DEL REGISTRO DE LA CANTIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

		EN CADA PROCESO. EMITIR RECOMENDACIONES DE ESTANDARIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y ELABORACIÓN DE FORMATO DE TABLA DE REGISTRO CON LA FINALIDAD DE REDUCIR COSTOS Y GANAR MÁS EFECTIVIDAD EN EL TRATAMIENTO DEL AGUA.							
71	54253	REVISIÓN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO BOMBAS SUMERGIBLES NE 2, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE BORNERAS, CAMBIO DE TERMINALES, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN BOBINADOS, PINTURA GENERAL EN ACEITE A LAS CARCASAS DE BOMBAS, MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE DISIPACIÓN.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
72	54253	REVISIÓN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO BOMBAS SUMERGIBLES NE 3, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE BORNERAS, CAMBIO DE TERMINALES, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN BOBINADOS, PINTURA GENERAL EN ACEITE A LAS CARCASAS DE BOMBAS, MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE DISIPACIÓN.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
73	54253	REVISIÓN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO BOMBAS SUMERGIBLES NE 4, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE BORNERAS, CAMBIO DE TERMINALES, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN BOBINADOS, PINTURA GENERAL EN ACEITE A LAS CARCASAS DE BOMBAS, ANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE DISIPACIÓN.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
74	54253	REVISIÓN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO BOMBAS SUMERGIBLES NE 4.5, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE BORNERAS, CAMBIO DE TERMINALES, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN BOBINADOS, PINTURA GENERAL EN ACEITE A LAS CARCASAS DE BOMBAS, MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE DISIPACIÓN.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO

BASPC26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

75	54253	MODIFICACION DE CUBIERTA (LEVANTAMIENTO) PARA PASO LIBRE DE OPERADOR DE PLANTA.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
76	54253	CONSTRUCCION E INSTALACION DE PDESTALES EN CONCRETO PARA ANCLAJE DE MOTORES	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
77	54253	CAMBIO DE LINEAS DE AIRE DEL SISTEMA DE AERACION.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
78	54253	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LECHO DE SECADO (INCLUYE CAMBIO DE MATERIAL FILTRANTE, MANTENIMIENTO DE PAREDES INTERNAS Y PUESTA EN MARCHA).	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
79	54253	FABRICACION DE ESCALERAS PARA ACCESO A LA INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
80	54253	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CRIBADO (INCLUYE LAVADO)	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
81	54253	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DELA CANALETA PARSHALL (INCLUYE LAVADO)	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
82	54253	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DEL TANQUE DESARENADOR (INCLUYE LAVADO Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE)	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
83	54253	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE LOS MUROS INTERNOS DEL REACTOR BIOLOGICO	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
84	54253	LAVADO DE TANQUE REACTOR BOLOGICO	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
85	54253	LAVADO DE TANQUE DESARENADOR	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
86	54253	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE TANQUE SEDIMENTADOR.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
87	54253	INSTALACION DE UN BLOWER DE 10 HP SUMINISTRO DE BLOWER	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
88	54253	SONDEO DE TUBERIA DE 6"	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
89	54253	INSTALACION Y SUMINISTRO DE VALBULA DE 6"	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
90	54253	AUTOMATIZACION DE TABLERO ELECTRICO.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
91	54253	INSTALACION DE UNA BOMBA SUMERGIBLE DE 2 HP	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
92	54253	INSTALACIONES DE UNIONES DE 6" SUMINISTRO DE UNIONES DE 6"	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
93	54253	GRATEADO Y PINTURA DE TANQUE SEDIMENTADOR	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
94	54253	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y O CORRECTIVO DEL TANQUE DE AGUA TRATADA (INCLUYE IMPERMEABILIZACION)	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
95	54253	CAMBIO DE CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE LOS BLOWER	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
MATENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES REDES HIDRAULICAS - BILAC 50 - BASPC 26 - BITER 26									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO							**NOMBRE CUENTA**		
02-02-02-005-004-06							**SERVICIOS DE INSTALACIONES**		

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

ITEM	CODIGO DANE	DESCRIPCION DEL BIEN Y/0 SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO LLAVES DE PASO 3"	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
2	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO LLAVES DE PASO EN PVC 2"	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
3	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO CODOS 2"	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
4	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO T 2"	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
5	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO Y 2"	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
6	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO UNION 2"	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
7	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR MACHO 2"	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
8	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR HEMBRA 2"	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
9	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO TAPON 2"	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
10	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO TUBERIA SANITARIA 3" X 1MT.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
11	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR MACHO 3"	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
12	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR HEMBRA 3"	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
13	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO CODOS 3"	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
14	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO T 3"	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
15	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO Y 3"	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
16	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO UNION 3"	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
17	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO TUBERIA 2" X 1MT.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
18	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN DESTAPONAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO SECTOR BAÑOS ALOJAMIENTOS SOLDADOS CONSISTENTE DESTAPONAMIENTO DE SISTEMA DE DUCHAS ,ORINALES Y BAÑOS A TODO COSTO.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
19	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN DESTAPONAMIENTO REDES Y TRAMPA DE GRASAS RANCHO DE TROPAS A TODO COSTO .	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
20	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN DESTAPONAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO TIENDA DEL SOLDADO A TODO COSTO.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
21	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO T 1/ 2"	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
22	69210	DESTAPONAMIETO RED ALCATARILLADO COSISTENTE EN LA	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

		LIMPIEZA DE 04 CAJAS Y TUBERIA A TODO COSTO.							
23	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO UNION 1/2"	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
24	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR MACHO 1/ 2"	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
25	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR HEMBRO 1/ 2"	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
26	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN DESTAPONAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
27	69210	APLICACIO ANTIALGAS EN LA RED HIDROSANITARIA POR GALON	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
28	69210	APLICACIO SODA CAUISTICA EN LA RED HIDROSANITARIA POR GALON	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
29	69210	APLCACION DE CAL EN LAS CAJAS DE RECECION DE REDES HIDRAULICAS	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
30	69210	APLICACIÓN CLARIT PLUS EN LA RED HIDROSANITARIA POR GALON.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
31	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO O INSTALACION DE MEDIDOR DE AGUA.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO
32	69210	INSTALACION TABLERO ELÉCTRICO, INSTALACIÓN DE 04 TEMPORIZADOR CÍCLICO A 220 VOLTIOS, CAMBIO DE 04 CONTACTORES DE 50 AMPERIOS DE CONEXIÓN ESTRELLA TRIANGULO, INSTALACIÓN DE 02 GUARDA MOTORES DE 50 AMPERIOS, CAMBIO DE 03 CONTACTORES DE 25 AMPERIOS.	SERVICIO	0	1	1	72102900	OMITIDO	OMITIDO

ACTIVOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES LOS CUALES SE LES REALIZARA LOS MANTENIMIENTOS

PLANTAS PTAP Y PTAR BILAC 50					
Nº	**ACTIVO FIJO**	**Denominación del activo fijo**	**NUMERO DE INVENTARIO**	**CENTRO DE COSTO**	**UNIDAD**
2	164000000879	PTAR BASMIL PUERTO NARIÑO	800403000000000002730224	3U1AL20192	BILAC50
3	165500011323	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	800403000000000002121690	3U1AL20022	BILAC50
1	164500000072	PETAR BASMIL PEDRERAS	800403000000000002730223	3U1AL20191	S10 BILAC50

REDES HIDRAULICAS					
Nº	**ACTIVO FIJO**	**Denominación del activo fijo**	**NUMERO DE INVENTARIO**	**CENTRO DE COSTO**	**UNIDAD**
2	165000000108	RED HIDRAULICA BASPC 26	800403000000000002343743	3U1AL00281	BASPC26
3	165000000097	RED HIDRAULICA PUERTO ARICA	800403000000000002358045	3U1AL20192	BILAC50
1	165000000089	RED HIDAULICA BITER	800403000000000000837359	3U1AL40180	BITER26

VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS EN EL SISTEMA SAP

De conformidad con la necesidad expuesta en el presente estudio, no hay lugar al registro de existencias en el SAP (Systems Aplications Products In Data Processing), por tratarse de un servicio. Los activos fijos a los que se

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

le realizará el mantenimiento se encuentran relacionados en cada uno de los planes allegados por las unidades tácticas.

2.2 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

El MDN - Ejército Nacional a través del Batallón de Apoyo y Servicio N° 26, unidad designada para centralizar las funciones administrativas relacionadas con la realización de toda la cadena presupuestal, procesos contractuales de las partidas (Recursos económicos) asignadas a las diferentes unidades, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, en cuanto a la utilización de los recursos públicos estatales, en pro del cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Por ende el BASPC 26, como Unidad Centralizadora y de acuerdo a las necesidades presentadas por las diferentes unidades adelantará el proceso administrativo para la contratación, de adquirir bajo el rubro de Servicios de Construcción el servicio de Mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Agua Residual, Agua Potable y Redes Hidráulicas de las unidades del BASPC 26, BITER 26 Y BILAC 50, con el fin de mantener en buenas condiciones las mencionadas, realizando un mantenimiento preventivo correctivo de instalaciones, mantenimiento de motores, turbinas ,calibración de equipos ,extracción de fangos, dado que esto depende el suministro de agua potable, red sanitaria e hidráulica de igual manera se realizar mantenimiento a las redes hidráulicas de dichas unidades, previendo los riesgos químicos por el contacto con humo, gas, vapor entre otros; riesgos físicos ocasionados por ruido, calor, radiaciones; riesgos biológicos originados por bacterias, virus, mordeduras de animales etc., y riesgos psicosociales que hacen referencia al estado de ánimo del personal, es así que se busca realizar un correcto mantenimiento, lo cual nos va permitir mantener la capacidad hidráulica de la red, evitar malos olores y la formación de gases corrosivos.

De acuerdo a las necesidades presentadas por las diferentes unidades centralizadas se realizará el proceso administrativo para la contratación, ejecución mediante el Rubro Presupuestal A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN (PTAR, PTAP Y REDES HIDRAULICAS), el cual es prioritario para salvaguardar su vida útil, conservar el preciado líquido, promover su reutilización adecuada, protegiendo la integridad de las personas que pudiesen llegar a beneficiarse de su uso eficiente y oportuno, en condiciones de salubridad en el lugar que sean requeridas. El material exclusivo para limpieza y desinfección, así como, el mantenimiento adecuado ayuda a disminuir en mayor cantidad microrganismos contaminantes, impurezas y suciedad del medio ambiente, además de evitar la transmisión de infecciones aplicando adecuadamente las técnicas de limpieza y velar por el buen estado de las plantas de tratamiento de aguas, así como su operatividad y funcionamiento.

Se relaciona el mantenimiento previsto para las diferentes plantas de tratamiento de las Unidades centralizadas por el BASPC 26, incluidas en la O.A.P.F y que se ejecutarán mensualmente acorde a los montos asignados a cada una de ellas para la vigencia 2023.

EL BASPC 26 centraliza administrativamente las unidades acantonadas, de esta manera las apropiaciones presupuestales denominadas partidas fijas y especiales destinadas para el funcionamiento, mantenimiento e inversión son situadas a esta unidad con el fin de que se desarrollen las actuaciones tendientes a obtener los bienes y servicios que suplirán las necesidades durante la vigencia 2023, a través de procesos de contratación regidos por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2011 y decreto 1082 de 2015 resolución 6302 de 2014 y demás normas concordantes en contratación estatal. De acuerdo a las necesidades presentadas por las diferentes unidades centralizadas cuentan con apropiación para adquirir el mantenimiento de las plantas PTAR - PTAP y REDES HIDRAULICAS con el fin de mantener la salud pública del Batallón y sus Unidades Centralizadas así como el correcto uso de los elementos de acuerdo a las normas sanitarias y ambientales y en pro del cumplimiento de la misión, por lo anterior se realizará el proceso administrativo para la contratación, ejecución y suministro ADQUISICIÒN DEL SERVICIO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PLANTAS PTAR-PTAP y REDES

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

HIDRAULICAS los cuales serán suministrados a las diferentes unidades de acuerdo al presupuesto asignado mediante orden administrativa de partidas fijas en la vigencia 2023.

El MDN - Ejercito Nacional a través del **BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 SS. NESTOR OSPINA MELO**, como unidad centralizadora debe garantizar el desarrollo administrativo de las unidades centralizadas, en razón a esto se ha consolidado la necesidad de contratar la adquisición del servicio para realizar el mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua potable y agua residual PTAR-PTAP con destino al BILAC 50 y el mantenimiento de las REDES HIDRAULICAS con destino al BILAC 50 – BASPC 26 – BITER 26 unidades centralizadas por el **BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 SS. NESTOR OSPINA MELO** para la vigencia 2023. Estos mantenimientos de las instalaciones en las que funciona cada una de las Unidades y desarrollan las diferentes actividades que conllevan al cumplimiento a una buena salud pública, correcto uso de los elementos y al cumplimiento de misión y visión que se ha impartido desde el Comando General. Los mantenimientos requeridos en las instalaciones generan un ambiente sano, que coadyuva al buen ambiente laboral y por ende propende por la calidad de vida y el bienestar del personal orgánico, así también evitar la presencia de bacterias, virus que pueden ser contaminantes y que ocasionan enfermedades, Por otro lado la limpieza es importante para que los diferentes implementos e instalaciones se mantengan y así evitar el deterioro por falta de higiene de cada Unidad Centralizada. Los bienes a adquirir se encuentran amparados por el plan anual de adquisiciones, De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional

2.3 CLASIFICACION DE CODIGOS UNSPSC

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, referente a que el objeto a contratar debe estar identificado con el cuarto nivel del Clasificador Bienes y Servicios y con fundamento en la información contenida en el Sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), la clasificación hasta el cuarto nivel de la necesidad prevista en el presente Estudio Previo es la siguiente:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO
Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	72102900

Nota1: Se aclara que para la contratación de mínima cuantía la clasificación del proponente en el código mencionado anteriormente, no son un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública, lo anterior establecido dentro de la Circular No 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por Colombia Compra Eficiente.

2.4 REVISIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo **2.2.1.2.1.2.9** del Decreto 1082 de 2015, una vez revisada la página de Colombia Compra Eficiente, se puede evidenciar que no existe ACUERDO MARCO DE PRECIO para el MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y REDES HIDRAULICAS.

Así las cosas, se relacionarán los acuerdos marcos existentes en el país como se indica a continuación:

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ESPACIO EN BLANCO.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

- Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
- Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
- Consumibles de Impresión II
- Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
- Servicios de BPO II
- Software Empresarial
- Refrigerios PAE Bogotá
- Tratamiento de enfermedad renal crónica
- Consumibles de impresión
- Dotaciones de vestuario II
- Servicios de impresión
- Aseo y cafetería II
- Tratamiento de hemofilia
- Servicios de distribución
- Intermediarios de seguros
- Nube privada II
- Conectividad II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
- Servicios de Conectividad III
- Suministro de Combustible de Aviación
- Contratación de Mesa de Servicio II
- Vehículos III
- Nube Privada III
- Aseo y cafetería III
- Nube pública III
- Dotaciones escolares II
- Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II
- Seguros de vehículos II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
- Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado

ESPACIO EN BLANCO.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Sin embargo, es importante resaltar que en caso que hubiese acuerdo marco vigente para el presente proceso de selección la Entidad no podría llevar a cabo la contratación de dichos elementos a través de acuerdo marco de precios, teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 y que no hay concurrencia entre las modalidades de selección abreviada por acuerdo marco de precios y la mínima cuantía, y, aunado a ello que cuando el valor del objeto que se pretende contratar no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de mínima cuantía, debido a que no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Por lo anterior, la Entidad con el ánimo de satisfacer la necesidad que presentan las unidades centralizadas, procede a adelantar el presente proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía.

3. ANALISIS DEL SECTOR

3.1 ASPECTOS GENERALES

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, compilado por el artículo 28 del Decreto 1510 de 2013, desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1510 de 2013, y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR GEES – Versión 2 del 24 de Junio de 2022", y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, a continuación, se establece el análisis del sector para el presente proceso contractual cuyo objeto es **"EL MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), AGUAS POTABLES (PTAP) Y REDES HIDRAULICAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 SS. NESTOR OSPINA MELO"** y cuyo análisis se describe continuación:

3.1.1 ANALISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO

Para el presente proceso el **BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE BASPC26 "SS NÉSTOR OSPINA MELO"** brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

suministras los servicios del objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución que se establecerán en las condiciones de los documentos del proceso.

El BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE BASPC26 "SS NÉSTOR OSPINA MELO" con este estudio busca conocer los aspectos generales del mercado que son relevantes en el proceso de contratación.

Las actividades económicas están divididas en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes y se diferencian de otras agrupaciones, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía se clasifican en:



El objeto del presente proceso contractual se enmarca dentro del macro sector de Servicio de Construcción el cual se ubica en el sector terciario y que se describe más adelante.

SECTOR DE LA CONTRUCCION

El sector de la construcción engloba todas las empresas dedicadas a la realización de construcción de edificaciones, obras industriales y/o civiles donde participan Proveedores y distribuidores, fuerza laboral, clientes finales, empresas reguladoras y de inspección, entre otros.

Eslabones del Sector[1]

La cadena del sector está constituida por cuatro grandes eslabones:

1. Minerales: Comprende las empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la transformación de productos minerales que serán utilizados directa o indirectamente por el sector de la construcción.

2. Materiales y elementos: Constituido por empresas manufactureras dedicadas a la producción de productos en sectores tales como pinturas, plástico, vidrio, arcilla, hormigón, cemento y yeso, hierro y de acero, y productos metálicos para uso estructural; quienes proveen insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.
3. Construcción: Conformado por firmas constructoras encargadas del diseño y construcción de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

4. Comercialización: Firmas constructoras encargadas de la comercialización de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

[1] Recuperado de: https://www.colombiaproductiva.com/ptp-sectores/manufactura/industrias-para-la-construccion

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Colombia tiene grandes ventajas competitivas debido al fortalecido tejido empresarial en sectores de la cadena como vidrio, arcilla y cerámica para uso estructural, artículos de hormigón, cemento y yeso, productos metálicos para uso estructural y otros productos de metal para la construcción.

SERVICIOS QUE OFRECE EL SECTOR:

- ✓ Construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones
- ✓ Terminación y acabado de edificaciones y obras civiles
- ✓ Construcción de obras de ingeniería civil
- ✓ Acondicionamiento de edificaciones y de obras civiles
- ✓ Alquiler de equipo para construcción y demolición dotado de operarios
- ✓ Preparación del terreno

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- ✓ **Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL:** Es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la cadena de valor de la construcción. Se creó en Medellín el 14 de septiembre de 1957 como iniciativa de un grupo de industriales y empresarios colombianos reunidos en la primera convención nacional de constructores como fundamento de constituir una entidad que velara por los intereses de la industria de la construcción y que estuviera conformada por constructores, representantes de la industria y del comercio.

- ✓ **Cámara Colombiana de la Infraestructura CCI:** La CCI es una asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano, e influye notoriamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas públicas relacionadas con el sector.

- ✓ **Asociación Nacional de Industriales ANDI:** Agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa.

- ✓ **Federación Internacional de la Industria de la Construcción FIIC:** Es una organización internacional de carácter privado sin fines de lucro, integrada por cámaras nacionales de la industria de la construcción de 18 países de América Latina.

- ✓ **Asociación de Productores de Concreto ASOCRETO:** Asociación que tiene como objetivo promover el buen uso del insumo, actualizar sobre las nuevas tecnologías a las personas relacionadas con el sector de la construcción y propender por la nueva imagen de la industria.

- ✓ **Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos de Colombia ASOGRAVAS:** Entidad sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo el desarrollo y modernización del sector de materiales de construcción, dentro de un marco de desarrollo minero ambiental responsable e incluyente que haga sostenible los territorios en donde sus empresas realizan esta actividad.

ACTIVIDADES ECONOMICAS RELACIONADAS EN EL SECTOR

El sector que cumple con el objeto del presente proceso contractual es el de servicios el cual incluye la actividad económica de comercio teniendo como referente la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

actividades económicas adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), versión oficial, la actividad comercial se encuentra ubicada en la SECCIÓN F Construcción:

Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal. Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera.

Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas. Se clasifican en esta sección las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción.

También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería civil, esta sección abarca la construcción completa de edificios (división 41 «Construcción de edificios»), la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42 «Obras de ingeniería civil») y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción (división 43 «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil»).

El alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica con la actividad de la construcción concreta que se realice con ese equipo.

Para el objeto del presente proceso de contratacion se puede identificar las siguientes actividades economicas de conformidad a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las actividades económicas adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), versión oficial así:

4390 OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

Esta clase incluye:
• Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados:
- Cimentación, incluida la hincadura de pilotes.
- Obras de aislamiento contra el agua y la humedad.
- Deshumidificación de edificios.
- Profundización de pozos.
- Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora.
- Curvado de acero.
- Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra.
- Construcción de techos para edificios residenciales.
- Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo.
- Construcción de chimeneas y hornos industriales.
- Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como, por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas.
• Las obras subterráneas.
• La construcción de piscinas.
• La limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

• El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores.
• La erección o la instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia.

Esta clase excluye:
• El alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operadores. Se incluye en la clase 7730 «Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.».

4321 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Esta clase comprende la instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil.

Esta clase incluye:
• La instalación de:
- Instalaciones y accesorios eléctricos.
- Líneas de telecomunicaciones.
- Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica.
- Antenas parabólicas.
- Sistemas de iluminación.
- Sistemas de alarma contra incendios y contra robos.
- Alumbrado de calles y señales eléctricas.
- Alumbrado de pistas de aeropuertos.
• La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante.

Esta clase excluye:
• La construcción de líneas de comunicaciones y de transmisión de electricidad. Se incluye en la clase 4220 «Construcción de proyectos de servicio público».
• La supervisión a distancia de sistemas electrónicos de seguridad, como los de alarma contra robos y contra incendios, incluido su mantenimiento. Se incluye en la clase 8020 «Actividades de servicios de sistemas de seguridad».

3311 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE PRODUCTOS ELABORADOS EN METAL

Esta clase comprende el mantenimiento y la reparación de productos elaborados en metal incluidos en la división 25 «Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo».

Esta clase incluye:
• El mantenimiento y la reparación especializado (incluso soldadura), realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: tanques, tambores de acero, depósitos y envases metálicos; recipientes de metal para gases comprimidos; tubos y tuberías; recipientes especiales para transporte de líquidos y gases; contenedores para transporte multimodal; calderas de agua caliente y de otros generadores de vapor; partes de calderas de potencia de embarcaciones; equipos auxiliares que funcionan con conjuntos de aparatos para generar vapor (generadores de vapor); condensadores, ahorradores, recalentadores, colectores y acumuladores de vapor; reactores nucleares, excepto separadores de isótopo; reparación y mantenimiento de placas (platework) de calderas de calefacción central y radiadores; herramientas mecánicas simples de medición elaboradas en metal, reparación y mantenimiento de armas de fuego (incluso reparación de armas deportivas y recreacionales).
Esta clase excluye:
• La reparación y el mantenimiento no especializado de sistemas de calefacción central. Se incluye en la clase 4322 «Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado».

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

BASPC 26

• El servicio de cerrajería o sistemas mecánicos de cierre. Se incluye en la clase 8020 «Actividades de servicios de sistemas de seguridad».
• Las actividades de mantenimiento y la reparación especializado de productos elaborados en metal, efectuados como un servicio conexo, por una unidad económica que se dedica principalmente a la fabricación o al comercio al por mayor o al por menor de los mismos. Se incluyen dentro de la actividad económica principal desarrollada por dicha unidad.

3312 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Esta clase comprende la reparación y el mantenimiento de maquinaria y equipo clasificados en la división 28 «Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.».

Esta clase incluye:

• El mantenimiento y la reparación (incluida soldadura) especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: maquinaria y equipo de uso industrial o comercial; maquinaria con cuchillas y sierras (incluido el afilado e instalación de las cuchillas y sierras); motores (excepto los de los vehículos automotores, ejemplo: motores de buques o locomotoras); turbinas para la generación de energía y calor, bombas y equipo hidráulico o conexo de propulsión de fluidos; reparación y mantenimiento de válvulas, compresores y grifos; cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión; equipo de elevación y manipulación de uso industrial; hornos de procesamiento industrial; equipo de refrigeración y de purificación de aire; maquinaria de uso general; herramientas de mano con motor incorporado; máquinas herramienta y accesorios para cortar y formar metales; otras máquinas herramienta; hornos, hogares y quemadores industriales; tractores agrícolas; maquinaria
agrícola, silvícola y para la explotación y tratamiento de la madera; maquinaria para la metalurgia; maquinaria para la minería, la construcción y para los campos petrolíferos y de gas; maquinaria procesadora de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria para la producción de textiles, cuero y confecciones; maquinaria para la elaboración de papel y cartón; maquinaria para otros usos especiales (por ejemplo máquinas para procesamiento de caucho o de plástico); equipo de básculas; máquinas expendedoras, (por ejemplo: de mercancías, de alimentos, etc.); cajas registradoras; máquinas fotocopiadoras; calculadoras, electrónicas o no; máquinas de escribir; máquinas no eléctricas para soldadura, equipo de calefacción eléctrica, de montaje permanente, para ambientes y piscinas (no portátil), entre otros.
• El mantenimiento y la reparación de equipo de elevación y manipulación de materiales, entre otros.

Esta clase excluye:
• La instalación especializada de maquinaria y equipo industrial. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».
• El mantenimiento y la reparación de máquinas eléctricas para soldadura. Se incluye en la clase 3314 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico».
• El mantenimiento y la reparación de máquinas de limpieza ultrasónica (excepto de laboratorio y dentales). Se incluye en la clase 3314 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico».
• La instalación de calderas y otros sistemas de calefacción y de aire acondicionado. Se incluye en la clase 4322 «Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado».
• La instalación, el mantenimiento y la reparación de escaleras y ascensores. Se incluye en la clase 4329 «Otras instalaciones especializadas».
• Las actividades de reparación y mantenimiento especializado de maquinaria y equipo efectuados, como un servicio conexo, por una unidad económica que se dedica principalmente a la fabricación o al comercio al por mayor o al por menor de los mismos. Se incluyen dentro de la actividad económica principal desarrollada por dicha unidad.
• La reconstrucción o la refabricación de maquinaria y equipo. Se incluye en la clase correspondiente a la fabricación de la maquinaria y el equipo objeto de reconstrucción o refabricación.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO ECONOMICO, INVERSION Y VENTAS

Perspectiva Económica a nivel Nacional e internacional [2]

Desde hace ya varios meses los analistas económicos han anunciado una desaceleración económica en 2023. El conflicto bélico entre Rusia y Ucrania desencadenó un incremento de los precios de la energía y los costos de producción de diversos bienes. Alrededor del globo se evidenciaron fuertes presiones inflacionarias, lo que llevó a los bancos centrales a incrementar sus tasas de interés para frenar la pérdida de poder adquisitivo de las monedas.

El Banco Mundial, en su informe de proyecciones de enero 2023, pronostica que la economía global registrará un crecimiento de 1,7% en el año en curso; una cifra por debajo del 3% de lo proyectado en junio 2022. Dentro de los mercados en vía de desarrollo, América Latina y el Caribe es una de las regiones en las que se espera menor crecimiento, con 1,3% en 2023 y 2,4% en 2024. Más recientemente, las noticias del sector bancario en Estados Unidos y Europa han añadido más incertidumbre a la situación económica y financiera global.

Varios sectores de la economía colombiana registraron un lento crecimiento en sus actividades financieras en el comienzo del 2023. Según cifras entregadas por el Departamento Administrativo Nacional Estadístico (Dane), este crecimiento apenas fue de 0,2 %. Por su parte, las ventas llegaron a una variación de 0,5 % y el personal ocupado a 1,4 %, al comparar respecto al mismo mes del 2022.

El organismo reseña que, de las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 18 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando cinco puntos porcentuales a la variación total anual y 21 subsectores con variaciones negativas restaron en conjunto 4,8 puntos porcentuales a la variación total.

INDICADORES ECONÓMICOS QUE AFECTAN EL SECTOR

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

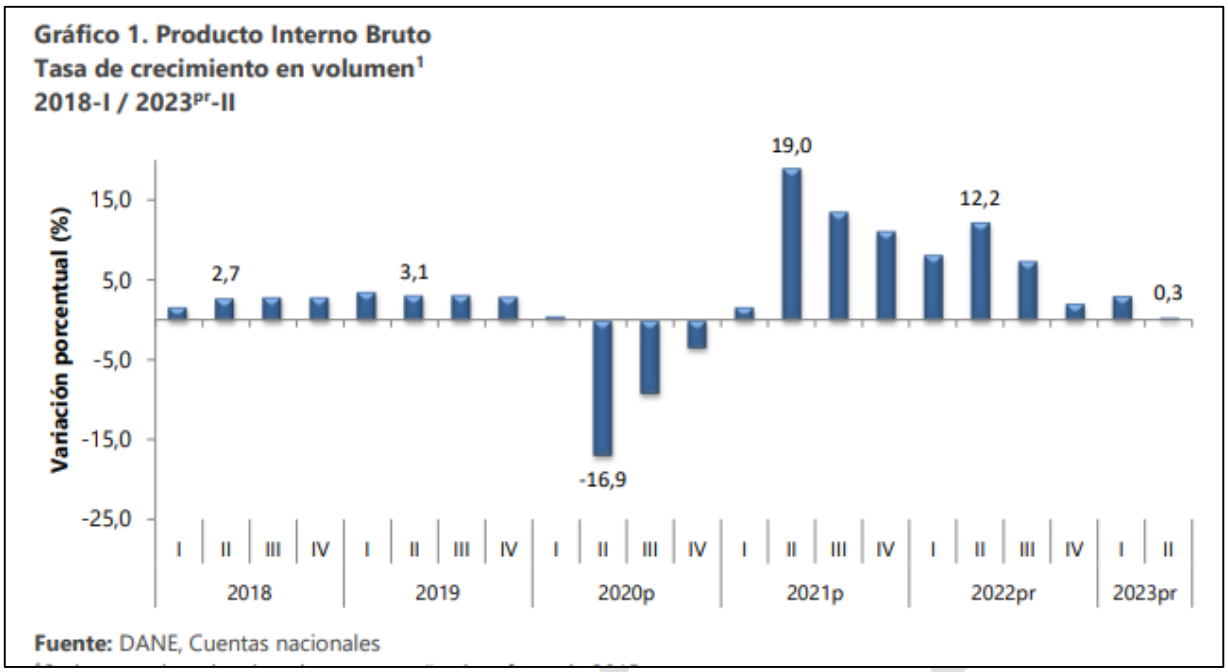
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística público el 15 de agosto de 2023 su más reciente boletín técnico de Producto Interno Bruto PIB para el periodo correspondiente al II Trimestre de 2023 así:

ESPACIO EN BLANCO

BASPC 26

[2] Tomado de https://camacol.co/descargable/analisis-de-los-indicadores-del-mercado-de-vivienda-retos-y-oportunidades-para-la. INFORME ECONOMICO "Análisis de los indicadores del mercado de vivienda: retos y oportunidades para la recuperación", CAMACOL, MARZO 31 DE 2023.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
• Industrias manufactureras decrece 2,6%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr-/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB ESPECIFICO SECTOR CONSTRUCCION

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,1%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 17,9%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,5%, explicado por:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,6%.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,6%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	3,1	2,6	3,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-17,9	-16,3	-3,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-3,1	-0,6
Construcción	**-3,7**	**-3,6**	**0,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

MERCADO LABORAL

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE público su más reciente boletín técnico de Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) el 29 de septiembre de 2023, Para el mes de agosto de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,7%).

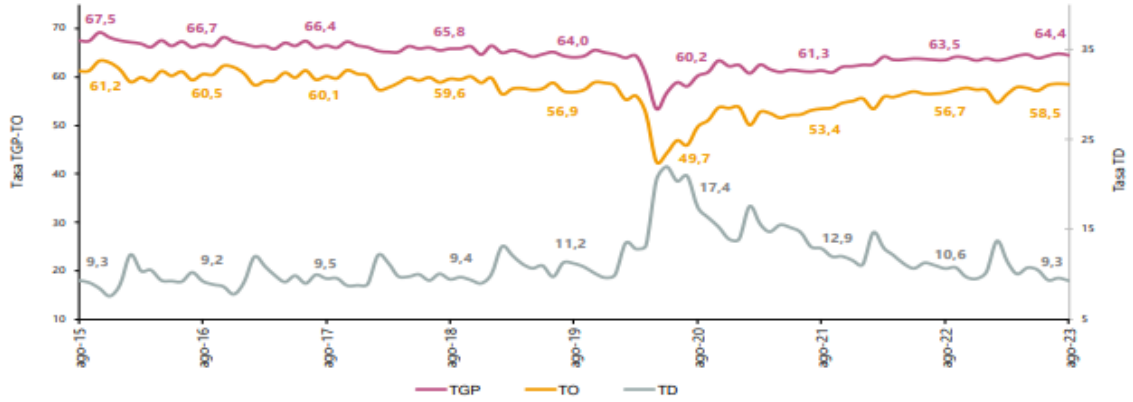
ESPACIO EN BLANCO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Principales indicadores del mercado laboral

Agosto de 2023

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Agosto (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

En el mes de agosto de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.161 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales); seguido de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca y Alojamiento y servicios de comida cada una con 0,8 puntos porcentuales.

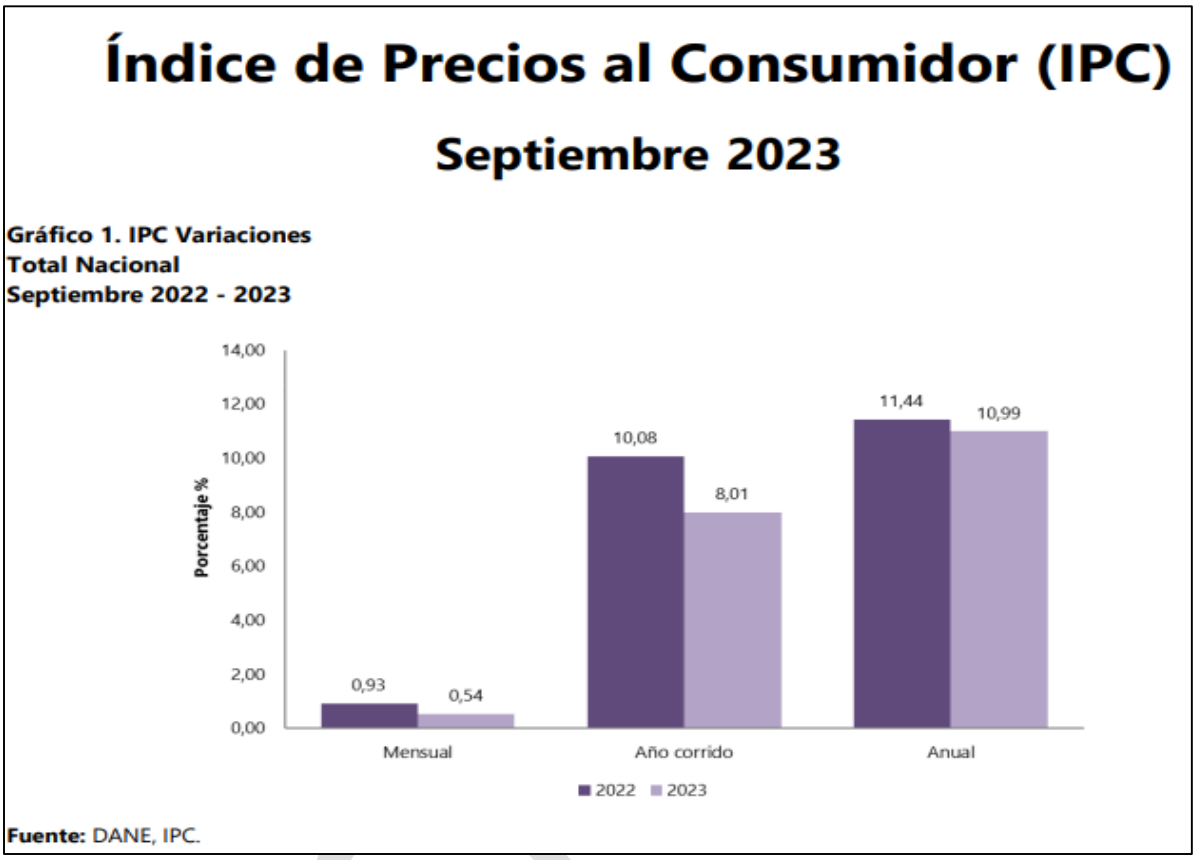
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Agosto (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2022	Agosto 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.160	23.161	100	1.001	
Industrias manufactureras	2.239	2.445	10,6	206	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.769	2.953	12,8	184	0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.135	3.313	14,3	178	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.516	1.683	7,3	167	0,8
Actividades inmobiliarias	237	388	1,7	151	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.833	1.958	8,5	126	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.806	1.895	8,2	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.529	1.609	6,9	80	0,4
Información y comunicaciones	372	422	1,8	51	0,2
Actividades financieras y de seguros	399	436	1,9	36	0,2
Construcción	1.667	1.616	7,0	-51	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	588	512	2,2	-75	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.070	3.931	17,0	-139	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)



El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó en su más reciente boletín técnico, publicado el 06 de octubre de 2023, que, para el mes de septiembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,54% en comparación con agosto de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,54%): Educación (1,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,74%), Bienes y servicios diversos (0,68%) y por último, Transporte (0,67%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,46%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,32%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Recreación y cultura (0,19%) y, por último, Información y comunicación (0,07%).

ESPACIO EN BLANCO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	0,80	0,03	1,79	0,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,82	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,61	0,31	0,74	0,14
Bienes y servicios diversos	5,36	1,21	0,06	0,68	0,04
Transporte	12,93	0,69	0,09	0,67	0,09
TOTAL	100,00	0,93	0,93	0,54	0,54
Salud	1,71	0,51	0,01	0,46	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,57	0,18	0,40	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,65	0,07	0,32	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,03	0,10	0,28	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,33	0,04	0,20	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,69	0,02	0,19	0,01
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,54%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Educación y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,46 puntos porcentuales a la variación total.

OTROS ASPECTOS Y VARIABLES ECONOMICAS QUE PUEDEN AFECTAN EL SECTOR

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIO – EMS

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística informo en su más reciente Boletín del 13 de octubre de 2023 el Boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicio EMS que en el mes de Agosto de 2023 doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2022.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2023[p] / agosto 2022



Fuente: DANE – EMS

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Agosto 2023P / agosto 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-9,5	-10,6	-0,1	1,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,4	-4,9	0,0	-0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,0	12,2	0,5	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-7,6	-5,0	-2,9	0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-7,7	7,9	-0,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,7	5,0	0,0	0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,0	-1,2	-3,8	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,0	13,9	1,2	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,1	15,0	-0,4	0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,9	6,8	0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	13,4	13,2	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,9	6,8	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-4,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,3	8,7	-0,4	-1,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,1	10,2	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	16,5	17,0	-0,4	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	18,9	18,8	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,8	9,1	0,4	1,3

Fuente: DANE – EMS

En lo corrido de 2023, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

ESPACIO EN BLANCO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - agosto 2023ᵖ / enero - agosto 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	2,1	14,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,6	-6,8	14,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,6	4,3	11,4
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,2	-5,5	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	30,6	15,3	5,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,5	5,0	9,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,6	-8,3	17,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,2	1,4	17,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	20,6	2,2	12,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,4	3,9	14,2
M	Clase 7310	Publicidad	12,8	5,0	12,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,4	-3,1	15,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,4	-1,5	12,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,0	3,2	9,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,0	1,7	9,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	16,1	4,9	14,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,8	1,9	10,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,6	5,6	15,9

Fuente: DANE – EMS

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM

La TRM es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano. Corresponde al promedio aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el Estatuto Cambiario. Es decir, la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos.

Se evidencia que la tasa representativa del mercado en Colombia para el último año ha presentado una variación superior a los 4000 pesos colombianos, tal y como lo demuestra el banco de la república.

ESPACIO EN BLANCO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
30/10/2023	$ 4.120,62
29/10/2023	$ 4.120,62
28/10/2023	$ 4.120,62
27/10/2023	$ 4.154,94
26/10/2023	$ 4.201,53
25/10/2023	$ 4.213,97
24/10/2023	$ 4.221,39
23/10/2023	$ 4.238,85
22/10/2023	$ 4.238,85
21/10/2023	$ 4.238,85
20/10/2023	$ 4.249,71
19/10/2023	$ 4.227,39
18/10/2023	$ 4.222,09
17/10/2023	$ 4.249,00
16/10/2023	$ 4.249,00
15/10/2023	$ 4.249,00
14/10/2023	$ 4.249,00
13/10/2023	$ 4.230,61

VARIACION SMMLV

El 15 Diciembre de 2021 se firmó el Decreto 1724 del 15 de Diciembre de 2021 por medio del cual se fija el salario mínimo para el 2022 en un millón de pesos ($1.000.000) cifras concertadas por empleadores y trabajadores en el marco de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros.

ESPACIO EN BLANCO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022

Según el Decreto 957 de 2019 las entidades públicas deberán programar dentro de su presupuesto asignado para cada vigencia los recursos destinados a la atención de los beneficios a los que tengan derecho las micro, pequeñas y medianas empresas.

Por medio de este decreto se establecieron los criterios para la clasificación del tamaño empresarial, tal y como se evidencia en la siguiente tabla, que relaciona los rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Fuente: Decreto 957 de 2019

En Colombia el segmento empresarial se clasifica en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación 2023 valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $999.353.956	Hasta $1.399.087.056	Hasta $1.898.742.828
Pequeñas empresas	Superior a $999.353.956 y hasta $8.694.247.940	Superior a $1.399.087.056 y hasta $5.596.305.812	Superior a $1.898.742.828 y hasta $18.287.884.752
Medianas empresas	Superior a $8.694.247.940 y hasta $73.651.194.780	Superior a $5.596.305.812 y hasta $20.486.438.008	Superior a $18.287.884.752 y hasta $91.639.269.104
Grandes empresas	Superior a $73.651.194.780	Superior a $20.486.438.008	Superior a $91.639.269.104

Fuente: bancoldex-clasificacion-de-empresas-2023

3.1.2 ANALISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

El Ejército Nacional de Colombia a través de sus Jefaturas y Direcciones emiten directivas que orientan y facilitan la elaboración de los planes de necesidades en cada una de las unidades centralizadas por el BASPC 26, estos planes se ven reflejados en las especificaciones técnicas de los estudios previos y pliegos de condiciones. Algunos procesos cumplen con directivas de las Jefaturas y otros simplemente cumplen con las necesidades reales de cada Unidad EL MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), AGUAS POTABLES (PTAP) Y REDES HIDRAULICAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 SS. NESTOR OSPINA MELO, es viable la contratación de los servicios objeto del presente proceso, ya que es necesario para mantener las condiciones básicas de salubridad de las unidades beneficiadas, para lo cual se requiere la verificación anual de las plantas de tratamiento de agua potable PTAP, agua residual PTAR y redes hidráulicas

En atención a las necesidades planteadas y objeto del presente proceso, los servicios que se pretenden adquirir, se detallan las características mínimas que deben cumplir los oferentes para la ejecución de los ítems del objeto del mismo, correspondiente a los parámetros de mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua potable y agua residual de las Unidades beneficiadas.

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE



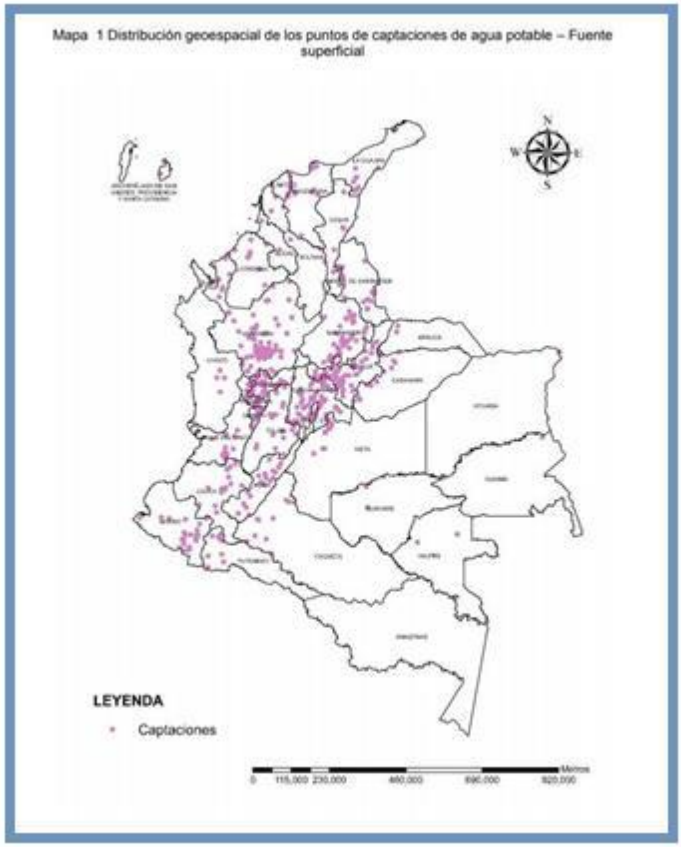
Se denomina planta de tratamiento de agua potable (PTAP) al conjunto de estructuras en las que se trata el agua de manera que se vuelva apta para el consumo humano. Estas plantas pueden ser de tipo convencional o de tipo compacta. Las unidades de la planta varían de acuerdo al tipo de la misma, al estado del agua cruda a tratar o a la población servida. Las unidades son la captación, coagulación, floculación, sedimentación, filtración, cloración o desinfección y por último el almacenamiento y su respectiva distribución. Existen diferentes tecnologías para potabilizar el agua, pero todas deben cumplir los mismos principios:

1. Combinación de barreras múltiples (diferentes etapas del proceso de potabilización) para alcanzar bajas condiciones de riesgo.
2. Tratamiento integrado para producir el efecto esperado.
3. Tratamiento por objetivo (cada etapa del tratamiento tiene una meta específica relacionada con algún tipo de contaminante).

Si no se cuenta con un volumen de almacenamiento de agua potabilizada, la capacidad de la planta debe ser mayor que la demanda máxima diaria en el periodo de diseño. Además, una planta de tratamiento debe operar continuamente, aun con alguno de sus componentes en mantenimiento; por eso es necesario como mínimo dos unidades para cada proceso de la planta.

El mapa 1 muestra la ubicación y distribución de los puntos de captación de abastecimiento de agua para consumo humano, a partir de fuentes superficiales.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL

El tratamiento de aguas residuales o depuración de aguas residuales consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes presentes en el agua, efluente del uso humano o de otros usos.

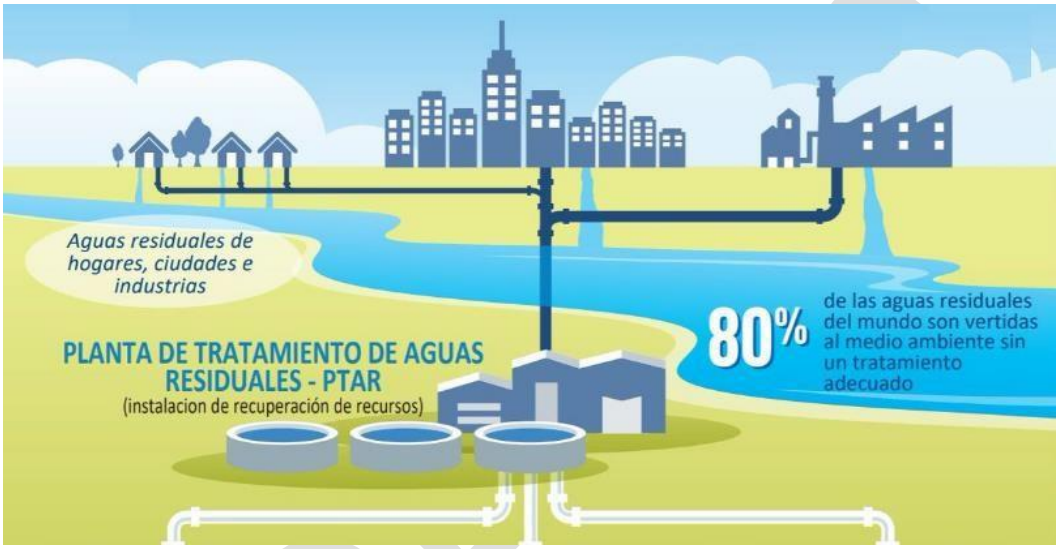
La solución más extendida para el control de la contaminación por aguas residuales, es tratarlas en plantas donde se hace la mayor parte del proceso de separación de los contaminantes, dejando así una pequeña parte que completará la naturaleza en el cuerpo receptor. Para ello, el nivel de tratamiento requerido está en función de la capacidad de autopurificación natural del cuerpo receptor. A la vez, la capacidad de autopurificación natural es función, principalmente, del caudal del cuerpo receptor, de su contenido en oxígeno, y de su capacidad para reoxigenarse. Por lo tanto, el objetivo del tratamiento de las aguas residuales, es producir un efluente reutilizable en el ambiente y un residuo sólido o fango (también llamado biosólido o lodo) convenientes para su disposición o reutilización.

Las aguas residuales se generan en residencias, instituciones y locales comerciales, industriales o agrícolas. Estas pueden tratarse en el sitio donde se generan (por ejemplo, fosas sépticas u otros medios de depuración) o bien pueden ser recogidas y llevadas mediante una red de tuberías –y eventualmente bombas– a una planta de tratamiento municipal. Los esfuerzos para recoger y tratar las aguas residuales domésticas de la descarga habitualmente están sujetos a regulaciones y normas locales, estatales y federales (regulaciones y controles). A menudo ciertos contaminantes de origen industrial presentes en las aguas residuales requieren procesos de tratamiento especializado.

El tratamiento de aguas residuales comienza por la separación física de sólidos grandes (basura) de la corriente de las mismas, empleando un sistema de rejillas (mallas), aunque, también, dichos desechos, pueden ser triturados

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

por equipos especiales; posteriormente se aplica un desarenado (separación de sólidos pequeños muy densos como la arena) seguido de una sedimentación primaria (o tratamiento similar) que separe los sólidos suspendidos existentes en el agua residual. Para eliminar metales disueltos se utilizan reacciones de precipitación, que se utilizan para eliminar plomo y fósforo, principalmente. A continuación, sigue la conversión progresiva de la materia biológica disuelta en una masa biológica sólida usando bacterias adecuadas, generalmente presentes en estas aguas. Una vez que se separa la masa biológica (proceso llamado sedimentación secundaria), el agua tratada puede experimentar procesos adicionales (tratamiento terciario) como desinfección, filtración, etc. El efluente final puede ser descargado o reintroducido de nuevo en una masa de agua natural (corriente, río o bahía) u otro ambiente (terreno superficial, subsuelo, etc).



El proceso de tratamiento suele tener tres etapas, o más:
• Tratamiento primario (separación y asentamiento de sólidos).
• Tratamiento secundario (tratamiento biológico de la materia orgánica en suspensión para degradarla biológicamente y reducir los niveles de DQO, DBO y oxígeno consumido que posea)
• Tratamiento terciario (pasos adicionales como micro filtración o desinfección).

Las aguas residuales provienen de baños, regaderas o duchas, cocinas, etc; que se evacúan a las alcantarillas o cloacas. En muchas zonas, las aguas residuales también incluyen algunas aguas sucias provenientes de industrias y comercios. La división del agua domiciliaria drenada en aguas grises y aguas negras es más común en el mundo desarrollado, el agua negra es la que procede de inodoros, orinales, cocina y el agua gris, procedente de piletas y bañeras, puede ser usada en riego de plantas y reciclada en el uso de inodoros, donde se transforma en agua negra. Las aguas negras son muy turbias y contienen muchos sólidos. Constituyen una de las causas más graves de contaminación de las aguas, por su contenido de materia orgánica, microorganismos patógenos, detergentes, etc. La evacuación de estos desagües en los cursos de agua sin tratamiento previo, puede originar graves perjuicios, es especial la descomposición de la materia orgánica por acción bacteriana produce la disminución del oxígeno disuelto, pudiendo llegar inclusive a la anulación. Muchas aguas residuales también incluyen aguas superficiales procedentes de las lluvias. Estas se llaman aguas blancas. Los desagües pluviales no son suficientemente tenidos en cuenta al analizar las causas de contaminación de las aguas, no obstante que las mismas pueden ser peligrosas. Las aguas de lluvia arrastran los elementos contaminantes presentes en la atmósfera y especialmente sustancias minerales y residuos de origen animal y vegetal acumulados en los techos, azoteas, patios, veredas, calles, etc. Las aguas residuales municipales contienen descargas residenciales,

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

comerciales e industriales, y pueden incluir el aporte de precipitaciones pluviales cuando se usa alcantarillado de uso mixto pluvial - residuales.

El mantenimiento preventivo es de vital importancia para prevenir las fallas o daños en el sistema, en ocasiones se presentan los imprevistos donde y cuando eso suceda se debe contar por las herramientas y el personal especializado para la reparación inmediata.

REDES HIDRAULICAS

Una red de energía hidráulica es un sistema de tuberías interconectadas que transportan agua a presión, que sirve para transmitir potencia mecánica desde una fuente de energía, como una bomba hidráulica, a equipos como elevadores o motores hidráulicos. El sistema es análogo a una red eléctrica que transmite potencia desde una central a los usuarios finales.



El Ejército Nacional conduce operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, proteger a la población civil, los recursos privados y estatales para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo, que garantice el orden constitucional de la nación. Para cumplir con la misión del Ejercito Nacional y los objetivos de cada una de las unidades tácticas centralizadas por el BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 SS. NESTOR OSPINA MELO" se desarrollan procesos de contratación fijándose las especificaciones técnicas de cada una de las necesidades, por tanto, el presupuesto asignado anualmente determina partidas para el funcionamiento administrativo y operativo de las mismas.

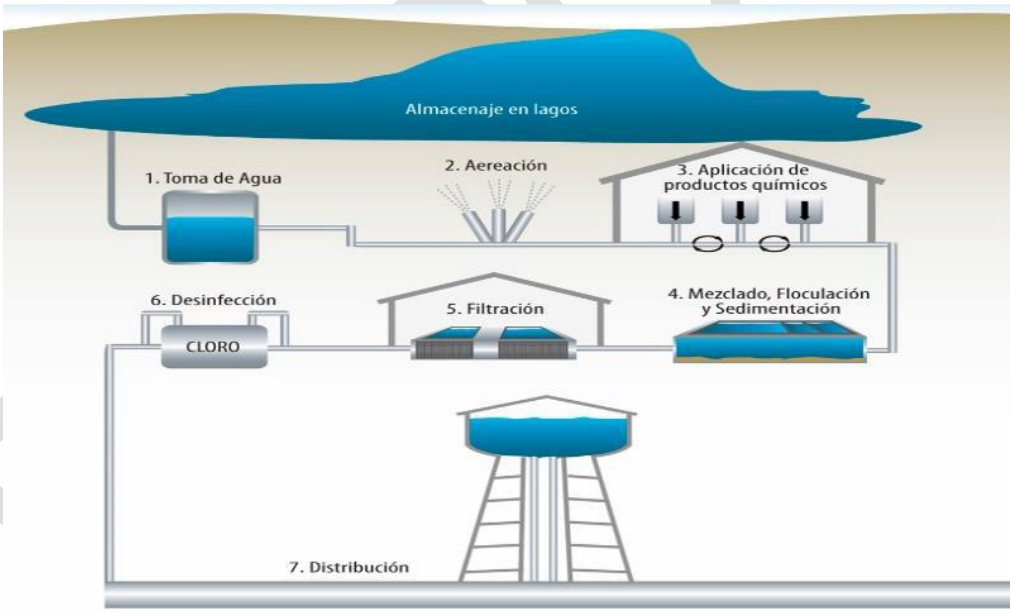
El Ejército Nacional de Colombia a través de sus Jefaturas y Direcciones emite directivas que orientan y facilitan la elaboración de los planes de necesidades en cada una de las unidades centralizadas por la BASPC 26, estos planes se ven reflejados en las especificaciones técnicas de los estudios previos y proyecto de pliegos. Algunos procesos cumplen con directivas de las Jefaturas y otros simplemente cumplen con las necesidades reales de cada unidad.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR): El tratamiento de aguas residuales consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes presentes en el agua efluente del uso humano.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (PTAP): Es el conjunto de tuberías trabajando a presión, que se instalan en las vías de comunicación de los Urbanismos y a partir de las cuales serán abastecidas diferentes parcelas o edificaciones de un desarrollo.



El mantenimiento de las redes hidráulicas, hacen parte de estas necesidades pues busca la conservación de estos bienes inmuebles por adhesión que han sido integrados dentro de las estructuras y que ayudan a conservar la salud de los miembros del ejército que habitan y laboran en las unidades a beneficiar.

Desde el punto de vista técnico nos adentramos a verificar cada uno de los aspectos así: Amplitud de la oferta de características de los servicios: Los mantenimientos que se pretenden suministrar a su oferta es de gran magnitud y son de fácil consecución en el sector. Teniendo en cuenta que en Colombia existe gran variedad de empresas dedicadas a realizar mantenimientos de estas instalaciones.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Condiciones Especiales para la Entrega y tiempos de entrega: La necesidad del presente proceso requiere que la entrega de los servicios de mantenimiento y adecuación se realice en el centro de costos de la unidad beneficiada; a partir de la suscripción del acta de inicio, que será una vez se perfeccione el contrato, con la aprobación de las garantías y la expedición del registro presupuestal por parte de la unidad beneficiada.

Analizados cada uno de los anteriores aspectos técnicos, se evidencia que el presente proceso contractual es viable desde el punto de vista técnico; teniendo en cuenta que en el mercado existe gran oferta de estos servicios de mantenimiento conforme a la necesidad que se requiere; por otra parte, es importante tener en cuenta que históricamente el presente proceso contractual ya se ha adelantado sin novedades técnicas que impidieran su realización.

Los servicios requeridos para cumplir con este objeto son de libre comercio y por consiguiente son de fácil consecución en el mercado nacional, en cuanto a que en su mayoría proviene de empresas legalmente constituidas y vigiladas, en relación al transporte del personal encargado por el contratista, manejo de equipos y herramientas de los mantenimientos requeridos, el mismo es de carácter ordinario e incluido en su oferta, por tal motivo el proveedor que realice el servicio de mantenimiento, debe estar en capacidad de hacer su ejecución a cada unidad que se encuentran beneficiarias del objeto contractual, bajo las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso incluidas como base para el estudio de mercado.

3.1.2.1 ANALISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL Y JURIDICO

ASPECTO REGULATORIO

Analizado el objeto del presente proceso de selección el cual corresponde al **"EL MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), AGUAS POTABLES (PTAP) Y REDES HIDRAULICAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 SS. NESTOR OSPINA MELO"** legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el presente proceso contractual es de carácter licito y para el desarrollo del mismo, las personas naturales o jurídicas que se dediquen al mantenimiento de plantas **PTAR-PTAP Y REDES HIDRAULICAS**, deberán cumplir con los requisitos previstos para el ejercicio de su actividad, es decir, se deben ajustar a las regulaciones legales y controles estatales, teniendo en cuenta principalmente la responsabilidad que tienen aquellos que prestan servicios o suministran bienes a las Entidades Públicas, asegurando que no se atentará contra la salud y seguridad de los usuarios, de conformidad con el artículo 78 de la Constitución Política.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el comité jurídico estructurador señala que el objeto del presente proceso conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es licito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio se encuentran determinado en su género. Las empresas que prestan estos servicios, están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad Colombiana vigente destinadas al sector, que de manera general se pueden enunciar: Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, Estatuto Tributario.

El presente proceso desarrolla los principios de la normatividad contractual, la naturaleza del objeto contractual y el régimen jurídico aplicable a la presente Selección de Mínima Cuantía, así como el contrato que de él se deriva, se encuentra sujeto a lo establecido en la Ley 80 de 1993, a la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia; no obstante, en lo no regulado en el estatuto de contratación estatal, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos que se expidan con ocasión del proceso.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Finalmente, es importante aclarar que la responsabilidad administrativa del personal que efectuará los mantenimientos, será atribuida exclusivamente al contratista que resulte adjudicatario del presente proceso, quien deberá responder por ARL, seguros, prestaciones sociales y demás gastos que implican la contratación del personal de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002 y demás que las complementen.

OTROS ASPECTOS: REQUISITOS NORMAS AMBIENTALES

Se estima que los impactos ambientales del proyecto serán eventuales y menores, limitados básicamente al manejo de los escombros, el ruido que se generaría y el polvo que se levantaría como consecuencia de los trabajos.

- Generación de residuos sólidos y sobrantes de mantenimiento: Este impacto se refiere a la producción de escombros causadas por la actividad de mantenimiento y a la producción de residuos sólidos propios de las actividades administrativas y operativas del proyecto

- Generación de ruido: La materialización de las obras y actividades contempladas en el proyecto, generarán consigo el incremento de los niveles de presión sonora en el lugar debido a los ruidos propios de la operación de equipos, maquinaria, vehículos, etc.

- Generación de escombros: La producción de escombros durante la fase constructiva del proyecto requiere la existencia de un sitio adecuado para su almacenamiento y disposición final aunque la producción de escombros y residuos similares por este proyecto es baja, incluso se prevé que los pocos escombros generados puedan ser reutilizados, los otros que no cumplan los parámetros para este uso deben ser dispuestos de acuerdo a lo establecido por la autoridad ambiental.

- Alteración de la calidad del aire: las diferentes actividades que se realizaran durante la fase constructiva del proyecto generaran varios tipos de contaminantes que afectaran la calidad del aire en el área de influencia de las obras. Se producirá material particulado por las excavaciones superficiales, dado que quedaran zonas descubiertas o material suelto que podrá ser suspendido por los vientos de la zona. Otra fuente de material particulado será el material que se transporta para los mantenimientos. Las herramientas producirán gases como NO2, SO2 y CO que también afectaran las condiciones del aire, adicionalmente durante la operación del sistema se pueden presentar el transporte por acción eólica de partículas de agua tratada sin que esta se extienda por una longitud considerable.

Estos impactos ambientales de naturaleza perjudicial serán objeto por parte del Contratista, de un PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) que contendrá las estrategias, programas y proyectos orientados al establecimiento de las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de tales impactos; este PMA incluye el debido Plan de Monitoreo y Seguimiento (plan que garantiza el cumplimiento de las medidas de manejo e indicaciones contenidas en el PMA, e igualmente permite evaluar mediante indicadores el desempeño ambiental previsto y eficacia de las medidas adoptadas) y el Plan de Contingencia con su respectivo análisis y valoración de riesgos (conjunto de estrategias, procedimientos operativos e información documental que permiten anticipar, prevenir y atender las emergencias que se puedan presentar durante la vida del proyecto).

Durante la ejecución del proyecto, deberá darse cabal cumplimiento, entre otras y sin limitarse, a las siguientes normas: Artículo 35 del Decreto 2811 de 1974, actual Código de Recursos Naturales, en virtud del cual "se prohíbe descargar, sin autorización, los residuos, basuras y desperdicios y, en general, desechos que deterioren los suelos o causen daño o molestia a individuos o núcleos humanos", a los principios ambientales enunciados en la Ley 99 de 1993, y al Decreto 1713 de 2002 que establece en su artículo 44, la responsabilidad de los productores de escombros en la recolección, transporte y disposición en las escombreras autorizadas.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Teniendo como base lo estipulado por la Resolución 541 de 1994 por medio de la cual se reglamenta "el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales concreto y agregados sueltos de construcción", el contratista de la obra para la ejecución del proyecto deberá contar obligatoriamente con un PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, en el que se tenga en cuenta la mitigación de las eventuales alteraciones al medio. Igualmente deberá ejecutar actividades tendientes a:
- Aislar el acceso al público con cerramientos perimetrales debidamente señalizados.
- Manejo de residuos sólidos y escombros donde se tenga en cuenta el proceso de reciclaje, garantizando que la disposición final de los residuos generados se realice en sitios autorizados por la autoridad competente.
- Retiro de escombros de conformidad con la Resolución 541 de 1994 y demás normas de orden nacional o distrital vigentes.
- Responder por cualquier contravención, acción o sanción que origine daño ambiental y los costos asociadas a las mismas.
- Minimizar al máximo la generación de ruidos por la utilización de equipos en la ejecución de la obra y que causen molestias a la comunidad, en todo caso, procurando que aquellos que produzcan mayores niveles de ruido sean utilizados en horarios de menor impacto.

B) OBLIGACIONES DEL GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS

Teniendo como base lo estipulado por el Decreto 4741 de 2005 por el cual se reglamenta parcialmente "la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"; en caso de presentarse generación de residuos peligrosos durante el proyecto se deberá tener en cuenta lo establecido en el CAPITULO III, artículo 10 de las obligaciones y responsabilidades del generador. De la norma en cita.

Parágrafo 1°. El almacenamiento de residuos o desechos peligrosos en instalaciones del generador no podrá superar un tiempo de doce (12) meses. En casos debidamente sustentados y justificados, el generador podrá solicitar ante la autoridad ambiental, una extensión de dicho período. Durante el tiempo que el generador esté almacenando residuos o desechos peligrosos dentro de sus instalaciones, este debe garantizar que se tomen todas las medidas tendientes a prevenir cualquier afectación a la salud humana
y al ambiente, teniendo en cuenta su responsabilidad por todos los efectos ocasionados a la salud y al ambiente, de conformidad con la Ley 430 de 1998.

Durante este período, el generador deberá buscar y determinar la opción de manejo nacional y/o internacional más adecuada para gestionar sus residuos desde el punto de vista ambiental, económico y social.

Artículo 11. Responsabilidad del generador. El generador es responsable de los residuos o desechos peligrosos que él genere. La responsabilidad se extiende a sus afluentes, emisiones, productos y subproductos, por todos los efectos ocasionados a la salud y al ambiente.
Artículo 12. Subsistencia de la responsabilidad. La responsabilidad integral del generador subsiste hasta que el residuo o desecho peligroso sea aprovechado como insumo o dispuesto con carácter definitivo

C) ÁMBITO SANCIONATORIO AMBIENTAL

El incumplimiento de la normatividad, ambiental en el manejo de escombros se sujetará a lo preceptuado en la Lay 1333 de 2009 actual Régimen Sancionatorio y Ley 1259 de 2008, modificada por la Ley 1466 de 2011.

IMPACTO SOCIAL

De acuerdo a la evaluación socio ambiental del proyecto, la ejecución y operación del proyecto tendrá los siguientes impactos en el ámbito social:

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Molestias a la población: las actividades que normalmente se desarrollan durante la ejecución de obras civiles tienden a generar molestias que son percibidas por la población ubicada en sectores cercanos o vecinos a tales obras. Las principales causas de molestias previstas para la fase constructiva del proyecto están relacionadas con la emisión de polvo y gases de combustión; ruido y vibraciones debidas a la operación de los equipos o maquinaria de construcción; así mismo durante la etapa de operación del proyecto se prevén molestias menores relacionadas con ruidos.
Generación de empleo: Proyectos de este tipo requieren la contratación de mano de obra calificada y no calificada para su ejecución. Estos empleos se darán en los campos de mantenimiento, adecuación, construcción, administración, de la etapa constructiva del proyecto. Este impacto se considera positivo, sin embargo, en vista de la magnitud de las obras civiles y trabajos contemplados en este proyecto, los empleos directos e indirectos que se generen son temporales.

IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DEL PROYECTO.

De conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el art 87 de la ley 1474 de 2011 cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, la entidad contratante, deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental.

SOCIAL

Se estima que la realización del mantenimiento tiene un impacto social mínimo por las circunstancias que se enlistan a continuación:

El mantenimiento que se pretende ejecutar en el presente proceso se encuentran dentro de las INSTALACIONES DE LOS BATALLONES, lo que no genera ninguna perturbación a la comunidad en general, además es escaza las relaciones de vecindad que circundan el perímetro acantonado.
Las dependencias del cantón que se vieren comprometidas durante la ejecución del mantenimiento serán aisladas, garantizando así la continua, idónea, eficiente y adecuada prestación de las actividades que diariamente se realizan, el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para restringir el acceso al personal distinto al de la obra al sitio de ejecución de la misma, con esto se quiere minimizar el impacto.

ECONÓMICO

La ejecución del objeto de este proceso, optimizará las condiciones logísticas, estructurales de las edificaciones y de confort del personal, generando un desarrollo integral de las instalaciones vinculadas, lo que dará un mayor valor agregado, viéndose reflejado a futuro en sus resultados finales de mantenimiento, optimización y desarrollo.

AMBIENTAL

Se estima que los impactos ambientales del proyecto serán eventuales y menores, limitados básicamente al manejo de escombros, el control sobre la emisión de ruido perturbadores que generen la ejecución de la obra y el manejo aislante del polvo que la misma levantaría como consecuencia de los trabajos realizados.

Deberá darse cabal cumplimiento a lo estipulado por el artículo 35 del decreto 2811 de 1974, actual código de recursos naturales, en virtud del cual se prohíbe descargar, sin autorización, los residuos, basuras y desperdicios y en general desechos que deterioren los suelos o causen daños o molestias a individuos.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

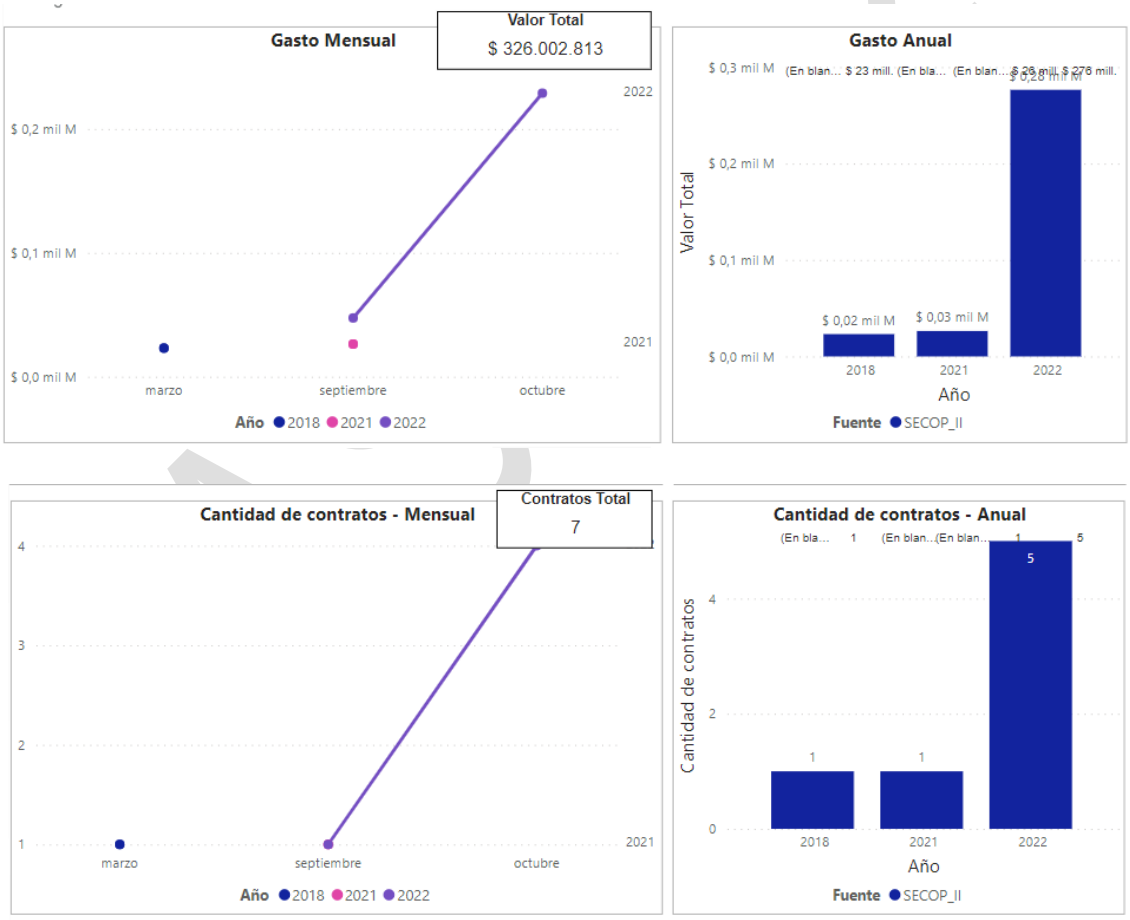
4.1. ¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN O SERVICIO?

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el numeral 1.1 del presente documento, se evidencia que el **BASPC 26** realiza este tipo de adquisición con similares características técnicas a las del presente proceso bajo la modalidad de contratación Mínima Cuantía con tipología de contrato de obra.

Realizado el análisis de la demanda mediante la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) creada por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta las adquisiciones realizadas por el Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate BASPC26 SS Néstor Ospina Melo con similar objeto a contratar desde la vigencia de 201 a la vigencia de 2023 y contratados a través del SECOP II, tomando como referencia el siguiente código UNSPSC del plan de necesidades de las unidades centralizadas:

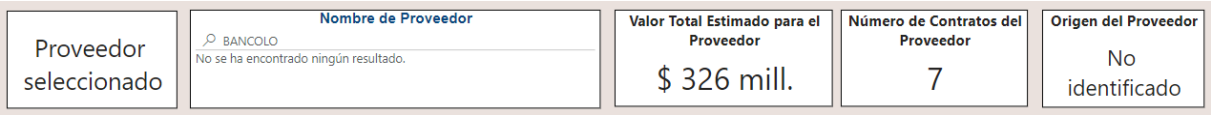
<u>721029- Servicio de Mantenimiento y reparación de instalaciones</u>

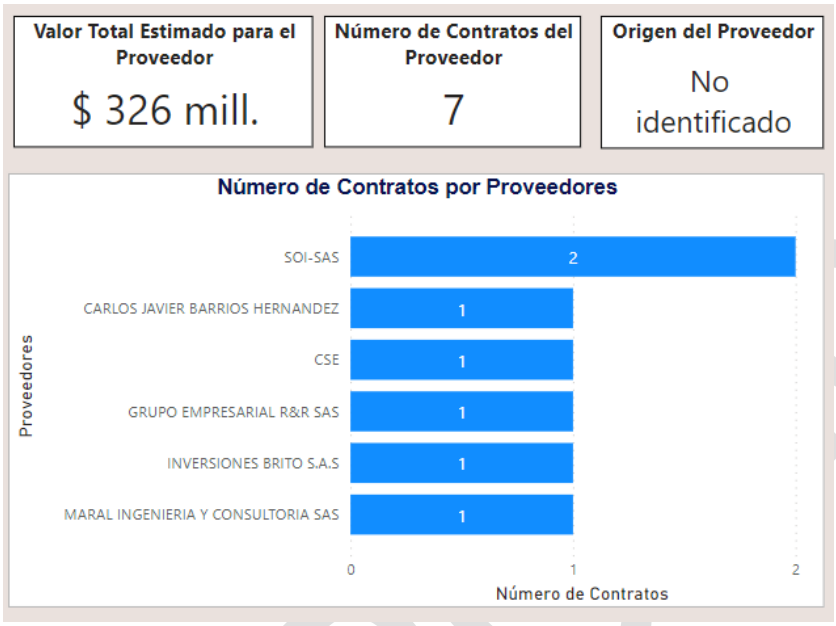
El respectivo análisis de la demanda obtenido mediante la herramienta de MAE nos arroja como resultado la siguiente información:

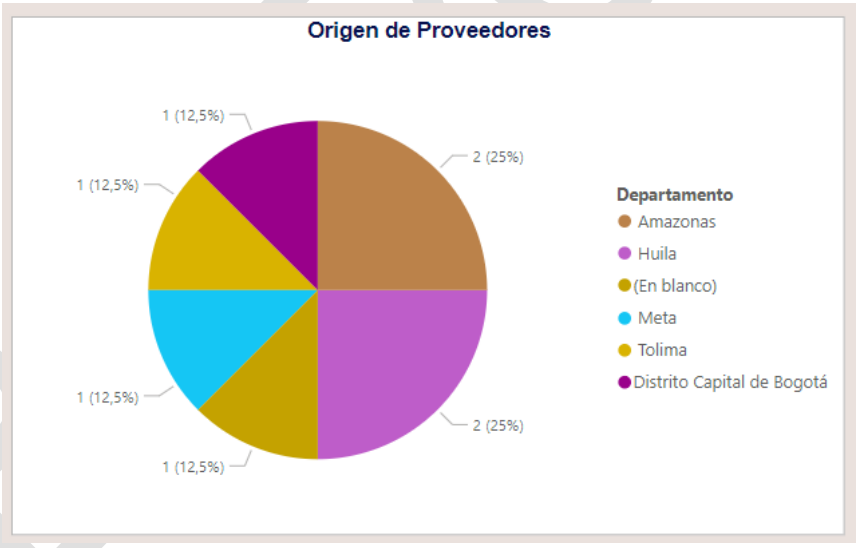


En cuanto al gasto anual se observa que durante las vigencias entre el 2018 y 2021 la adquisicon de estos servicios se realizado comparativamente uniforme y presentando un incremento en la vigencia de 2022 para un total durante todas las vigencias por valor de $326.002.813 y un numero de 7 contratos en total.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co







EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



El numero de contratos durante el periodo analizado fue de 7 de los cuales fueron adjudicados con los proveedores SOI SAS (2), CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ (1) CSE (1), GRUPO EMPRESARIAL R&R SAS (1), INVERSIONES BRITO S.A.S (1) y MARAL INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS (1). El 25% fue contratado con proveedores del Departamento del Amazonas, el otro 25% en el Departamento del Huila, adjudicados mediante la modalidad de minima cuantia.

4.2. ¿COMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS LOS BIENES Y SERVICIOS?

Una vez verificada la información registrada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), es claro que este tipo de adquisición es frecuente para las entidades estatales que hacen parte de la fuerza pública y demás entidades estatales a nivel nacional y que sugiere a su vez que las características técnicas son similares a las del presente proceso contractual.

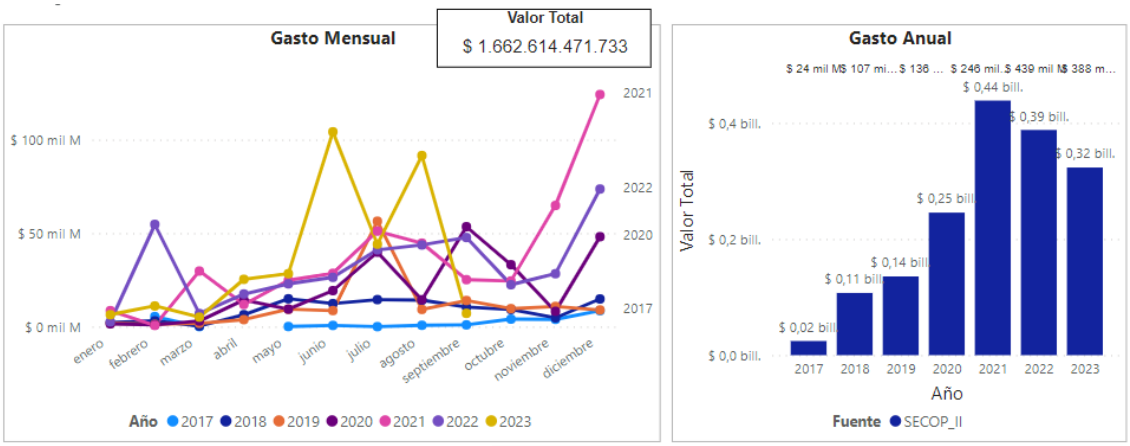
Realizo el análisis de la demanda mediante la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) creada por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta las adquisiciones realizadas por otras entidades estatales con similar objeto a contratar desde la vigencia de 2018 a la vigencia de 2021 y contratados a través del SECOP II, tomando como referencia los siguientes códigos UNSPSC los cuales se relacionan en el plan de necesidades de las unidades centralizadas:

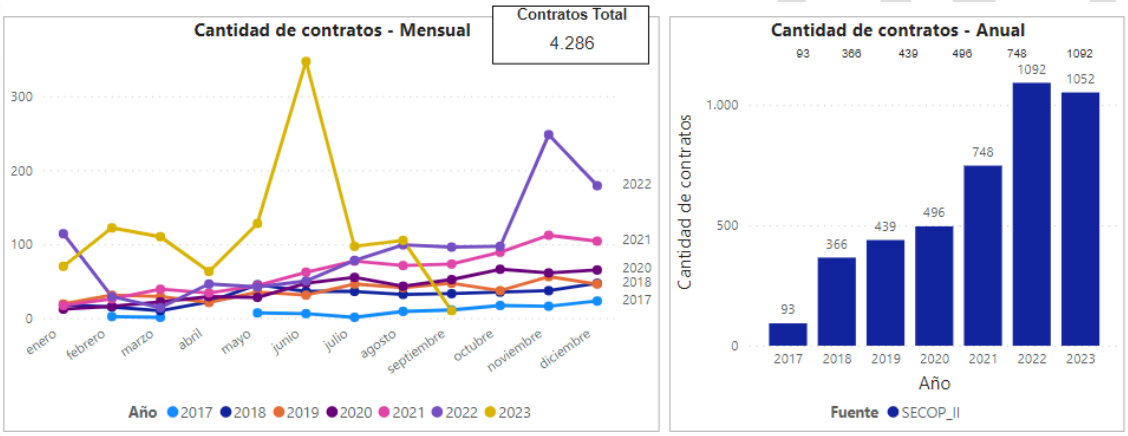
721029- Servicio de Mantenimiento y reparación de instalaciones

El respectivo análisis de la demanda obtenido mediante la herramienta de MAE nos arroja como resultado la siguiente información:

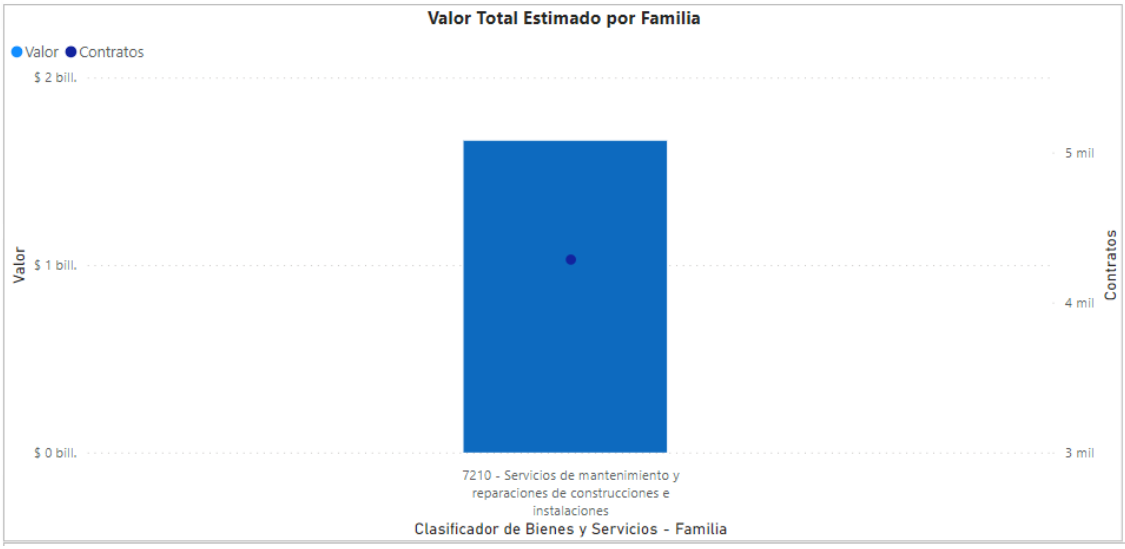
ESPACIO EN BLANCO.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





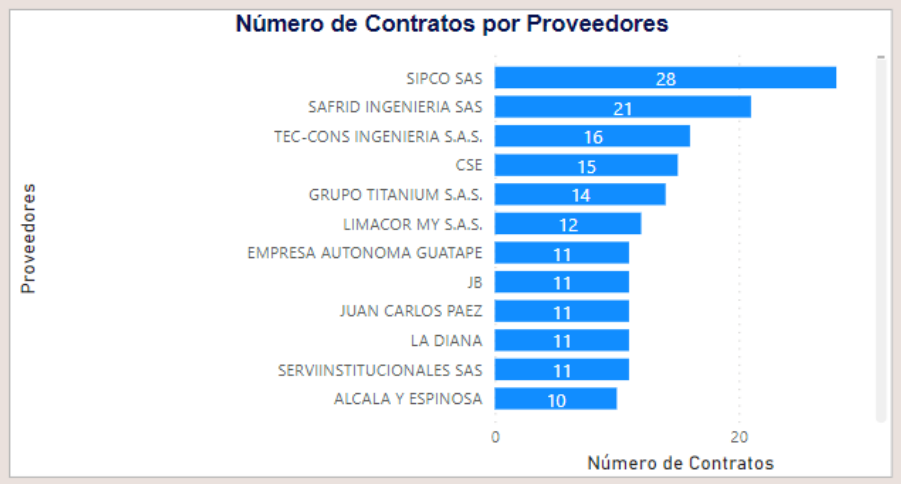
En cuanto al gasto mensual y anual se observa un crecimiento en la ultima vigencia (2022) con respecto al año anterior (2021). Durante el periodo analizado se observa con un total de contratos adjudicados de 4.286 mediante la plataforma SECOP II.



EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

De acuerdo a la clasificacion de bienes y servicios establecidos por Colombia Compra Eficiente, categoria por familia que mas se contrato fue la que se encuentra ubicada en la 7210- Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	BANCOLO No se ha encontrado ningún resultado.	$ 2 bill.	4286	No identificado

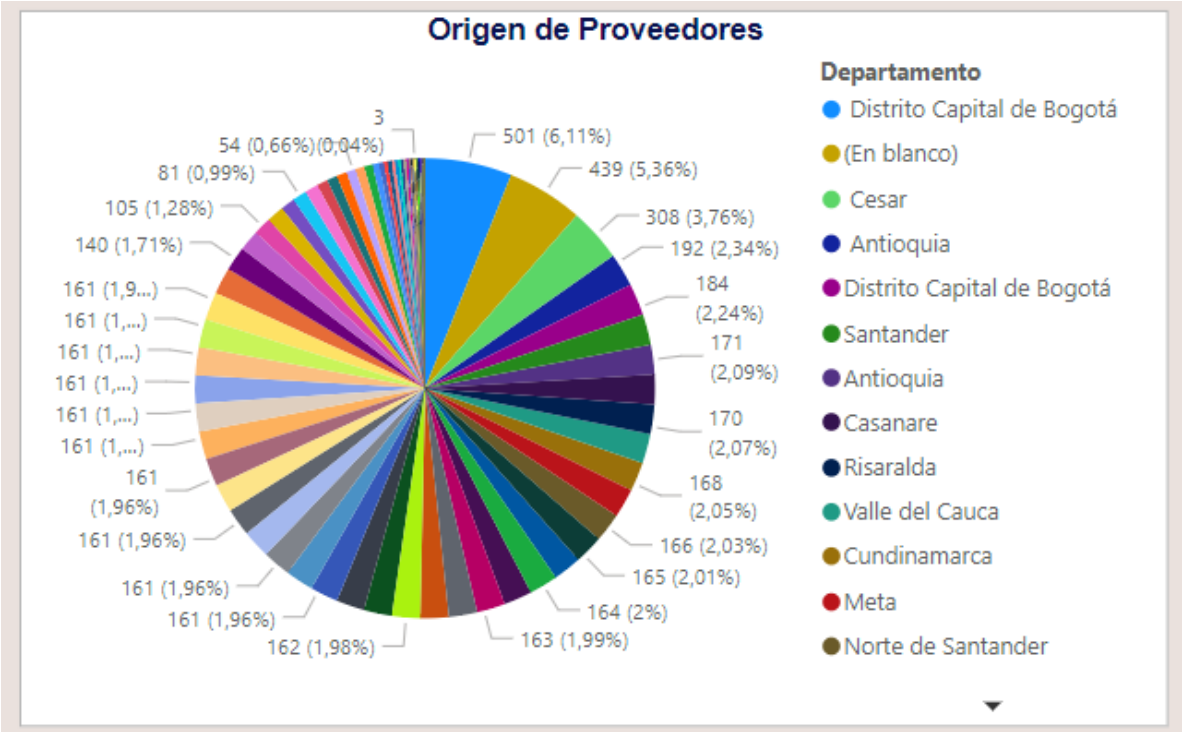




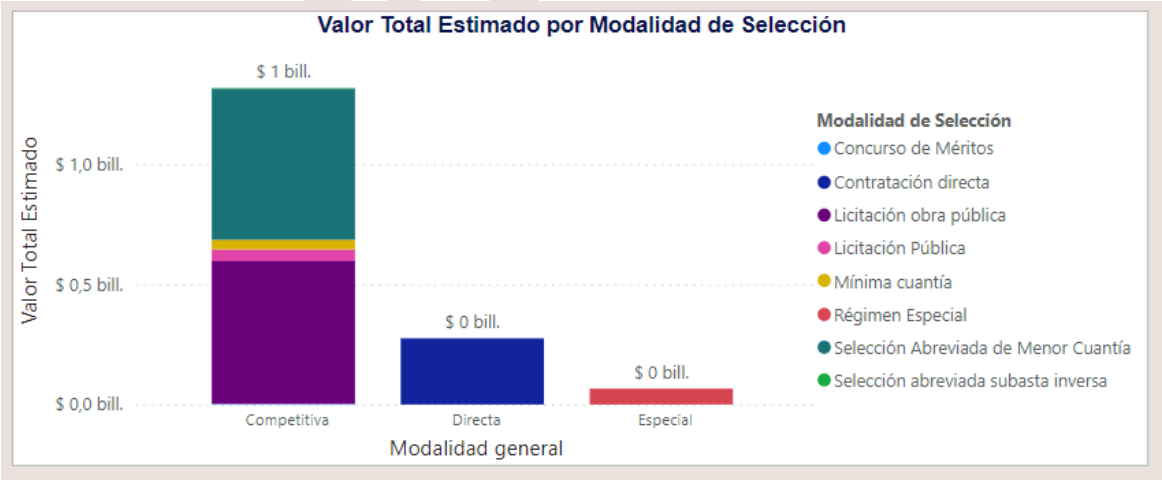
El numero de contratos suscritos mediante la plataforma de SECOP II fue de 4286 de los cuales en su mayor porcentaje de contratos se realizo con las empresas SIPCO SAS (28), SAFRID INGENIERIA SAS (21), TEC-CONS INGENIERIA S.A.S (16), CSE (15), entre otros. Por su parte, las empresas que participaron con mayores valores contratados se encuentran EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANA, CONSORCIO CENTRO DEPORTIVO 011, EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN, entre otros.

ESPACIO EN BLANCO.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



El origen de los proveedores se encuentra disperso a nivel nacional en varias ciudades principales como el Distrito Capital de Bogota con una participacion del 6,11% seguida del Departamento de Cesar 3,76% y Departamento de Antioquia 2,34%.



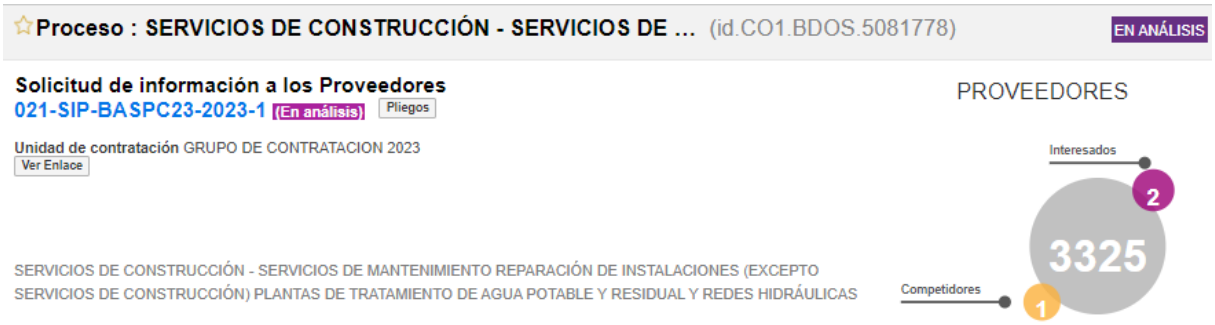
La modalidad de selección por la cual se registraron las contrataciones de entidades estatales de manera representantiva fueron por Selección Abreviada de Menor Cuantia, Licitacion publica, contratacion Directa.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 del 2015, "Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial", es necesario mencionar que se identificaron una serie de posibles proveedores, a los cuales se les solicitó cotización mediante la plataforma de SECOP II de

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

los bienes objeto del presente proceso, donde se evidencia un numero de 3325 posibles proveedores registrados en esta plataforma y que pueden proveer los bienes y servicios objetos del presente proceso.



En Colombia existe diversidad de empresas dedicadas en la realización de la cadena de distribución de los bienes y servicios objeto del presente proceso contractual; como resultado del análisis se puede evidenciar que existe variedad de oferentes como personas naturales y jurídicas que se encuentran en condiciones económicas. Financieras, técnicas y jurídicas para la adquisición de los bienes y servicios requeridos, las cuales podrían cumplir con las condiciones establecidas para el presente proceso de contratación.

¿Quién vende?

La entidad estima conveniente que el objeto del presente proceso de contratación sea adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

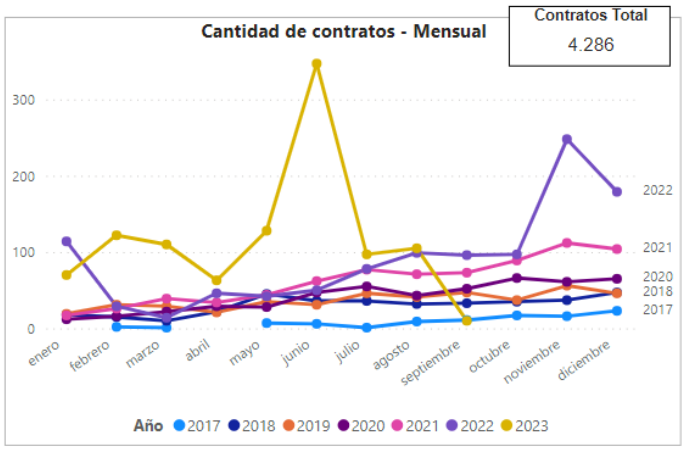
Realizado el análisis de la oferta respecto del mercado potencial de los bienes, se tiene un segmento del mercado que podrá proveer el objeto a contratar, la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico (MAE) desarrollada por Colombia Compra Eficiente permite realizar un análisis teniendo en cuenta la identificación de los códigos UNSPSC relacionados en la necesidad de las unidades centralizadas de aspectos como la opción de suministro para las categorías de compra definidas e información relevante de los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes y suministros requeridos. Realizando la consulta tomando como referencia los siguientes códigos UNSPSC los cuales se relacionan en el plan de necesidades de las unidades centralizadas:

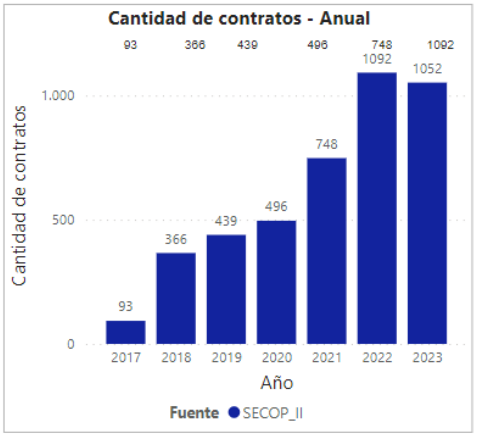
721029- Servicio de Mantenimiento y reparación de instalaciones

El respectivo análisis de la oferta obtenido mediante la herramienta de MAE nos arroja como resultado la siguiente información:

ESPACIO EN BLANCO.

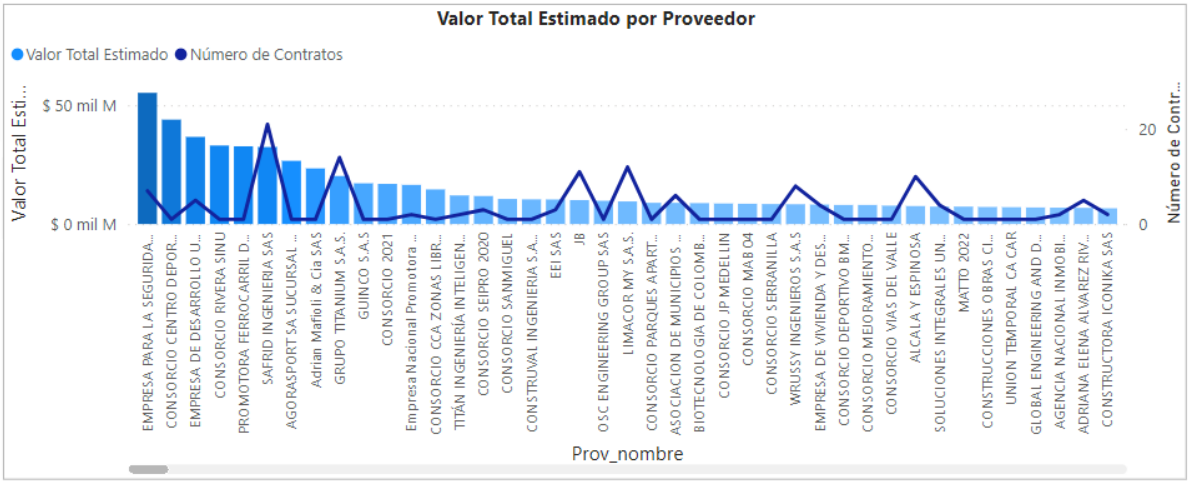
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 2 bill.	2578	4286

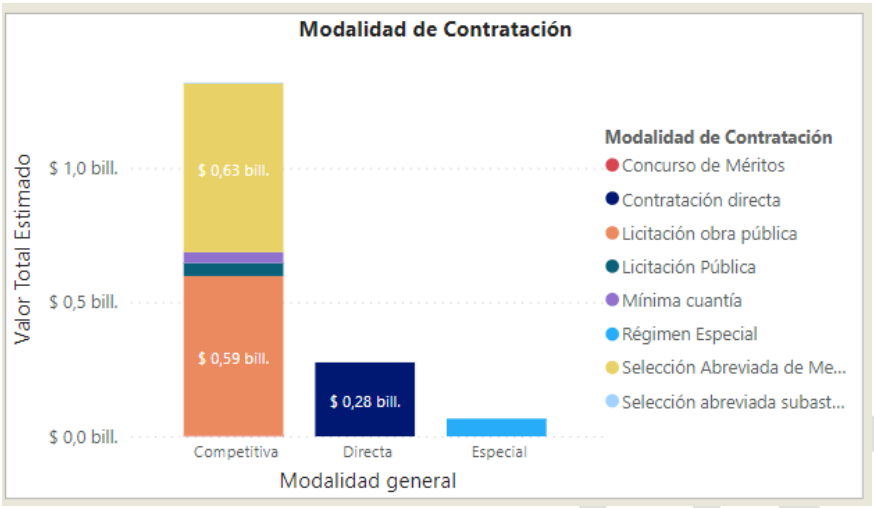
La cantidad de contratos realizados mediante la plataforma de SECOP II fueron aproximadamente 4286 durante las vigencia de 2017 hasta 2023, notandose un crecimiento en el año 2022 y 2023 con respecto al año 2021. El numero de proveedores con los cuales se celebraron dichos contratos fue de 2578 mediante la plataforma de SECOP II.



Mediante la plataforma de SECOP II aproximadamente hay un numero de proveedores de 2578 que tienen registrada los codigos UNSPCS relacionados y el valor total ejecutado fue de 2 billlones desde el año 2017 hasta el 2023. Algunos de los proveedores con mas participacion son: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANA, CONSORCIO CENTRO DEPORTIVO 011, EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN, entre otros.

ESPACIO EN BLANCO.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



La modalidad de contratacion mas utilizada por las entidades estatales en la plataforma de SECOP II es la Licitacion de obra publica, Selección abreviada de Menor cuantia y Contratacion Directa.

Para el estudio de la oferta de los servicios objeto del proceso contractual, se toma como referente las empresas con la clasificación de actividad económica en la cual se enmarca el presente proceso bajo los siguientes códigos **CIIU:**

4390 OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
4321 INSTALACIONES ELÉCTRICAS
3311 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE PRODUCTOS ELABORADOS EN METAL
3312 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

El siguiente listado extraído de la Base de Datos de Sistema de Información y Reporte Empresarial SIREM de algunas empresas dedicadas a las actividades enmarcadas a nivel nacional:

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD DOMICILIO	CIIU
800093320	PROYECTOS DE INGENIERIA S. A. PROING S. A.	YUMBO	F4321 - Instalaciones eléctricas
800027813	INGEOMEGA S.A.S	ITAGUI	F4321 - Instalaciones eléctricas
800066199	DIMANTEC LTDA	SOLEDAD	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
800141734	METALPAR SAS	NEIVA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830040872	ACTIVIDADES DE INSTALACION Y SERVICIOS COBRA S.A.	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
834001427	TECNIORIENTE WELL SERVICES AND GENERATION SAS	ARAUCA	C3311 - Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal
800047781	ENECON S.A.S	ITUANGO	F4321 - Instalaciones eléctricas
900155215	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	ITAGUI	F4321 - Instalaciones eléctricas
900042474	TELCOS INGENIERIA SA	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
800029447	GE ENERGY COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
830129426	WODEN COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
811022908	GTA COLOMBIA SAS	ENVIGADO	F4321 - Instalaciones eléctricas

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

811025231	PC MEJIA S.A.	ITAGUI	F4321 - Instalaciones eléctricas
890116102	SERVIPARAMO SAS	BARRANQUILLA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
900195606	GRUPO TECMEDIC SAS	APARTADÓ	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890213074	AMV S.A. - ASOCIADOS MARIN VALENCIA S.A.	BUCARAMANGA	F4321 - Instalaciones eléctricas
890505513	OFICINA DE DISEÑO CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUCUTA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800031797	BLASTINGMAR S.A.S	PUERTO COLOMBIA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830104063	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	BOGOTA D.C.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800190858	HYDRAULIC SYSTEMS SAS	GALAPA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
900391805	DISEÑOS ASOCIADOS S.A.S	MEDELLIN	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
805015921	MEGAPROYECTOS DE ILUMINACIONES DE COLOMBIA SAS	CALI	F4321 - Instalaciones eléctricas
890911324	IINSTELEC S.A.S	MEDELLIN	F4321 - Instalaciones eléctricas
891903664	ELECTROINGENIERIA SAS	TULUA	F4321 - Instalaciones eléctricas
800139348	KRONES ANDINA LTDA	BOGOTA D.C.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
900405835	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
800076770	CORRIENTE ALTERNA SAS	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
802019047	PORTALES URBANOS S.A.	BARRANQUILLA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830053998	ALIADOS ENERGETICOS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
806000233	INGCONS SAS	CARTAGENA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830072857	MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
812001153	ELEC SA	MONTERIA	F4321 - Instalaciones eléctricas
830507587	IMW COLOMBIA LTDA	BARRANQUILLA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
830005315	INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DE REDES INTELIGENTES SAS	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
900449939	JMS CONSTRUCTORES SAS	VILLAVICENCIO	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900151289	VHZ INGENIERIA SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEREIRA	F4321 - Instalaciones eléctricas
900397224	PLANTEAMIENTOS URBANISTICOS SAS	MEDELLIN	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
804003084	INEMEC SAS	BARRANCABERMEJA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
804012847	RED DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
900648468	COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES SL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
800200493	WARTSILA COLOMBIA S.A	BOGOTA D.C.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
800024970	INGELECTRICA S.A	MEDELLIN	F4321 - Instalaciones eléctricas
890930227	R.O.R. INGENIERIA S.A.S.	MEDELLIN	F4321 - Instalaciones eléctricas
800119427	FAISMON SAS	LA ESTRELLA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
900609481	CONSTRUCTORA PROHOGAR SAS	MEDELLIN	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900590078	NEXXO CARIBE SAS	PUERTO COLOMBIA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
811037236	TODO EN CONSTRUCIONES CIVILES SAS	MEDELLIN	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800007367	HIDROYUNDA SAS	BOGOTA D.C.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

800201735	INDUSTRIAS DEL PACIFICO SAS	LA VIRGINIA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
900440160	IMBERA SERVICIOS COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
890323767	INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCCIONES SAS	CALI	F4321 - Instalaciones eléctricas
829001910	ILUMINACION YARIGUIES SA	BARRANCABERMEJA	F4321 - Instalaciones eléctricas
800193117	ELECTROCONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830014277	IIMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
890923402	JOSE FELIX ESCOBAR H Y CIA LTDA	ITAGUI	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
844000956	INDEQ S.A.S	AGUAZUL	F4321 - Instalaciones eléctricas
800042522	ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.	LA ESTRELLA	F4321 - Instalaciones eléctricas
890207976	EME INGENIERIA S.A	BUCARAMANGA	F4321 - Instalaciones eléctricas
890311407	PAYAN Y CIA LTDA	CALI	C3311 - Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal
900475440	SULZER PUMPS COLOMBIA SAS	COTA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
811038832	INGEMA SA	MEDELLIN	F4321 - Instalaciones eléctricas
829000170	TECS SAS EN REORGANIZACION SAS	BARRANCABERMEJA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
830092541	Q&C INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
830136783	CONSTRUINTEC S A S	BOGOTA D.C.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900340610	WB INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. WB INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	BARRANQUILLA	F4321 - Instalaciones eléctricas
900496988	GVS CONSTRUCCIONES SAS	ARMENIA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830069247	BOMBAS Y MONTAJES SAS	BOGOTA D.C.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
800152208	FUREL S.A.	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
900206662	SITTCA CONSTRUCCIONES SAS	CARTAGENA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890901156	CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS SA	ITAGUI	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
813008121	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S	NEIVA	F4321 - Instalaciones eléctricas
900363819	MCS COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800024524	SYPELC SAS SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SAS	CALI	F4321 - Instalaciones eléctricas
901101752	MARJAL SAS	BARRANQUILLA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800253103	DIMECAR SAS INGENIEROS ASOCIADOS	CARTAGENA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
804003249	EN OBRA INGENIEROS SAS	FLORIDABLANCA	F4321 - Instalaciones eléctricas
900825753	ESTRATEGIA Y COMERCIO SAS	MEDELLIN	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901084651	TUBELECTRICA S.A.	MEDELLIN	F4321 - Instalaciones eléctricas
900205514	ARKA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	IPIALES	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
804013341	CONELTEC SAS	BUCARAMANGA	F4321 - Instalaciones eléctricas
900295171	DRAGON TUBULARS SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	C3311 - Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal
800025260	ARMENTA CHAVARRO SAS	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
800134187	INGENIERIA IT&T DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas

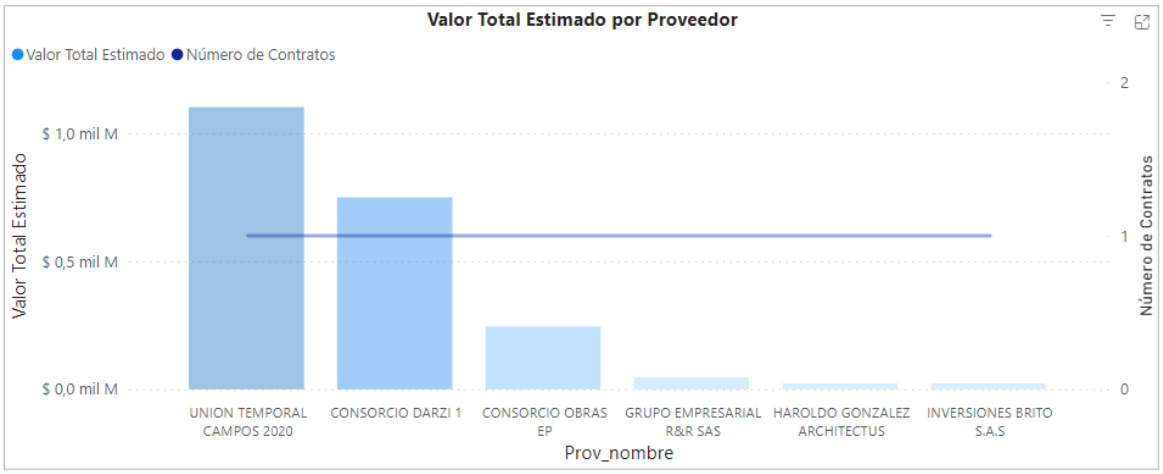
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

901121093	SUAREZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	PALMIRA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
802001870	MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	BARRANQUILLA	F4321 - Instalaciones eléctricas
800122460	ELECTRO DISEÑOS S.A.	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
890106697	SERVICIOS ELECTROHIDRAULICOS SAS	BARRANQUILLA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
800222190	MAXIELECTRICOS S A S	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
900693163	CONSTRUCTORA MARASHA SAS	PUERTO COLOMBIA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900320561	FORSA RENTA SAS	YUMBO	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900412189	NOVATECNICA SAS	BOGOTA D.C.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
900419042	MOGACON SAS	ENVIGADO	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900626984	ADOS INVERSIONES S A S	ARMENIA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901148908	CIMAD INGENIERIA SAS	NARIÑO	F4321 - Instalaciones eléctricas
800059292	PROMONTAJES SAS	ITAGUI	F4321 - Instalaciones eléctricas
804003583	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA	BUCARAMANGA	F4321 - Instalaciones eléctricas
802008190	SERVICIOS DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S	BARRANQUILLA	F4321 - Instalaciones eléctricas
900407948	A&G INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas

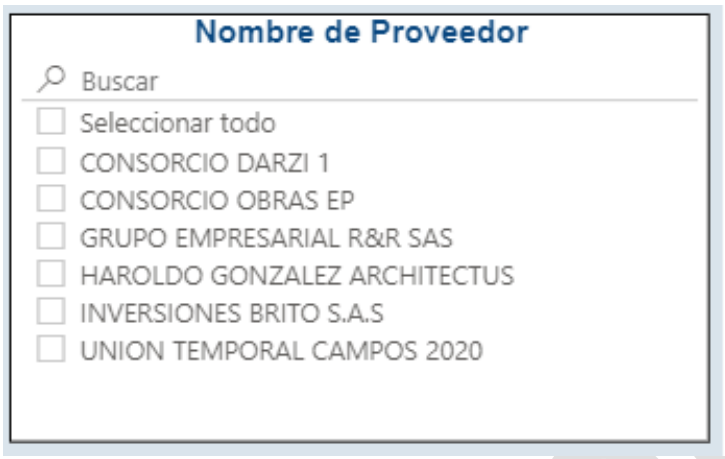
Fuente: SIREM

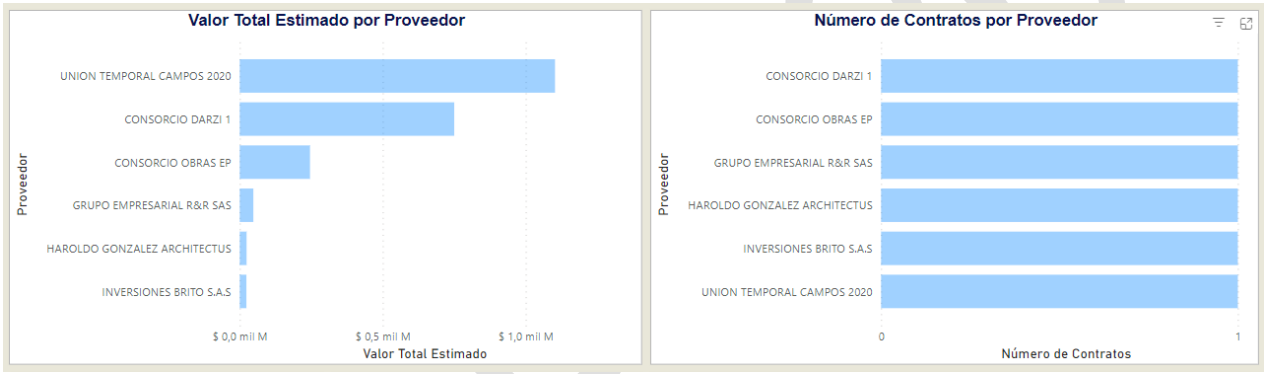
OFERTA REGIONAL DEPARTAMENTO AMAZONAS

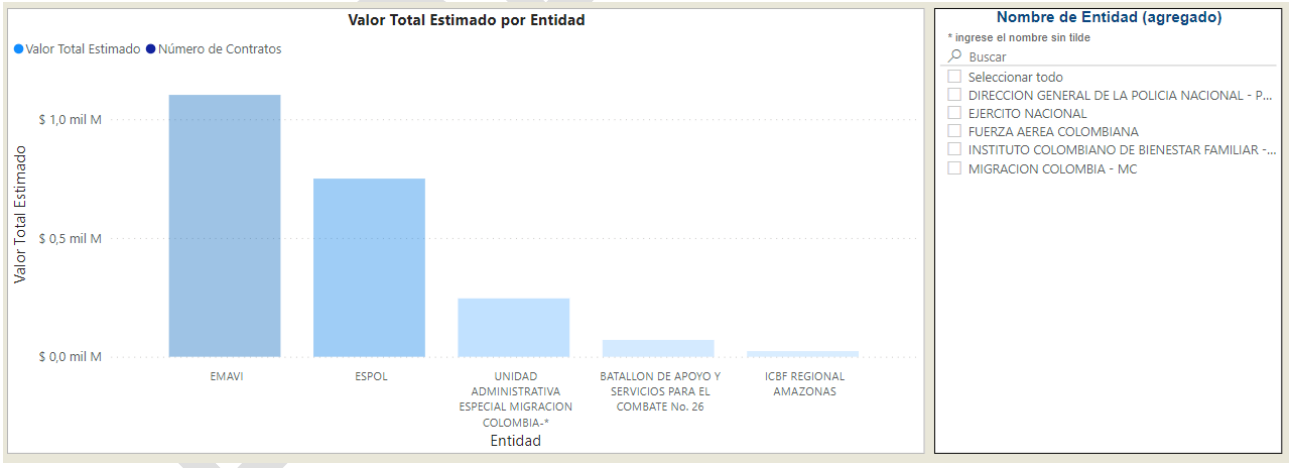
A travez de la herramiento MAE, se realiza la consulta del analisis de la oferta para el Departamento del Amazonas de la siguiente manera:



EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co







De lo anterior se puede inferir una baja oferta teniendo en cuenta que durante el periodo analizado 2017-2023 se evidencia seis (6) proveedores que pueden ofrecer los servicios requeridos y que son objeto del presente proceso (CONSORCIO DARZI 1, CONSORCIO OBRA EP, GRUPO EMPRESARIAL R&R, HAROLD GONZALEZ ARCHITECTUS, INVERSIONES BVRITO S.A.S Y UNION TEMPORAL CAMPOS 2020) y las entidades estateles con las cuales suscribieron fueron EMAVI, ESPOL, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA, BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 26 E ICBF REGIONAL AMAZONAS.

5.1 DINAMICA DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCESO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Teniendo en cuenta el objeto del contrato, se encuentra involucrado la cadena de abastecimiento de materiales de construcción para la correcta ejecución de los servicios. Si bien la prestación de servicio la realiza personas naturales o jurídicas que proveen la mano de obra para la ejecución de las actividades de mantenimiento, esta se encuentra directamente relacionada con la consecución y entrega de los materiales para llevar a cabo de manera efectiva las adecuaciones y arreglos locativos que involucran el objeto. Dichos mantenimientos se realizan directamente en las instalaciones de las unidades centralizadas por el BASPC 26 de conformidad con el LUGAR DE ENTREGA estipulado en el presente estudio y previa aprobación del supervisor del contrato.

De acuerdo a la ubicación geográfica de los bienes a intervenir, la prestación de servicio se debe realizar de manera directa. Para los oferentes que se encuentren dentro de la jurisdicción de igual manera la cadena de abastecimiento de los elementos y materiales para llevar a cabo los servicios, por la ubicación, en su mayoría son transportados desde la ciudad capital del país u otras ciudades donde el comercio al por mayor es más afluente. Esta situación provoca en algunas ocasiones aumento de precios y/o desabastecimiento y escasez de algunos productos, si bien los precios por aumentos de la inflación han incrementado y por su parte el flete y transporte por vía aérea también han llevado a la subida.

Los servicios a adquirir se encuentran bajo la exclusión del IVA del 19% para los oferentes del Departamento del Amazonas de acuerdo con el artículo 477 del Estatuto Tributario y la Ley 2010 de 2019.

Se recomienda a los oferentes interesados proyectar todos los costos de transporte, logística y mano de obra requeridos para la adecuada prestación de servicio siempre cumpliendo las especificaciones técnicas del proceso.

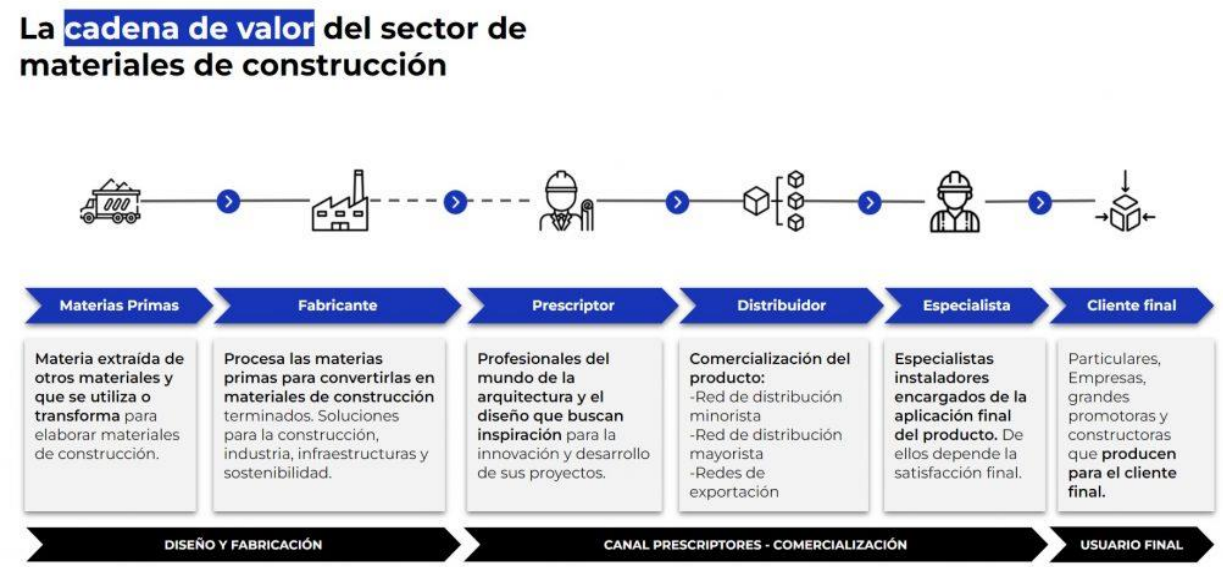
La cadena de valor del sector de la construcción reviste vínculos con otras ramas productivas y por su capacidad en la generación de empleo. La ejecución de las obras con diversos destinos tiene repercusiones en la demanda de materiales de la construcción, por lo tanto, la primera fase del proceso productivo incluye a las manufacturas de cemento, piedra, productos de cerámica, fabricación de vidrios entre otros. Dichos materiales son utilizados en la realización de los mantenimientos objetos del presente proceso de contratación. A continuación se refleja la cadena de producción de dichos materiales[3]:

BASPC 26

ESPACIO EN BLANCO.

[3] Recuperado de https://increnta.com/insights/sector-materiales-de-construccion/

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Por otra parte, tanto en lo que refiere a los actores involucrados, los cuales están conformados por las personas naturales y jurídicas a nivel nacional que tiene como actividad económica la prestación de servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones actual en la cadena como distribuidores de servicios profesionales aplicando los productos de construcción para las adecuaciones requeridas por los clientes finales.

6. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO A CONTRATAR: "EL MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), AGUAS POTABLES (PTAP) Y REDES HIDRAULICAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 SS. NESTOR OSPINA MELO".

La tipología contractual adoptada se define según el Ley 80 de 1993, así:

ARTÍCULO 32. *De los Contratos Estatales**. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación*

1. Contrato de Obra *Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción,* ***mantenimiento,*** *instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.*

En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

(La expresión "Concurso" fue derogada por el art. 32 de la Ley 1150 de 2007.)

Para efectos fiscales la base gravable del futuro contrato se conforma con el valor total del contrato, dando aplicación al Concepto 023184 del 09 de Abril de 2014 emitido por la DIAN, lo anterior teniendo en cuenta que los conceptos de la DIAN aunque no tienen alcance normativo de una ley, no puede desconocerse lo previsto en el artículo 264 de la Ley 223 de 1995 que establece: "ARTICULO 264. Los contribuyentes que actúen con base en conceptos escritos de la Subdirección Jurídica de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales podrán sustentar sus actuaciones en la vía gubernativa y en la jurisdiccional con base en los mismos. Durante el tiempo en que tales conceptos se encuentren vigentes, las actuaciones tributarias realizadas a su amparo no podrán ser objetadas por las autoridades tributarias. Cuando la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales cambie la posición asumida en un concepto previamente emitido por ella deberá publicarlo."

Se asignará a la oferta con menor precio que cumpla con los requerimientos en cantidades y especificaciones técnicas exigidas por las Unidades Centralizadas por el **BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE BASPC26 "SS NÉSTOR OSPINA MELO"**.

7. NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

En el país existen diversos oferentes que pueden suministrar los bienes y/o servicios a adquirir objeto de esta selección, no se esperan variaciones que afecten las características técnicas requeridas, por lo tanto, se continuará manejando la misma referencia y unidad de medida para los requerimientos del **BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE BASPC26 "S.S NÉSTOR OSPINA MELO".**

7.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO – ANEXO NO. 2

El proponente deberá tener en cuenta que, en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir mínimo con las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO NO. 2, anexo al presente proceso.

7.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO - ANEXO NO. 2

El proponente deberá tener en cuenta que en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir como mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas adicionales, para el cumplimiento de las mismas los interesados en participar diligenciarán correctamente el Anexo "**NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"** adjunto en los anexos y formularios de la invitación publica, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador, así mismo debe tener en cuenta aquellos requerimientos que se requieren en documento independiente y demás documentos solicitados en el ANEXO NO. 2.

8.2 ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO

El suministro del bien y/o servicio objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de bienes de origen nacional en el mercado.

En virtud de lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía las entidades estatales se abstendrán de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

Por lo anterior, en el presente proceso no se le dará aplicabilidad a la Ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentario 660 de 2007, ni a la Ley 816 de 2003.

9. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACION, ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

9.1. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS

El Gobierno Nacional mediante Decreto N° 2590 de 23 diciembre de 2022, por medio del cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Ejército Nacional, fue realizada por el Comando Financiero y Presupuestal, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas lo cual quedó consignado en el Plan de Compras para la presente vigencia.

De acuerdo al plan de necesidades el presupuesto para la adquisición del presente proceso es por la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL VEINTE PESOS M/CTE ($54.800.020,00)** clasificado presupuestalmente en **Recurso 10** respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3623, el cual fue generado el 26 de Mayo de 2023, emitido por el Jefe de Presupuesto del BASPC 26, con cargo a los siguientes rubros:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR RUBROS Y UNIDADES

MANTENIMIENTO PLANTAS AGUA POTABLE (PTAP)				
ARTICULO PRESUPUESTAL SIFF NACION	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR**
A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BILAC50	20.000.016,00
TOTAL				**20.000.016,00**

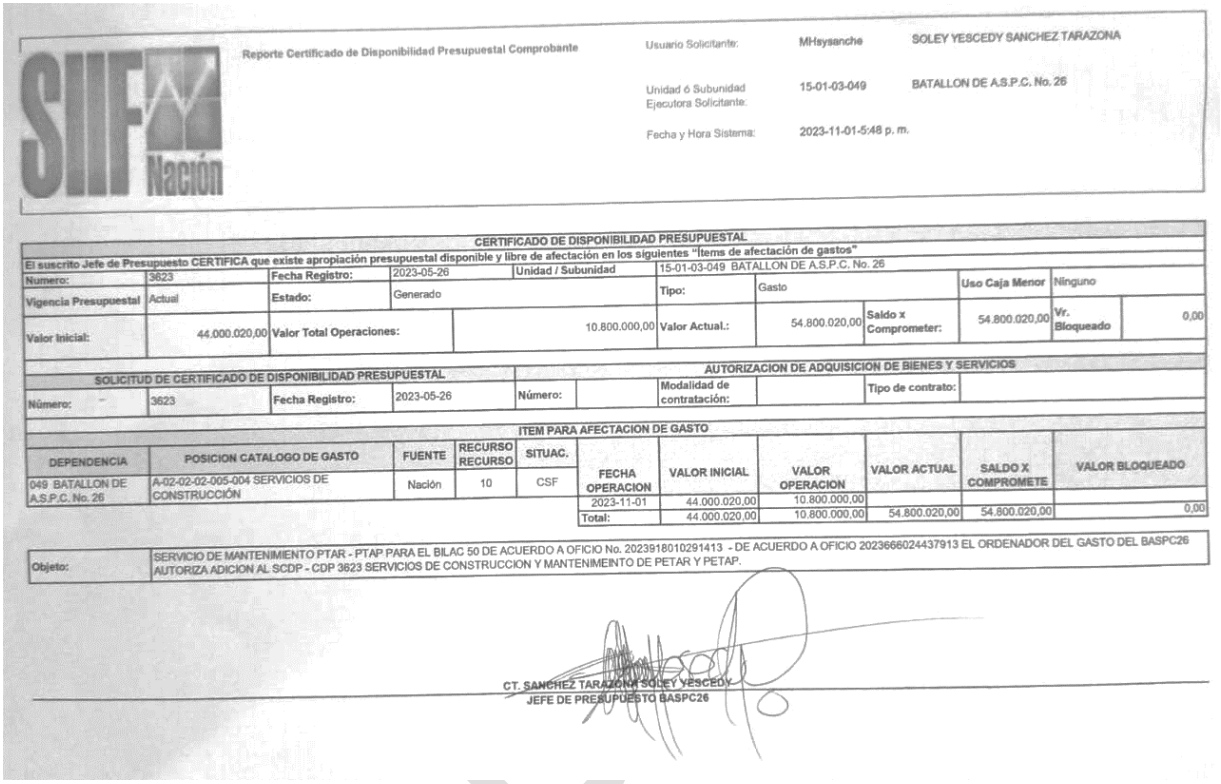
MANTENIMIENTO PLANTAS AGUA RESIDUAL (PTAR)				
ARTICULO PRESUPUESTAL SIFF NACION	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR**
A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BILAC50	24.000.004,00
TOTAL				**24.000.004,00**

MANTENIMIENTO REDES HIDRAULICAS				
ARTICULO PRESUPUESTAL SIFF NACION	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR**
A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BILAC50	3.600.000,00
A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BASPC26	3.600.000,00
A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BITER26	3.600.000,00
TOTAL				**10.800.000,00**

TOTAL PARTIDA	**54.800.020,00**

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHaysanche SOLEY YESCEDY SANCHEZ TARAZONA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-049 BATALLON DE A.S.P.C. No. 26

Fecha y Hora Sistema: 2023-11-01-5:48 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3623	Fecha Registro:	2023-05-26	Unidad / Subunidad	15-01-03-049 BATALLON DE A.S.P.C. No. 26			Uso Caja Menor	Ninguno
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			
Valor Inicial:	44.000.020,00	Valor Total Operaciones:	10.800.000,00		Valor Actual.:	54.800.020,00	Saldo x Comprometer:	54.800.020,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	3623	Fecha Registro:	2023-05-26	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETE	VALOR BLOQUEADO
049 BATALLON DE A.S.P.C. No. 26	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	10	CSF	2023-11-01	44.000.020,00	10.800.000,00			
					Total:	44.000.020,00	10.800.000,00	54.800.020,00	54.800.020,00	0,00

Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PTAR - PTAP PARA EL BILAC 50 DE ACUERDO A OFICIO No. 2023918010291413 - DE ACUERDO A OFICIO 2023666024437913 EL ORDENADOR DEL GASTO DEL BASPC26 AUTORIZA ADICION AL SCDP - CDP 3623 SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMEINTO DE PETAR Y PETAP.

CT. SANCHEZ TARAZONA SOLEY YESCEDY
JEFE DE PRESUPUESTO BASPC26

9.2 ANÀLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO Y CANTIDADES

9.2.1 PRECIO HISTÓRICO

De acuerdo a la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES Versión 02 del 24 de junio de 2022, expedida por Colombia Compra Eficiente; para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del índice de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en la prestación de los servicios. En todo caso, las características del bien o servicio deben ser las mismas entre una contratación y otra.

De acuerdo a lo anterior y previa revisión de los antecedentes del presente estudio previo, el BASPC 26 cuenta con contratos ejecutados con similar objeto contractual en la vigencia 2022 mediante ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 020-BASPC26-2022 donde se encontró similitud de los ítems y de especificación técnica para los mantenimientos correspondientes a las redes hidráulicas; este contrato se suscribió en el mes de octubre de 2022, por lo tanto, se procede por parte de este comité económico a realizar la indexación de precios conforme a la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor) del año inmediatamente anterior, cifra publicada por el DANE y que corresponde al 13.12%.

MATENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES REDES HIDRAULICAS - BILAC 50 - BASPC 26 - BITER 26	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
02-02-02-005-004-06	**SERVICIOS DE INSTALACIONES**

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

ITEM	CODIGO DANE	DESCRIPCION DEL BIEN Y/0 SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	PRECIO HISTORICO	%IPC ANUAL 2022	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
137	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO LLAVES DE PASO 3"	SERVICIO	1	72102900	256.900,00	33.705,28	290.605,28
138	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO LLAVES DE PASO EN PVC 2"	SERVICIO	1	72102900	187.600,00	24.613,12	212.213,12
139	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO CODOS 2"	SERVICIO	1	72102900	11.550,00	1.515,36	13.065,36
140	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO T 2"	SERVICIO	1	72102900	11.550,00	1.515,36	13.065,36
141	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO Y 2"	SERVICIO	1	72102900	11.550,00	1.515,36	13.065,36
142	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO UNION 2"	SERVICIO	1	72102900	11.550,00	1.515,36	13.065,36
143	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR MACHO 2"	SERVICIO	1	72102900	11.550,00	1.515,36	13.065,36
144	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR HEMBRA 2"	SERVICIO	1	72102900	11.550,00	1.515,36	13.065,36
145	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO TAPON 2"	SERVICIO	1	72102900	11.900,00	1.561,28	13.461,28
146	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO TUBERIA SANITARIA 3" X 1MT.	SERVICIO	1	72102900	19.600,00	2.571,52	22.171,52
147	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR MACHO 3"	SERVICIO	1	72102900	19.159,00	2.513,66	21.672,66
148	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR HEMBRA 3"	SERVICIO	1	72102900	19.159,00	2.513,66	21.672,66
149	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO CODOS 3"	SERVICIO	1	72102900	19.159,00	2.513,66	21.672,66
150	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO T 3"	SERVICIO	1	72102900	19.159,00	2.513,66	21.672,66
151	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO Y 3"	SERVICIO	1	72102900	19.159,00	2.513,66	21.672,66
152	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO UNION 3"	SERVICIO	1	72102900	19.159,00	2.513,66	21.672,66
153	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO TUBERIA 2" X 1MT.	SERVICIO	1	72102900	14.321,00	1.878,92	16.199,92
154	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN DESTAPONAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO SECTOR BAÑOS ALOJAMIENTOS SOLDADOS CONSISTENTE DESTAPONAMIENTO DE SISTEMA DE DUCHAS	SERVICIO	1	72102900	46.200,00	6.061,44	52.261,44

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

		,ORINALES Y BAÑOS A TODO COSTO.						
155	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN DESTAPONAMIENTO REDES Y TRAMPA DE GRASAS RANCHO DE TROPAS A TODO COSTO .	SERVICIO	1	72102900	89.950,00	11.801,44	101.751,44
156	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN DESTAPONAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO TIENDA DEL SOLDADO A TODO COSTO.	SERVICIO	1	72102900	89.950,00	11.801,44	101.751,44
157	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO T 1/ 2"	SERVICIO	1	72102900	3.368,00	441,88	3.809,88
158	69210	DESTAPONAMIETO RED ALCATARILLADO COSISTENTE EN LA LIMPIEZA DE 04 CAJAS Y TUBERIA A TODO COSTO.	SERVICIO	1	72102900	89.950,00	11.801,44	101.751,44
159	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO UNION 1/2"	SERVICIO	1	72102900	3.267,00	428,63	3.695,63
160	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR MACHO 1/ 2"	SERVICIO	1	72102900	5.397,00	708,09	6.105,09
161	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR HEMBRO 1/ 2"	SERVICIO	1	72102900	3.343,00	438,60	3.781,60
162	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN DESTAPONAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO	SERVICIO	1	72102900	3.267,00	428,63	3.695,63
163	69210	APLICACIO ANTIALGAS EN LA RED HIDROSANITARIA POR GALON	SERVICIO	1	72102900	89.950,00	11.801,44	101.751,44
164	69210	APLICACIO SODA CAUISTICA EN LA RED HIDROSANITARIA POR GALON	SERVICIO	1	72102900	89.950,00	11.801,44	101.751,44
165	69210	APLCACION DE CAL EN LAS CAJAS DE RECECION DE REDES HIDRAULICAS	SERVICIO	1	72102900	89.950,00	11.801,44	101.751,44
166	69210	APLICACIÓN CLARIT PLUS EN LA RED HIDROSANITARIA POR GALON.	SERVICIO	1	72102900	62.475,00	8.196,72	70.671,72
167	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO O INSTALACION DE MEDIDOR DE AGUA.	SERVICIO	1	72102900	388.920,00	51.026,30	439.946,30
168	69210	INSTALACION TABLERO ELÉCTRICO, INSTALACIÓN DE 04 TEMPORIZADOR CÍCLICO A 220 VOLTIOS, CAMBIO DE 04 CONTACTORES DE 50 AMPERIOS DE CONEXIÓN ESTRELLA TRIANGULO, INSTALACIÓN DE 02 GUARDA MOTORES DE 50 AMPERIOS,	SERVICIO	1	72102900	581.000,00	76.227,20	657.227,20

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

		CAMBIO DE CONTACTORES DE AMPERIOS.	03 25					

NOTA 1: De acuerdo a lo anterior solo se realiza la indexación de precios históricos de los mantenimientos correspondientes a las redes hidráulicas toda vez que para los mantenimientos de las PTAR – PTAP no se poseen las mismas especificaciones técnicas de acuerdo al presente proceso en la ACEPTACION DE OFERTA 020-BASPC26-2023.

9.2.2 PRECIOS DE MERCADO Y PRECIOS DE REFERENCIA

Para realizar el análisis de precios de mercado se solicitó cotización mediante evento de cotización SIP-021-BASPC26-2023 y SIP-021-BASPC26-2023-1 mediante la plataforma del SECOP II, que según cronograma se publicó durante los días 25 de septiembre y 27 de octubre del presente año. En este lapso de tiempo se recibió una cotización por parte de la empresa M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S como se evidencia a continuación:



EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Proceso : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN - SERVICIOS DE ... (id.CO1.BDOS.5081778) EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
021-SIP-BASPC23-2023-1 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación GRUPO DE CONTRATACION 2023
Ver Enlace

PROVEEDORES
Interesados 2
3325
Competidores 1

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE INSTALACIONES (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL Y REDES HIDRÁULICAS

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 27/10/2023 7:00 PM - **Fecha de publicación** 23/10/2023 8:22 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
23/10/2023	27/10/2023	27/10/2023

LISTA DE OFERTAS — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COTIZACION MYP 2023 PLANTAS LETICIA	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	24/10/2023 8:22 PM	190.756.000

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES — Contestar
No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

Por otra parte, y con el fin de ampliar el estudio de mercado el área de planes solicitó mediante correo electrónico de la entidad estatal a posibles oferentes interesados; de las solicitudes realizadas a correos electrónicos se obtuvo respuesta por parte de la empresa MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S y SERVICIOS DE INGENIERIA AMP S.A.S.

9.2.2.1 AVAL DE COTIZACIONES

Una vez analizadas por el comité técnico estructurador se efectúa el aval, tal como se puede evidenciar en el documento adjunto a la carpeta maestra del presente proceso. Por tal razón el comité económico estructurador procede a realizar el análisis y comparación de precios.



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 26
"SS. NESTOR OSPINA MELO"
NIT.838000326-6

Leticia, Amazonas 31 de Octubre de 2023

Señor:
CR CARLOS JULIO URQUIJO GOMEZ
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR 26
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Aval Técnico de Cotización

Con el presente respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Gerente del Proyecto, el aval técnico de las cotizaciones allegadas al **BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 26**, para el proceso de contratación cuyo objeto es: **"EL MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), AGUAS POTABLES (PTAP) Y REDES HIDRAULICAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 SS. NESTOR OSPINA MELO".**

Una vez revisadas y verificadas las especificaciones técnicas requeridas por la entidad en la solicitud de cotización realizada por la plataforma SECOP II y mediante correo electrónico, el Comité Técnico Estructurador determina el respectivo concepto técnico de las cotizaciones recibidas como se relaciona a continuación:

EMPRESA	NIT.	MEDIO SOLICITUD	FECHA COTIZACIÓN	CONCEPTO TÉCNICO
M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	900.696.448-7	SECOP II	24/10/2023	AVALADA CON OBSERVACIIONES
MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	901.362.906-9	CORREO ELECTRONICO	27/10/2023	AVALADA

EJERCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR, LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO

Página 1 de 2



SERVICIOS DE INGENIERIA AMP S.A.S	900.846.370-2	CORREO ELECTRONICO	27/10/2023	AVALADA

Por lo anterior, el Comité Técnico Estructurador concluye que las cotizaciones presentadas por la empresa MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S y SERVICIOS DE INGENIERIA AMP S.A.S **CUMPLEN** con todas las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y la cotización de la empresa M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S se AVALA con la observación que algunos de los ítems fueron cotizadas con diferente unidad de medida a la requerida por la entidad, sin embargo se aprueban los demás ítems que cumplen las especificaciones técnicas y adelantar el respectivo estudio de mercado.

Cordialmente,

CP. ARIZA RESTREPO JUAN DAVID
Suboficial de Ingenieros (S10) BASPC 26
Comité Técnico Estructurador BASPC 26

S.V YHOAN PIRAGAUTA RIVERA
Suboficial Fiscal Raiz BITER 26
Comité Técnico Estructurador BITER 26

C3. MACIAS OCHOA JOSE HELVERT
Suboficial de Escuadra de Mantenimiento BILAC 50
Comité Técnico Estructurador BILAC 50

EJERCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR, LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO

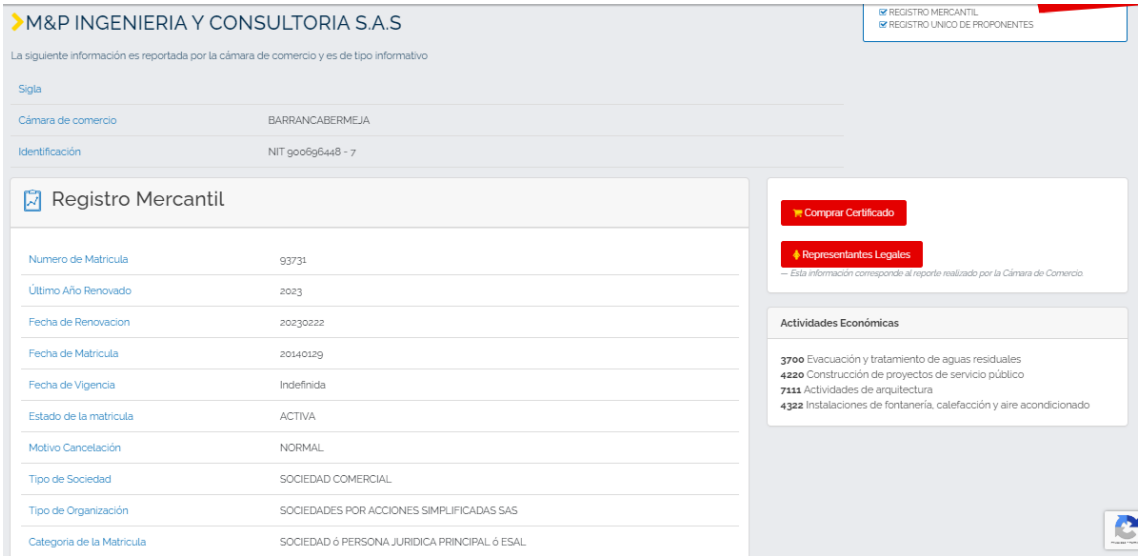
Página 2 de 2

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

9.2.2.2 VERIFICACION RUES

Se realiza la verificación del RUES de las empresas que cotizaron, lo anterior con el propósito de revisar que el estado de la matricula se encuentre activo y que las actividades económicas tengan relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación.

EMPRESA: M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S



M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BARRANCABERMEJA
Identificación	NIT 900696448 - 7

Registro Mercantil

Numero de Matricula	93731
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230222
Fecha de Matricula	20140129
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Comprar Certificado

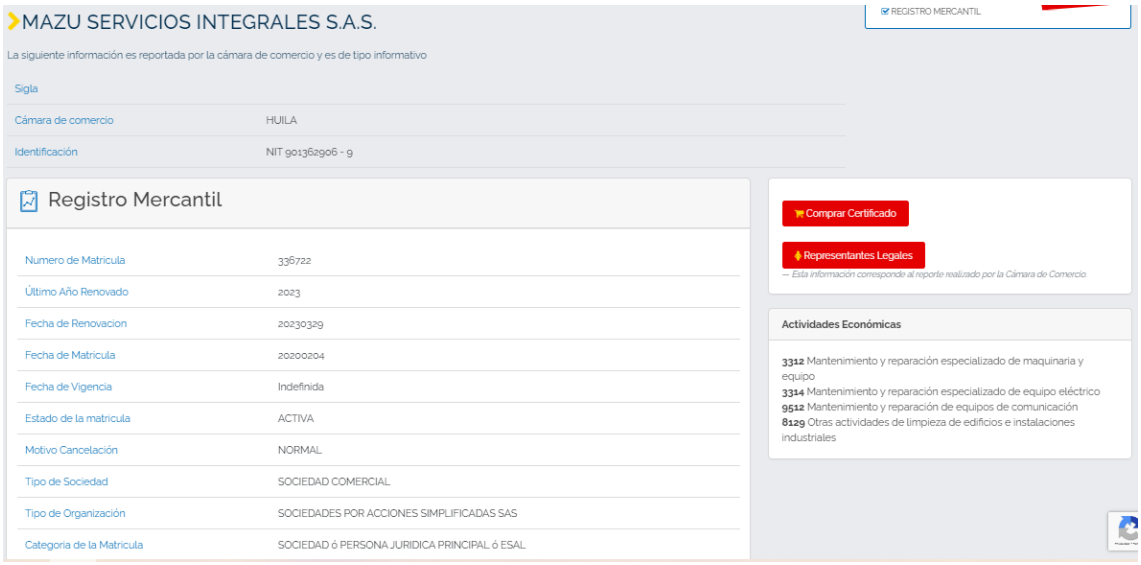
Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

3700 Evacuación y tratamiento de aguas residuales
4220 Construcción de proyectos de servicio público
7111 Actividades de arquitectura
4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

EMPRESA: MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S



MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

REGISTRO MERCANTIL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	HUILA
Identificación	NIT 901362906 - 9

Registro Mercantil

Numero de Matricula	336722
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230329
Fecha de Matricula	20200204
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Comprar Certificado

Representantes Legales

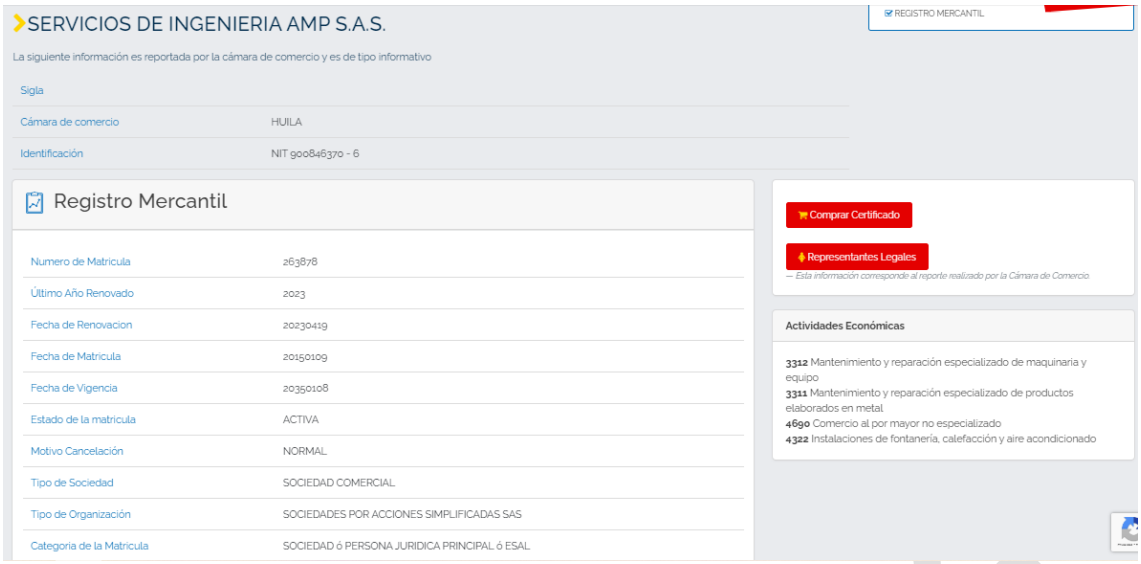
— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
3314 Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico
9512 Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación
8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

EMPRESA: SERVICIOS DE INGENIERIA AMP S.A.S.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SERVICIOS DE INGENIERIA AMP S.A.S.

REGISTRO MERCANTIL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	HUILA
Identificación	NIT 900846370 - 6

Registro Mercantil

Numero de Matricula	263878
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230419
Fecha de Matricula	20150109
Fecha de Vigencia	20350108
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
3311 Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal
4690 Comercio al por mayor no especializado
4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

PRECIOS COTIZACIONES

A continuación, se relacionan los precios unitarios cotizados por cada una de las empresas tenidas en cuenta para el estudio de mercado:

PTAP-BILAC 50									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
02-02-02-005-004-02					SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL				
ITEM	CODIGO DANE	DESCRIPCION DEL BIEN Y/0 SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS IVA INCLUIDO	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S IVA INCLUIDO	SERVICIOS DE INGENIERIA AMP S.A.S IVA INCLUIDO
1	54253	LIMPIEZA DE REGISTRO SALIDA PTAP EN TUBERÍAS, INCLUYE: APLICACIÓN DE QUÍMICOS DESINCRUSTANTES, CEPILLADO METÁLICO, EMPAQUES Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD	SERVICIO	1	72102900	0	350.000	687.820	840.854
2	54253	LIMPIEZA FILTRO DE AGUA POTABLE MEDIDAS 1,90 MTS ANCHO, 2,20 MTS DE LARGO Y 1,80 MTS DE ALTURA. INCLUYE: CAMBIO DE CARBON MINERAL ACTIVADO, GRAVA, GRAVILLA, ARCILLA Y ARENA FILTRANTE DE DIFERENTES TAMAÑOS DE GRÁNULOS	SERVICIO	1	72102900	0	4.280.000	1.140.853	1.173.340
3	54253	MANTENIMIENTO DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE DE 2" INCLUYE; MANTENIMIENTO DEL MEDIDOR, CAMBIO DE BOMBA DOSIFICADORA	SERVICIO	1	72102900	0	780.000	2.364.530	2.431.884

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

		PARA COAGULANTE Y LIMPIEZA GENERAL.							
4	54253	MANTENIMIENTO DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE DE 4" INCLUYE; MANTENIMIENTO DEL MEDIDOR, CAMBIO DE BOMBA DOSIFICADOR PARA COAGULANTE Y LIMPIEZA GENERAL.	SERVICIO	1	72102900	0	980.000	3.067.820	3.155.285
5	54253	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TEJADO EN CUARTO DE PLANTAS, TEJAS DE LAMINA DE ZINC RENOVACIÓN DE ESTAS.	SERVICIO	1	72102900	0		4.130.490	4.248.181
6	54253	REVISIÓN Y CAMBIO DE DOSIFICADORES POR GOTEO. DOSIFICADOR MAXIMUN PRESURE 06 AMPERIOS 01 PHASE 4´73 LPH GPD 30 VAC 115	SERVICIO	1	72102900	0	2.985.000	2.791.026	2.870.518
7	54253	REDUCCIÓN DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE DE 3" A 2" INCLUYE: ADAPTADORES DE MEDIDAS Y CONSUMIBLES PARA EL CORTE Y PEGADO DE ESTE MATERIAL, SUJETADORES, PIE DE AMIGOS, TUBO DE 2" EN PVC, PINTURA GENERAL EN ACEITE, ROSCADO Y MATERIALES ADECUADOS.	SERVICIO	1	72102900	0		2.364.530	2.431.884
8	54253	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 1". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	0	210.000	1.174.649	1.208.088
9	54253	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 2". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	0	240.000	434.826	447.202
10	54253	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 3"INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	0	280.000	887.026	912.254
11	54253	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 4". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	0	480.000	1.174.530	1.207.969
12	54253	REVISION Y CAMBIO TOTAL DE VALVULAS DE PASO DE 2" PVC	SERVICIO	1	72102900	0	250.000	649.264	667.709
13	54253	REVISION Y/O INSTALACION DE TUBERÍAS EN PVC DE 1" POR TUBO INLCUYE ACCESORIOS DE INSTALACION TODO COSTO	ML	1	72102900	0	80.000	595.000	612.017
14	54129	MANTENIMINETO DE VALVULAS DE PASO PVC DE 3"	SERVICIO	1	72102900	0	180.000	708.050	728.280
15	54129	REVISION Y CAMBIO DE REGISTRO EN BRONCE DESDE 1 "	SERVICIO	1	72102900	0	230.000	700.910	720.902

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

16	54129	REVISION Y CAMBIO DE EGISTRO EN BRONCE DESDE 2 "	SERVICIO	1	72102900	0	380.000	710.430	730.660
17	54129	REVISION Y CAMBIO DE EGISTRO EN BRONCE DESDE 3 "	SERVICIO	1	72102900	0	490.000	602.140	619.276
18	54129	REVISION Y CAMBIO DE EGISTRO EN BRONCE DESDE 4 "	SERVICIO	1	72102900	0	987.000	606.900	624.155
19	54129	REVISION Y CAMBIO DE EGISTRO EN BRONCE DESDE 1 /4	SERVICIO	1	72102900	0	210.000	660.450	679.252
20	54253	REVISION Y MANTENIMIENTO DE LAS VALVULAS DE PASO DE 2" PVC	SERVICIO	1	72102900	0	160.000	666.400	685.440
21	54253	REVISIÓN Y CAMBIO DE TUBERÍAS PVC MEDIDAS 2", 3" Y 4"	SERVICIO	1	72102900	0	150.000	755.650	777.189
22	54253	MANTENIMIENTO FLOTADORES ELECTRICOS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	SERVICIO	1	72102900	0	180.000	1.487.500	1.529.864
23	54253	CAMBIO DE REGISTRO DE PASO O CHEQUES DE PASO DE AGUA DESDE 1" E INSTALACION DEL MISMO	SERVICIO	1	72102900	0	340.000	892.500	917.966
24	54253	CAMBIO DE REGISTRO DE PASO O CHEQUES DE PASO DE AGUA DESDE 2 "E INSTALACION DEL MISMO	SERVICIO	1	72102900	0	450.000	816.102	839.307
25	54253	CAMBIO DE REGISTRO DE PASO O CHEQUES DE PASO DE AGUA DESDE 3 "E INSTALACION DEL MISMO	SERVICIO	1	72102900	0	974.000	838.950	862.869
26	54253	LIMPIEZA Y DESINFENCIÓN DEL TANQUE PLASTICO DE ALMACENAMIENTO 5000 Y 10.000 LITROS DE AGUA POTABLE QUE INCLUYE: VACIADO TOTAL Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO INTERIOR, DURABLE, LAVABLE Y ANTI-MOHO.	SERVICIO	1	72102900	0	4.350.000	1.624.350	1.670.641
27	54253	MANTENIMIENTO AL TABLERO DE CONTROL CAMBIO TIMER (NO ESTA FUNCIONANDO).	SERVICIO	1	72102900	0	2.650.000	1.368.500	1.407.532
28	54253	MANTENIMIENTO DE MOTORES PLANTA MARCA BARNES 60 GMP 55 MCA 3500 1E0507 HE 1.5 30-1 E.	SERVICIO	1	72102900	0	1.580.000	1.725.500	1.774.647
29	54253	LIMPIEZA DE CHEQUES EN TUBERÍAS DE AGUA POTABLE 2", INCLUYE: APLICACIÓN DE QUÍMICOS DESINCRUSTANTES, CEPILLADO METÁLICO, EMPAQUES Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA, COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD. TODO COSTO	SERVICIO	1	72102900	0	280.000	1.576.750	1.621.732
30	54253	LIMPIEZA Y DESINFENCIÓN DEL TANQUE EN CONCRETO DE ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE INCLUYE: VACIADO TOTAL, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EXTERIOR, E INTERIOR DURABLE, LAVABLE Y ANTI-MOHO, INCLUYE CERTIFICADO DE LIMPIEZA	SERVICIO	1	72102900	0		1.725.500	1.774.647
31	54253	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y MANTENIMIENTO GENERAL Y CONTROL DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO.	SERVICIO	1	72102900	0	1.850.000	2.249.100	2.313.241

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

32	54253	MANTENIMIENTO MOTOBOMBA AGUA POTABLE INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, SELLO MECÁNICO, EMPAQUETADURA, BORNERAS, TERMINALES, CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN, BOBINADOS, PINTURA GENER CON NTICORROSIVO, CARCASAS DE BOMBAS, VENTILADOR DE DISIPACIÓN Y TABLERO ELÉCTRICO	SERVICIO	1	72102900	0	2.200.000	1.499.400	1.542.121
33	54253	MANTENIMIENTO DE LOS TABLEROS DE CONTROL INCLUYE: FUSIBLES, CABLEADO, BOTONES DE CONTROL, VERIFICACIÓN DE SISTEMA ELECTRÓNICO	SERVICIO	1	72102900	0	2.800.000	1.611.260	1.657.194
34	54253	CAMBIO DE BOMBA DOSIFICADORA PARA COAGULANTE, MANTENIMIENTO DE PAREDES DE TANQUE, MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE LÁMINAS Y CORRECCIÓN DE FUGAS. INMUNIZACIÓN DE PARTES EXTERNAS, APLICACIÓN DE RESINAS ESPECIALES A LA SUPERFICIE EXTERIOR O RECUBRIMIENTO CON FIBRAS ESPECIALES Y CHAQUETAS METÁLICAS SEGÚN EL CASO DEL TANQUE O PINTURAS PARA INTEMPERIE.	SERVICIO	1	72102900	0	4.670.000	1.190.000	1.223.915
35	54253	MANTENIMIENTO DE CANALETAS EN CONCRETO INCLUYE: REVISIÓN DE FISURAS Y POSIBLES FILTRACIONES DE AGUA, REALIZANDO LA RESPECTIVA LIMPIEZA CON CEPILLOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DESINCRUSTANTES QUE PERMITAN LA REMOCIÓN DE LODOS DE ALGAS QUE PUEDAN CONTRIBUIR AL DETERIORO DE LAS SUPERFICIES. APLICACIÓN DE ANTICORROSIVOS EN LAS ZONAS AFECTADAS QUE LO REQUIERAN.	SERVICIO	1	72102900	0		1.392.300	1.431.927
36	54253	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TEJADO EN CUARTO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE RANCHO DE TROPA, TEJAS DE LAMINA DE ZINC RENOVACIÓN DE ESTAS. 6M X 8M TODO COSTO	SERVICIO	1	72102900	0	5.180.000	1.904.000	1.958.264
37	54253	REVISIÓN Y CAMBIO DE DOSIFICADORES POR GOTEO	SERVICIO	1	72102900	0	2.600.000	1.185.240	1.219.036
38	54253	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE VALVULA TIPO CORTINA DE 6"	SERVICIO	1	72102900	0	1.680.000	999.600	1.028.041
39	54253	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE FILTRO EN FIBRE DE VIDRIO INCLUYE MATERIAL FILTRANTE Y RECUBRIMIENTO EPOXICO	SERVICIO	1	72102900	0	5.870.000	1.101.940	1.133.356
40	54253	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MUROS INTERNOS DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (INCLUYE RESANE)	SERVICIO	1	72102900	0	280.000	1.145.970	1.178.576
41	54253	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS FILTROS DE ACERO AL ARBON QUE	SERVICIO	1	72102900	0	1.600.000	1.309.000	1.346.366

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

		CONSISTE EN CORRECCION DE FUGAS.							
PTAR-BILAC 50									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					**NOMBRE CUENTA**				
02-02-02-005-004-02					**SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL**				
ITEM	**CODIGO DANE**	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/0 SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO**	**M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS IVA INCLUIDO**	**MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S IVA INCLUIDO**	**SERVICIOS DE INGENIERIA AMP S.A.S IVA INCLUIDO**
42	54253	MANTENIMIENTO CAJAS DE 60 CM X 60 CM DE INSPECCIÓN. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL CON EQUIPOS DE ABSORCIÓN DE MATERIALES GRASOS Y DE SÓLIDOS DE INCRUSTAMIENTO EN LAS PAREDES, APLICACIÓN DE RESINAS ESPECIALES PARA CONCRETO, MANTENIMIENTO DEL BAYPAS Y LA DISPOSICION FINAL DEL RESIDUO	SERVICIO	1	72102900	0	980.000	1.042.440	1.072.190
43	54253	MANTENIMIENTO DE CANALETAS EN CRIBADO. INCLUYE: REVISIÓN DE FISURAS Y POSIBLES FILTRACIONES DE AGUA, REALIZANDO LA RESPECTIVA LIMPIEZA CON CEPILLOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DESINCRUSTANTES QUE PERMITAN LA REMOCIÓN DE LODOS DE ALGAS QUE PUEDAN CONTRIBUIR AL DETERIORO DE LAS SUPERFICIES. APLICACIÓN DE ANTICORROSIVOS EN LAS ZONAS AFECTADAS QUE LO REQUIERAN.	SERVICIO	1	72102900	0		1.131.690	1.163.939
44	54253	LIMPIEZA INTERIOR DE TUBERÍA DE RANCHO DE TROPA A PTAR SALE EN 6" , REDUCE A 4" LLEGA EN 2.5"	ML	1	72102900	0	230.000	1.426.810	1.467.508
45	54253	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TEJADO EN CUARTO DE PLANTA DE PLANTAS, TEJAS DE LAMINA DE ZINC RENOVACIÓN DE ESTAS.	SERVICIO	1	72102900	0		1.457.750	1.499.281
46	54253	REVISIÓN Y CAMBIO Y MANTENIMINETO DE DOSIFICADORES POR GOTEO. DOSIFICADOR MAXIMUN PRESURE 06 AMPERIOS 01 PHASE 4´73 LPH GPD 30 VAC 115	SERVICIO	1	72102900	0	2.860.000	1.309.000	1.346.366
47	54253	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 1". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	0	220.000	1.059.100	1.089.326
48	54253	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 2". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	0	240.000	928.200	954.618

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

49	54253	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 3"INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	0	380.000	981.750	1.009.715
50	54253	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 4". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	0	760.000	773.500	795.515
51	54253	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 6". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	0	1.200.000	666.400	685.440
52	54129	MANTENIMIENTO GENERAL SECTOR DE TRAMPA DE GRASAS CONSTRUIDO EN MATERIAL EN CONCRETO. CONSISTENTE EN LA MANO DE OBRA REVOQUE CON CEMENTO Y ARENA, ASI MISMO APLICACION MATERIAL DE IMPERMEABILIZACION DE ALTA DURACION Y ESISTENCIA.	SERVICIO	1	72102900	0	1.230.000	778.260	800.394
53	54129	MANO DE OBRA. CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE TUBERÍA PVC 4" Y DESAGÜE AGUAS RESIDUALES UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS. (BIODYNE DE 29 SEPAS, DEMER 17 SEPAS), PARA EL DESINCRUSTA MIENTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y PELÍCULAS BACTERIANAS, ADHERIDAS, CEPILLOS, SONDAS, GUAYAS, CAMBIO DE EMPAQUES, PEGANTE "PVC", Y LIMPIADORES, PINTURA EXTERIORES,	SERVICIO	1	72102900	0		938.910	965.685
54	54129	MANO DE OBRA. CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE TUBERÍA PVC 6" DESAGÜE AGUAS RESIDUALES UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS. (BIODYNE DE 29 SEPAS, DEMER 17 SEPAS), PARA EL DESINCRUSTA MIENTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y PELÍCULAS BACTERIANAS, ADHERIDAS, CEPILLOS, SONDAS, GUAYAS, CAMBIO DE EMPAQUES, PEGANTE "PVC", Y LIMPIADORES, PINTURA EXTERIORES,	SERVICIO	1	72102900	0		778.260	800.394
55	54253	MANTENIMIENTO LARIFICADOR TANQUE EN FORMA DE TOLVA QUE MIDE UNA ALTURA DE 3,5 METROS, CONSTRUIDO CON MATERIAL EN ACERO CONSISTE LIJADA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, APLICACIÓN PINTURA VERDE	SERVICIO	1	72102900	0		931.770	958.307
56	54253	CAMBIO 4 MANGUERAS ALTA PRESION DE 3/4 QUE MIDE CADA UNA 5 MTS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LA MISMA TOLVA.	SERVICIO	1	72102900	0	650.000	778.298	800.513
57	54253	CAMBIO DE REGISTROS DE ALTA PRESION DE 3/4, TOTAL REGISTROS 4.	SERVICIO	1	72102900	0	1.250.000	1.018.640	1.047.676

BASPC26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

58	54253	MANTENIMIENTO MOTORES ELECTRICOS DE 10 HP (EJC-BR13-XH-00007) CAMBIO DE RODAMIENTOS, EMBOBINADO AJUSTES Y APLICACIÓN DE PINTURA DE TRAFICO PESADO, POSTERIORMENTE PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	72102900	0	2.300.000	778.260	800.394
59	54253	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TUBERÍA DE ALTA PRECION PVC 10" DESDE EL TANQUE DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL AL TANQUES DE DESLODAMIENTO	SERVICIO	1	72102900	0		837.760	861.679
60	54253	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE VALVULA DE PASO 10" GALVANISADO DE LA TUBERIA DEL TANQUE DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL AL TANQUES DE DESLODAMIENTO	SERVICIO	1	72102900	0	1.680.000	778.285	800.513
61	54253	MANTENIMIENTO DE TANQUE CONSISTENTE EN LIMPIEZA SISTEMA AIREACION,REBOQUE EIMPERMEABILIZADO.	SERVICIO	1	72102900	0		637.840	656.047
62	54253	ARREGLO SISTEMA SALIDA DE AGUAS RESIDUALES: INCLUYE: CAMBIO DE TUBERÍA PVC PRESION 3", MANTENIMIENTO DE COMPUERTA METALICA (LIGADO Y PINTURA DE ACEITE- COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD), CAMBIO CHEQUES DE PRESION 3	SERVICIO	1	72102900	0		1.309.000	1.346.366
63	54253	MANTENIMIENTO DE COMPUERTA METALICA (LIGADO Y PINTURA DE ACEITE- COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD), CAMBIO CHEQUES DE PRESION 3" Y CAMBIO DE REGISTROS PVC DE PRESION	SERVICIO	1	72102900	0	1.860.000	1.175.720	1.209.278
64	54253	MANTENIMIENTO TRAMPA DE GRASAS DE 50 X 50 CM, CONSISTE MANO DE OBRA REVOQUE CON CEMENTO Y ARENA, ASI MISMO APLICACION MATERIAL DE IMPERMEABILIZACION DE ALTA DURACION Y RESISTENCIA.	SERVICIO	1	72102900	0	920.000	1.494.640	1.537.242
65	54253	MANTENIMIENTO TANQUE CONSTRUIDO EN MATERIAL EN CONCRETO DONDE SE ENCUENTRA EL SISTEMA DE AIREACION, CONSISTE REVOQUE DEL TANQUE CON CEMENTO Y ARENA, ASI MISMO APLICACION MATERIAL DE ALTA RESISTENCIA Y DURACION PARA IMPERMEABILIZACION.	SERVICIO	1	72102900	0		716.737	737.205
66	54253	MANTENIMIENTO DE CANALETAS Y/O CANALETAS EN CONCRETO INCLUYE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REJILLAS EN ACERO O HIERRO CONTEMPLA: APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTES CONVENCIONALES PARA TRABAJO EN INTEMPERIE Y DE GRAN RESISTENCIA AL DETERIORO POR EXCESO DE PH.	SERVICIO	1	72102900	0		778.541	800.751
67	54253	LIMPIEZA DE CHEQUES EN TUBERÍAS DE AGUA, INCLUYE: APLICACIÓN DE	SERVICIO	1	72102900	0	350.000	668.780	687.820

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

BASPC 26

		QUÍMICOS DESINCRUSTANTES, CEPILLADO METÁLICO, EMPAQUES Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD							
68	54253	LIMPIEZA DE TUBERÍAS SALIDA DE AGUA RESIDUAL EN PVC DE 3" INCLUYE UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS PARA EL DESINCRUSTAMIENTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y PARA PELÍCULAS BACTERIANAS ADHERIDAS, CEPILLOS, SONDAS, GUAYAS, CAMBIO DE EMPAQUES, PEGANTE PVC Y LIMPIADORES, PINTURAS DE ACEITE (EXTERIORES), COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD.	SERVICIO	1	72102900	0		1.018.640	1.047.676
69	54253	LIMPIEZA DE TUBERÍAS SALIDA DE AGUA RESIDUAL EN PVC DE 2½" INCLUYE UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS PARA EL DESINCRUSTAMIENTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y PARA PELÍCULAS BACTERIANAS ADHERIDAS, CEPILLOS, SONDAS, GUAYAS, CAMBIO DE EMPAQUES, PEGANTE PVC Y LIMPIADORES, PINTURAS DE ACEITE (EXTERIORES), COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD.	SERVICIO	1	72102900	0		899.915	925.582
70	54253	MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE RETROLAVADO DE 220V, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, MANTENIMIENTO DEL TABLERO AUTOMÁTIZADO, CAMBIO DE EMBOBINADO, CAMBIO DE SELLOS, CAMBIO DE FLAUTAS, APLICACIÓN DE PINTURA EN ACIETE, COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD.	SERVICIO	1	72102900	0	1.650.000	831.239	854.896
71	54253	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE 2HP INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y MANTENIMIENTO GENERAL Y CONTROL DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO.	SERVICIO	1	72102900	0	1.830.000	778.535	800.751
72	54253	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE 3HP INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y MANTENIMIENTO GENERAL Y CONTROL DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO.	SERVICIO	1	72102900	0	1.830.000	1.016.541	1.045.534
73	54253	MANTENIMIENTO MOTOBOMBA DE 1HP INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, SELLO MECÁNICO, EMPAQUETADURA, BORNERAS, TERMINALES, CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN, BOBINADOS, PINTURA GENERAL CON ANTICORROSIVO, CARCASAS DE BOMBAS, VENTILADOR DE DISIPACIÓN Y TABLERO ELÉCTRICO	SERVICIO	1	72102900	0	1.650.000	899.640	925.225

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

74	54253	MANTENIMIENTO MOTOBOMBA DE 3HP INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, SELLO MECÁNICO, EMPAQUETADURA, BORNERAS, TERMINALES, CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN, BOBINADOS, PINTURA GENERAL CON ANTICORROSIVO, CARCASAS DE BOMBAS, VENTILADOR DE DISIPACIÓN Y TABLERO ELÉCTRICO	SERVICIO	1	72102900	0	1.680.000	775.880	798.014
75	54253	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PRESION DE 2" INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, LIMPIEZA DE UNIONES EN ENTRADAS Y SALIDAS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE), LIMPIEZA TOTAL	SERVICIO	1	72102900	0	260.000	779.326	801.584
76	54253	LIMPIEZA FILTRO DE AGUA INCLUYE: CAMBIO DE CARBON MINERAL ACTIVADO, GRAVA, GRAVILLA, ARCILLA Y ARENA FILTRANTE DE DIFERENTES TAMAÑOS DE GRÁNULOS	SERVICIO	1	72102900	0		1.137.640	1.170.008
77	54253	MANTENIMIENTO PLANTA INCLUYE: MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE BOMBA DOSIFICADORA PARA COAGULANTE	SERVICIO	1	72102900	0	1.230.000	902.843	928.557
78	54253	MANTENIMIENTO DE TANQUE METALICO DE 5 DE LARGO X 2 DE ANCHO X 2½ MT DE PROFUNDIDAD, INCLUYE VACIADO, REVISION DE TUBERÍAS INTERNAS DE 3", REJILLA, CAMBIO DE LÁMINAS Y CORRECCIÓN DE FUGAS, INMUNIZACIÓN DE PARTES EXTERNAS, APLICACIÓN DE RESINAS ESPECIALES A LA SUPERFICIE EXTERIOR O RECUBRIMIENTO CON FIBRAS ESPECIALES Y CHAQUETAS METÁLICAS	SERVICIO	1	72102900	0	8.950.000	667.590	686.630
79	54253	MANTENIMIENTO DE ACOMETIDA DE AGUA RESIDUAL INCLUYE; LIMPIEZA GENERAL	M2	1	72102900	0		778.260	800.394
80	54253	MANTENIMIENTO DEL CERCAMIENTO INCLUYE GUADAÑAR ZONAS VERDES, MANTENIMIENTO DE CERCAS, CANALES DE DESAGUE DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO	SERVICIO	1	72102900	0		934.150	960.806
81	54253	MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA METALICA DE LA CUBIERTA DE LA PLANTA DE AGUA RESIDUAL INCLUYE LIJADO Y APLICACION PINTURA ANTICORROSIVA.	M2	1	72102900	0	580.000	779.199	801.465
82	54253	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO FLOTADORES	SERVICIO	1	72102900	0	130.000	778.961	801.108
83	54253	MANTENIMIENTO DE MOTORES DE AIREACION 3 HP, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DEL TABLERO AUTOMATIZADO, CAMBIO DE EMBOBINADO, CAMBIO DE ACEITE MINERAL.	SERVICIO	1	72102900	0	2.300.000	939.453	966.280

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

84	54253	LIMPIEZA O MANTENIMIENTO DEL BLOWER, CAMBIO DEL FILTRO DE AIRE.	SERVICIO	1	72102900	0	2.300.000	778.972	801.227
85	54253	MANTENIMIENTO CAJAS DE INSPECCIÓN. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL CON EQUIPOS DE ABSORCIÓN DE MATERIALES GRASOS Y DE SÓLIDOS DE INCRUSTAMIENTO EN LAS PAREDES, APLICACIÓN DE RESINAS ESPECIALES PARA CONCRETO, MANTENIMIENTO DEL BAYPAS Y LA DISPOSICION FINAL DEL RESIDUO.	MT	1	72102900	0	980.000	939.334	966.161
86	54253	MANTENIMIENTO PARA MOTOBOMBA PUMPOWER POTENCIA 10 HP; CAUDAL: 550M; VOLTAGE 220/440V	SERVICIO	1	72102900	0	2.200.000	1.016.541	1.045.534
87	54253	LIMPIEZA DE TUBERÍAS PVC 2" SALIDA DE AGUA RESIDUAL QUE INCLUYE UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS PARA EL DESINCRUSTAMIENTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y PARA PELÍCULAS BACTERIANAS ADHERIDAS, CEPILLOS, SONDAS, GUAYAS, CAMBIO DE EMPAQUES, PEGANTE PVC Y LIMPIADORES, PINTURAS DE ACEITE (EXTERIORES), COLOR NEGRO.	SERVICIO	1	72102900	0		778.541	800.751
88	54253	MANTENIMINENTO O CAMBIO DE REGISTRO DE PASO O CHEQUES DE PASO DE AGUA DESDE 1 "	SERVICIO	1	72102900	0	350.000	672.227	691.390
89	54253	MANTENIMIENTO DE REGISTRO O LLAVES DE PASO DE 1" 2" 3" 4 " Y ½	SERVICIO	1	72102900	0	380.000	939.453	966.280
90	54253	MANTENIMIENTO GENERAL SEDIMENTADOR SECUNDARIO DE MEDIDAS 6 METROS X 4 METROS X 80 CM DE PROFUNDIDAD CONSTRUIDO EN MATERIAL EN CONCRETO, CONSISTE EN MANO DE OB RA, REVOQUE CON CEMENTO Y ARENA ASI MISMO APLICACIÓN DE MATERIAL DE IMPERMEABILIZACION DE ALTADURACION Y RESISTENCIA. A TODO COSTO.	SERVICIO	1	72102900	0	7.980.000	778.540	800.751
91	54253	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE 4 CABALLOS INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA	SERVICIO	1	72102900	0	1.850.000	779.326	801.584
92	54253	MANTENIMIENTO GENERAL Y/O CAMBIO DEL CONTROL DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO.	SERVICIO	1	72102900	0	1.240.000	779.323	801.584
93	54253	MANTENIMIENTO Y CAMBIOS DE PARTES DEFECTUOSAS A LOS TABLEROS DE CONTROL DE LA PTAR.	SERVICIO	1	72102900	0	1.560.000	939.413	966.161
94	54253	MANTENIMIENTO GENERAL A LOS MOTORES BLOWER DE LA PTAR.	SERVICIO	1	72102900	0	230.000	779.435	801.703
95	54253	CAMBIO DE TAPA DE CEMENTO A LÁMINA CON MARCO DE MEDIDAS 76 CM ANCHO X 115 DE LARGO	SERVICIO	1	72102900	0	1.250.000	939.453	966.280
96	54253	CAMBIO DE TAPA DE CEMENTO A LÁMINA CON MARCO DE MEDIDAS 105 CM ANCHO X 108 DE LARGO	SERVICIO	1	72102900	0	1.560.000	776.462	798.609

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

97	54253	CAMBIO DE TAPA DE CEMENTO A LÁMINA CON MARCO DE MEDIDAS 61 CM ANCHO X 61 DE LARGO	SERVICIO	1	72102900	0	1.100.000	779.321	801.584
98	54253	CAMBIO DE TAPAS DE CEMENTO A LÁMINA CON MARCO DE MEDIDAS 67 CM ANCHO X 67 DE LARGO (4 TAPAS)	SERVICIO	1	72102900	0	1.100.000	779.326	801.584
99	54253	CAMBIAR EL TAIMER DEL TABLERO DE LOS MOTORES AIERADORES	SERVICIO	1	72102900	0	580.000	1.065.331	1.095.752
100	54253	LIMPIEZA E IMPERMEABILIZANTE DE ALTA DURACIÓN Y RESISTENCIA A TODO COSTO DE LOS TANQUES DE LODOS ACTIVADOS.	SERVICIO	1	72102900	0		673.181	692.342
101	54253	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DEL TABLERO DE CONTROL DE LAS MOTOBOMBAS VERIFICACION TIMER (NO ESTA FUNCIONANDO).	SERVICIO	1	72102900	0	560.000	779.435	801.703
102	54129	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y MANTENIMIENTO GENERAL Y CONTROL DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO. CAPACIDAD 12.000 LITROS	SERVICIO	1	72102900	0	1.850.000	784.490	806.820
103	54129	LIMPIEZA Y RECOGIDA DE LODOS, TRATAMIENTO Y ENTREGA O DISPOSICION DE DESTINO FINAL DE LOS MISMOS	M3	1	72102900	0	980.000	1.172.864	1.206.303
104	54253	MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS SUMERGIBLES DE 4,5 HP A 10 HP; MATENIMIENTO AL SISTEMA ASIREADOR DEL SISTEMA DE RODAMIENTO TODO COSTO	SERVICIO	1	72102900	0	1.850.000	1.138.022	1.170.484
105	54253	MANTENIMIENTO GENERAL DE TABLERO ELECTRICO INCLUYE: CONTACTORES, RELED, CABLEADO, FUSIBLES Y ENTREGA A SATISFACCIÓN TODO COSTO	SERVICIO	1	72102900	0	2.300.000	779.326	801.584
106	54253	LIMPIEZA DE TANQUE CONCRETO AGUA RESIDUAL: CONTEMPLA: ASPIRACIÓN DE LODOS Y RESIDUOS ADHERIDOS EN LAS PAREDES Y TUBERÍAS DEL TANQUE E IMPERMEABILIZADA. CON CERTIFICADO.	SERVICIO	1	72102900	0		939.191	965.923
107	54253	MATENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA DE LECHOS FILTRANTES DE SECADO, APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL EN ACEITE (LIJADO Y PINTURA)	SERVICIO	1	72102900	0		888.020	913.325
108	54253	APLICACIÓN DE PINTURA A LA ESTRUCTURA EN GENERAL COLOCANDO SUS RESPECTIVAS SEÑALIZACIONES A TODO COSTO	SERVICIO	1	72102900	0		709.493	729.708
109	54253	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE 3 HP, INCLUYE: CAMBIO DE REPUESTOS Y EMBOBINADO, MANTENIMIENTO DE AIREADORES, POLEAS Y EMPAQUES ENFOCADO EN ÁREA HIDRÁULICO.	SERVICIO	1	72102900	0	1.850.000	939.413	966.161

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

110	54253	CAMBIO DE FLOTADORES DE LAS BOMBAS SUMERGIBLES A TODO COSTO.	SERVICIO	1	72102900	0	210.000	744.171	765.408
111	54253	REVISIÓN DEL PROCESO DE TRATAMIENTO Y SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE QUÍMICOS Y DEL REGISTRO DE LA CANTIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS EN CADA PROCESO. EMITIR RECOMENDACIONES DE ESTANDARIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y ELABORACIÓN DE FORMATO DE TABLA DE REGISTRO CON LA FINALIDAD DE REDUCIR COSTOS Y GANAR MÁS EFECTIVIDAD EN EL TRATAMIENTO DEL AGUA.	SERVICIO	1	72102900	0	1.100.000	939.067	965.804
112	54253	REVISIÓN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO BOMBAS SUMERGIBLES NE 2, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE BORNERAS, CAMBIO DE TERMINALES, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN BOBINADOS, PINTURA GENERAL EN ACEITE A LAS CARCASAS DE BOMBAS, MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE DISIPACIÓN.	SERVICIO	1	72102900	0	1.850.000	830.883	854.539
113	54253	REVISIÓN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO BOMBAS SUMERGIBLES NE 3, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE BORNERAS, CAMBIO DE TERMINALES, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN BOBINADOS, PINTURA GENERAL EN ACEITE A LAS CARCASAS DE BOMBAS, MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE DISIPACIÓN.	SERVICIO	1	72102900	0	1.850.000	779.327	801.584
114	54253	REVISIÓN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO BOMBAS SUMERGIBLES NE 4, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE BORNERAS, CAMBIO DE TERMINALES, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN BOBINADOS, PINTURA GENERAL EN ACEITE A LAS CARCASAS DE BOMBAS, ANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE DISIPACIÓN.	SERVICIO	1	72102900	0	1.850.000	791.932	814.555
115	54253	REVISIÓN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO BOMBAS SUMERGIBLES NE 4.5, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE	SERVICIO	1	72102900	0	1.850.000	783.295	805.630

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

		BORNERAS, CAMBIO DE TERMINALES, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN BOBINADOS, PINTURA GENERAL EN ACEITE A LAS CARCASAS DE BOMBAS, MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE DISIPACIÓN.							
116	54253	MODIFICACION DE CUBIERTA (LEVANTAMIENTO) PARA PASO LIBRE DE OPERADOR DE PLANTA.	SERVICIO	1	72102900	0		779.122	801.346
117	54253	CONSTRUCCION E INSTALACION DE PDESTALES EN CONCRETO PARA ANCLAJE DE MOTORES	SERVICIO	1	72102900	0	800.000	939.581	966.399
118	54253	CAMBIO DE LINEAS DE AIRE DEL SISTEMA DE AERACION.	SERVICIO	1	72102900	0		778.541	800.751
119	54253	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LECHO DE SECADO (INCLUYE CAMBIO DE MATERIAL FILTRANTE, MANTENIMIENTO DE PAREDES INTERNAS Y PUESTA EN MARCHA).	SERVICIO	1	72102900	0		1.018.914	1.047.914
120	54253	FABRICACION DE ESCALERAS PARA ACCESO A LA INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA.	SERVICIO	1	72102900	0		779.199	801.465
121	54253	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CRIBADO (INCLUYE LAVADO)	SERVICIO	1	72102900	0		780.496	802.774
122	54253	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DELA CANALETA PARSHALL (INCLUYE LAVADO)	SERVICIO	1	72102900	0		779.321	801.584
123	54253	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DEL TANQUE DESARENADOR (INCLUYE LAVADO Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE)	SERVICIO	1	72102900	0		1.125.278	1.157.394
124	54253	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE LOS MUROS INTERNOS DEL REACTOR BIOLOGICO	SERVICIO	1	72102900	0		672.631	691.747
125	54253	LAVADO DE TANQUE REACTOR BOLOGICO	SERVICIO	1	72102900	0		818.720	842.044
126	54253	LAVADO DE TANQUE DESARENADOR	SERVICIO	1	72102900	0		899.640	925.225
127	54253	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE TANQUE SEDIMENTADOR.	SERVICIO	1	72102900	0		979.370	1.007.335
128	54253	INSTALACION DE UN BLOWER DE 10 HP SUMINISTRO DE BLOWER	SERVICIO	1	72102900	0	16.780.000	666.400	685.440
129	54253	SONDEO DE TUBERIA DE 6"	SERVICIO	1	72102900	0		773.738	795.753
130	54253	INSTALACION Y SUMINISTRO DE VALBULA DE 6"	SERVICIO	1	72102900	0	1.350.000	597.992	614.992
131	54253	AUTOMATIZACION DE TABLERO ELECTRICO.	SERVICIO	1	72102900	0	2.230.000	899.640	925.225
132	54253	INSTALACION DE UNA BOMBA SUMERGIBLE DE 2 HP	SERVICIO	1	72102900	0	1.850.000	781.830	804.083
133	54253	INSTALACIONES DE UNIONES DE 6" SUMINISTRO DE UNIONES DE 6"	SERVICIO	1	72102900	0	980.000	1.015.070	1.043.987
134	54253	GRATEADO Y PINTURA DE TANQUE SEDIMENTADOR	SERVICIO	1	72102900	0		880.881	905.947
135	54253	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y O CORRECTIVO DEL TANQUE DE AGUA	SERVICIO	1	72102900	0		775.880	798.014

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

		TRATADA (INCLUYE IMPERMEABILIZACION)							
136	54253	CAMBIO DE CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE LOS BLOWER	SERVICIO	1	72102900	0	980.000	668.780	687.820
MATENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES REDES HIDRAULICAS - BILAC 50 - BASPC 26 - BITER 26									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					**NOMBRE CUENTA**				
02-02-02-005-004-06					**SERVICIOS DE INSTALACIONES**				
ITEM	**CODIGO DANE**	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/0 SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO**	**M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS IVA INCLUIDO**	**MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S IVA INCLUIDO**	**SERVICIOS DE INGENIERIA AMP S.A.S IVA INCLUIDO**
137	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO LLAVES DE PASO 3"	SERVICIO	1	72102900	290.605,28	580.000	373.660	384.251
138	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO LLAVES DE PASO EN PVC 2"	SERVICIO	1	72102900	212.213,12	480.000	351.526	361.522
139	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO CODOS 2"	SERVICIO	1	72102900	13.065,36	150.000	351.526	361.522
140	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO T 2"	SERVICIO	1	72102900	13.065,36	150.000	411.026	422.688
141	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO Y 2"	SERVICIO	1	72102900	13.065,36	150.000	413.882	425.663
142	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO UNION 2"	SERVICIO	1	72102900	13.065,36	150.000	292.383	300.713
143	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR MACHO 2"	SERVICIO	1	72102900	13.065,36	160.000	351.526	361.522
144	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR HEMBRA 2"	SERVICIO	1	72102900	13.065,36	160.000	410.550	422.212
145	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO TAPON 2"	SERVICIO	1	72102900	13.461,28	150.000	327.250	336.532
146	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO TUBERIA SANITARIA 3" X 1MT.	SERVICIO	1	72102900	22.171,52	130.000	199.920	205.632
147	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR MACHO 3"	SERVICIO	1	72102900	21.672,66	180.000	358.785	369.019
148	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR HEMBRA 3"	SERVICIO	1	72102900	21.672,66	180.000	326.179	335.461
149	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO CODOS 3"	SERVICIO	1	72102900	21.672,66	170.000	315.826	324.870
150	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO T 3"	SERVICIO	1	72102900	21.672,66	170.000	363.426	373.779
151	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO Y 3"	SERVICIO	1	72102900	21.672,66	170.000	435.540	447.916
152	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO UNION 3"	SERVICIO	1	72102900	21.672,66	170.000	354.620	364.735
153	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO TUBERIA 2" X 1MT.	SERVICIO	1	72102900	16.199,92	120.000	395.080	406.385
154	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN DESTAPONAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO SECTOR BAÑOS ALOJAMIENTOS SOLDADOS CONSISTENTE DESTAPONAMIENTO DE SISTEMA DE DUCHAS ,ORINALES Y BAÑOS A TODO COSTO.	SERVICIO	1	72102900	52.261,44		7.838.530	8.061.893

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

155	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN DESTAPONAMIENTO REDES Y TRAMPA DE GRASAS RANCHO DE TROPAS A TODO COSTO .	SERVICIO	1	72102900	101.751,44		8.901.200	9.154.908
156	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN DESTAPONAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO TIENDA DEL SOLDADO A TODO COSTO.	SERVICIO	1	72102900	101.751,44		7.719.530	7.939.561
157	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO T 1/ 2"	SERVICIO	1	72102900	3.809,88	60.000	433.755	446.131
158	69210	DESTAPONAMIETO RED ALCATARILLADO COSISTENTE EN LA LIMPIEZA DE 04 CAJAS Y TUBERIA A TODO COSTO.	SERVICIO	1	72102900	101.751,44		5.447.939	5.603.234
159	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO UNION 1/2"	SERVICIO	1	72102900	3.695,63	60.000	314.755	323.680
160	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR MACHO 1/ 2"	SERVICIO	1	72102900	6.105,09	70.000	280.126	288.099
161	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR HEMBRO 1/ 2"	SERVICIO	1	72102900	3.781,60	70.000	445.060	457.793
162	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN DESTAPONAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO	SERVICIO	1	72102900	3.695,63		3.970.435	4.083.604
163	69210	APLICACIO ANTIALGAS EN LA RED HIDROSANITARIA POR GALON	SERVICIO	1	72102900	101.751,44	180.000	1.040.060	1.069.691
164	69210	APLICACIO SODA CAUISTICA EN LA RED HIDROSANITARIA POR GALON	SERVICIO	1	72102900	101.751,44	170.000	791.826	814.436
165	69210	APLCACION DE CAL EN LAS CAJAS DE RECECION DE REDES HIDRAULICAS	SERVICIO	1	72102900	101.751,44	150.000	291.550	299.880
166	69210	APLICACIÓN CLARIT PLUS EN LA RED HIDROSANITARIA POR GALON.	SERVICIO	1	72102900	70.671,72	130.000	649.383	667.947
167	69210	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO O INSTALACION DE MEDIDOR DE AGUA.	SERVICIO	1	72102900	439.946,30	3.500.000	890.120	915.467
168	69210	INSTALACION TABLERO ELÉCTRICO, INSTALACIÓN DE 04 TEMPORIZADOR CÍCLICO A 220 VOLTIOS, CAMBIO DE 04 CONTACTORES DE 50 AMPERIOS DE CONEXIÓN ESTRELLA TRIANGULO, INSTALACIÓN DE 02 GUARDA MOTORES DE 50 AMPERIOS, CAMBIO DE 03 CONTACTORES DE 25 AMPERIOS.	SERVICIO	1	72102900	657.227,20	4.850.000	4.348.260	4.472.139

NOTA 1: Los valores cotizados tienen contemplado todos los impuestos de Ley a que haya lugar para la prestacion del servicios de acuerdo al objeto contractual.

NOTA 2: Para los precios cotizados de los items 5-7-30-35-43-45-53-54-55-59-61-62-65-66-68-69-76-79-80-87-100-106-107-108-116-119-120-121-122-123-124-125-126-127-129-134-135-154-155-156-158-162 por la empresa M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS no se tienen en cuenta para el presente estudio economico, teniendo en cuenta que fueron cotizados con diferente unidad de medida en lo informado por el comité tecnico estructurador en su aval de cotizaciones.

9.2.2.3 ANALISIS DE LAS COTIZACIONES Y PRECIOS DE REFERENCIA

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

En cumplimiento a lo estipulado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 *"Estudios previos para la contratación de mínima cuantía*" (Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021) donde indica en el numeral 4 que los estudios previos para la modalidad de mínima cuantía debe contener el valor estimado del contrato y su justificación; por su parte, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual señala en el numeral 4: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo "*Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)*"; se procedió a analizar las cotizaciones obtenidas por el BASPC 26 para los ítems objeto de adquisición y debidamente avaladas por el comité técnico estructurador.

El Comité Económico Estructurador realiza los siguientes cálculos estadísticos cuyo efecto se hace el análisis de los precios cotizados y los precios históricos (si aplica). A continuación, se calculan las diferentes métricas, con el fin de establecer el criterio para determinar el precio de referencia más favorable para la entidad de acuerdo a lo sugerido por Colombia Compra Eficiente:

- MENOR VALOR: resultante entre los precios cotizados y precios históricos (si aplica).
- PROMEDIO: resultante entre los precios cotizados y precios históricos (si aplica).
- MEDIANA: resultante entre los precios cotizados y precios históricos (si aplica).
- MEDIA GEOMETRICA: resultante entre los precios cotizados y precios históricos (si aplica).
- MEDIA ARMONICA: resultante entre los precios cotizados y precios históricos (si aplica).
- DESVIACION: resultante entre el MENOR VALOR y el PROMEDIO.
- DISPERSION: se determinó de la división de la DESVIACION sobre la PROMEDIO

CRITERIO PARA ESTABLECER LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Dado los porcentajes de dispersión calculados en el análisis estadístico realizado por este comité se determina el criterio de selección del valor unitario de referencia será teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- Cuando la dispersión es MENOR al 20% el criterio de selección del precio de referencia unitario será el **MENOR VALOR**.
- Cuando la dispersión es MAYOR o IGUAL al 20% y MENOR que el 60% el criterio de selección del precio de referencia unitario será la **MEDIA GEOMETRICA**.
- Cuando la dispersión es MAYOR al 60% el criterio de selección del precio de referencia unitario será el **PROMEDIO**.

A continuación, los resultados del análisis estadístico de los precios cotizados en el mercado dando aplicabilidad a las condiciones estipuladas referente al criterio para el establecimiento de los precios de referencia por el comité económico estructurador:

ESPACIO EN BLANCO

BASPC26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

BASPC 26

ESPACIO EN BLANCO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PTAP-BILAC 50														
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO							NOMBRE CUENTA							
02-02-02-005-004-02							SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL							
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/0 SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	DESVIACION	% DISPERSION	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (SI APLICA)	CRITERIO APLICADO	
1	LIMPIEZA DE REGISTRO SALIDA PTAP EN TUBERÍAS, INCLUYE: APLICACIÓN DE QUÍMICOS DESINCRUSTANTES, CEPILLADO METÁLICO, EMPAQUES Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD	SERVICIO	1	72102900	350.000,00	626.224,00	687.820,00	587.157,00	545.426,00	195.319,86	31,2%	587.157,00	MEDIA GEOMETRICA	
2	LIMPIEZA FILTRO DE AGUA POTABLE MEDIDAS 1,90 MTS ANCHO, 2,20 MTS DE LARGO Y 1,80 MTS DE ALTURA. INCLUYE: CAMBIO DE CARBON MINERAL ACTIVADO, GRAVA, GRAVILLA, ARCILLA Y ARENA FILTRANTE DE DIFERENTES TAMAÑOS DE GRÁNULOS	SERVICIO	1	72102900	1.140.853,00	2.198.064,00	1.173.340,00	1.789.365,00	1.528.701,00	747.561,07	34,0%	1.140.853,00	MENOR VALOR	
3	MANTENIMIENTO DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE DE 2" INCLUYE; MANTENIMIENTO DEL MEDIDOR, CAMBIO DE BOMBA DOSIFICADORA PARA COAGULANTE Y LIMPIEZA GENERAL.	SERVICIO	1	72102900	780.000,00	1.858.804,00	2.364.530,00	1.649.152,00	1.417.654,00	1.120.431,91	47,4%	1.649.152,00	MEDIA GEOMETRICA	
4	MANTENIMIENTO DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE DE 4" INCLUYE; MANTENIMIENTO DEL MEDIDOR, CAMBIO DE BOMBA DOSIFICADOR PARA COAGULANTE Y LIMPIEZA GENERAL.	SERVICIO	1	72102900	980.000,00	2.401.035,00	3.067.820,00	2.116.889,00	1.803.642,00	1.476.311,68	48,1%	2.116.889,00	MEDIA GEOMETRICA	
5	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TEJADO EN CUARTO DE PLANTAS, TEJAS DE LAMINA DE ZINC RENOVACIÓN DE ESTAS.	SERVICIO	1	72102900	4.130.490,00	4.189.335,00	4.189.335,00	4.188.922,00	4.188.508,00	41.609,70	1,0%	4.130.490,00	MENOR VALOR	

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

6	REVISIÓN Y CAMBIO DE DOSIFICADORES POR GOTEO. DOSIFICADOR MAXIMUN PRESURE 06 AMPERIOS 01 PHASE 4´73 LPH GPD 30 VAC 115	SERVICIO	1	72102900	2.791.026,00	2.882.181,00	2.870.518,00	2.881.085,00	2.879.994,00	64.456,32	2,2%	2.791.026,00	MENOR VALOR
7	REDUCCIÓN DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE DE 3" A 2" INCLUYE: ADAPTADORES DE MEDIDAS Y CONSUMIBLES PARA EL CORTE Y PEGADO DE ESTE MATERIAL, SUJETADORES, PIE DE AMIGOS, TUBO DE 2" EN PVC, PINTURA GENERAL EN ACEITE, ROSCADO Y MATERIALES ADECUADOS.	SERVICIO	1	72102900	2.364.530,00	2.398.207,00	2.398.207,00	2.397.970,00	2.397.734,00	23.813,24	1,0%	2.364.530,00	MENOR VALOR
8	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 1". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	210.000,00	864.245,00	1.174.649,00	667.946,00	465.767,00	682.109,85	58,1%	667.946,00	MEDIA GEOMETRICA
9	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 2". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	240.000,00	374.009,00	434.826,00	360.033,00	344.726,00	137.762,79	31,7%	360.033,00	MEDIA GEOMETRICA
10	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 3"INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	280.000,00	693.093,00	887.026,00	609.635,00	517.689,00	429.232,20	48,4%	609.635,00	MEDIA GEOMETRICA
11	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 4". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	480.000,00	954.166,00	1.174.530,00	879.806,00	797.326,00	491.106,87	41,8%	879.806,00	MEDIA GEOMETRICA
12	REVISION Y CAMBIO TOTAL DE VALVULAS DE PASO DE 2" PVC	SERVICIO	1	72102900	250.000,00	522.324,00	649.264,00	476.777,00	426.265,00	282.322,28	43,5%	476.777,00	MEDIA GEOMETRICA
13	REVISION Y/O INSTALACION DE TUBERÍAS EN PVC DE 1" POR TUBO INLCUYE ACCESORIOS DE INSTALACION TODO COSTO	ML	1	72102900	80.000,00	429.005,00	595.000,00	307.697,00	189.697,00	364.159,99	61,2%	429.005,00	PROMEDIO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

BASPC 26

14	MANTENIMINETO DE VALVULAS DE PASO PVC DE 3"	SERVICIO	1	72102900	180.000,00	538.776,00	708.050,00	452.770,00	359.669,00	373.387,74	52,7%	452.770,00	MEDIA GEOMETRICA
15	REVISION Y CAMBIO DE REGISTRO EN BRONCE DESDE 1 "	SERVICIO	1	72102900	230.000,00	550.604,00	700.910,00	488.002,00	418.895,00	332.983,65	47,5%	488.002,00	MEDIA GEOMETRICA
16	REVISION Y CAMBIO DE EGISTRO EN BRONCE DESDE 2 "	SERVICIO	1	72102900	380.000,00	607.030,00	710.430,00	582.112,00	554.753,00	233.649,29	32,9%	582.112,00	MEDIA GEOMETRICA
17	REVISION Y CAMBIO DE EGISTRO EN BRONCE DESDE 3 "	SERVICIO	1	72102900	490.000,00	570.472,00	602.140,00	567.447,00	564.297,00	56.902,30	10,0%	490.000,00	MENOR VALOR
18	REVISION Y CAMBIO DE EGISTRO EN BRONCE DESDE 4 "	SERVICIO	1	72102900	606.900,00	739.351,00	624.155,00	720.403,00	703.720,00	93.657,00	12,7%	606.900,00	MENOR VALOR
19	REVISION Y CAMBIO DE EGISTRO EN BRONCE DESDE 1 /4	SERVICIO	1	72102900	210.000,00	516.567,00	660.450,00	455.019,00	387.185,00	318.516,25	48,2%	455.019,00	MEDIA GEOMETRICA
20	REVISION Y MANTENIMIENTO DE LAS VALVULAS DE PASO DE 2" PVC	SERVICIO	1	72102900	160.000,00	503.946,00	666.400,00	418.094,00	325.749,00	358.078,87	53,7%	418.094,00	MEDIA GEOMETRICA
21	REVISIÓN Y CAMBIO DE TUBERÍAS PVC MEDIDAS 2", 3" Y 4"	SERVICIO	1	72102900	150.000,00	560.946,00	755.650,00	444.951,00	323.390,00	428.259,22	56,7%	444.951,00	MEDIA GEOMETRICA
22	MANTENIMIENTO FLOTADORES ELECTRICOS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	SERVICIO	1	72102900	180.000,00	1.065.788,00	1.487.500,00	742.666,00	435.952,00	924.542,12	62,2%	1.065.788,00	PROMEDIO
23	CAMBIO DE REGISTRO DE PASO O CHEQUES DE PASO DE AGUA DESDE 1" E INSTALACION DEL MISMO	SERVICIO	1	72102900	340.000,00	716.822,00	892.500,00	653.087,00	582.412,00	390.676,50	43,8%	653.087,00	MEDIA GEOMETRICA
24	CAMBIO DE REGISTRO DE PASO O CHEQUES DE PASO DE AGUA DESDE 2 "E INSTALACION DEL MISMO	SERVICIO	1	72102900	450.000,00	701.803,00	816.102,00	675.500,00	646.688,00	258.873,21	31,7%	675.500,00	MEDIA GEOMETRICA
25	CAMBIO DE REGISTRO DE PASO O CHEQUES DE PASO DE AGUA DESDE 3 "E INSTALACION DEL MISMO	SERVICIO	1	72102900	838.950,00	891.939,00	862.869,00	890.047,00	888.208,00	37.468,88	4,2%	838.950,00	MENOR VALOR
26	LIMPIEZA Y DESINFENCIÓN DEL TANQUE PLASTICO DE ALMACENAMIENTO 5000 Y 10.000 LITROS DE AGUA POTABLE QUE INCLUYE: VACIADO TOTAL Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO	SERVICIO	1	72102900	1.624.350,00	2.548.330,00	1.670.641,00	2.276.935,00	2.077.434,00	653.352,52	25,6%	2.276.935,00	MEDIA GEOMETRICA

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	INTERIOR, DURABLE, LAVABLE Y ANTI-MOHO.												
27	MANTENIMIENTO AL TABLERO DE CONTROL CAMBIO TIMER (NO ESTA FUNCIONANDO).	SERVICIO	1	72102900	1.368.500,00	1.808.677,00	1.407.532,00	1.721.801,00	1.649.666,00	311.252,14	17,2%	1.368.500,00	MENOR VALOR
28	MANTENIMIENTO DE MOTORES PLANTA MARCA BARNES 60 GMP 55 MCA 3500 1E0507 HE 1.5 30-1 E.	SERVICIO	1	72102900	1.580.000,00	1.693.382,00	1.725.500,00	1.691.328,00	1.689.240,00	80.173,18	4,7%	1.580.000,00	MENOR VALOR
29	LIMPIEZA DE CHEQUES EN TUBERÍAS DE AGUA POTABLE 2", INCLUYE: APLICACIÓN DE QUÍMICOS DESINCRUSTANTES, CEPILLADO METÁLICO, EMPAQUES Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA, COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD. TODO COSTO	SERVICIO	1	72102900	280.000,00	1.159.494,00	1.576.750,00	894.609,00	622.113,00	916.940,72	58,2%	894.609,00	MEDIA GEOMETRICA
30	LIMPIEZA Y DESINFENCIÓN DEL TANQUE EN CONCRETO DE ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE INCLUYE: VACIADO TOTAL, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EXTERIOR, E INTERIOR DURABLE, LAVABLE Y ANTI-MOHO, INCLUYE CERTIFICADO DE LIMPIEZA	SERVICIO	1	72102900	1.725.500,00	1.750.073,00	1.750.073,00	1.749.900,00	1.749.728,00	17.375,73	1,0%	1.725.500,00	MENOR VALOR
31	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y MANTENIMIENTO GENERAL Y CONTROL DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO.	SERVICIO	1	72102900	1.850.000,00	2.137.447,00	2.249.100,00	2.127.161,00	2.116.466,00	203.255,72	9,5%	1.850.000,00	MENOR VALOR
32	MANTENIMIENTO MOTOBOMBA AGUA POTABLE INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, SELLO MECÁNICO, EMPAQUETADURA, BORNERAS, TERMINALES, CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN, BOBINADOS, PINTURA GENER CON NTICORROSIVO, CARCASAS DE BOMBAS, VENTILADOR DE DISIPACIÓN Y TABLERO ELÉCTRICO	SERVICIO	1	72102900	1.499.400,00	1.747.173,00	1.542.121,00	1.719.832,00	1.694.976,00	175.201,97	10,0%	1.499.400,00	MENOR VALOR
33	MANTENIMIENTO DE LOS TABLEROS DE CONTROL INCLUYE: FUSIBLES, CABLEADO, BOTONES DE	SERVICIO	1	72102900	1.611.260,00	2.022.818,00	1.657.194,00	1.955.385,00	1.897.287,00	291.015,45	14,4%	1.611.260,00	MENOR VALOR

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

BASPC 26

	CONTROL, VERIFICACIÓN DE SISTEMA ELECTRÓNICO												
34	CAMBIO DE BOMBA DOSIFICADORA PARA COAGULANTE, MANTENIMIENTO DE PAREDES DE TANQUE, MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE LÁMINAS Y CORRECCIÓN DE FUGAS. INMUNIZACIÓN DE PARTES EXTERNAS, APLICACIÓN DE RESINAS ESPECIALES A LA SUPERFICIE EXTERIOR O RECUBRIMIENTO CON FIBRAS ESPECIALES Y CHAQUETAS METÁLICAS SEGÚN EL CASO DEL TANQUE O PINTURAS PARA INTEMPERIE.	SERVICIO	1	72102900	1.190.000,00	2.361.305,00	1.223.915,00	1.894.690,00	1.602.975,00	828.237,71	35,1%	1.894.690,00	MEDIA GEOMETRICA
35	MANTENIMIENTO DE CANALETAS EN CONCRETO INCLUYE: REVISIÓN DE FISURAS Y POSIBLES FILTRACIONES DE AGUA, REALIZANDO LA RESPECTIVA LIMPIEZA CON CEPILLOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DESINCRUSTANTES QUE PERMITAN LA REMOCIÓN DE LODOS DE ALGAS QUE PUEDAN CONTRIBUIR AL DETERIORO DE LAS SUPERFICIES. APLICACIÓN DE ANTICORROSIVOS EN LAS ZONAS AFECTADAS QUE LO REQUIERAN.	SERVICIO	1	72102900	1.392.300,00	1.412.113,00	1.412.113,00	1.411.974,00	1.411.835,00	14.009,91	1,0%	1.392.300,00	MENOR VALOR
36	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TEJADO EN CUARTO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE RANCHO DE TROPA, TEJAS DE LAMINA DE ZINC RENOVACIÓN DE ESTAS. 6M X 8M TODO COSTO	SERVICIO	1	72102900	1.904.000,00	3.014.088,00	1.958.264,00	2.683.012,00	2.441.174,00	784.950,75	26,0%	2.683.012,00	MEDIA GEOMETRICA
37	REVISIÓN Y CAMBIO DE DOSIFICADORES POR GOTEO	SERVICIO	1	72102900	1.185.240,00	1.668.092,00	1.219.036,00	1.554.528,00	1.464.381,00	341.427,92	20,5%	1.554.528,00	MEDIA GEOMETRICA
38	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE VALVULA TIPO CORTINA DE 6"	SERVICIO	1	72102900	999.600,00	1.235.880,00	1.028.041,00	1.199.633,00	1.168.059,00	167.075,19	13,5%	999.600,00	MENOR VALOR
39	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE FILTRO EN FIBRE DE VIDRIO INCLUYE MATERIAL	SERVICIO	1	72102900	1.101.940,00	2.701.765,00	1.133.356,00	1.942.618,00	1.530.468,00	1.131.247,11	41,9%	1.942.618,00	MEDIA GEOMETRICA

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

BASPC 26

	FILTRANTE Y RECUBRIMIENTO EPOXICO												
40	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MUROS INTERNOS DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (INCLUYE RESANE)	SERVICIO	1	72102900	280.000,00	868.182,00	1.145.970,00	723.152,00	566.836,00	612.333,26	53,4%	723.152,00	MEDIA GEOMETRICA
41	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS FILTROS DE ACERO AL ARBON QUE CONSISTE EN CORRECCION DE FUGAS.	SERVICIO	1	72102900	1.309.000,00	1.418.455,00	1.346.366,00	1.412.779,00	1.407.339,00	77.396,37	5,5%	1.309.000,00	MENOR VALOR
PTAR-BILAC 50													
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO							**NOMBRE CUENTA**						
02-02-02-005-004-02							**SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL**						
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/0 SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**MENOR VALOR**	**PROMEDIO**	**MEDIANA**	**MEDIA GEOMETRICA**	**MEDIA ARMONICA**	**DESVIACION**	**% DISPERSION**	**PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (SI APLICA)**	**CRITERIO APLICADO**
42	MANTENIMIENTO CAJAS DE 60 CM X 60 CM DE INSPECCIÓN. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL CON EQUIPOS DE ABSORCIÓN DE MATERIALES GRASOS Y DE SÓLIDOS DE INCRUSTAMIENTO EN LAS PAREDES, APLICACIÓN DE RESINAS ESPECIALES PARA CONCRETO, MANTENIMIENTO DEL BAYPAS Y LA DISPOSICION FINAL DEL RESIDUO	SERVICIO	1	72102900	980.000,00	1.031.543,00	1.042.440,00	1.030.820,00	1.030.090,00	36.446,40	3,5%	980.000,00	MENOR VALOR
43	MANTENIMIENTO DE CANALETAS EN CRIBADO. INCLUYE: REVISIÓN DE FISURAS Y POSIBLES FILTRACIONES DE AGUA, REALIZANDO LA RESPECTIVA LIMPIEZA CON CEPILLOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DESINCRUSTANTES QUE PERMITAN LA REMOCIÓN DE LODOS DE ALGAS QUE PUEDAN CONTRIBUIR AL DETERIORO DE LAS SUPERFICIES. APLICACIÓN DE ANTICORROSIVOS	SERVICIO	1	72102900	1.131.690,00	1.147.814,00	1.147.814,00	1.147.701,00	1.147.587,00	11.401,39	1,0%	1.131.690,00	MENOR VALOR

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	EN LAS ZONAS AFECTADAS QUE LO REQUIERAN.												
44	LIMPIEZA INTERIOR DE TUBERÍA DE RANCHO DE TROPA A PTAR SALE EN 6" , REDUCE A 4" LLEGA EN 2.5"	ML	1	72102900	230.000,00	1.041.439,00	1.426.810,00	783.835,00	523.549,00	846.272,47	59,3%	783.835,00	MEDIA GEOMETRICA
45	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TEJADO EN CUARTO DE PLANTA DE PLANTAS, TEJAS DE LAMINA DE ZINC RENOVACIÓN DE ESTAS.	SERVICIO	1	72102900	1.457.750,00	1.478.515,00	1.478.515,00	1.478.369,00	1.478.223,00	14.683,07	1,0%	1.457.750,00	MENOR VALOR
46	REVISIÓN Y CAMBIO Y MANTENIMINETO DE DOSIFICADORES POR GOTEO. DOSIFICADOR MAXIMUN PRESURE 06 AMPERIOS 01 PHASE 4´73 LPH GPD 30 VAC 115	SERVICIO	1	72102900	1.309.000,00	1.838.455,00	1.346.366,00	1.714.574,00	1.616.089,00	374.381,22	20,4%	1.714.574,00	MEDIA GEOMETRICA
47	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 1". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	220.000,00	789.475,00	1.059.100,00	633.148,00	468.190,00	593.333,30	56,0%	633.148,00	MEDIA GEOMETRICA
48	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 2". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	240.000,00	707.606,00	928.200,00	596.889,00	476.829,00	486.630,89	52,4%	596.889,00	MEDIA GEOMETRICA
49	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 3"INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	380.000,00	790.488,00	981.750,00	722.206,00	646.475,00	425.501,51	43,3%	722.206,00	MEDIA GEOMETRICA
50	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 4". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	760.000,00	776.338,00	773.500,00	776.200,00	776.063,00	11.552,71	1,5%	760.000,00	MENOR VALOR
51	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 6". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	666.400,00	850.613,00	685.440,00	818.392,00	790.961,00	130.258,26	15,3%	666.400,00	MENOR VALOR

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

52	MANTENIMIENTO GENERAL SECTOR DE TRAMPA DE GRASAS CONSTRUIDO EN MATERIAL EN CONCRETO. CONSISTENTE EN LA MANO DE OBRA REVOQUE CON CEMENTO Y ARENA, ASI MISMO APLICACION MATERIAL DE IMPERMEABILIZACION DE ALTA DURACION Y ESISTENCIA.	SERVICIO	1	72102900	778.260,00	936.218,00	800.394,00	915.049,00	896.241,00	111.693,17	11,9%	778.260,00	MENOR VALOR
53	MANO DE OBRA. CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE TUBERÍA PVC 4" Y DESAGÜE AGUAS RESIDUALES UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS. (BIODYNE DE 29 SEPAS, DEMER 17 SEPAS), PARA EL DESINCRUSTAMIENTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y PELÍCULAS BACTERIANAS, ADHERIDAS, CEPILLOS, SONDAS, GUAYAS, CAMBIO DE EMPAQUES, PEGANTE "PVC", Y LIMPIADORES, PINTURA EXTERIORES,	SERVICIO	1	72102900	938.910,00	952.297,00	952.297,00	952.203,00	952.109,00	9.466,04	1,0%	938.910,00	MENOR VALOR
54	MANO DE OBRA. CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE TUBERÍA PVC 6" DESAGÜE AGUAS RESIDUALES UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS. (BIODYNE DE 29 SEPAS, DEMER 17 SEPAS), PARA EL DESINCRUSTAMIENTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y PELÍCULAS BACTERIANAS, ADHERIDAS, CEPILLOS, SONDAS, GUAYAS, CAMBIO DE EMPAQUES, PEGANTE "PVC", Y LIMPIADORES, PINTURA EXTERIORES,	SERVICIO	1	72102900	778.260,00	789.327,00	789.327,00	789.249,00	789.171,00	7.825,55	1,0%	778.260,00	MENOR VALOR
55	MANTENIMIENTO LARIFICADOR TANQUE EN FORMA DE TOLVA QUE MIDE UNA ALTURA DE 3,5 METROS, CONSTRUIDO CON MATERIAL EN ACERO CONSISTE LIJADA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, APLICACIÓN PINTURA VERDE	SERVICIO	1	72102900	931.770,00	945.038,00	945.038,00	944.945,00	944.852,00	9.381,89	1,0%	931.770,00	MENOR VALOR
56	CAMBIO 4 MANGUERAS ALTA PRESION DE 3/4 QUE MIDE CADA UNA 5 MTS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LA MISMA TOLVA.	SERVICIO	1	72102900	650.000,00	742.937,00	778.298,00	739.848,00	736.645,00	65.716,38	8,8%	650.000,00	MENOR VALOR

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

57	CAMBIO DE REGISTROS DE ALTA PRESION DE 3/4, TOTAL REGISTROS 4.	SERVICIO	1	72102900	1.018.640,00	1.105.438,00	1.047.676,00	1.100.827,00	1.096.413,00	61.375,45	5,6%	1.018.640,00	MENOR VALOR
58	MANTENIMIENTO MOTORES ELECTRICOS DE 10 HP (EJC-BR13-XH-00007) CAMBIO DE RODAMIENTOS, EMBOBINADO AJUSTES Y APLICACIÓN DE PINTURA DE TRAFICO PESADO, POSTERIORMENTE PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	72102900	778.260,00	1.292.884,00	800.394,00	1.127.332,00	1.010.412,00	363.894,12	28,1%	1.127.332,00	MEDIA GEOMETRICA
59	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TUBERÍA DE ALTA PRECION PVC 10" DESDE EL TANQUE DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL AL TANQUES DE DESLODAMIENTO	SERVICIO	1	72102900	837.760,00	849.719,00	849.719,00	849.635,00	849.551,00	8.456,29	1,0%	837.760,00	MENOR VALOR
60	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE VALVULA DE PASO 10" GALVANISADO DE LA TUBERIA DEL TANQUE DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL AL TANQUES DE DESLODAMIENTO	SERVICIO	1	72102900	778.284,00	1.086.265,00	800.513,00	1.015.325,00	958.676,00	217.775,45	20,0%	1.015.325,00	MEDIA GEOMETRICA
61	MANTENIMIENTO DE TANQUE CONSISTENTE EN LIMPIEZA SISTEMA AIREACION,REBOQUE EIMPERMEABILIZADO.	SERVICIO	1	72102900	637.840,00	646.943,00	646.943,00	646.879,00	646.815,00	6.436,79	1,0%	637.840,00	MENOR VALOR
62	ARREGLO SISTEMA SALIDA DE AGUAS RESIDUALES: INCLUYE: CAMBIO DE TUBERÍA PVC PRESION 3", MANTENIMIENTO DE COMPUERTA METALICA (LIGADO Y PINTURA DE ACEITE- COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD), CAMBIO CHEQUES DE PRESION 3	SERVICIO	1	72102900	1.309.000,00	1.327.683,00	1.327.683,00	1.327.551,00	1.327.420,00	13.210,88	1,0%	1.309.000,00	MENOR VALOR
63	MANTENIMIENTO DE COMPUERTA METALICA (LIGADO Y PINTURA DE ACEITE- COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD), CAMBIO CHEQUES DE PRESION 3" Y CAMBIO DE REGISTROS PVC DE PRESION	SERVICIO	1	72102900	1.175.720,00	1.414.999,00	1.209.278,00	1.382.868,00	1.354.330,00	169.195,80	12,0%	1.175.720,00	MENOR VALOR
64	MANTENIMIENTO TRAMPA DE GRASAS DE 50 X 50 CM, CONSISTE MANO DE OBRA REVOQUE CON CEMENTO Y ARENA, ASI MISMO APLICACION MATERIAL DE	SERVICIO	1	72102900	920.000,00	1.317.294,00	1.494.640,00	1.283.380,00	1.246.608,00	406.331,84	27,2%	1.283.380,00	MEDIA GEOMETRICA

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	IMPERMEABILIZACION DE ALTA DURACION Y RESISTENCIA.												
65	MANTENIMIENTO TANQUE CONSTRUIDO EN MATERIAL EN CONCRETO DONDE SE ENCUENTRA EL SISTEMA DE AIREACION, CONSISTE REVOQUE DEL TANQUE CON CEMENTO Y ARENA, ASI MISMO APLICACION MATERIAL DE ALTA RESISTENCIA Y DURACION PARA IMPERMEABILIZACION.	SERVICIO	1	72102900	716.737,00	726.971,00	726.971,00	726.898,00	726.826,00	7.236,53	1,0%	716.737,00	MENOR VALOR
66	MANTENIMIENTO DE CANALETAS Y/O CANALETAS EN CONCRETO INCLUYE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REJILLAS EN ACERO O HIERRO CONTEMPLA: APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTES CONVENCIONALES PARA TRABAJO EN INTEMPERIE Y DE GRAN RESISTENCIA AL DETERIORO POR EXCESO DE PH.	SERVICIO	1	72102900	778.540,00	789.645,00	789.645,00	789.567,00	789.489,00	7.852,42	1,0%	778.540,00	MENOR VALOR
67	LIMPIEZA DE CHEQUES EN TUBERÍAS DE AGUA, INCLUYE: APLICACIÓN DE QUÍMICOS DESINCRUSTANTES, CEPILLADO METÁLICO, EMPAQUES Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD	SERVICIO	1	72102900	350.000,00	568.866,00	668.780,00	544.012,00	516.682,00	225.411,50	33,7%	544.012,00	MEDIA GEOMETRICA
68	LIMPIEZA DE TUBERÍAS SALIDA DE AGUA RESIDUAL EN PVC DE 3" INCLUYE UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS PARA EL DESINCRUSTAMIENTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y PARA PELÍCULAS BACTERIANAS ADHERIDAS, CEPILLOS, SONDAS, GUAYAS, CAMBIO DE EMPAQUES, PEGANTE PVC Y LIMPIADORES, PINTURAS DE ACEITE (EXTERIORES), COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD.	SERVICIO	1	72102900	1.018.640,00	1.033.158,00	1.033.158,00	1.033.055,00	1.032.953,00	10.265,78	1,0%	1.018.640,00	MENOR VALOR
69	LIMPIEZA DE TUBERÍAS SALIDA DE AGUA RESIDUAL EN PVC DE 2½" INCLUYE UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS PARA EL DESINCRUSTAMIENTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y PARA	SERVICIO	1	72102900	899.914,00	912.748,00	912.748,00	912.658,00	912.568,00	9.075,01	1,0%	899.914,00	MENOR VALOR

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

BASPC 26

	PELÍCULAS BACTERIANAS ADHERIDAS, CEPILLOS, SONDAS, GUAYAS, CAMBIO DE EMPAQUES, PEGANTE PVC Y LIMPIADORES, PINTURAS DE ACEITE (EXTERIORES), COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD.												
70	MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE RETROLAVADO DE 220V, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, MANTENIMIENTO DEL TABLERO AUTOMÁTIZADO, CAMBIO DE EMBOBINADO, CAMBIO DE SELLOS, CAMBIO DE FLAUTAS, APLICACIÓN DE PINTURA EN ACIETE, COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD.	SERVICIO	1	72102900	831.238,00	1.112.044,00	854.896,00	1.054.486,00	1.007.111,00	198.559,83	17,9%	831.238,00	MENOR VALOR
71	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE 2HP INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y MANTENIMIENTO GENERAL Y CONTROL DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO.	SERVICIO	1	72102900	778.534,00	1.136.428,00	800.751,00	1.044.901,00	974.108,00	253.069,27	22,3%	1.044.901,00	MEDIA GEOMETRICA
72	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE 3HP INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y MANTENIMIENTO GENERAL Y CONTROL DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO.	SERVICIO	1	72102900	1.016.540,00	1.297.358,00	1.045.534,00	1.248.258,00	1.206.454,00	198.568,31	15,3%	1.016.540,00	MENOR VALOR
73	MANTENIMIENTO MOTOBOMBA DE 1HP INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, SELLO MECÁNICO, EMPAQUETADURA, BORNERAS, TERMINALES, CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN, BOBINADOS, PINTURA GENERAL CON ANTICORROSIVO, CARCASAS DE BOMBAS, VENTILADOR DE DISIPACIÓN Y TABLERO ELÉCTRICO	SERVICIO	1	72102900	899.640,00	1.158.288,00	925.225,00	1.111.561,00	1.072.027,00	182.891,75	15,8%	899.640,00	MENOR VALOR
74	MANTENIMIENTO MOTOBOMBA DE 3HP INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, SELLO MECÁNICO, EMPAQUETADURA,	SERVICIO	1	72102900	775.880,00	1.084.631,00	798.014,00	1.013.222,00	956.264,00	218.319,93	20,1%	1.013.222,00	MEDIA GEOMETRICA

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

BASPC 26

	BORNERAS, TERMINALES, CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN, BOBINADOS, PINTURA GENERAL CON ANTICORROSIVO, CARCASAS DE BOMBAS, VENTILADOR DE DISIPACIÓN Y TABLERO ELÉCTRICO												
75	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PRESION DE 2" INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, LIMPIEZA DE UNIONES EN ENTRADAS Y SALIDAS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE), LIMPIEZA TOTAL	SERVICIO	1	72102900	260.000,00	613.636,00	779.326,00	545.607,00	470.452,00	367.218,94	47,1%	545.607,00	MEDIA GEOMETRICA
76	LIMPIEZA FILTRO DE AGUA INCLUYE: CAMBIO DE CARBON MINERAL ACTIVADO, GRAVA, GRAVILLA, ARCILLA Y ARENA FILTRANTE DE DIFERENTES TAMAÑOS DE GRÁNULOS	SERVICIO	1	72102900	1.137.640,00	1.153.824,00	1.153.824,00	1.153.710,00	1.153.596,00	11.443,82	1,0%	1.137.640,00	MENOR VALOR
77	MANTENIMIENTO PLANTA INCLUYE: MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE BOMBA DOSIFICADORA PARA COAGULANTE	SERVICIO	1	72102900	902.843,00	1.020.466,00	928.557,00	1.010.280,00	1.000.814,00	83.172,02	8,2%	902.843,00	MENOR VALOR
78	MANTENIMIENTO DE TANQUE METALICO DE 5 DE LARGO X 2 DE ANCHO X 2½ MT DE PROFUNDIDAD, INCLUYE VACIADO, REVISION DE TUBERÍAS INTERNAS DE 3", REJILLA, CAMBIO DE LÁMINAS Y CORRECCIÓN DE FUGAS, INMUNIZACIÓN DE PARTES EXTERNAS, APLICACIÓN DE RESINAS ESPECIALES A LA SUPERFICIE EXTERIOR O RECUBRIMIENTO CON FIBRAS ESPECIALES Y CHAQUETAS METÁLICAS	SERVICIO	1	72102900	667.590,00	3.434.740,00	686.630,00	1.600.854,00	978.459,00	1.956.670,53	57,0%	1.600.854,00	MEDIA GEOMETRICA
79	MANTENIMIENTO DE ACOMETIDA DE AGUA RESIDUAL INCLUYE; LIMPIEZA GENERAL	M2	1	72102900	778.260,00	789.327,00	789.327,00	789.249,00	789.171,00	7.825,55	1,0%	778.260,00	MENOR VALOR
80	MANTENIMIENTO DEL CERCAMIENTO INCLUYE GUADAÑAR ZONAS VERDES, MANTENIMIENTO DE CERCAS, CANALES DE DESAGUE DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO	SERVICIO	1	72102900	934.150,00	947.478,00	947.478,00	947.384,00	947.290,00	9.424,32	1,0%	934.150,00	MENOR VALOR

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

81	MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA METALICA DE LA CUBIERTA DE LA PLANTA DE AGUA RESIDUAL INCLUYE LIJADO Y APLICACION PINTURA ANTICORROSIVA.	M2	1	72102900	580.000,00	720.221,00	779.198,00	712.831,00	705.016,00	99.151,22	13,8%	580.000,00	MENOR VALOR
82	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO FLOTADORES	SERVICIO	1	72102900	130.000,00	570.022,00	778.960,00	432.895,00	293.417,00	458.884,02	58,9%	432.895,00	MEDIA GEOMETRICA
83	MANTENIMIENTO DE MOTORES DE AIREACION 3 HP, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DEL TABLERO AUTOMATIZADO, CAMBIO DE EMBOBINADO, CAMBIO DE ACEITE MINERAL.	SERVICIO	1	72102900	939.452,00	1.401.910,00	966.280,00	1.278.111,00	1.183.838,00	327.007,19	23,3%	1.278.111,00	MEDIA GEOMETRICA
84	LIMPIEZA O MANTENIMIENTO DEL BLOWER, CAMBIO DEL FILTRO DE AIRE.	SERVICIO	1	72102900	778.971,00	1.293.399,00	801.227,00	1.128.067,00	1.011.254,00	363.755,53	28,1%	1.128.067,00	MEDIA GEOMETRICA
85	MANTENIMIENTO CAJAS DE INSPECCIÓN. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL CON EQUIPOS DE ABSORCIÓN DE MATERIALES GRASOS Y DE SÓLIDOS DE INCRUSTAMIENTO EN LAS PAREDES, APLICACIÓN DE RESINAS ESPECIALES PARA CONCRETO, MANTENIMIENTO DEL BAYPAS Y LA DISPOSICION FINAL DEL RESIDUO.	MT	1	72102900	939.333,00	961.831,00	966.161,00	961.682,00	961.533,00	15.908,49	1,7%	939.333,00	MENOR VALOR
86	MANTENIMIENTO PARA MOTOBOMBA PUMPOWER POTENCIA 10 HP; CAUDAL: 550M; VOLTAGE 220/440V	SERVICIO	1	72102900	1.016.540,00	1.420.691,00	1.045.534,00	1.327.277,00	1.252.754,00	285.777,91	20,1%	1.327.277,00	MEDIA GEOMETRICA
87	LIMPIEZA DE TUBERÍAS PVC 2" SALIDA DE AGUA RESIDUAL QUE INCLUYE UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS PARA EL DESINCRUSTAMIENTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y PARA PELÍCULAS BACTERIANAS ADHERIDAS, CEPILLOS, SONDAS, GUAYAS, CAMBIO DE EMPAQUES, PEGANTE PVC Y LIMPIADORES, PINTURAS DE ACEITE (EXTERIORES), COLOR NEGRO.	SERVICIO	1	72102900	778.540,00	789.645,00	789.645,00	789.567,00	789.489,00	7.852,42	1,0%	778.540,00	MENOR VALOR

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

88	MANTENIMINENTO O CAMBIO DE REGISTRO DE PASO O CHEQUES DE PASO DE AGUA DESDE 1 "	SERVICIO	1	72102900	350.000,00	571.205,00	672.227,00	545.886,00	518.036,00	227.848,90	33,9%	545.886,00	MEDIA GEOMETRICA
89	MANTENIMIENTO DE REGISTRO O LLAVES DE PASO DE 1" 2" 3" 4 " Y ½	SERVICIO	1	72102900	380.000,00	761.910,00	939.452,00	701.326,00	634.125,00	395.592,30	42,1%	701.326,00	MEDIA GEOMETRICA
90	MANTENIMIENTO GENERAL SEDIMENTADOR SECUNDARIO DE MEDIDAS 6 METROS X 4 METROS X 80 CM DE PROFUNDIDAD CONSTRUIDO EN MATERIAL EN CONCRETO, CONSISTE EN MANO DE OB RA, REVOQUE CON CEMENTO Y ARENA ASI MISMO APLICACIÓN DE MATERIAL DE IMPERMEABILIZACION DE ALTADURACION Y RESISTENCIA. A TODO COSTO.	SERVICIO	1	72102900	778.539,00	3.186.430,00	800.751,00	1.707.105,00	1.128.414,00	1.702.636,05	53,4%	1.707.105,00	MEDIA GEOMETRICA
91	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE 4 CABALLOS INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA	SERVICIO	1	72102900	779.326,00	1.143.636,00	801.584,00	1.049.413,00	976.807,00	257.606,07	22,5%	1.049.413,00	MEDIA GEOMETRICA
92	MANTENIMIENTO GENERAL Y/O CAMBIO DEL CONTROL DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO.	SERVICIO	1	72102900	779.322,00	940.302,00	801.584,00	918.394,00	898.971,00	113.830,05	12,1%	779.322,00	MENOR VALOR
93	MANTENIMIENTO Y CAMBIOS DE PARTES DEFECTUOSAS A LOS TABLEROS DE CONTROL DE LA PTAR.	SERVICIO	1	72102900	939.413,00	1.155.191,00	966.161,00	1.122.906,00	1.094.673,00	152.578,09	13,2%	939.413,00	MENOR VALOR
94	MANTENIMIENTO GENERAL A LOS MOTORES BLOWER DE LA PTAR.	SERVICIO	1	72102900	230.000,00	603.712,00	779.434,00	523.809,00	436.163,00	388.508,51	49,8%	523.809,00	MEDIA GEOMETRICA
95	CAMBIO DE TAPA DE CEMENTO A LÁMINA CON MARCO DE MEDIDAS 76 CM ANCHO X 115 DE LARGO	SERVICIO	1	72102900	939.452,00	1.051.910,00	966.280,00	1.043.027,00	1.034.715,00	79.519,81	7,6%	939.452,00	MENOR VALOR
96	CAMBIO DE TAPA DE CEMENTO A LÁMINA CON MARCO DE MEDIDAS 105 CM ANCHO X 108 DE LARGO	SERVICIO	1	72102900	776.461,00	1.045.023,00	798.609,00	988.992,00	943.071,00	189.902,01	18,2%	776.461,00	MENOR VALOR
97	CAMBIO DE TAPA DE CEMENTO A LÁMINA CON MARCO DE MEDIDAS 61 CM ANCHO X 61 DE LARGO	SERVICIO	1	72102900	779.321,00	893.635,00	801.584,00	882.441,00	872.146,00	80.832,20	9,0%	779.321,00	MENOR VALOR
98	CAMBIO DE TAPAS DE CEMENTO A LÁMINA CON MARCO DE MEDIDAS 67 CM ANCHO X 67 DE LARGO (4 TAPAS)	SERVICIO	1	72102900	779.326,00	893.636,00	801.584,00	882.443,00	872.148,00	80.829,38	9,0%	779.326,00	MENOR VALOR

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

99	CAMBIAR EL TAIMER DEL TABLERO DE LOS MOTORES AIERADORES	SERVICIO	1	72102900	580.000,00	913.694,00	1.065.330,00	878.095,00	839.060,00	343.180,13	32,2%	878.095,00	MEDIA GEOMETRICA
100	LIMPIEZA E IMPERMEABILIZANTE DE ALTA DURACIÓN Y RESISTENCIA A TODO COSTO DE LOS TANQUES DE LODOS ACTIVADOS.	SERVICIO	1	72102900	673.180,00	682.761,00	682.761,00	682.694,00	682.626,00	6.774,79	1,0%	673.180,00	MENOR VALOR
101	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DEL TABLERO DE CONTROL DE LAS MOTOBOMBAS VERIFICACION TIMER (NO ESTA FUNCIONANDO).	SERVICIO	1	72102900	560.000,00	713.712,00	779.434,00	704.682,00	695.081,00	108.690,80	15,2%	560.000,00	MENOR VALOR
102	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y MANTENIMIENTO GENERAL Y CONTROL DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO. CAPACIDAD 12.000 LITROS	SERVICIO	1	72102900	784.489,00	1.147.103,00	806.820,00	1.054.011,00	982.096,00	256.406,82	22,4%	1.054.011,00	MEDIA GEOMETRICA
103	LIMPIEZA Y RECOGIDA DE LODOS, TRATAMIENTO Y ENTREGA O DISPOSICION DE DESTINO FINAL DE LOS MISMOS	M3	1	72102900	980.000,00	1.119.722,00	1.172.864,00	1.115.090,00	1.110.288,00	98.798,37	8,8%	980.000,00	MENOR VALOR
104	MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS SUMERGIBLES DE 4,5 HP A 10 HP; MATENIMIENTO AL SISTEMA ASIREADOR DEL SISTEMA DE RODAMIENTO TODO COSTO	SERVICIO	1	72102900	1.138.021,00	1.386.168,00	1.170.484,00	1.350.711,00	1.319.490,00	175.466,43	12,7%	1.138.021,00	MENOR VALOR
105	MANTENIMIENTO GENERAL DE TABLERO ELECTRICO INCLUYE: CONTACTORES, RELED, CABLEADO, FUSIBLES Y ENTREGA A SATISFACCIÓN TODO COSTO	SERVICIO	1	72102900	779.326,00	1.293.636,00	801.584,00	1.128.406,00	1.011.643,00	363.672,09	28,1%	1.128.406,00	MEDIA GEOMETRICA
106	LIMPIEZA DE TANQUE CONCRETO AGUA RESIDUAL: CONTEMPLA: ASPIRACIÓN DE LODOS Y RESIDUOS ADHERIDOS EN LAS PAREDES Y TUBERÍAS DEL TANQUE E IMPERMEABILIZADA. CON CERTIFICADO.	SERVICIO	1	72102900	939.190,00	952.556,00	952.556,00	952.463,00	952.369,00	9.451,19	1,0%	939.190,00	MENOR VALOR
107	MATENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA DE LECHOS FILTRANTES DE SECADO, APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL EN ACEITE (LIJADO Y PINTURA)	SERVICIO	1	72102900	888.019,00	900.672,00	900.672,00	900.583,00	900.494,00	8.947,02	1,0%	888.019,00	MENOR VALOR

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

108	APLICACIÓN DE PINTURA A LA ESTRUCTURA EN GENERAL COLOCANDO SUS RESPECTIVAS SEÑALIZACIONES A TODO COSTO	SERVICIO	1	72102900	709.493,00	719.600,00	719.600,00	719.529,00	719.458,00	7.146,73	1,0%	709.493,00	MENOR VALOR
109	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE 3 HP, INCLUYE: CAMBIO DE REPUESTOS Y EMBOBINADO, MANTENIMIENTO DE AIREADORES, POLEAS Y EMPAQUES ENFOCADO EN ÁREA HIDRÁULICO.	SERVICIO	1	72102900	939.413,00	1.251.858,00	966.161,00	1.188.573,00	1.136.338,00	220.931,98	17,6%	939.413,00	MENOR VALOR
110	CAMBIO DE FLOTADORES DE LAS BOMBAS SUMERGIBLES A TODO COSTO.	SERVICIO	1	72102900	210.000,00	573.193,00	744.171,00	492.714,00	404.739,00	377.715,94	50,8%	492.714,00	MEDIA GEOMETRICA
111	REVISIÓN DEL PROCESO DE TRATAMIENTO Y SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE QUÍMICOS Y DEL REGISTRO DE LA CANTIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS EN CADA PROCESO. EMITIR RECOMENDACIONES DE ESTANDARIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y ELABORACIÓN DE FORMATO DE TABLA DE REGISTRO CON LA FINALIDAD DE REDUCIR COSTOS Y GANAR MÁS EFECTIVIDAD EN EL TRATAMIENTO DEL AGUA.	SERVICIO	1	72102900	939.067,00	1.001.623,00	965.804,00	999.216,00	996.881,00	44.233,77	4,4%	939.067,00	MENOR VALOR
112	REVISIÓN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO BOMBAS SUMERGIBLES NE 2, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE BORNERAS, CAMBIO DE TERMINALES, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN BOBINADOS, PINTURA GENERAL EN ACEITE A LAS CARCASAS DE BOMBAS, MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE DISIPACIÓN.	SERVICIO	1	72102900	830.882,00	1.178.473,00	854.539,00	1.095.169,00	1.029.406,00	245.783,95	20,9%	1.095.169,00	MEDIA GEOMETRICA
113	REVISIÓN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO BOMBAS SUMERGIBLES NE 3, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, CAMBIO DE SELLO	SERVICIO	1	72102900	779.327,00	1.143.637,00	801.584,00	1.049.414,00	976.807,00	257.606,07	22,5%	1.049.414,00	MEDIA GEOMETRICA

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

BASPC 26

	MECÁNICO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE BORNERAS, CAMBIO DE TERMINALES, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN BOBINADOS, PINTURA GENERAL EN ACEITE A LAS CARCASAS DE BOMBAS, MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE DISIPACIÓN.												
114	REVISIÓN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO BOMBAS SUMERGIBLES NE 4, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE BORNERAS, CAMBIO DE TERMINALES, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN BOBINADOS, PINTURA GENERAL EN ACEITE A LAS CARCASAS DE BOMBAS, ANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE DISIPACIÓN.	SERVICIO	1	72102900	791.931,00	1.152.162,00	814.555,00	1.060.701,00	989.792,00	254.721,78	22,1%	1.060.701,00	MEDIA GEOMETRICA
115	REVISIÓN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO BOMBAS SUMERGIBLES NE 4.5, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE BORNERAS, CAMBIO DE TERMINALES, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN BOBINADOS, PINTURA GENERAL EN ACEITE A LAS CARCASAS DE BOMBAS, MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE DISIPACIÓN.	SERVICIO	1	72102900	783.294,00	1.146.308,00	805.630,00	1.052.957,00	980.884,00	256.689,66	22,4%	1.052.957,00	MEDIA GEOMETRICA
116	MODIFICACION DE CUBIERTA (LEVANTAMIENTO) PARA PASO LIBRE DE OPERADOR DE PLANTA.	SERVICIO	1	72102900	779.121,00	790.233,00	790.233,00	790.155,00	790.077,00	7.857,37	1,0%	779.121,00	MENOR VALOR
117	CONSTRUCCION E INSTALACION DE PDESTALES EN CONCRETO PARA ANCLAJE DE MOTORES	SERVICIO	1	72102900	800.000,00	901.993,00	939.581,00	898.932,00	895.770,00	72.119,94	8,0%	800.000,00	MENOR VALOR

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

118	CAMBIO DE LINEAS DE AIRE DEL SISTEMA DE AERACION.	SERVICIO	1	72102900	778.540,00	789.645,00	789.645,00	789.567,00	789.489,00	7.852,42	1,0%	778.540,00	MENOR VALOR
119	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LECHO DE SECADO (INCLUYE CAMBIO DE MATERIAL FILTRANTE, MANTENIMIENTO DE PAREDES INTERNAS Y PUESTA EN MARCHA).	SERVICIO	1	72102900	1.018.913,00	1.033.413,00	1.033.413,00	1.033.312,00	1.033.210,00	10.253,05	1,0%	1.018.913,00	MENOR VALOR
120	FABRICACION DE ESCALERAS PARA ACCESO A LA INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA.	SERVICIO	1	72102900	779.198,00	790.331,00	790.331,00	790.253,00	790.175,00	7.872,22	1,0%	779.198,00	MENOR VALOR
121	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CRIBADO (INCLUYE LAVADO)	SERVICIO	1	72102900	780.496,00	791.635,00	791.635,00	791.556,00	791.478,00	7.876,46	1,0%	780.496,00	MENOR VALOR
122	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DELA CANALETA PARSHALL (INCLUYE LAVADO)	SERVICIO	1	72102900	779.321,00	790.452,00	790.452,00	790.374,00	790.295,00	7.870,81	1,0%	779.321,00	MENOR VALOR
123	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DEL TANQUE DESARENADOR (INCLUYE LAVADO Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE)	SERVICIO	1	72102900	1.125.278,00	1.141.336,00	1.141.336,00	1.141.223,00	1.141.110,00	11.354,72	1,0%	1.125.278,00	MENOR VALOR
124	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE LOS MUROS INTERNOS DEL REACTOR BIOLOGICO	SERVICIO	1	72102900	672.630,00	682.188,00	682.188,00	682.121,00	682.055,00	6.758,53	1,0%	672.630,00	MENOR VALOR
125	LAVADO DE TANQUE REACTOR BOLOGICO	SERVICIO	1	72102900	818.720,00	830.382,00	830.382,00	830.300,00	830.218,00	8.246,28	1,0%	818.720,00	MENOR VALOR
126	LAVADO DE TANQUE DESARENADOR	SERVICIO	1	72102900	899.640,00	912.432,00	912.432,00	912.342,00	912.253,00	9.045,31	1,0%	899.640,00	MENOR VALOR
127	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE TANQUE SEDIMENTADOR.	SERVICIO	1	72102900	979.370,00	993.352,00	993.352,00	993.254,00	993.155,00	9.886,77	1,0%	979.370,00	MENOR VALOR
128	INSTALACION DE UN BLOWER DE 10 HP SUMINISTRO DE BLOWER	SERVICIO	1	72102900	666.400,00	6.043.946,00	685.440,00	1.971.660,00	993.669,00	3.802.499,24	62,9%	6.043.946,00	PROMEDIO
129	SONDEO DE TUBERIA DE 6"	SERVICIO	1	72102900	773.738,00	784.745,00	784.745,00	784.668,00	784.591,00	7.783,12	1,0%	773.738,00	MENOR VALOR
130	INSTALACION Y SUMINISTRO DE VALBULA DE 6"	SERVICIO	1	72102900	597.991,00	854.327,00	614.992,00	791.831,00	742.750,00	181.256,92	21,2%	791.831,00	MEDIA GEOMETRICA

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

131	AUTOMATIZACION DE TABLERO ELECTRICO.	SERVICIO	1	72102900	899.640,00	1.351.621,00	925.225,00	1.228.967,00	1.136.017,00	319.598,83	23,6%	1.228.967,00	MEDIA GEOMETRICA
132	INSTALACION DE UNA BOMBA SUMERGIBLE DE 2 HP	SERVICIO	1	72102900	781.830,00	1.145.304,00	804.083,00	1.051.626,00	979.354,00	257.014,93	22,4%	1.051.626,00	MEDIA GEOMETRICA
133	INSTALACIONES DE UNIONES DE 6" SUMINISTRO DE UNIONES DE 6"	SERVICIO	1	72102900	980.000,00	1.013.019,00	1.015.070,00	1.012.680,00	1.012.341,00	23.347,96	2,3%	980.000,00	MENOR VALOR
134	GRATEADO Y PINTURA DE TANQUE SEDIMENTADOR	SERVICIO	1	72102900	880.880,00	893.413,00	893.413,00	893.326,00	893.238,00	8.862,17	1,0%	880.880,00	MENOR VALOR
135	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y O CORRECTIVO DEL TANQUE DE AGUA TRATADA (INCLUYE IMPERMEABILIZACION)	SERVICIO	1	72102900	775.880,00	786.947,00	786.947,00	786.869,00	786.791,00	7.825,55	1,0%	775.880,00	MENOR VALOR
136	CAMBIO DE CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE LOS BLOWER	SERVICIO	1	72102900	668.780,00	778.866,00	687.820,00	766.763,00	755.755,00	77.842,56	10,0%	668.780,00	MENOR VALOR

MATENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES REDES HIDRAULICAS - BILAC 50 - BASPC 26 - BITER 26													
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO							**NOMBRE CUENTA**						
02-02-02-005-004-06							**SERVICIOS DE INSTALACIONES**						
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/0 SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**MENOR VALOR**	**PROMEDIO**	**MEDIANA**	**MEDIA GEOMETRICA**	**MEDIA ARMONICA**	**DESVIACION**	**% DISPERSION**	**PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (SI APLICA)**	**CRITERIO APLICADO**
137	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO LLAVES DE PASO 3"	SERVICIO	1	72102900	290.605,00	407.129,00	378.955,00	394.417,00	382.997,00	82.394,91	20,2%	394.417,00	MEDIA GEOMETRICA
138	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO LLAVES DE PASO EN PVC 2"	SERVICIO	1	72102900	212.213,00	351.315,00	356.524,00	337.307,00	322.414,00	102.043,29	28,6%	337.307,00	MEDIA GEOMETRICA
139	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO CODOS 2"	SERVICIO	1	72102900	13.065,00	219.028,00	250.763,00	125.625,00	45.037,00	168.077,87	67,0%	219.028,00	PROMEDIO
140	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO T 2"	SERVICIO	1	72102900	13.065,00	249.194,00	280.513,00	135.839,00	45.452,00	189.114,29	67,4%	249.194,00	PROMEDIO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

141	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO Y 2"	SERVICIO	1	72102900	13.065,00	250.652,00	281.941,00	136.313,00	45.469,00	190.124,04	67,4%	250.652,00	PROMEDIO
142	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO UNION 2"	SERVICIO	1	72102900	13.065,00	189.040,00	221.191,00	114.572,00	44.468,00	147.167,31	66,5%	189.040,00	PROMEDIO
143	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR MACHO 2"	SERVICIO	1	72102900	13.065,00	221.528,00	255.763,00	127.668,00	45.249,00	171.613,40	67,1%	221.528,00	PROMEDIO
144	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR HEMBRA 2"	SERVICIO	1	72102900	13.065,00	251.456,00	285.275,00	137.969,00	45.666,00	192.481,54	67,5%	251.456,00	PROMEDIO
145	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO TAPON 2"	SERVICIO	1	72102900	13.461,00	206.810,00	238.625,00	122.115,00	45.987,00	159.214,99	66,7%	206.810,00	PROMEDIO
146	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO TUBERIA SANITARIA 3" X 1MT.	SERVICIO	1	72102900	22.171,00	139.430,00	164.960,00	104.332,00	63.836,00	100.967,07	61,2%	139.430,00	PROMEDIO
147	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR MACHO 3"	SERVICIO	1	72102900	21.672,00	232.369,00	269.392,00	150.753,00	69.937,00	175.164,49	65,0%	232.369,00	PROMEDIO
148	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR HEMBRA 3"	SERVICIO	1	72102900	21.672,00	215.828,00	253.089,00	143.737,00	69.271,00	163.636,53	64,7%	215.828,00	PROMEDIO
149	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO CODOS 3"	SERVICIO	1	72102900	21.672,00	208.092,00	242.913,00	139.437,00	68.648,00	156.441,01	64,4%	208.092,00	PROMEDIO
150	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO T 3"	SERVICIO	1	72102900	21.672,00	232.219,00	266.713,00	149.571,00	69.625,00	173.270,15	65,0%	232.219,00	PROMEDIO
151	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO Y 3"	SERVICIO	1	72102900	21.672,00	268.782,00	302.770,00	163.736,00	70.731,00	198.766,30	65,6%	268.782,00	PROMEDIO
152	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO UNION 3"	SERVICIO	1	72102900	21.672,00	227.756,00	262.310,00	147.749,00	69.462,00	170.156,76	64,9%	227.756,00	PROMEDIO
153	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO TUBERIA 2" X 1MT.	SERVICIO	1	72102900	16.199,00	234.416,00	257.540,00	132.916,00	53.295,00	170.653,86	66,3%	234.416,00	PROMEDIO
154	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN DESTAPONAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO SECTOR BAÑOS ALOJAMIENTOS SOLDADOS	SERVICIO	1	72102900	52.261,00	5.317.561,00	7.838.530,00	1.489.193,00	154.749,00	5.505.723,61	70,2%	5.317.561,00	PROMEDIO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	CONSISTENTE DESTAPONAMIENTO DE SISTEMA DE DUCHAS ,ORINALES Y BAÑOS A TODO COSTO.												
155	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN DESTAPONAMIENTO REDES Y TRAMPA DE GRASAS RANCHO DE TROPAS A TODO COSTO .	SERVICIO	1	72102900	101.751,00	6.052.619,00	8.901.200,00	2.024.017,00	298.523,00	6.222.150,06	69,9%	6.052.619,00	PROMEDIO
156	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN DESTAPONAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO TIENDA DEL SOLDADO A TODO COSTO.	SERVICIO	1	72102900	101.751,00	5.253.614,00	7.719.530,00	1.840.670,00	297.519,00	5.386.583,19	69,8%	5.253.614,00	PROMEDIO
157	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO T 1/ 2"	SERVICIO	1	72102900	3.809,00	235.923,00	246.877,00	81.553,00	14.099,00	171.875,03	69,6%	235.923,00	PROMEDIO
158	DESTAPONAMIETO RED ALCATARILLADO COSISTENTE EN LA LIMPIEZA DE 04 CAJAS Y TUBERIA A TODO COSTO.	SERVICIO	1	72102900	101.751,00	3.717.641,00	5.447.939,00	1.459.051,00	294.409,00	3.780.325,79	69,4%	3.717.641,00	PROMEDIO
159	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO UNION 1/2"	SERVICIO	1	72102900	3.695,00	175.532,00	187.377,00	68.941,00	13.627,00	129.882,79	69,3%	175.532,00	PROMEDIO
160	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR MACHO 1/ 2"	SERVICIO	1	72102900	6.105,00	161.082,00	175.063,00	76.633,00	21.607,00	119.471,35	68,2%	161.082,00	PROMEDIO
161	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR HEMBRO 1/ 2"	SERVICIO	1	72102900	3.781,00	244.158,00	257.530,00	85.696,00	14.126,00	179.427,64	69,7%	244.158,00	PROMEDIO
162	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN DESTAPONAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO	SERVICIO	1	72102900	3.695,00	2.685.911,00	3.970.435,00	391.312,00	11.066,00	2.804.908,75	70,6%	2.685.911,00	PROMEDIO
163	APLICACIO ANTIALGAS EN LA RED HIDROSANITARIA POR GALON	SERVICIO	1	72102900	101.751,00	597.875,00	610.030,00	377.817,00	231.484,00	359.407,53	58,9%	377.817,00	MEDIA GEOMETRICA
164	APLICACIO SODA CAUISTICA EN LA RED HIDROSANITARIA POR GALON	SERVICIO	1	72102900	101.751,00	469.503,00	480.913,00	324.989,00	219.768,00	268.108,02	55,7%	324.989,00	MEDIA GEOMETRICA
165	APLCACION DE CAL EN LAS CAJAS DE RECECION DE REDES HIDRAULICAS	SERVICIO	1	72102900	101.751,00	210.795,00	220.775,00	191.127,00	171.975,00	84.162,68	38,1%	191.127,00	MEDIA GEOMETRICA

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

166	APLICACIÓN CLARIT PLUS EN LA RED HIDROSANITARIA POR GALON.	SERVICIO	1	72102900	70.671,00	379.500,00	389.691,00	251.251,00	160.776,00	225.581,21	57,9%	251.251,00	MEDIA GEOMETRICA
167	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO O INSTALACION DE MEDIDOR DE AGUA.	SERVICIO	1	72102900	439.946,00	1.436.383,00	902.793,00	1.058.375,00	837.783,00	327.282,25	36,3%	1.058.375,00	MEDIA GEOMETRICA
168	INSTALACION TABLERO ELÉCTRICO, INSTALACIÓN DE 04 TEMPORIZADOR CÍCLICO A 220 VOLTIOS, CAMBIO DE 04 CONTACTORES DE 50 AMPERIOS DE CONEXIÓN ESTRELLA TRIANGULO, INSTALACIÓN DE 02 GUARDA MOTORES DE 50 AMPERIOS, CAMBIO DE 03 CONTACTORES DE 25 AMPERIOS.	SERVICIO	1	72102900	657.227,00	3.581.906,00	4.410.199,00	2.805.898,00	1.833.757,00	2.653.751,95	60,2%	3.581.906,00	PROMEDIO

BASPC 26

ESPACIO EN BLANCO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PRECIOS DE REFERENCIA

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA		
02-02-02-005-004-02			SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL		
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/0 SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (SI APLICA)**
1	LIMPIEZA DE REGISTRO SALIDA PTAP EN TUBERÍAS, INCLUYE: APLICACIÓN DE QUÍMICOS DESINCRUSTANTES, CEPILLADO METÁLICO, EMPAQUES Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD	SERVICIO	1	72102900	587.157,00
2	LIMPIEZA FILTRO DE AGUA POTABLE MEDIDAS 1,90 MTS ANCHO, 2,20 MTS DE LARGO Y 1,80 MTS DE ALTURA. INCLUYE: CAMBIO DE CARBON MINERAL ACTIVADO, GRAVA, GRAVILLA, ARCILLA Y ARENA FILTRANTE DE DIFERENTES TAMAÑOS DE GRÁNULOS	SERVICIO	1	72102900	1.140.853,00
3	MANTENIMIENTO DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE DE 2" INCLUYE; MANTENIMIENTO DEL MEDIDOR, CAMBIO DE BOMBA DOSIFICADORA PARA COAGULANTE Y LIMPIEZA GENERAL.	SERVICIO	1	72102900	1.649.152,00
4	MANTENIMIENTO DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE DE 4" INCLUYE; MANTENIMIENTO DEL MEDIDOR, CAMBIO DE BOMBA DOSIFICADOR PARA COAGULANTE Y LIMPIEZA GENERAL.	SERVICIO	1	72102900	2.116.889,00
5	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TEJADO EN CUARTO DE PLANTAS, TEJAS DE LAMINA DE ZINC RENOVACIÓN DE ESTAS.	SERVICIO	1	72102900	4.130.490,00
6	REVISIÓN Y CAMBIO DE DOSIFICADORES POR GOTEO. DOSIFICADOR MAXIMUN PRESURE 06 AMPERIOS 01 PHASE 4´73 LPH GPD 30 VAC 115	SERVICIO	1	72102900	2.791.026,00
7	REDUCCIÓN DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE DE 3" A 2" INCLUYE: ADAPTADORES DE MEDIDAS Y CONSUMIBLES PARA EL CORTE Y PEGADO DE ESTE MATERIAL, SUJETADORES, PIE DE AMIGOS, TUBO DE 2" EN PVC, PINTURA GENERAL EN ACEITE, ROSCADO Y MATERIALES ADECUADOS.	SERVICIO	1	72102900	2.364.530,00
8	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 1". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	667.946,00
9	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 2". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	360.033,00
10	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 3"INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	609.635,00
11	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 4". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	879.806,00
12	REVISION Y CAMBIO TOTAL DE VALVULAS DE PASO DE 2" PVC	SERVICIO	1	72102900	476.777,00
13	REVISION Y/O INSTALACION DE TUBERÍAS EN PVC DE 1" POR TUBO INLCUYE ACCESORIOS DE INSTALACION TODO COSTO	ML	1	72102900	429.005,00
14	MANTENIMINETO DE VALVULAS DE PASO PVC DE 3"	SERVICIO	1	72102900	452.770,00
15	REVISION Y CAMBIO DE REGISTRO EN BRONCE DESDE 1 "	SERVICIO	1	72102900	488.002,00
16	REVISION Y CAMBIO DE EGISTRO EN BRONCE DESDE 2 "	SERVICIO	1	72102900	582.112,00
17	REVISION Y CAMBIO DE EGISTRO EN BRONCE DESDE 3 "	SERVICIO	1	72102900	490.000,00
18	REVISION Y CAMBIO DE EGISTRO EN BRONCE DESDE 4 "	SERVICIO	1	72102900	606.900,00

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

19	REVISION Y CAMBIO DE EGISTRO EN BRONCE DESDE 1 /4	SERVICIO	1	72102900	455.019,00
20	REVISION Y MANTENIMIENTO DE LAS VALVULAS DE PASO DE 2" PVC	SERVICIO	1	72102900	418.094,00
21	REVISIÓN Y CAMBIO DE TUBERÍAS PVC MEDIDAS 2", 3" Y 4"	SERVICIO	1	72102900	444.951,00
22	MANTENIMIENTO FLOTADORES ELECTRICOS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	SERVICIO	1	72102900	1.065.788,00
23	CAMBIO DE REGISTRO DE PASO O CHEQUES DE PASO DE AGUA DESDE 1" E INSTALACION DEL MISMO	SERVICIO	1	72102900	653.087,00
24	CAMBIO DE REGISTRO DE PASO O CHEQUES DE PASO DE AGUA DESDE 2 "E INSTALACION DEL MISMO	SERVICIO	1	72102900	675.500,00
25	CAMBIO DE REGISTRO DE PASO O CHEQUES DE PASO DE AGUA DESDE 3 "E INSTALACION DEL MISMO	SERVICIO	1	72102900	838.950,00
26	LIMPIEZA Y DESINFENCIÓN DEL TANQUE PLASTICO DE ALMACENAMIENTO 5000 Y 10.000 LITROS DE AGUA POTABLE QUE INCLUYE: VACIADO TOTAL Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO INTERIOR, DURABLE, LAVABLE Y ANTI-MOHO.	SERVICIO	1	72102900	2.276.935,00
27	MANTENIMIENTO AL TABLERO DE CONTROL CAMBIO TIMER (NO ESTA FUNCIONANDO).	SERVICIO	1	72102900	1.368.500,00
28	MANTENIMIENTO DE MOTORES PLANTA MARCA BARNES 60 GMP 55 MCA 3500 1E0507 HE 1.5 30-1 E.	SERVICIO	1	72102900	1.580.000,00
29	LIMPIEZA DE CHEQUES EN TUBERÍAS DE AGUA POTABLE 2", INCLUYE: APLICACIÓN DE QUÍMICOS DESINCRUSTANTES, CEPILLADO METÁLICO, EMPAQUES Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA, COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD. TODO COSTO	SERVICIO	1	72102900	894.609,00
30	LIMPIEZA Y DESINFENCIÓN DEL TANQUE EN CONCRETO DE ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE INCLUYE: VACIADO TOTAL, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EXTERIOR, E INTERIOR DURABLE, LAVABLE Y ANTI-MOHO, INCLUYE CERTIFICADO DE LIMPIEZA	SERVICIO	1	72102900	1.725.500,00
31	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y MANTENIMIENTO GENERAL Y CONTROL DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO.	SERVICIO	1	72102900	1.850.000,00
32	MANTENIMIENTO MOTOBOMBA AGUA POTABLE INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, SELLO MECÁNICO, EMPAQUETADURA, BORNERAS, TERMINALES, CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN, BOBINADOS, PINTURA GENER CON NTICORROSIVO, CARCASAS DE BOMBAS, VENTILADOR DE DISIPACIÓN Y TABLERO ELÉCTRICO	SERVICIO	1	72102900	1.499.400,00
33	MANTENIMIENTO DE LOS TABLEROS DE CONTROL INCLUYE: FUSIBLES, CABLEADO, BOTONES DE CONTROL, VERIFICACIÓN DE SISTEMA ELECTRÓNICO	SERVICIO	1	72102900	1.611.260,00
34	CAMBIO DE BOMBA DOSIFICADORA PARA COAGULANTE, MANTENIMIENTO DE PAREDES DE TANQUE, MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE LÁMINAS Y CORRECCIÓN DE FUGAS. INMUNIZACIÓN DE PARTES EXTERNAS, APLICACIÓN DE RESINAS ESPECIALES A LA SUPERFICIE EXTERIOR O RECUBRIMIENTO CON FIBRAS ESPECIALES Y CHAQUETAS METÁLICAS SEGÚN EL CASO DEL TANQUE O PINTURAS PARA INTEMPERIE.	SERVICIO	1	72102900	1.894.690,00
35	MANTENIMIENTO DE CANALETAS EN CONCRETO INCLUYE: REVISIÓN DE FISURAS Y POSIBLES FILTRACIONES DE AGUA, REALIZANDO LA RESPECTIVA LIMPIEZA CON CEPILLOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DESINCRUSTANTES QUE PERMITAN LA REMOCIÓN DE LODOS DE ALGAS QUE PUEDAN CONTRIBUIR AL DETERIORO DE LAS SUPERFICIES. APLICACIÓN DE ANTICORROSIVOS EN LAS ZONAS AFECTADAS QUE LO REQUIERAN.	SERVICIO	1	72102900	1.392.300,00
36	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TEJADO EN CUARTO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE RANCHO DE TROPA, TEJAS DE LAMINA DE ZINC RENOVACIÓN DE ESTAS. 6M X 8M TODO COSTO	SERVICIO	1	72102900	2.683.012,00
37	REVISIÓN Y CAMBIO DE DOSIFICADORES POR GOTEO	SERVICIO	1	72102900	1.554.528,00

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

38	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE VALVULA TIPO CORTINA DE 6"	SERVICIO	1	72102900	999.600,00
39	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE FILTRO EN FIBRE DE VIDRIO INCLUYE MATERIAL FILTRANTE Y RECUBRIMIENTO EPOXICO	SERVICIO	1	72102900	1.942.618,00
40	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MUROS INTERNOS DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (INCLUYE RESANE)	SERVICIO	1	72102900	723.152,00
41	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS FILTROS DE ACERO AL ARBON QUE CONSISTE EN CORRECCION DE FUGAS.	SERVICIO	1	72102900	1.309.000,00

PTAR-BILAC 50					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
02-02-02-005-004-02			**SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL**		
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/0 SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (SI APLICA)**
42	MANTENIMIENTO CAJAS DE 60 CM X 60 CM DE INSPECCIÓN. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL CON EQUIPOS DE ABSORCIÓN DE MATERIALES GRASOS Y DE SÓLIDOS DE INCRUSTAMIENTO EN LAS PAREDES, APLICACIÓN DE RESINAS ESPECIALES PARA CONCRETO, MANTENIMIENTO DEL BAYPAS Y LA DISPOSICION FINAL DEL RESIDUO	SERVICIO	1	72102900	980.000,00
43	MANTENIMIENTO DE CANALETAS EN CRIBADO. INCLUYE: REVISIÓN DE FISURAS Y POSIBLES FILTRACIONES DE AGUA, REALIZANDO LA RESPECTIVA LIMPIEZA CON CEPILLOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DESINCRUSTANTES QUE PERMITAN LA REMOCIÓN DE LODOS DE ALGAS QUE PUEDAN CONTRIBUIR AL DETERIORO DE LAS SUPERFICIES. APLICACIÓN DE ANTICORROSIVOS EN LAS ZONAS AFECTADAS QUE LO REQUIERAN.	SERVICIO	1	72102900	1.131.690,00
44	LIMPIEZA INTERIOR DE TUBERÍA DE RANCHO DE TROPA A PTAR SALE EN 6" , REDUCE A 4" LLEGA EN 2.5"	ML	1	72102900	783.835,00
45	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TEJADO EN CUARTO DE PLANTA DE PLANTAS, TEJAS DE LAMINA DE ZINC RENOVACIÓN DE ESTAS.	SERVICIO	1	72102900	1.457.750,00
46	REVISIÓN Y CAMBIO Y MANTENIMINETO DE DOSIFICADORES POR GOTEO. DOSIFICADOR MAXIMUN PRESURE 06 AMPERIOS 01 PHASE 4´73 LPH GPD 30 VAC 115	SERVICIO	1	72102900	1.714.574,00
47	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 1". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	633.148,00
48	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 2". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	596.889,00
49	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 3"INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	722.206,00
50	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 4". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	760.000,00
51	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 6". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900	666.400,00
52	MANTENIMIENTO GENERAL SECTOR DE TRAMPA DE GRASAS CONSTRUIDO EN MATERIAL EN CONCRETO. CONSISTENTE EN LA MANO DE OBRA REVOQUE CON CEMENTO Y ARENA, ASI MISMO APLICACION MATERIAL DE IMPERMEABILIZACION DE ALTA DURACION Y ESISTENCIA.	SERVICIO	1	72102900	778.260,00
53	MANO DE OBRA. CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE TUBERÍA PVC 4" Y DESAGÜE AGUAS RESIDUALES UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS. (BIODYNE	SERVICIO	1	72102900	938.910,00

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	DE 29 SEPAS, DEMER 17 SEPAS), PARA EL DESINCRUSTA MIENTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y PELÍCULAS BACTERIANAS, ADHERIDAS, CEPILLOS, SONDAS, GUAYAS, CAMBIO DE EMPAQUES, PEGANTE "PVC", Y LIMPIADORES, PINTURA EXTERIORES,				
54	MANO DE OBRA. CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE TUBERÍA PVC 6" DESAGÜE AGUAS RESIDUALES UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS. (BIODYNE DE 29 SEPAS, DEMER 17 SEPAS), PARA EL DESINCRUSTA MIENTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y PELÍCULAS BACTERIANAS, ADHERIDAS, CEPILLOS, SONDAS, GUAYAS, CAMBIO DE EMPAQUES, PEGANTE "PVC", Y LIMPIADORES, PINTURA EXTERIORES,	SERVICIO	1	72102900	778.260,00
55	MANTENIMIENTO LARIFICADOR TANQUE EN FORMA DE TOLVA QUE MIDE UNA ALTURA DE 3,5 METROS, CONSTRUIDO CON MATERIAL EN ACERO CONSISTE LIJADA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, APLICACIÓN PINTURA VERDE	SERVICIO	1	72102900	931.770,00
56	CAMBIO 4 MANGUERAS ALTA PRESION DE 3/4 QUE MIDE CADA UNA 5 MTS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LA MISMA TOLVA.	SERVICIO	1	72102900	650.000,00
57	CAMBIO DE REGISTROS DE ALTA PRESION DE 3/4, TOTAL REGISTROS 4.	SERVICIO	1	72102900	1.018.640,00
58	MANTENIMIENTO MOTORES ELECTRICOS DE 10 HP (EJC-BR13-XH-00007) CAMBIO DE RODAMIENTOS, EMBOBINADO AJUSTES Y APLICACIÓN DE PINTURA DE TRAFICO PESADO, POSTERIORMENTE PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	72102900	1.127.332,00
59	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TUBERÍA DE ALTA PRECION PVC 10" DESDE EL TANQUE DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL AL TANQUES DE DESLODAMIENTO	SERVICIO	1	72102900	837.760,00
60	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE VALVULA DE PASO 10" GALVANISADO DE LA TUBERIA DEL TANQUE DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL AL TANQUES DE DESLODAMIENTO	SERVICIO	1	72102900	1.015.325,00
61	MANTENIMIENTO DE TANQUE CONSISTENTE EN LIMPIEZA SISTEMA AIREACION,REBOQUE EIMPERMEABILIZADO.	SERVICIO	1	72102900	637.840,00
62	ARREGLO SISTEMA SALIDA DE AGUAS RESIDUALES: INCLUYE: CAMBIO DE TUBERÍA PVC PRESION 3", MANTENIMIENTO DE COMPUERTA METALICA (LIGADO Y PINTURA DE ACEITE- COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD), CAMBIO CHEQUES DE PRESION 3	SERVICIO	1	72102900	1.309.000,00
63	MANTENIMIENTO DE COMPUERTA METALICA (LIGADO Y PINTURA DE ACEITE- COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD), CAMBIO CHEQUES DE PRESION 3" Y CAMBIO DE REGISTROS PVC DE PRESION	SERVICIO	1	72102900	1.175.720,00
64	MANTENIMIENTO TRAMPA DE GRASAS DE 50 X 50 CM, CONSISTE MANO DE OBRA REVOQUE CON CEMENTO Y ARENA, ASI MISMO APLICACION MATERIAL DE IMPERMEABILIZACION DE ALTA DURACION Y RESISTENCIA.	SERVICIO	1	72102900	1.283.380,00
65	MANTENIMIENTO TANQUE CONSTRUIDO EN MATERIAL EN CONCRETO DONDE SE ENCUENTRA EL SISTEMA DE AIREACION, CONSISTE REVOQUE DEL TANQUE CON CEMENTO Y ARENA, ASI MISMO APLICACION MATERIAL DE ALTA RESISTENCIA Y DURACION PARA IMPERMEABILIZACION.	SERVICIO	1	72102900	716.737,00
66	MANTENIMIENTO DE CANALETAS Y/O CANALETAS EN CONCRETO INCLUYE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REJILLAS EN ACERO O HIERRO CONTEMPLA: APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTES CONVENCIONALES PARA TRABAJO EN INTEMPERIE Y DE GRAN RESISTENCIA AL DETERIORO POR EXCESO DE PH.	SERVICIO	1	72102900	778.540,00
67	LIMPIEZA DE CHEQUES EN TUBERÍAS DE AGUA, INCLUYE: APLICACIÓN DE QUÍMICOS DESINCRUSTANTES, CEPILLADO METÁLICO, EMPAQUES Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD	SERVICIO	1	72102900	544.012,00
68	LIMPIEZA DE TUBERÍAS SALIDA DE AGUA RESIDUAL EN PVC DE 3" INCLUYE UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS PARA EL DESINCRUSTAMIENTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y PARA PELÍCULAS BACTERIANAS ADHERIDAS, CEPILLOS, SONDAS, GUAYAS, CAMBIO DE EMPAQUES, PEGANTE PVC Y LIMPIADORES, PINTURAS DE ACEITE (EXTERIORES), COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD.	SERVICIO	1	72102900	1.018.640,00

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

69	LIMPIEZA DE TUBERÍAS SALIDA DE AGUA RESIDUAL EN PVC DE 2½" INCLUYE UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS PARA EL DESINCRUSTAMIENTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y PARA PELÍCULAS BACTERIANAS ADHERIDAS, CEPILLOS, SONDAS, GUAYAS, CAMBIO DE EMPAQUES, PEGANTE PVC Y LIMPIADORES, PINTURAS DE ACEITE (EXTERIORES), COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD.	SERVICIO	1	72102900	899.914,00
70	MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE RETROLAVADO DE 220V, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, MANTENIMIENTO DEL TABLERO AUTOMÁTIZADO, CAMBIO DE EMBOBINADO, CAMBIO DE SELLOS, CAMBIO DE FLAUTAS, APLICACIÓN DE PINTURA EN ACIETE, COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD.	SERVICIO	1	72102900	831.238,00
71	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE 2HP INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y MANTENIMIENTO GENERAL Y CONTROL DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO.	SERVICIO	1	72102900	1.044.901,00
72	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE 3HP INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y MANTENIMIENTO GENERAL Y CONTROL DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO.	SERVICIO	1	72102900	1.016.540,00
73	MANTENIMIENTO MOTOBOMBA DE 1HP INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, SELLO MECÁNICO, EMPAQUETADURA, BORNERAS, TERMINALES, CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN, BOBINADOS, PINTURA GENERAL CON ANTICORROSIVO, CARCASAS DE BOMBAS, VENTILADOR DE DISIPACIÓN Y TABLERO ELÉCTRICO	SERVICIO	1	72102900	899.640,00
74	MANTENIMIENTO MOTOBOMBA DE 3HP INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, SELLO MECÁNICO, EMPAQUETADURA, BORNERAS, TERMINALES, CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN, BOBINADOS, PINTURA GENERAL CON ANTICORROSIVO, CARCASAS DE BOMBAS, VENTILADOR DE DISIPACIÓN Y TABLERO ELÉCTRICO	SERVICIO	1	72102900	1.013.222,00
75	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PRESION DE 2" INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, LIMPIEZA DE UNIONES EN ENTRADAS Y SALIDAS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE), LIMPIEZA TOTAL	SERVICIO	1	72102900	545.607,00
76	LIMPIEZA FILTRO DE AGUA INCLUYE: CAMBIO DE CARBON MINERAL ACTIVADO, GRAVA, GRAVILLA, ARCILLA Y ARENA FILTRANTE DE DIFERENTES TAMAÑOS DE GRÁNULOS	SERVICIO	1	72102900	1.137.640,00
77	MANTENIMIENTO PLANTA INCLUYE: MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE BOMBA DOSIFICADORA PARA COAGULANTE	SERVICIO	1	72102900	902.843,00
78	MANTENIMIENTO DE TANQUE METALICO DE 5 DE LARGO X 2 DE ANCHO X 2½ MT DE PROFUNDIDAD, INCLUYE VACIADO, REVISION DE TUBERÍAS INTERNAS DE 3", REJILLA, CAMBIO DE LÁMINAS Y CORRECCIÓN DE FUGAS, INMUNIZACIÓN DE PARTES EXTERNAS, APLICACIÓN DE RESINAS ESPECIALES A LA SUPERFICIE EXTERIOR O RECUBRIMIENTO CON FIBRAS ESPECIALES Y CHAQUETAS METÁLICAS	SERVICIO	1	72102900	1.600.854,00
79	MANTENIMIENTO DE ACOMETIDA DE AGUA RESIDUAL INCLUYE; LIMPIEZA GENERAL	M2	1	72102900	778.260,00
80	MANTENIMIENTO DEL CERCAMIENTO INCLUYE GUADAÑAR ZONAS VERDES, MANTENIMIENTO DE CERCAS, CANALES DE DESAGUE DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO	SERVICIO	1	72102900	934.150,00
81	MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA METALICA DE LA CUBIERTA DE LA PLANTA DE AGUA RESIDUAL INCLUYE LIJADO Y APLICACION PINTURA ANTICORROSIVA.	M2	1	72102900	580.000,00
82	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO FLOTADORES	SERVICIO	1	72102900	432.895,00
83	MANTENIMIENTO DE MOTORES DE AIREACION 3 HP, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DEL TABLERO AUTOMATIZADO, CAMBIO DE EMBOBINADO, CAMBIO DE ACEITE MINERAL.	SERVICIO	1	72102900	1.278.111,00
84	LIMPIEZA O MANTENIMIENTO DEL BLOWER, CAMBIO DEL FILTRO DE AIRE.	SERVICIO	1	72102900	1.128.067,00

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

85	MANTENIMIENTO CAJAS DE INSPECCIÓN. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL CON EQUIPOS DE ABSORCIÓN DE MATERIALES GRASOS Y DE SÓLIDOS DE INCRUSTAMIENTO EN LAS PAREDES, APLICACIÓN DE RESINAS ESPECIALES PARA CONCRETO, MANTENIMIENTO DEL BAYPAS Y LA DISPOSICION FINAL DEL RESIDUO.	MT	1	72102900	939.333,00
86	MANTENIMIENTO PARA MOTOBOMBA PUMPOWER POTENCIA 10 HP; CAUDAL: 550M; VOLTAGE 220/440V	SERVICIO	1	72102900	1.327.277,00
87	LIMPIEZA DE TUBERÍAS PVC 2" SALIDA DE AGUA RESIDUAL QUE INCLUYE UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS PARA EL DESINCRUSTAMIENTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y PARA PELÍCULAS BACTERIANAS ADHERIDAS, CEPILLOS, SONDAS, GUAYAS, CAMBIO DE EMPAQUES, PEGANTE PVC Y LIMPIADORES, PINTURAS DE ACEITE (EXTERIORES), COLOR NEGRO.	SERVICIO	1	72102900	778.540,00
88	MANTENIMINENTO O CAMBIO DE REGISTRO DE PASO O CHEQUES DE PASO DE AGUA DESDE 1 "	SERVICIO	1	72102900	545.886,00
89	MANTENIMIENTO DE REGISTRO O LLAVES DE PASO DE 1" 2" 3" 4 " Y ½	SERVICIO	1	72102900	701.326,00
90	MANTENIMIENTO GENERAL SEDIMENTADOR SECUNDARIO DE MEDIDAS 6 METROS X 4 METROS X 80 CM DE PROFUNDIDAD CONSTRUIDO EN MATERIAL EN CONCRETO, CONSISTE EN MANO DE OB RA, REVOQUE CON CEMENTO Y ARENA ASI MISMO APLICACIÓN DE MATERIAL DE IMPERMEABILIZACION DE ALTADURACION Y RESISTENCIA. A TODO COSTO.	SERVICIO	1	72102900	1.707.105,00
91	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE 4 CABALLOS INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA	SERVICIO	1	72102900	1.049.413,00
92	MANTENIMIENTO GENERAL Y/O CAMBIO DEL CONTROL DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO.	SERVICIO	1	72102900	779.322,00
93	MANTENIMIENTO Y CAMBIOS DE PARTES DEFECTUOSAS A LOS TABLEROS DE CONTROL DE LA PTAR.	SERVICIO	1	72102900	939.413,00
94	MANTENIMIENTO GENERAL A LOS MOTORES BLOWER DE LA PTAR.	SERVICIO	1	72102900	523.809,00
95	CAMBIO DE TAPA DE CEMENTO A LÁMINA CON MARCO DE MEDIDAS 76 CM ANCHO X 115 DE LARGO	SERVICIO	1	72102900	939.452,00
96	CAMBIO DE TAPA DE CEMENTO A LÁMINA CON MARCO DE MEDIDAS 105 CM ANCHO X 108 DE LARGO	SERVICIO	1	72102900	776.461,00
97	CAMBIO DE TAPA DE CEMENTO A LÁMINA CON MARCO DE MEDIDAS 61 CM ANCHO X 61 DE LARGO	SERVICIO	1	72102900	779.321,00
98	CAMBIO DE TAPAS DE CEMENTO A LÁMINA CON MARCO DE MEDIDAS 67 CM ANCHO X 67 DE LARGO (4 TAPAS)	SERVICIO	1	72102900	779.326,00
99	CAMBIAR EL TAIMER DEL TABLERO DE LOS MOTORES AIERADORES	SERVICIO	1	72102900	878.095,00
100	LIMPIEZA E IMPERMEABILIZANTE DE ALTA DURACIÓN Y RESISTENCIA A TODO COSTO DE LOS TANQUES DE LODOS ACTIVADOS.	SERVICIO	1	72102900	673.180,00
101	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DEL TABLERO DE CONTROL DE LAS MOTOBOMBAS VERIFICACION TIMER (NO ESTA FUNCIONANDO).	SERVICIO	1	72102900	560.000,00
102	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y MANTENIMIENTO GENERAL Y CONTROL DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO. CAPACIDAD 12.000 LITROS	SERVICIO	1	72102900	1.054.011,00
103	LIMPIEZA Y RECOGIDA DE LODOS, TRATAMIENTO Y ENTREGA O DISPOSICION DE DESTINO FINAL DE LOS MISMOS	M3	1	72102900	980.000,00
104	MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS SUMERGIBLES DE 4,5 HP A 10 HP; MATENIMIENTO AL SISTEMA ASIREADOR DEL SISTEMA DE RODAMIENTO TODO COSTO	SERVICIO	1	72102900	1.138.021,00
105	MANTENIMIENTO GENERAL DE TABLERO ELECTRICO INCLUYE: CONTACTORES, RELED, CABLEADO, FUSIBLES Y ENTREGA A SATISFACCIÓN TODO COSTO	SERVICIO	1	72102900	1.128.406,00
106	LIMPIEZA DE TANQUE CONCRETO AGUA RESIDUAL: CONTEMPLA: ASPIRACIÓN DE LODOS Y RESIDUOS ADHERIDOS EN LAS PAREDES Y TUBERÍAS DEL TANQUE E IMPERMEABILIZADA. CON CERTIFICADO.	SERVICIO	1	72102900	939.190,00

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

107	MATENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA DE LECHOS FILTRANTES DE SECADO, APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL EN ACEITE (LIJADO Y PINTURA)	SERVICIO	1	72102900	888.019,00
108	APLICACIÓN DE PINTURA A LA ESTRUCTURA EN GENERAL COLOCANDO SUS RESPECTIVAS SEÑALIZACIONES A TODO COSTO	SERVICIO	1	72102900	709.493,00
109	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE 3 HP, INCLUYE: CAMBIO DE REPUESTOS Y EMBOBINADO, MANTENIMIENTO DE AIREADORES, POLEAS Y EMPAQUES ENFOCADO EN ÁREA HIDRÁULICO.	SERVICIO	1	72102900	939.413,00
110	CAMBIO DE FLOTADORES DE LAS BOMBAS SUMERGIBLES A TODO COSTO.	SERVICIO	1	72102900	492.714,00
111	REVISIÓN DEL PROCESO DE TRATAMIENTO Y SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE QUÍMICOS Y DEL REGISTRO DE LA CANTIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS EN CADA PROCESO. EMITIR RECOMENDACIONES DE ESTANDARIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y ELABORACIÓN DE FORMATO DE TABLA DE REGISTRO CON LA FINALIDAD DE REDUCIR COSTOS Y GANAR MÁS EFECTIVIDAD EN EL TRATAMIENTO DEL AGUA.	SERVICIO	1	72102900	939.067,00
112	REVISIÓN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO BOMBAS SUMERGIBLES NE 2, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE BORNERAS, CAMBIO DE TERMINALES, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN BOBINADOS, PINTURA GENERAL EN ACEITE A LAS CARCASAS DE BOMBAS, MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE DISIPACIÓN.	SERVICIO	1	72102900	1.095.169,00
113	REVISIÓN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO BOMBAS SUMERGIBLES NE 3, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE BORNERAS, CAMBIO DE TERMINALES, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN BOBINADOS, PINTURA GENERAL EN ACEITE A LAS CARCASAS DE BOMBAS, MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE DISIPACIÓN.	SERVICIO	1	72102900	1.049.414,00
114	REVISIÓN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO BOMBAS SUMERGIBLES NE 4, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE BORNERAS, CAMBIO DE TERMINALES, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN BOBINADOS, PINTURA GENERAL EN ACEITE A LAS CARCASAS DE BOMBAS, ANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE DISIPACIÓN.	SERVICIO	1	72102900	1.060.701,00
115	REVISIÓN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO BOMBAS SUMERGIBLES NE 4.5, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE BORNERAS, CAMBIO DE TERMINALES, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN BOBINADOS, PINTURA GENERAL EN ACEITE A LAS CARCASAS DE BOMBAS, MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE DISIPACIÓN.	SERVICIO	1	72102900	1.052.957,00
116	MODIFICACION DE CUBIERTA (LEVANTAMIENTO) PARA PASO LIBRE DE OPERADOR DE PLANTA.	SERVICIO	1	72102900	779.121,00
117	CONSTRUCCION E INSTALACION DE PDESTALES EN CONCRETO PARA ANCLAJE DE MOTORES	SERVICIO	1	72102900	800.000,00
118	CAMBIO DE LINEAS DE AIRE DEL SISTEMA DE AERACION.	SERVICIO	1	72102900	778.540,00
119	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LECHO DE SECADO (INCLUYE CAMBIO DE MATERIAL FILTRANTE, MANTENIMIENTO DE PAREDES INTERNAS Y PUESTA EN MARCHA).	SERVICIO	1	72102900	1.018.913,00
120	FABRICACION DE ESCALERAS PARA ACCESO A LA INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA.	SERVICIO	1	72102900	779.198,00
121	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CRIBADO (INCLUYE LAVADO)	SERVICIO	1	72102900	780.496,00
122	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DELA CANALETA PARSHALL (INCLUYE LAVADO)	SERVICIO	1	72102900	779.321,00

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

123	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DEL TANQUE DESARENADOR (INCLUYE LAVADO Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE)	SERVICIO	1	72102900	1.125.278,00
124	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE LOS MUROS INTERNOS DEL REACTOR BIOLOGICO	SERVICIO	1	72102900	672.630,00
125	LAVADO DE TANQUE REACTOR BOLOGICO	SERVICIO	1	72102900	818.720,00
126	LAVADO DE TANQUE DESARENADOR	SERVICIO	1	72102900	899.640,00
127	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE TANQUE SEDIMENTADOR.	SERVICIO	1	72102900	979.370,00
128	INSTALACION DE UN BLOWER DE 10 HP SUMINISTRO DE BLOWER	SERVICIO	1	72102900	6.043.946,00
129	SONDEO DE TUBERIA DE 6"	SERVICIO	1	72102900	773.738,00
130	INSTALACION Y SUMINISTRO DE VALBULA DE 6"	SERVICIO	1	72102900	791.831,00
131	AUTOMATIZACION DE TABLERO ELECTRICO.	SERVICIO	1	72102900	1.228.967,00
132	INSTALACION DE UNA BOMBA SUMERGIBLE DE 2 HP	SERVICIO	1	72102900	1.051.626,00
133	INSTALACIONES DE UNIONES DE 6" SUMINISTRO DE UNIONES DE 6"	SERVICIO	1	72102900	980.000,00
134	GRATEADO Y PINTURA DE TANQUE SEDIMENTADOR	SERVICIO	1	72102900	880.880,00
135	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y O CORRECTIVO DEL TANQUE DE AGUA TRATADA (INCLUYE IMPERMEABILIZACION)	SERVICIO	1	72102900	775.880,00
136	CAMBIO DE CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE LOS BLOWER	SERVICIO	1	72102900	668.780,00

MATENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES REDES HIDRAULICAS - BILAC 50 - BASPC 26 - BITER 26					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
02-02-02-005-004-06			**SERVICIOS DE INSTALACIONES**		
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/0 SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (SI APLICA)**
137	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO LLAVES DE PASO 3"	SERVICIO	1	72102900	394.417,00
138	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO LLAVES DE PASO EN PVC 2"	SERVICIO	1	72102900	337.307,00
139	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO CODOS 2"	SERVICIO	1	72102900	219.028,00
140	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO T 2"	SERVICIO	1	72102900	249.194,00
141	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO Y 2"	SERVICIO	1	72102900	250.652,00
142	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO UNION 2"	SERVICIO	1	72102900	189.040,00
143	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR MACHO 2"	SERVICIO	1	72102900	221.528,00
144	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR HEMBRA 2"	SERVICIO	1	72102900	251.456,00
145	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO TAPON 2"	SERVICIO	1	72102900	206.810,00
146	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO TUBERIA SANITARIA 3" X 1MT.	SERVICIO	1	72102900	139.430,00
147	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR MACHO 3"	SERVICIO	1	72102900	232.369,00

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

148	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR HEMBRA 3"	SERVICIO	1	72102900	215.828,00
149	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO CODOS 3"	SERVICIO	1	72102900	208.092,00
150	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO T 3"	SERVICIO	1	72102900	232.219,00
151	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO Y 3"	SERVICIO	1	72102900	268.782,00
152	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO UNION 3"	SERVICIO	1	72102900	227.756,00
153	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO TUBERIA 2" X 1MT.	SERVICIO	1	72102900	234.416,00
154	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN DESTAPONAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO SECTOR BAÑOS ALOJAMIENTOS SOLDADOS CONSISTENTE DESTAPONAMIENTO DE SISTEMA DE DUCHAS ,ORINALES Y BAÑOS A TODO COSTO.	SERVICIO	1	72102900	5.317.561,00
155	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN DESTAPONAMIENTO REDES Y TRAMPA DE GRASAS RANCHO DE TROPAS A TODO COSTO .	SERVICIO	1	72102900	6.052.619,00
156	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN DESTAPONAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO TIENDA DEL SOLDADO A TODO COSTO.	SERVICIO	1	72102900	5.253.614,00
157	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO T 1/ 2"	SERVICIO	1	72102900	235.923,00
158	DESTAPONAMIETO RED ALCATARILLADO COSISTENTE EN LA LIMPIEZA DE 04 CAJAS Y TUBERIA A TODO COSTO.	SERVICIO	1	72102900	3.717.641,00
159	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO UNION 1/2"	SERVICIO	1	72102900	175.532,00
160	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR MACHO 1/ 2"	SERVICIO	1	72102900	161.082,00
161	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR HEMBRO 1/ 2"	SERVICIO	1	72102900	244.158,00
162	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN DESTAPONAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO	SERVICIO	1	72102900	2.685.911,00
163	APLICACIO ANTIALGAS EN LA RED HIDROSANITARIA POR GALON	SERVICIO	1	72102900	377.817,00
164	APLICACIO SODA CAUISTICA EN LA RED HIDROSANITARIA POR GALON	SERVICIO	1	72102900	324.989,00
165	APLCACION DE CAL EN LAS CAJAS DE RECECION DE REDES HIDRAULICAS	SERVICIO	1	72102900	191.127,00
166	APLICACIÓN CLARIT PLUS EN LA RED HIDROSANITARIA POR GALON.	SERVICIO	1	72102900	251.251,00
167	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO O INSTALACION DE MEDIDOR DE AGUA.	SERVICIO	1	72102900	1.058.375,00
168	INSTALACION TABLERO ELÉCTRICO, INSTALACIÓN DE 04 TEMPORIZADOR CÍCLICO A 220 VOLTIOS, CAMBIO DE 04 CONTACTORES DE 50 AMPERIOS DE CONEXIÓN ESTRELLA TRIANGULO, INSTALACIÓN DE 02 GUARDA MOTORES DE 50 AMPERIOS, CAMBIO DE 03 CONTACTORES DE 25 AMPERIOS.	SERVICIO	1	72102900	3.581.906,00

Con este análisis se concluye que los valores de referencia se encuentren ajustados a la realidad del mercado y a la necesidad de la unidad. Los precios de referencia seleccionados cumplen con todos los principios de la contratación, asegurando que el valor de los servicios se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con los posibles interesados en el proceso de selección.

Nota 1: IVA y otros impuestos: en caso de no advertirse hasta el momento de la adjudicación la exclusión del IVA y posteriormente la administración determina que estos debieron causarse de acuerdo con la ley, la entidad entenderá que dentro del valor total ofertado están incluidos todos los impuestos ley inclusive el IVA y por lo tanto el oferente asumirá su pago por ser obligación del proponente asesorarse para la presentación de la oferta.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Nota 2: Los precios de referencia se encuentra calculados incluyendo todos los impuestos de ley que apliquen, de acuerdo con la ley 1816 del 19 de diciembre de 2016 la cual modifica Estatuto Tributario.

Nota 3: Los interesados en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems, cumpliendo todas las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el PRECIO DE REFERENCIA de no ser así se entenderá que se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO.

Nota 4: Cabe anotar que los valores deben estar exentos de IVA (de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario articulo 477 y ley 2010 diciembre de 2019, para los oferentes de la ciudad de Leticia, Departamento del Amazonas).

9.3 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD Y PRESUPUESTO OFICIAL

9.3.1 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Dado que el presente contrato es a monto agotable supeditado a consumo según las necesidades de las Unidades, el cubrimiento de la necesidad será establecido una vez finalizado el contrato. La ejecución y control del presente contrato estará a cargo del supervisor, quien deberá basarse en la necesidad aprobada por el ordenador del gasto y en los precios que se pacten en el contrato hasta por un valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL VEINTE PESOS M/CTE ($54.800.020,00).**

CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR

Dado que el presente objeto contractual es a monto agotable las cantidades requeridas se verán reflejadas en la ejecución del contrato según la necesidad de las unidades y requerimientos del supervisor.

9.3.1 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente objeto contractual, será igual al presupuesto asignado el cual corresponde a la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL VEINTE PESOS M/CTE ($54.800.020,00)** clasificado presupuestalmente en **Recurso 10** respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 3623, el cual fue generado el 26 de Mayo de 2023 incluye impuestos y demás erogaciones cuando aplique.

NOTAS OFERTA ECONÓMICA:

- ✓ La oferta económica no debe superar el precio de REFERENCIA TOTAL INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS DE LEY (CUANDO APLIQUE) por ítem.
- ✓ No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total.
- ✓ El oferente debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria, observando lo dispuesto en la ley 1819 de 2016.
- ✓ Es deber del oferente tener en cuenta para realizar su oferta y lo establecido en las normas tributarias vigentes.
- ✓ Para la evaluación del precio se tomará el valor total ofertado según lo indique la entidad estatal en la Plataforma de SECOP II.
- ✓ Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

9.3.2 PRECIO ARTIFICALMENTE BAJO

El Comité económico evaluador hará la verificación de la oferta económica; si se presenta una oferta que se encuentra muy por debajo de los precios de referencia el comité económico dará aplicación a lo contemplado en el Articulo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

análisis de que trata el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior o quien haga la evaluación de las ofertas, deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la G-MOAB-01 "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" elaborada por Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas teniendo en cuenta la guía en mención. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

10. FUNDAMENTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, de acuerdo con el presupuesto de la entidad, es claro para **BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE BASPC 26 "SS NÉSTOR OSPINA MELO Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS",** que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA regulada en la ley 2069 de 20 artículo 30 y el Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual quedará de la siguiente manera:

SUBSECCIÓN 5 MINIMA CUANTIA"

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo.
Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. ii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iii) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.
5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.
6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.
7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.
8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal. PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto.

No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

10.1 CONVOCATORIA MIPYMES

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 el cual Modifico la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y que en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, estableció:

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. **iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP II precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.** iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme. (Subrayado fuera de texto).

BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE BASPC No. 26 "SS NÉSTOR OSPINA MELO Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS se permite informar que conforme a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 Artículo 5. El Gobierno Nacional regulo el procedimiento aplicable para la convocatoria limitada a MIPYMES, y frente a lo cual estableció que:

ARTICULO 5: Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ESPACIO EN BLANCO.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US$	125.000
Umbral PYMES COL$	457.297.264

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo - MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo - MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, excepto respecto delos Acuerdos Comerciales suscritos con la Unión Europea y los Estados AELC cuyos umbrales tendrán vigencia del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Nota 3: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas… "

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

"ARTÍCULO 94. LEY 1474 DE 2011- TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral:

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a. Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar,
b. El presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
c. El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
d. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

Parágrafo 1°. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Parágrafo 2°. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.

11. VERIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas por Colombia Compra Eficiente. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

NOTA: Los documentos que requieran ser complementados, o aclarados por cada uno de los oferentes, se publicarán en el primer informe de evaluación, y deberán allegarse dentro del término concebido por la entidad, el cual será publicado en el cronograma de la presente invitación.

De no hacerlo dentro del término, el oferente estaría incurriendo en la causal descrita en el numeral 15 del numeral 1.4.2 causales de rechazo de la invitación pública.

12. NORMAS APLICABLES

1. Constitución Política de Colombia.
2. El Código Civil Colombiano.
3. El Código General del Proceso, Ley 1564 de 2012.
4. El Código de Comercio
5. El Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.
6. Decreto 111 de 1996, enero 15, "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"
7. La Ley 80 de 1993 "Por medio de la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública".
8. Decreto 660 de 2007, marzo 06, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1089 de 2006, adquisición de bienes y servicios destinados a la seguridad y defensa nacional que sean de producción nacional.
9. La Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos"

10. La Ley 1474 de 2011 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
11. La Ley 1607 de 2012 "Por medio de la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones"
12. La Ley 1882 de 15 de enero de 2018 por la cual se adiciona, modifica y se dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
13. La Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
14. La Ley 2080 de 25 de enero de 2021 por la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción.
15. Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
16. Decreto 1738 DE 1998 "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público"
17. Decreto 2209 DE 1998 "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998."
18. Decreto 212 de 1999 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998"
19. Ley 816 de 2003, Julio 7, reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010 y por el Decreto Nacional 734 de 2012, "por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
20. Decreto 2672 de 2001 "Por el cual se modifica el artículo 9º del Decreto 1737 de 1998."
21. Decreto 4170 de 2011, "por el cual se crea la Agencia de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente".
22. Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificando los plazos para la presentación del informe de austeridad por parte de los jefes de Control Interno, con el fin de ajustarlos a la nueva Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República.
23. El Decreto Ley 019 de 2012, reglamentado por el Decreto 1450 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
24. Ley 1712 de 2014, transparencia y derecho de acceso a la información pública nacional.
25. El Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
26. El Decreto 1072 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"
27. El Decreto 1009 de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto".
28. Directiva Permanente N° 012 de septiembre de 2020 "Políticas de Contratación del Sector Defensa" (en lo que aplique).
29. Circular COADE MDN-COGFM-CE-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE 2021496008341443 DEL 01-07-21
30. Ley 1952 de 2019, Código General Disciplinario.
31. Directiva Presidencial N° 09 del 9 de noviembre 2018, por medio de la cual se establecen directrices de austeridad el gasto.
32. Los Manuales y guías expedidos por Colombia Compra Eficiente. (en lo que aplique)
33. La Guía para la elaboración de estudios del sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente.
34. Manual para la determinación y verificación de los requisitos habilitantes en los procesos de

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

contratación de Colombia Compra Eficiente M-DVRGPC-05

35. Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente –M-ICR-01
36. La Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
37. Decreto 957 del 2017 "se adiciona el capítulo XII al título I de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y turismo, y se reglamenta el artículo segundo de la Ley 590 de 2000, modificado por el Articulo 43 de la Ley 1450 de 2011"
38. Decreto 417 del 17 de marzo del 2020 "Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional"
39. Decreto 438 del 2020 "Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de conformidad con el Decreto 417 de 2020"
40. Decreto 440 del 20 de marzo del 2020 "Por medio del cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia, Economía, social y Ecológica, derivada de la pandemia COVID 19"
41. Y demás normas concordantes y pertinentes.
42. Decreto 537 del 12 de abril de 2020.
43. Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 "Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID19 y el mantenimiento del orden público",
44. Ley 2040 del 27 de Julio de 2020.
45. Decreto 434 del 19 de marzo de 2020.
46. Resolución 1913 de 2021, resolvió prorrogar la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 28 de febrero de 2022, la cual fue declarada mediante la Resolución 385 de 2020 y ha sido prorrogada por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, y 222, 738 y 1315 de 2021.
47. Decreto 310 de 2021, (marzo 25), "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
48. Decreto 399 de 2021, (abril 13), "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
49. Decreto 438 de 2021, abril 28, "por el cual se modifica el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
50. Decreto 579 de 2021, "Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica".
51. Decreto 680 de 2021, Junio 22, "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública".
52. Decreto 1860 de 2021, (diciembre 24), "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
53. Decreto 371 de 2021, Plan de Austeridad del Gasto.
54. Ley 2159 de 2021, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

apropiaciones para la vigencia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre de 2022.

55. Ley 2195 del 18 de enero de 2022, Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones – sanciones, responsabilidad adtiva de personas jurídicas.
56. Ley 105 de 1993, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 105 de 1995, por el Decreto Nacional 2263 de 1995 y por el Decreto 1916 de 1994, por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
57. Ley 336 de 1996, Reglamentado por el Decreto 192 de 2000, "Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte".
58. Decreto 1079 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.
59. Resolución 2475 de 2020, la cual modifica los numerales 3.1., 3.13. y 3.14 del protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el sector transporte.
60. Resolución 677 de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el Sector Transporte.
61. Resolución 1537 de 2020, por medio de la cual se modifica la Resolución 677 de 2020 en el sentido de sustituir el anexo técnico que adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo y de la enfermedad COVID 19 en el sector transporte.
62. Decreto 482 de 2020, marzo 26, por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.
63. Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022.
64. Decreto 537 del 12 de abril de 2020. 41. Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 "Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID19 y el mantenimiento del orden público", 42. Ley 2040 del 27 de Julio de 2020.
65. Resolución 00304 del 23 de febrero de 2022, resolvió prorrogar la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de abril de 2022, la cual fue declarada mediante la Resolución 385 de 2020 y ha sido prorrogada por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, y 222, 738, 1315 y 1913 de 2021.
66. Decreto 310 de 2021, (marzo 25), "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". 45. Decreto 399 de 2021, (Abril 13), "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
67. Decreto 438 de 2021, Abril 28, "por el cual se modifica el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
68. Decreto 579 de 2021, "Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica".
69. Decreto 680 de 2021, Junio 22, "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública".

70. Decreto 1860 de 2021, (Diciembre 24), "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".. Decreto 397 del 17 de Marzo de 2022, Plan de Austeridad del Gasto 2022. 51. Ley 2159 de 2021, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre de 2022. 52. Ley 2195 del 18 de enero de 2022, Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones – sanciones, responsabilidad adtiva de personas jurídicas.
71. Y demás normas concordantes.
72. LEY 1672 DE 2013. "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones."

12.1 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

El Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 810 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, señala que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. ***Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.*** La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que fue modificado por el articulo Artículo 2 Decreto 1860 de 2021, se verificará que cumpla las condiciones de la invitación el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad.

En caso de que éste no cumpla las condiciones de la invitación de la oferta con el segundo mejor valor total, y así sucesivamente.

Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor precio siempre y cuando cumpla las condiciones de la invitación exigidas en la invitación pública, de lo contrario se dará aplicación al contenido del Artículo 2.2.1.2.1.2.22 Decreto 1082 de 2015.

La evaluación y verificación de las propuestas comprende: a. Evaluación de la(s) oferta(s). b. La verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación. (Sólo sobre la oferta con el valor total más bajo). c. La verificación del

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

cumplimiento de las condiciones de la invitación exigidas de la oferta con el segundo mejor valor total, en caso de que la anterior verificación no cumpla.

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "oferta con valor artificialmente bajo" el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC 26 requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo. Se entenderá que hay empate entre dos (2) o más propuestas, cuando presenten un mismo valor. En este caso se aplicarán el siguiente criterio de desempate: El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC 26 aplicará lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 8 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, con los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020. "Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto (…) 8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan." Por su parte, el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 dispone que: "ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes. 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. 2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. 4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley. 5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. 6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. 7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. 8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales. 9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales. 10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. 11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES. 12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso. PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas. PARÁGRAFO 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma. PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos." MDN-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC 26, conforme con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y, en concordancia con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, determina que la oferta y su aceptación constituyen el contrato, y de manera expresa e incondicional, en la misma se pone en conocimiento de las partes los datos del contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. En caso de no lograrse la adjudicación, MDN-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC26, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. En el evento de presentarse proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto administrativo correspondiente.

12. 2 ANÁLISIS JURÍDICO

Desde la perspectiva jurídica, el presente proceso de selección tiene por objeto **EL MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), AGUAS POTABLES (PTAP) Y REDES HIDRAULICAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 SS. NESTOR OSPINA MELO.**

Para el año 2023, en concordancia y de acuerdo con las leyes aplicables dentro del código de comercio, estos bienes y servicios quedan cubiertos de cualquier eventualidad, por lo cual se estiman en el presente estudio previo, los amparos y pólizas exigibles en el contrato, que aseguren la calidad de los bienes y/o servicios que serán entregados. De igual forma, los riesgos en el transporte y conservación del objeto del contrato están en cabeza del oferente.

El objeto del presente proceso está permitido comercialmente y es regulado por el Código de Comercio. Para adquirir los bienes y/o servicios a contratar no se establecen características especiales tendientes al cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, ya que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano.

Con base en el análisis económico, se pone de manifiesto que los bienes y/o servicios a adquirir a través del proceso en curso, son ofertados en condiciones relativamente uniformes en el mercado; así mismo, las especificaciones técnicas cuentan con estándares que aseguran la existencia de pluralidad de oferentes, factores que implican y conllevan a que la futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil y que acrediten con su idoneidad en el desarrollo del objeto contractual, como por personas jurídicas sin necesidad de requerir Registro Único de Proponentes, por cuanto la ley expresamente lo exceptúa en razón a la cuantía del proceso.

Por otra parte, el MDN –Ejército Nacional –BASPC 26 cuenta con la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o servicios y así mismo está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

Se observa que el presente proceso de adquisición de bienes y/o servicios, se encuentra permanentemente en el comercio, cumple con los presupuestos generales de obligaciones y objeto lícito, indicados estos en los artículos 1518 y 1519 del C.C.; igualmente dichos bienes y/o servicios poseen condiciones relativamente uniformes en el mercado, con patrones técnicos que aseguran desde ya la existencia de proponentes plurales en la presente contratación.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

El Decreto Ley 019 de 2012, establece en el artículo 4º que las autoridades deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas, es por ello, que el desarrollo del proceso contractual estaría acorde con las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención y la efectividad del control de la gestión pública que establece Ley 1474 de 2011.

Dentro del presente proceso, podrán participar personas naturales o jurídicas, de derecho privado, nacionales o extranjeras individualmente, en consorcio, en unión temporal, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, además el objeto ayuda al desarrollo del mantenimiento y logro de los fines que tiene el Ejército Nacional.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4º y 7º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se verificará el cumplimiento de las condiciones de la invitación a la oferta de menor precio; Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el BASPC26 tendrá como primer criterio de evaluación el menor valor total ofertado a partir de los valores propuestos en el cuestionario económico – LISTA DE PRECIOS que constituye la propuesta económica en el SECOP II, en aplicación a lo establecido en el *numeral* c) del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el cual establece:

"ARTÍCULO 30. MIPYMES y MÍNIMA CUANTÍA. Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:

(…)

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menorprecio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas".

Si la oferta anterior, no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.

13. REQUISITOS HABILITANTES

13.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.

13.1.1 VERIFICACION GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá aportar la garantía de seriedad de la oferta, que cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La presente garantía deberá constituirse, a favor de MINISTERIO DE DEFESA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-BASPC 26 (Nit. 838000326-6)

Deberá allegarse al BASPC No. 26 a través de la plataforma SECOP II, la póliza original junto con elclausulado y factura de pago de la misma

NOTA 1: La suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta responderá a un porcentaje equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta que corresponde al valor total asignado, su vigencia será desde la presentación de

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La póliza debe ser entregada en original, con su respectivo recibo de pago y anexo clausulado. Cuando la propuesta se presente en Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la póliza deberá tomarse a nombre del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, según el caso, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte.

De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.

NOTA 2: El Comité Jurídico evaluador constatará la veracidad del contenido de la Garantía de Seriedad de la oferta, en caso de que esta no se ajuste a la realidad no solo será causal de rechazo, sino que dicha circunstancia será puesta en conocimiento de la autoridad competente.

12.1.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMULARIO NO. 1

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el FORMULARIO N°. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será suscrito por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, Unión Temporal, Consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. (DOCUMENTO QUE DEBERA SER PUBLICADO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II).

12.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio.

Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil **VIGENTE (RENOVADA A VIGENCIA 2023)**, **con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y/o requerimiento del comité jurídico evaluador**

a. Con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. y/o requerimiento del comité jurídico evaluador.

b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de **DOS (2) años**, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes (para el caso de las personas naturales su matrícula mercantil deberá haberse renovado dentro del año si hay lugar).

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmentecopia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que el objeto social de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, segúnel tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

obligaciones que adquiere.

Personas naturales.

Pueden participar las personas naturales, mayores de edad, capaces y que no se encuentren en causal de inhabilidad o incompatibilidad, en el caso de ejercer actividades comerciales de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Código de Comercio deberán aportar el certificado de matrícula mercantil en el que conste que puede desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita, con fecha de expedición igual o inferior a quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Certificado Registro De Matricula De Persona Natural

Tratándose de persona natural nacional, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el Certificado De Registro Mercantil Expedido Por La Cámara De Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de entrega de la documentación, en el que conste que la actividad económica que ejerce le permita celebrar y ejecutar la negociación.

Personas jurídicas nacionales de naturaleza pública.

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que, conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oportunidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b) Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.

c) Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

d) Cuando el oferente actué a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido (poder) que su representante o apoderado estén expresamente facultados para presentar oferta y firmar el contrato respectivo.

e) Acreditar que el objeto social y/o la actividad comercial, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a) Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta. En el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su oferta.

b) El proponente deberá presentar la certificación del Registro Único de proponentes, de conformidad con el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado parcialmente por el artículo 221 del Decreto 0019 de 2012.

c) Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

d) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido, cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

e) Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere,

EN TODOS LOS CASOS, DEBERÁN CUMPLIRSE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS PARA LA VALIDEZ Y OPONIBILIDAD EN COLOMBIA DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE PUEDAN OBRAR COMO PRUEBA CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 74 y 251 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y DEMÁS NORMAS VIGENTES SOBRE LEGALIZACIÓN PARA DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS (APOSTILLE).

Apoderado, persona jurídica extranjera.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente invitación pública, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

En el caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el Artículo 74 del Código General del Proceso.

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

En el evento que el Apoderado en Colombia de que trata este numeral, sea persona natural, deberá acreditar su condición de Abogado o Comerciante, con el documento respectivo vigente, expedido en Colombia.

Documento expedido en el exterior.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 74, 251 del Código General del Proceso, articulo 480 del Código de Comercio y la Resolución No.4300 del 26 de julio de 2012 proferida por el ministerio de relaciones exteriores y demás normas vigentes sobre abolición de la legalización para documentos públicos extranjeros (apostille). Se precisa que todos los documentos deben llenar este requisito. En tratándose de los documentos de índole legal, se debe allegar en original y con las formalidades establecidas en este numeral, al momento de entrega de la oferta.

En caso de que al documento expedido en el exterior o en idioma extranjero, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (Convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el proponente DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS DE FORMALIDADES EN ORIGINAL. Si se trata de documentos expedidos en el exterior o en idioma extranjero que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el proponente aportar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento en el expedido en el exterior o en idioma extranjero.

Si el apostille está dado en idioma distinto al idioma castellano, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma y la firma del traductor legalizada de conformidad con las normas vigentes.

En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta, serán tenidos como INEXISTENTES conforme al artículo 898 del Código de Comercio.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 480 del código de comercio, "Los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el cónsul colombiano o, a falta de este por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes".

Tratándose de sociedades, expresa además el citado artículo del código de comercio que "Al autenticar los documentos a que se refiere este artículo los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme las leyes del respectivo país" (CGP., artículo 74)."

Surtido el trámite señalado en este numeral, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para la correspondiente legalización de la firma del Cónsul y demás trámites pertinentes.

Propuestas conjuntas.

Oferentes Plurales.

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.
Podrán participar consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura quienes deberán cumplir los siguientes requisitos:
1.Acreditar la existencia del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

2.Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, no inferior a la del plazo del contrato y **un (01) año más de conformidad con el Artículo 1º de la Ley 2160 de 2021 por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.**

3.Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal o promesa de sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

4.Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. tienen un término no inferior a la del plazo del contrato y un año más de conformidad con el Artículo 1º de la Ley 2160 de 2021 por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

5.La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial, de constitución de la unión temporal o promesa de sociedad futura en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

7. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio, en unión temporal o promesa de sociedad futura para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (Consorcio, Unión Temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 3º de la Ley 2160 de 2021 por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

De igual manera podrán participar aquellos dispuestos en el Artículo 1 de la Ley 2160 de 2021 "Por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007" así:

"… ARTÍCULO 1°. Modifíquese el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, el cual quedara así:

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

ARTÍCULO 6°. DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR. Pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar contratos con las entidades estatales los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993.

Para las organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las demás formas y expresiones organizativas, deberán contar con diez (10) años o más de haber sido incorporados par el Ministerio de: Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro; y los consorcios y uniones temporales.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

PARÁGRAFO. Para efectos de la presente ley, la Corporación para la Reconstrucción de la .Cuenca del RIO Páez y Zonas Aledañas Nasa Ki'We, podrá celebrar contratos para adelantar y ejecutar, planes, programas y proyectos para la atención de las necesidades de los habitantes de las comunidades- étnicas de los municipios de Popayán, Almaguer, Bolívar, Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Inzá, Jambaló, La Sierra, La Vega, Miranda, Páez, Patía, Piendamó, Puracé, Rosas, San Sebastián, Santander De Quilichao, Silvia, Sotará, Suarez, Toribio, Totoró del departamento del Cauca y los municipios de Neiva, Gigante, Íquira, La Argentina, La Plata, Nátaga, Paicol, Pitalito, San Agustín, Tesalia, Villavieja, Yaguará, Palermo y Rivera del departamento del Huila.

PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

Para participar en la modalidad de promesa de sociedad futura, el oferente deberá cumplir los requisitos siguientes requisitos:

- La promesa debe constar por escrito.
- Esta debe constituirse por escritura pública.
- En la promesa se plasmarán las cláusulas señaladas para la constitución de cualquier sociedad comercial, las cuales se encuentran señaladas en el artículo 110 del código de comercio y demás concordantes. • Manifestar que tipo de sociedad se conformará.
- Se debe señalar el plazo en que se constituirá la sociedad.
- Si la constitución de la sociedad no se somete a un plazo sino a una condición, se deberá expresar la condición y su cumplimiento no debe exceder dos años".
- Las demás contempladas en la ley. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, los miembros de la asociación deben establecer la modalidad en que se presentan ya sea en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Si no se indica de manera clara, la clase de asociación que se conforma, se presumirá la intención de participar en consorcio con las consecuencias que dicha forma de asociación implique.

Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de la respectiva Cámara de comercio, el cual debe haber sido expedido máximo dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, acreditando una vigencia de la firma por el término de duración del contrato y un (01) año más.

Las personas naturales deberán anexar el certificado de matrícula de la Cámara de comercio el cual deberá ser expedido máximo dentro de los quince (15) días hábiles a la fecha de presentación de la propuesta. Su objeto social o comercial, debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrar.

ADEMAS LOS PROPONENTES PLURALES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DEBERAN ESTAR INSCRITOS PREVIAMENTE COMO PROPONENTES PLURALES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

NOTA: SE ENTENDERA QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS BAJO LA FIGURA DE "PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA" PARTICIPARAN COMO CONSORCIOS SIEMPRE Y CUANDO REUNAN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY 80 DE 1993.

RESPONSABILIDAD DE LAS UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS.

Según lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" en el artículo 7 se entiende por Consorcio y Unión Temporal lo siguiente:

"Consorcio: Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman."

"Unión Temporal: cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal."

Igualmente, en el mismo artículo de la citada ley, se señala que los proponentes deberán indicar su participación dentro del consorcio o Unión Temporal, así:

"Parágrafo 1º.- Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad."

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial relacionada con el objeto del proceso

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL- BASPC No. 26, VERIFICARÁ e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso de que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

12.1.4 CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA

Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y la resolución No. 5149 de 2000, el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL- BASPC No. 26 VERIFICARÁ e imprimirá la consulta de los antecedentes fiscales a través del mecanismo en línea de la página de la Contraloría General de la Republica Si el oferente es persona jurídica se realizará la consulta tanto de la empresa, como el de su representante legal.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

NOTA 1: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se realizará la respectiva verificación cada uno de sus miembros.

NOTA 2: En caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, consorcio, unión temporal o sociedad futura, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

12.1.5 CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

El Comité Jurídico evaluador verificará los antecedentes disciplinarios del oferente a través del mecanismo en línea de la página de la Procuraduría General de la Nación.

Si el oferente es persona jurídica se verificará tanto el de la empresa, como el de su representante legal.

Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus miembros se verificará de manera independiente la certificación.

.

12.1.6 CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA.

Acogiéndose al CODIGO NACIONAL DE POLICIA (Ley 1801 de 2016) en su artículo 183 El Comité Jurídico evaluador en representación del M.D.N. – EJERCITO NACIONAL- BASPC No. 26, verificará el estado actual de pago de multas, dicha consulta se realizará a través del mecanismo en línea de la página del Sistema Registro Nacional de Medidas correctivas "RNMC" de la Policía Nacional de Colombia.

12.1.7 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)

El comité Jurídico Evaluador verificará en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

12.1.8 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE, O REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO SEGÚN CORRESPONDA.

12.1.9 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales.
Para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones:

1. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal y/o contador público certificado o por el representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes correspondientes. Adicionalmente presentarán copia del último pago.

2. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente y adicionalmente presentarán copia de la última planilla integral de salud, pensión y ARL. Adicionalmente presentarán copia del último pago.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

3. Cuando se trate de persona natural no empleadora, deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión, anexando copia del pago de planilla integral, correspondiente al último pago. Cuando se trate de persona natural pensionada, debe presentar constancia de pensión expedida por la entidad respectiva y copia del pago al FOSYGA o en su efecto acreditar que se encuentra activo en su base de datos, como régimen contributivo.

En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.

En cumplimiento de los establecido en el decreto 1828 de 2013, norma modificada por los Decretos 3048 de 27-12-2013 y Decreto 014 de 09-01-2014, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC NO. 26, verificará el cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación, En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá manifestarlo bajo la gravedad de juramento. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

12.1.10 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN – FORMULARIO No. 2

El oferente deberá diligenciar debidamente el documento contenido en el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCION" (Formulario que deberá ser publicado junto con la oferta en la Plataforma Transaccional del SECOP II).

12.1.11 PACTO DE INTEGRIDAD – FORMULARIO No.3

En cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Permanente N° 012 de 2020, deberá presentarse el formulario que incorpora el pacto de integridad conformidad con las políticas de transparencias implementadas por el Gobierno Nacional debidamente suscrito por el oferente. FORMULARIO N°3 "Pacto de Integridad"

12.1.12 FORMULARIO Nº.4 "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"

Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, que incorpora el documento.

12.1.13 FORMULARIO No. 8 CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES

MEDIDAS CONTRA LA AFECTACION DE LA COMPETENCIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES (CIRCULAR 2023223000901403)

Nota: Se solicita al oferente dar aplicación a lo contemplado en la Directiva Presidencial 08 de fecha 17 de septiembre de 2022, en su numeral 1.8 la cual expresa: "En los pliegos de condiciones las entidades exigirán que los oferentes a quienes se les requiera y no subsanen sus ofertas justifiquen la razón por la cual no subsanaron, así mismo por la a la delegación establecida en la Resolución 4223 del 23 de Junio de 2022. POR LO TANTO, ACEPTO CONOCER LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 08 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SI_____ NO_____

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Y CON LO ANTERIOR ACEPTO QUE DEBO SUSTENTAR EL PORQUE NO VOY A SUBSANAR SI ESO LLEGA A OCURRIR.- SI ACEPTO_____ Conozco y acepto que las entidades deben dar traslado a la Superintendencia de Industria y Comercio a fin de que se adelanten las investigaciones a que haya lugar en los casos en que se identifiquen patrones sospechosos a efectos de propender por la preservación de la competencia real en la contratación pública". SI ACEPTO_____

REGLAS DE SUBSANABILIDAD

De conformidad con el parágrafo primero del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 modificado por la ley 1882 de 2018 "(…) La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes **hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección**, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades y ser subsanados hasta el cumplimiento del termino de traslado (…)". (Subrayado fuera de texto).

El numeral 6° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, indica: "Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones. (…)".
Igualmente, el numeral 7º ibídem consagra: "De acuerdo con la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, se señalará el plazo razonable dentro del cual la entidad deberá elaborar los estudios técnicos, económicos y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables." (Subrayado fuera de texto).

Bajo las previsiones contenidas en los numerales 6º y 7º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y acogiendo lo señalado en los pronunciamientos del Consejo de Estado indicados en los documentos y estudios previos, la BASPC 26, durante el término de evaluación de las propuestas, solicitará a los proponentes, en caso de ser necesario, las aclaraciones, precisiones y/o allegar documentos que puedan ser objeto de subsanabilidad.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanabilidad, por lo que los mismos DEBEN ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

El oferente tiene la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los requisitos habilitantes y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso en la plataforma del SECOP II.

NOTA: LOS OFERENTES A QUIENES SE LES REQUIERA Y NO SUBSANEN SU OFERTA DEBEN JUSTIFICAR LA RAZÓN POR LA CUAL NO SUBSANARON, DE ACUERO A LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 08 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN SU NUMERAL 1.8

Las Entidades deben dar traslado a la Superintendencia de Industria y Comercio a fin de que se adelanten las investigaciones a que haya lugar en los casos en que se identifiquen patrones sospechosos a efectos de propender por la preservación de la competencia real en la contratación pública.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

12.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.

12.2.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS

El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a suministrar que se relacionan a continuación cumplen con las especificaciones técnicas y las adicionales que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciara correctamente el **ANEXO No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"** de la Invitación Publica, y de igual forma certificará de forma independiente, si está en la capacidad de cumplir o no con las especificaciones aquí señaladas, las cuales serán verificadas por el comité técnico evaluador.

PTAP-BILAC 50						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**				
02-02-02-005-004-02		**SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL**				
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/0 SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	LIMPIEZA DE REGISTRO SALIDA PTAP EN TUBERÍAS, INCLUYE: APLICACIÓN DE QUÍMICOS DESINCRUSTANTES, CEPILLADO METÁLICO, EMPAQUES Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD	SERVICIO	1	72102900		
2	LIMPIEZA FILTRO DE AGUA POTABLE MEDIDAS 1,90 MTS ANCHO, 2,20 MTS DE LARGO Y 1,80 MTS DE ALTURA. INCLUYE: CAMBIO DE CARBON MINERAL ACTIVADO, GRAVA, GRAVILLA, ARCILLA Y ARENA FILTRANTE DE DIFERENTES TAMAÑOS DE GRÁNULOS	SERVICIO	1	72102900		
3	MANTENIMIENTO DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE DE 2" INCLUYE; MANTENIMIENTO DEL MEDIDOR, CAMBIO DE BOMBA DOSIFICADORA PARA COAGULANTE Y LIMPIEZA GENERAL.	SERVICIO	1	72102900		
4	MANTENIMIENTO DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE DE 4" INCLUYE; MANTENIMIENTO DEL MEDIDOR, CAMBIO DE BOMBA DOSIFICADOR PARA COAGULANTE Y LIMPIEZA GENERAL.	SERVICIO	1	72102900		
5	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TEJADO EN CUARTO DE PLANTAS, TEJAS DE LAMINA DE ZINC RENOVACIÓN DE ESTAS.	SERVICIO	1	72102900		
6	REVISIÓN Y CAMBIO DE DOSIFICADORES POR GOTEO. DOSIFICADOR MAXIMUN PRESURE 06 AMPERIOS 01 PHASE 4´73 LPH GPD 30 VAC 115	SERVICIO	1	72102900		
7	REDUCCIÓN DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE DE 3" A 2" INCLUYE: ADAPTADORES DE MEDIDAS Y CONSUMIBLES PARA EL CORTE Y PEGADO DE ESTE MATERIAL, SUJETADORES, PIE DE AMIGOS, TUBO DE 2" EN PVC, PINTURA GENERAL EN ACEITE, ROSCADO Y MATERIALES ADECUADOS.	SERVICIO	1	72102900		
8	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 1". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900		
9	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 2". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900		
10	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 3"INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900		
11	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 4". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900		
12	REVISION Y CAMBIO TOTAL DE VALVULAS DE PASO DE 2" PVC	SERVICIO	1	72102900		
13	REVISION Y/O INSTALACION DE TUBERÍAS EN PVC DE 1" POR TUBO INLCUYE ACCESORIOS DE INSTALACION TODO COSTO	ML	1	72102900		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

14	MANTENIMINETO DE VALVULAS DE PASO PVC DE 3"	SERVICIO	1	72102900		
15	REVISION Y CAMBIO DE REGISTRO EN BRONCE DESDE 1 "	SERVICIO	1	72102900		
16	REVISION Y CAMBIO DE EGISTRO EN BRONCE DESDE 2 "	SERVICIO	1	72102900		
17	REVISION Y CAMBIO DE EGISTRO EN BRONCE DESDE 3 "	SERVICIO	1	72102900		
18	REVISION Y CAMBIO DE EGISTRO EN BRONCE DESDE 4 "	SERVICIO	1	72102900		
19	REVISION Y CAMBIO DE EGISTRO EN BRONCE DESDE 1 /4	SERVICIO	1	72102900		
20	REVISION Y MANTENIMIENTO DE LAS VALVULAS DE PASO DE 2" PVC	SERVICIO	1	72102900		
21	REVISIÓN Y CAMBIO DE TUBERÍAS PVC MEDIDAS 2", 3" Y 4"	SERVICIO	1	72102900		
22	MANTENIMIENTO FLOTADORES ELECTRICOS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	SERVICIO	1	72102900		
23	CAMBIO DE REGISTRO DE PASO O CHEQUES DE PASO DE AGUA DESDE 1" E INSTALACION DEL MISMO	SERVICIO	1	72102900		
24	CAMBIO DE REGISTRO DE PASO O CHEQUES DE PASO DE AGUA DESDE 2 "E INSTALACION DEL MISMO	SERVICIO	1	72102900		
25	CAMBIO DE REGISTRO DE PASO O CHEQUES DE PASO DE AGUA DESDE 3 "E INSTALACION DEL MISMO	SERVICIO	1	72102900		
26	LIMPIEZA Y DESINFENCIÓN DEL TANQUE PLASTICO DE ALMACENAMIENTO 5000 Y 10.000 LITROS DE AGUA POTABLE QUE INCLUYE: VACIADO TOTAL Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO INTERIOR, DURABLE, LAVABLE Y ANTI-MOHO.	SERVICIO	1	72102900		
27	MANTENIMIENTO AL TABLERO DE CONTROL CAMBIO TIMER (NO ESTA FUNCIONANDO).	SERVICIO	1	72102900		
28	MANTENIMIENTO DE MOTORES PLANTA MARCA BARNES 60 GMP 55 MCA 3500 1E0507 HE 1.5 30-1 E.	SERVICIO	1	72102900		
29	LIMPIEZA DE CHEQUES EN TUBERÍAS DE AGUA POTABLE 2", INCLUYE: APLICACIÓN DE QUÍMICOS DESINCRUSTANTES, CEPILLADO METÁLICO, EMPAQUES Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA, COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD. TODO COSTO	SERVICIO	1	72102900		
30	LIMPIEZA Y DESINFENCIÓN DEL TANQUE EN CONCRETO DE ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE INCLUYE: VACIADO TOTAL, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EXTERIOR, E INTERIOR DURABLE, LAVABLE Y ANTI-MOHO, INCLUYE CERTIFICADO DE LIMPIEZA	SERVICIO	1	72102900		
31	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y MANTENIMIENTO GENERAL Y CONTROL DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO.	SERVICIO	1	72102900		
32	MANTENIMIENTO MOTOBOMBA AGUA POTABLE INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, SELLO MECÁNICO, EMPAQUETADURA, BORNERAS, TERMINALES, CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN, BOBINADOS, PINTURA GENER CON NTICORROSIVO, CARCASAS DE BOMBAS, VENTILADOR DE DISIPACIÓN Y TABLERO ELÉCTRICO	SERVICIO	1	72102900		
33	MANTENIMIENTO DE LOS TABLEROS DE CONTROL INCLUYE: FUSIBLES, CABLEADO, BOTONES DE CONTROL, VERIFICACIÓN DE SISTEMA ELECTRÓNICO	SERVICIO	1	72102900		
34	CAMBIO DE BOMBA DOSIFICADORA PARA COAGULANTE, MANTENIMIENTO DE PAREDES DE TANQUE, MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE LÁMINAS Y CORRECCIÓN DE FUGAS. INMUNIZACIÓN DE PARTES EXTERNAS, APLICACIÓN DE RESINAS ESPECIALES A LA SUPERFICIE EXTERIOR O RECUBRIMIENTO CON FIBRAS ESPECIALES Y CHAQUETAS METÁLICAS SEGÚN EL CASO DEL TANQUE O PINTURAS PARA INTEMPERIE.	SERVICIO	1	72102900		
35	MANTENIMIENTO DE CANALETAS EN CONCRETO INCLUYE: REVISIÓN DE FISURAS Y POSIBLES FILTRACIONES DE AGUA, REALIZANDO LA RESPECTIVA LIMPIEZA CON CEPILLOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DESINCRUSTANTES QUE PERMITAN LA REMOCIÓN DE LODOS DE ALGAS QUE PUEDAN CONTRIBUIR AL DETERIORO DE LAS SUPERFICIES. APLICACIÓN DE ANTICORROSIVOS EN LAS ZONAS AFECTADAS QUE LO REQUIERAN.	SERVICIO	1	72102900		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

36	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TEJADO EN CUARTO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE RANCHO DE TROPA, TEJAS DE LAMINA DE ZINC RENOVACIÓN DE ESTAS. 6M X 8M TODO COSTO	SERVICIO	1	72102900		
37	REVISIÓN Y CAMBIO DE DOSIFICADORES POR GOTEO	SERVICIO	1	72102900		
38	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE VALVULA TIPO CORTINA DE 6"	SERVICIO	1	72102900		
39	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE FILTRO EN FIBRE DE VIDRIO INCLUYE MATERIAL FILTRANTE Y RECUBRIMIENTO EPOXICO	SERVICIO	1	72102900		
40	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MUROS INTERNOS DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (INCLUYE RESANE)	SERVICIO	1	72102900		
41	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS FILTROS DE ACERO AL ARBON QUE CONSISTE EN CORRECCION DE FUGAS.	SERVICIO	1	72102900		

PTAR-BILAC 50						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**				
02-02-02-005-004-02		**SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL**				
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/0 SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
42	MANTENIMIENTO CAJAS DE 60 CM X 60 CM DE INSPECCIÓN. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL CON EQUIPOS DE ABSORCIÓN DE MATERIALES GRASOS Y DE SÓLIDOS DE INCRUSTAMIENTO EN LAS PAREDES, APLICACIÓN DE RESINAS ESPECIALES PARA CONCRETO, MANTENIMIENTO DEL BAYPAS Y LA DISPOSICION FINAL DEL RESIDUO	SERVICIO	1	72102900		
43	MANTENIMIENTO DE CANALETAS EN CRIBADO. INCLUYE: REVISIÓN DE FISURAS Y POSIBLES FILTRACIONES DE AGUA, REALIZANDO LA RESPECTIVA LIMPIEZA CON CEPILLOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DESINCRUSTANTES QUE PERMITAN LA REMOCIÓN DE LODOS DE ALGAS QUE PUEDAN CONTRIBUIR AL DETERIORO DE LAS SUPERFICIES. APLICACIÓN DE ANTICORROSIVOS EN LAS ZONAS AFECTADAS QUE LO REQUIERAN.	SERVICIO	1	72102900		
44	LIMPIEZA INTERIOR DE TUBERÍA DE RANCHO DE TROPA A PTAR SALE EN 6" , REDUCE A 4" LLEGA EN 2.5"	ML	1	72102900		
45	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TEJADO EN CUARTO DE PLANTA DE PLANTAS, TEJAS DE LAMINA DE ZINC RENOVACIÓN DE ESTAS.	SERVICIO	1	72102900		
46	REVISIÓN Y CAMBIO Y MANTENIMINETO DE DOSIFICADORES POR GOTEO. DOSIFICADOR MAXIMUN PRESURE 06 AMPERIOS 01 PHASE 4´73 LPH GPD 30 VAC 115	SERVICIO	1	72102900		
47	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 1". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900		
48	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 2". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900		
49	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 3"INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900		
50	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 4". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900		
51	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PVC DE PRESION DE 6". INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, LIMPIEZA TOTAL.	SERVICIO	1	72102900		
52	MANTENIMIENTO GENERAL SECTOR DE TRAMPA DE GRASAS CONSTRUIDO EN MATERIAL EN CONCRETO. CONSISTENTE EN LA MANO DE OBRA REVOQUE CON CEMENTO Y ARENA, ASI MISMO APLICACION MATERIAL DE IMPERMEABILIZACION DE ALTA DURACION Y ESISTENCIA.	SERVICIO	1	72102900		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

53	MANO DE OBRA. CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE TUBERÍA PVC 4" Y DESAGÜE AGUAS RESIDUALES UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS. (BIODYNE DE 29 SEPAS, DEMER 17 SEPAS), PARA EL DESINCRUSTA MIENTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y PELÍCULAS BACTERIANAS, ADHERIDAS, CEPILLOS, SONDAS, GUAYAS, CAMBIO DE EMPAQUES, PEGANTE "PVC", Y LIMPIADORES, PINTURA EXTERIORES,	SERVICIO	1	72102900		
54	MANO DE OBRA. CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE TUBERÍA PVC 6" DESAGÜE AGUAS RESIDUALES UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS. (BIODYNE DE 29 SEPAS, DEMER 17 SEPAS), PARA EL DESINCRUSTA MIENTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y PELÍCULAS BACTERIANAS, ADHERIDAS, CEPILLOS, SONDAS, GUAYAS, CAMBIO DE EMPAQUES, PEGANTE "PVC", Y LIMPIADORES, PINTURA EXTERIORES,	SERVICIO	1	72102900		
55	MANTENIMIENTO LARIFICADOR TANQUE EN FORMA DE TOLVA QUE MIDE UNA ALTURA DE 3,5 METROS, CONSTRUIDO CON MATERIAL EN ACERO CONSISTE LIJADA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, APLICACIÓN PINTURA VERDE	SERVICIO	1	72102900		
56	CAMBIO 4 MANGUERAS ALTA PRESION DE 3/4 QUE MIDE CADA UNA 5 MTS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LA MISMA TOLVA.	SERVICIO	1	72102900		
57	CAMBIO DE REGISTROS DE ALTA PRESION DE 3/4, TOTAL REGISTROS 4.	SERVICIO	1	72102900		
58	MANTENIMIENTO MOTORES ELECTRICOS DE 10 HP (EJC-BR13-XH-00007) CAMBIO DE RODAMIENTOS, EMBOBINADO AJUSTES Y APLICACIÓN DE PINTURA DE TRAFICO PESADO, POSTERIORMENTE PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	72102900		
59	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TUBERÍA DE ALTA PRECION PVC 10" DESDE EL TANQUE DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL AL TANQUES DE DESLODAMIENTO	SERVICIO	1	72102900		
60	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE VALVULA DE PASO 10" GALVANISADO DE LA TUBERIA DEL TANQUE DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL AL TANQUES DE DESLODAMIENTO	SERVICIO	1	72102900		
61	MANTENIMIENTO DE TANQUE CONSISTENTE EN LIMPIEZA SISTEMA AIREACION,REBOQUE EIMPERMEABILIZADO.	SERVICIO	1	72102900		
62	ARREGLO SISTEMA SALIDA DE AGUAS RESIDUALES: INCLUYE: CAMBIO DE TUBERÍA PVC PRESION 3", MANTENIMIENTO DE COMPUERTA METALICA (LIGADO Y PINTURA DE ACEITE- COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD), CAMBIO CHEQUES DE PRESION 3	SERVICIO	1	72102900		
63	MANTENIMIENTO DE COMPUERTA METALICA (LIGADO Y PINTURA DE ACEITE- COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD), CAMBIO CHEQUES DE PRESION 3" Y CAMBIO DE REGISTROS PVC DE PRESION	SERVICIO	1	72102900		
64	MANTENIMIENTO TRAMPA DE GRASAS DE 50 X 50 CM, CONSISTE MANO DE OBRA REVOQUE CON CEMENTO Y ARENA, ASI MISMO APLICACION MATERIAL DE IMPERMEABILIZACION DE ALTA DURACION Y RESISTENCIA.	SERVICIO	1	72102900		
65	MANTENIMIENTO TANQUE CONSTRUIDO EN MATERIAL EN CONCRETO DONDE SE ENCUENTRA EL SISTEMA DE AIREACION, CONSISTE REVOQUE DEL TANQUE CON CEMENTO Y ARENA, ASI MISMO APLICACION MATERIAL DE ALTA RESISTENCIA Y DURACION PARA IMPERMEABILIZACION.	SERVICIO	1	72102900		
66	MANTENIMIENTO DE CANALETAS Y/O CANALETAS EN CONCRETO INCLUYE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REJILLAS EN ACERO O HIERRO CONTEMPLA: APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTES CONVENCIONALES PARA TRABAJO EN INTEMPERIE Y DE GRAN RESISTENCIA AL DETERIORO POR EXCESO DE PH.	SERVICIO	1	72102900		
67	LIMPIEZA DE CHEQUES EN TUBERÍAS DE AGUA, INCLUYE: APLICACIÓN DE QUÍMICOS DESINCRUSTANTES, CEPILLADO METÁLICO, EMPAQUES Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE, COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD	SERVICIO	1	72102900		
68	LIMPIEZA DE TUBERÍAS SALIDA DE AGUA RESIDUAL EN PVC DE 3" INCLUYE UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS PARA EL DESINCRUSTAMIENTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y PARA PELÍCULAS BACTERIANAS	SERVICIO	1	72102900		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	ADHERIDAS, CEPILLOS, SONDAS, GUAYAS, CAMBIO DE EMPAQUES, PEGANTE PVC Y LIMPIADORES, PINTURAS DE ACEITE (EXTERIORES), COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD.					
69	LIMPIEZA DE TUBERÍAS SALIDA DE AGUA RESIDUAL EN PVC DE 2½" INCLUYE UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS PARA EL DESINCRUSTAMIENTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y PARA PELÍCULAS BACTERIANAS ADHERIDAS, CEPILLOS, SONDAS, GUAYAS, CAMBIO DE EMPAQUES, PEGANTE PVC Y LIMPIADORES, PINTURAS DE ACEITE (EXTERIORES), COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD.	SERVICIO	1	72102900		
70	MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE RETROLAVADO DE 220V, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, MANTENIMIENTO DEL TABLERO AUTOMÁTIZADO, CAMBIO DE EMBOBINADO, CAMBIO DE SELLOS, CAMBIO DE FLAUTAS, APLICACIÓN DE PINTURA EN ACIETE, COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD.	SERVICIO	1	72102900		
71	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE 2HP INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y MANTENIMIENTO GENERAL Y CONTROL DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO.	SERVICIO	1	72102900		
72	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE 3HP INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y MANTENIMIENTO GENERAL Y CONTROL DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO.	SERVICIO	1	72102900		
73	MANTENIMIENTO MOTOBOMBA DE 1HP INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, SELLO MECÁNICO, EMPAQUETADURA, BORNERAS, TERMINALES, CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN, BOBINADOS, PINTURA GENERAL CON ANTICORROSIVO, CARCASAS DE BOMBAS, VENTILADOR DE DISIPACIÓN Y TABLERO ELÉCTRICO	SERVICIO	1	72102900		
74	MANTENIMIENTO MOTOBOMBA DE 3HP INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, SELLO MECÁNICO, EMPAQUETADURA, BORNERAS, TERMINALES, CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN, BOBINADOS, PINTURA GENERAL CON ANTICORROSIVO, CARCASAS DE BOMBAS, VENTILADOR DE DISIPACIÓN Y TABLERO ELÉCTRICO	SERVICIO	1	72102900		
75	MANTENIMIENTO VÁLVULAS DE PRESION DE 2" INCLUYE CAMBIO Y LIMPIEZA DE UNIONES Y ENTRADAS Y SALIDAS, CAMBIO DE SELLOS, LIMPIEZA DE UNIONES EN ENTRADAS Y SALIDAS, APLICACIÓN DE PINTURA DE ACEITE), LIMPIEZA TOTAL	SERVICIO	1	72102900		
76	LIMPIEZA FILTRO DE AGUA INCLUYE: CAMBIO DE CARBON MINERAL ACTIVADO, GRAVA, GRAVILLA, ARCILLA Y ARENA FILTRANTE DE DIFERENTES TAMAÑOS DE GRÁNULOS	SERVICIO	1	72102900		
77	MANTENIMIENTO PLANTA INCLUYE: MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE BOMBA DOSIFICADORA PARA COAGULANTE	SERVICIO	1	72102900		
78	MANTENIMIENTO DE TANQUE METALICO DE 5 DE LARGO X 2 DE ANCHO X 2½ MT DE PROFUNDIDAD, INCLUYE VACIADO, REVISION DE TUBERÍAS INTERNAS DE 3", REJILLA, CAMBIO DE LÁMINAS Y CORRECCIÓN DE FUGAS, INMUNIZACIÓN DE PARTES EXTERNAS, APLICACIÓN DE RESINAS ESPECIALES A LA SUPERFICIE EXTERIOR O RECUBRIMIENTO CON FIBRAS ESPECIALES Y CHAQUETAS METÁLICAS	SERVICIO	1	72102900		
79	MANTENIMIENTO DE ACOMETIDA DE AGUA RESIDUAL INCLUYE; LIMPIEZA GENERAL	M2	1	72102900		
80	MANTENIMIENTO DEL CERCAMIENTO INCLUYE GUADAÑAR ZONAS VERDES, MANTENIMIENTO DE CERCAS, CANALES DE DESAGUE DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO	SERVICIO	1	72102900		
81	MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA METALICA DE LA CUBIERTA DE LA PLANTA DE AGUA RESIDUAL INCLUYE LIJADO Y APLICACION PINTURA ANTICORROSIVA.	M2	1	72102900		
82	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO FLOTADORES	SERVICIO	1	72102900		
83	MANTENIMIENTO DE MOTORES DE AIREACION 3 HP, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DEL TABLERO AUTOMATIZADO, CAMBIO DE EMBOBINADO, CAMBIO DE ACEITE MINERAL.	SERVICIO	1	72102900		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

84	LIMPIEZA O MANTENIMIENTO DEL BLOWER, CAMBIO DEL FILTRO DE AIRE.	SERVICIO	1	72102900		
85	MANTENIMIENTO CAJAS DE INSPECCIÓN. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL CON EQUIPOS DE ABSORCIÓN DE MATERIALES GRASOS Y DE SÓLIDOS DE INCRUSTAMIENTO EN LAS PAREDES, APLICACIÓN DE RESINAS ESPECIALES PARA CONCRETO, MANTENIMIENTO DEL BAYPAS Y LA DISPOSICION FINAL DEL RESIDUO.	MT	1	72102900		
86	MANTENIMIENTO PARA MOTOBOMBA PUMPOWER POTENCIA 10 HP; CAUDAL: 550M; VOLTAGE 220/440V	SERVICIO	1	72102900		
87	LIMPIEZA DE TUBERÍAS PVC 2" SALIDA DE AGUA RESIDUAL QUE INCLUYE UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS PARA EL DESINCRUSTAMIENTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y PARA PELÍCULAS BACTERIANAS ADHERIDAS, CEPILLOS, SONDAS, GUAYAS, CAMBIO DE EMPAQUES, PEGANTE PVC Y LIMPIADORES, PINTURAS DE ACEITE (EXTERIORES), COLOR NEGRO.	SERVICIO	1	72102900		
88	MANTENIMININENTO O CAMBIO DE REGISTRO DE PASO O CHEQUES DE PASO DE AGUA DESDE 1 "	SERVICIO	1	72102900		
89	MANTENIMIENTO DE REGISTRO O LLAVES DE PASO DE 1" 2" 3" 4 " Y ½	SERVICIO	1	72102900		
90	MANTENIMIENTO GENERAL SEDIMENTADOR SECUNDARIO DE MEDIDAS 6 METROS X 4 METROS X 80 CM DE PROFUNDIDAD CONSTRUIDO EN MATERIAL EN CONCRETO, CONSISTE EN MANO DE OB RA, REVOQUE CON CEMENTO Y ARENA ASI MISMO APLICACIÓN DE MATERIAL DE IMPERMEABILIZACION DE ALTADURACION Y RESISTENCIA. A TODO COSTO.	SERVICIO	1	72102900		
91	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE 4 CABALLOS INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA	SERVICIO	1	72102900		
92	MANTENIMIENTO GENERAL Y/O CAMBIO DEL CONTROL DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO.	SERVICIO	1	72102900		
93	MANTENIMIENTO Y CAMBIOS DE PARTES DEFECTUOSAS A LOS TABLEROS DE CONTROL DE LA PTAR.	SERVICIO	1	72102900		
94	MANTENIMIENTO GENERAL A LOS MOTORES BLOWER DE LA PTAR.	SERVICIO	1	72102900		
95	CAMBIO DE TAPA DE CEMENTO A LÁMINA CON MARCO DE MEDIDAS 76 CM ANCHO X 115 DE LARGO	SERVICIO	1	72102900		
96	CAMBIO DE TAPA DE CEMENTO A LÁMINA CON MARCO DE MEDIDAS 105 CM ANCHO X 108 DE LARGO	SERVICIO	1	72102900		
97	CAMBIO DE TAPA DE CEMENTO A LÁMINA CON MARCO DE MEDIDAS 61 CM ANCHO X 61 DE LARGO	SERVICIO	1	72102900		
98	CAMBIO DE TAPAS DE CEMENTO A LÁMINA CON MARCO DE MEDIDAS 67 CM ANCHO X 67 DE LARGO (4 TAPAS)	SERVICIO	1	72102900		
99	CAMBIAR EL TAIMER DEL TABLERO DE LOS MOTORES AIERADORES	SERVICIO	1	72102900		
100	LIMPIEZA E IMPERMEABILIZANTE DE ALTA DURACIÓN Y RESISTENCIA A TODO COSTO DE LOS TANQUES DE LODOS ACTIVADOS.	SERVICIO	1	72102900		
101	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DEL TABLERO DE CONTROL DE LAS MOTOBOMBAS VERIFICACION TIMER (NO ESTA FUNCIONANDO).	SERVICIO	1	72102900		
102	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y MANTENIMIENTO GENERAL Y CONTROL DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO. CAPACIDAD 12.000 LITROS	SERVICIO	1	72102900		
103	LIMPIEZA Y RECOGIDA DE LODOS, TRATAMIENTO Y ENTREGA O DISPOSICION DE DESTINO FINAL DE LOS MISMOS	M3	1	72102900		
104	MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS SUMERGIBLES DE 4,5 HP A 10 HP; MATENIMIENTO AL SISTEMA ASIREADOR DEL SISTEMA DE RODAMIENTO TODO COSTO	SERVICIO	1	72102900		
105	MANTENIMIENTO GENERAL DE TABLERO ELECTRICO INCLUYE: CONTACTORES, RELED, CABLEADO, FUSIBLES Y ENTREGA A SATISFACCIÓN TODO COSTO	SERVICIO	1	72102900		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

106	LIMPIEZA DE TANQUE CONCRETO AGUA RESIDUAL: CONTEMPLA: ASPIRACIÓN DE LODOS Y RESIDUOS ADHERIDOS EN LAS PAREDES Y TUBERÍAS DEL TANQUE E IMPERMEABILIZADA. CON CERTIFICADO.	SERVICIO	1	72102900		
107	MATENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA DE LECHOS FILTRANTES DE SECADO, APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL EN ACEITE (LIJADO Y PINTURA)	SERVICIO	1	72102900		
108	APLICACIÓN DE PINTURA A LA ESTRUCTURA EN GENERAL COLOCANDO SUS RESPECTIVAS SEÑALIZACIONES A TODO COSTO	SERVICIO	1	72102900		
109	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE 3 HP, INCLUYE: CAMBIO DE REPUESTOS Y EMBOBINADO, MANTENIMIENTO DE AIREADORES, POLEAS Y EMPAQUES ENFOCADO EN ÁREA HIDRÁULICO.	SERVICIO	1	72102900		
110	CAMBIO DE FLOTADORES DE LAS BOMBAS SUMERGIBLES A TODO COSTO.	SERVICIO	1	72102900		
111	REVISIÓN DEL PROCESO DE TRATAMIENTO Y SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE QUÍMICOS Y DEL REGISTRO DE LA CANTIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS EN CADA PROCESO. EMITIR RECOMENDACIONES DE ESTANDARIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y ELABORACIÓN DE FORMATO DE TABLA DE REGISTRO CON LA FINALIDAD DE REDUCIR COSTOS Y GANAR MÁS EFECTIVIDAD EN EL TRATAMIENTO DEL AGUA.	SERVICIO	1	72102900		
112	REVISIÓN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO BOMBAS SUMERGIBLES NE 2, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE BORNERAS, CAMBIO DE TERMINALES, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN BOBINADOS, PINTURA GENERAL EN ACEITE A LAS CARCASAS DE BOMBAS, MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE DISIPACIÓN.	SERVICIO	1	72102900		
113	REVISIÓN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO BOMBAS SUMERGIBLES NE 3, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE BORNERAS, CAMBIO DE TERMINALES, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN BOBINADOS, PINTURA GENERAL EN ACEITE A LAS CARCASAS DE BOMBAS, MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE DISIPACIÓN.	SERVICIO	1	72102900		
114	REVISIÓN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO BOMBAS SUMERGIBLES NE 4, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE BORNERAS, CAMBIO DE TERMINALES, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN BOBINADOS, PINTURA GENERAL EN ACEITE A LAS CARCASAS DE BOMBAS, ANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE DISIPACIÓN.	SERVICIO	1	72102900		
115	REVISIÓN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO BOMBAS SUMERGIBLES NE 4.5, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE BORNERAS, CAMBIO DE TERMINALES, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN BOBINADOS, PINTURA GENERAL EN ACEITE A LAS CARCASAS DE BOMBAS, MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE DISIPACIÓN.	SERVICIO	1	72102900		
116	MODIFICACION DE CUBIERTA (LEVANTAMIENTO) PARA PASO LIBRE DE OPERADOR DE PLANTA.	SERVICIO	1	72102900		
117	CONSTRUCCION E INSTALACION DE PDESTALES EN CONCRETO PARA ANCLAJE DE MOTORES	SERVICIO	1	72102900		
118	CAMBIO DE LINEAS DE AIRE DEL SISTEMA DE AERACION.	SERVICIO	1	72102900		
119	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LECHO DE SECADO (INCLUYE CAMBIO DE MATERIAL FILTRANTE, MANTENIMIENTO DE PAREDES INTERNAS Y PUESTA EN MARCHA).	SERVICIO	1	72102900		
120	FABRICACION DE ESCALERAS PARA ACCESO A LA INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA.	SERVICIO	1	72102900		
121	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CRIBADO (INCLUYE LAVADO)	SERVICIO	1	72102900		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

122	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DELA CANALETA PARSHALL (INCLUYE LAVADO)	SERVICIO	1	72102900		
123	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DEL TANQUE DESARENADOR (INCLUYE LAVADO Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE)	SERVICIO	1	72102900		
124	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE LOS MUROS INTERNOS DEL REACTOR BIOLOGICO	SERVICIO	1	72102900		
125	LAVADO DE TANQUE REACTOR BOLOGICO	SERVICIO	1	72102900		
126	LAVADO DE TANQUE DESARENADOR	SERVICIO	1	72102900		
127	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE TANQUE SEDIMENTADOR.	SERVICIO	1	72102900		
128	INSTALACION DE UN BLOWER DE 10 HP SUMINISTRO DE BLOWER	SERVICIO	1	72102900		
129	SONDEO DE TUBERIA DE 6"	SERVICIO	1	72102900		
130	INSTALACION Y SUMINISTRO DE VALBULA DE 6"	SERVICIO	1	72102900		
131	AUTOMATIZACION DE TABLERO ELECTRICO.	SERVICIO	1	72102900		
132	INSTALACION DE UNA BOMBA SUMERGIBLE DE 2 HP	SERVICIO	1	72102900		
133	INSTALACIONES DE UNIONES DE 6" SUMINISTRO DE UNIONES DE 6"	SERVICIO	1	72102900		
134	GRATEADO Y PINTURA DE TANQUE SEDIMENTADOR	SERVICIO	1	72102900		
135	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y O CORRECTIVO DEL TANQUE DE AGUA TRATADA (INCLUYE IMPERMEABILIZACION)	SERVICIO	1	72102900		
136	CAMBIO DE CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE LOS BLOWER	SERVICIO	1	72102900		
MATENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES REDES HIDRAULICAS - BILAC 50 - BASPC 26 - BITER 26						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**				
02-02-02-005-004-06		**SERVICIOS DE INSTALACIONES**				
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/0 SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
137	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO LLAVES DE PASO 3"	SERVICIO	1	72102900		
138	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO LLAVES DE PASO EN PVC 2"	SERVICIO	1	72102900		
139	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO CODOS 2"	SERVICIO	1	72102900		
140	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO T 2"	SERVICIO	1	72102900		
141	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO Y 2"	SERVICIO	1	72102900		
142	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO UNION 2"	SERVICIO	1	72102900		
143	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR MACHO 2"	SERVICIO	1	72102900		
144	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR HEMBRA 2"	SERVICIO	1	72102900		
145	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO TAPON 2"	SERVICIO	1	72102900		
146	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO TUBERIA SANITARIA 3" X 1MT.	SERVICIO	1	72102900		
147	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR MACHO 3"	SERVICIO	1	72102900		
148	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR HEMBRA 3"	SERVICIO	1	72102900		
149	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO CODOS 3"	SERVICIO	1	72102900		
150	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO T 3"	SERVICIO	1	72102900		
151	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO Y 3"	SERVICIO	1	72102900		
152	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO UNION 3"	SERVICIO	1	72102900		
153	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO TUBERIA 2" X 1MT.	SERVICIO	1	72102900		
154	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN DESTAPONAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO SECTOR BAÑOS ALOJAMIENTOS SOLDADOS	SERVICIO	1	72102900		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	CONSISTENTE DESTAPONAMIENTO DE SISTEMA DE DUCHAS ,ORINALES Y BAÑOS A TODO COSTO.					
155	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN DESTAPONAMIENTO REDES Y TRAMPA DE GRASAS RANCHO DE TROPAS A TODO COSTO .	SERVICIO	1	72102900		
156	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN DESTAPONAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO TIENDA DEL SOLDADO A TODO COSTO.	SERVICIO	1	72102900		
157	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO T 1/ 2"	SERVICIO	1	72102900		
158	DESTAPONAMIETO RED ALCATARILLADO COSISTENTE EN LA LIMPIEZA DE 04 CAJAS Y TUBERIA A TODO COSTO.	SERVICIO	1	72102900		
159	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO UNION 1/2"	SERVICIO	1	72102900		
160	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR MACHO 1/ 2"	SERVICIO	1	72102900		
161	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO ADAPTADOR HEMBRO 1/ 2"	SERVICIO	1	72102900		
162	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN DESTAPONAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO	SERVICIO	1	72102900		
163	APLICACIO ANTIALGAS EN LA RED HIDROSANITARIA POR GALON	SERVICIO	1	72102900		
164	APLICACIO SODA CAUISTICA EN LA RED HIDROSANITARIA POR GALON	SERVICIO	1	72102900		
165	APLCACION DE CAL EN LAS CAJAS DE RECECION DE REDES HIDRAULICAS	SERVICIO	1	72102900		
166	APLICACIÓN CLARIT PLUS EN LA RED HIDROSANITARIA POR GALON.	SERVICIO	1	72102900		
167	SERVICIO A TODO COSTO CONSITENTE EN CAMBIO O INSTALACION DE MEDIDOR DE AGUA.	SERVICIO	1	72102900		
168	INSTALACION TABLERO ELÉCTRICO, INSTALACIÓN DE 04 TEMPORIZADOR CÍCLICO A 220 VOLTIOS, CAMBIO DE 04 CONTACTORES DE 50 AMPERIOS DE CONEXIÓN ESTRELLA TRIANGULO, INSTALACIÓN DE 02 GUARDA MOTORES DE 50 AMPERIOS, CAMBIO DE 03 CONTACTORES DE 25 AMPERIOS.	SERVICIO	1	72102900		

12.2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES ANEXO No. 2

El proponente acreditará que los servicios a suministrar que se relacionan a continuación cumplen con las especificaciones técnicas adicionales que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciara correctamente el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES" de la Invitación Publica, y de igual forma certificará de forma independiente, si está en la capacidad de cumplir o no con las especificaciones aquí señaladas, las cuales serán verificadas por el comité técnico evaluador:

ITEM	DESCRIPCION ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Con la suscripción del presente formato el oferente acepta la totalidad de las especificaciones técnicas adicionales: CUMPLO Y LAS ACEPTO_____ NO CUMPLO_____			
1	**PERSONAL CAPACITADO E IDONEO** El oferente mediante documento independiente certificara que contara con el personal capacitado e idóneo encargadas de ejecutar los mantenimientos, los cuales deberán tenerla especialidad profesión especialista, tecnólogo y/o técnico ambiental con conocimiento en saneamiento básico manejo de plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR, plantas de tratamiento de aguas potables PTAP y redes hidráulicas y/o estudios afines que pueda certificar dicho conocimiento (anexar) certificado y contar con experiencia certificada mínima de un año específicamente en saneamiento básico (referente a manejo de plantas de		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	tratamiento de agua potable, plantas de tratamiento de agua residual y redes hidráulicas).		
2	**SEGURIDAD INDUSTRIAL** El Oferente debe certificar mediante documento independiente que acatará todas las normas y medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias: **1. Protecciones:** Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal del mantenimiento se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y luces rojas, teniendo en cuenta que el mantenimiento se realizara en la unidad militar que lo requiera. El contratista velará por que el personal que realice los trabajos cumpla con todas las normas y medidas de seguridad durante la ejecución del mantenimiento. Todos los daños ocasionados en forma directa o indirecta, será asumidos por el contratista. **2. Aseo:** Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines.		
3	**PERSONAL SERVICIO AL CLIENTE** El oferente deberá contar con una persona disponible permanentemente para atender los requerimientos de la entidad, para ello deberá presentar en documento independiente firmado por el representante legal en el cual relacione el personal que desempeñará las labores y su cargo indicando los siguientes datos: NOMBRE COMPLETO: NÚMERO DE CONTACTO: CORREO ELECTRÓNICO:		
4	**EQUIPOS NECESARIOS** El oferente deberá certificar mediante documento independiente que poseen los equipos necesarios, adecuados e idóneos para los mantenimientos objeto del futuro contrato.		
5	**PROTOCOLO DE RECEPCION DE LOS SERVICIOS** El oferente deberá certificar mediante documento independiente que de ser adjudicatario obedecerá al cronograma de actividades establecido por las unidades y de acuerdo a la prioridad para la realización del servicio, para lo cual el supervisor tendrá la potestad de solicitar al contratista los mantenimientos según dicha bitácora o cronograma de actividades. Registro fotográfico de antes durante y después de cada trabajo realizado. El supervisor verificara el cumplimiento de los anteriores requisitos para el respectivo pago mensual.		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	Nota: en caso de que los servicios no se realice en debida forma o condiciones diferentes a las requeridas, no serán recibidos y habrá lugar a los respectivos trámites administrativos de incumplimiento.		
6	**REGISTRO DE VISITA A LAS PLANTAS (PTAR-PTAP) Y REDES HIDRAULICAS A REALIZAR EL MANTENIMIENTO** El oferente deberá certificar mediante documento independiente que de resultar adjudicatario está en capacidad de llevar un registro consecutivo exclusivo para los bienes (activos fijos) que se realizará el mantenimiento objeto de la necesidad planteada y ejecución del contrato como resultado del presente proceso, en la que se haga constar, por lo menos: - Fecha - Hora de visita - Identificación detallada de la planta - Inventario y condiciones de inspección de la planta - Nombre, identificación y firma de quien recibe		
7	**COSTOS ADICIONALES** El oferente mediante documento independiente certificara que estarán a su cargo todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento del objeto contractual. Por lo anterior no serán aceptados ningún tipo de cobro indirecto. El futuro contratista debe tener en cuenta que las plantas a los que se realizara el mantenimiento están ubicadas en jurisdicciones diferentes de acuerdo a lo estipulado en el LUGAR DE ENTREGA del proceso y que dentro de las actividades se debe contemplar incluir los costos (transporte, traslado de personal y demás) para la correcta ejecución de los mantenimientos.		
8	**MANEJO AMBIENTAL** El oferente acreditara mediante documento independiente que para realizar el mantenimiento de los bienes cumple con las normas ambientales que están vigentes en la legislación colombiana; así como de conformidad con la normatividad legal aplica buenas prácticas de manejo ambiental en todos sus procesos. El oferente deberá contar con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos, resultantes del mantenimiento (Aceites y lubricantes y lodos, entre otros). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante o al finalizar el servicio será asumida como su responsabilidad		
9	**INEXISTENCIA DE VINCULO LABORAL Y RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL** El futuro contratista con la suscripción del presente formulario entiende que no existirá vínculo laboral alguno entre las unidades centralizadas y el personal que el contratista designe para el cumplimiento del objeto contractual, por lo que el contratista asumirá la ejecución del contrato con total autonomía e independencia técnica, administrativa y financiera. Asumirá los riesgos laborales y demás erogaciones en que pueda incurrir el personal designado para la puesta en funcionamiento de los mantenimientos a ejecutar.		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

BASPC 26

	La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente al Oferente (Contratista) y a los convenios o acuerdo comerciales celebrados, quienes deberán responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes) para llevar a cabo los mantenimientos objeto del proceso.		
YO, _____en calidad de Oferente acepto que he leído y comprendido todas las especificaciones técnicas adicionales anteriormente enunciadas y por tal razón las ACEPTO.			

NOTA 1: En caso de que el adjudicatario incumpla con los compromisos contraídos en la oferta se le dará inicio al proceso administrativo sancionatorio de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, Ley 1474 de 2011 y demás normas que los regulen. ACEPTO_____ NO ACEPTO_____

NOTA 2: El personal que el Adjudicatario contrate para la ejecución del Contrato, no tendrá ninguna vinculación de tipo laboral, civil, comercial con el Ejército Nacional La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del Contratista. ACEPTO_____ NO ACEPTO_____

NOTA 3. En el evento en que el contratista utilice en la ejecución del contrato, personal con contrato de prestación de servicios, deberá acreditar mediante certificación para cada pago al Supervisor, que estos cumplen con las obligaciones al Sistema Integrado de Seguridad Social. ACEPTO_____ NO ACEPTO_____

12.2.3 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE U OFERENTE.

PARA OFERENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA

Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el **FORMULARIO NO. 06**, de la invitación publica "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE U OFERENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

a. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
b. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
c. Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario Nº. 05 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE U OFERENTE
d. No se aceptan auto certificaciones.

Certificaciones experiencia del proponente u oferente:

Como requisito mínimo habilitante **y para el presente proceso se requiere su experiencia presentando la celebración, ejecución, terminación y liquidación de contratos, (mediante certificación o contrato incluyendo la liquidación) recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, que tengan relación con el objeto contractual del presente proceso, cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial.**

Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información:
- ❖ Nombre o razón social del contratante y del contratista.
- ❖ Objeto del contrato

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

- ❖ Cantidad y valor del contrato.
- ❖ Fecha de inicio y terminación del contrato. (día, mes, año)
- ❖ Indicación sobre cumplimiento y/o Calidad de la ejecución contractual.
- ❖ Fecha, nombre, cargo y firma del funcionario que firme la constancia de recibo a satisfacción o certificación de cumplimiento de la entidad contratante.
- ❖ Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o del dueño del proyecto.
- ❖ Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente, haya desarrollado actividades que constituyen tal experiencia.

Nota 1: No se aceptan contratos o certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias, las Actas de terminación o liquidación: Copia legible de dicha acta, debidamente firmada, donde se relacionan las actividades realmente ejecutadas y su valor, igualmente firmadas por los responsables, donde se relacionan las actividades ejecutadas con su valor.

Nota 2: El BASPC 26, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES (DE CARÁCTER OBLIGATORIO).

Nota 4: Las certificaciones y copias de actas de liquidación de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles.

Nota 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

Nota 6: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.

La información aportada se entiende bajo la gravedad del juramento.

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán acreditar experiencia en cuyo objeto sea igual o que tenga relación directa con el objeto del presente proceso; aportando certificaciones, contratos con su respectiva certificación de cumplimiento y aceptación con las exigencias legales para su validez acreditando el recibo (Ley 1231 de 2008), contratado, ejecutado y terminado, anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección

La sumatoria de estas experiencias deberá ser igual o superior (≥) al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde al objeto del presente proceso, y que han sido desarrollados por él de manera directa.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

El Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional – BASPC 26, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS PROPONENTES U OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PARA EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO

El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida en la invitación pública, mediante el diligenciamiento del formulario N° 05 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en su parte de "ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia debe acreditarse **y para el presente proceso se requiere su experiencia presentando la celebración, ejecución, terminación y liquidación de contratos, (mediante certificación o contrato incluyendo la liquidación) recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, que tengan relación con el objeto contractual del presente proceso, cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial.**

Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información:

- ❖ Nombre o razón social del contratante y del contratista.
- ❖ Objeto del contrato
- ❖ Cantidad y valor del contrato.
- ❖ Fecha de inicio y terminación del contrato. (día, mes, año)
- ❖ Indicación sobre cumplimiento y/o Calidad de la ejecución contractual.
- ❖ Fecha, nombre, cargo y firma del funcionario que firme la constancia de recibo a satisfacción o certificación de cumplimiento de la entidad contratante.
- ❖ Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o del dueño del proyecto.
- ❖ Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente, haya desarrollado actividades que constituyen tal experiencia.

Nota 1: No se aceptan contratos o certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias, las Actas de terminación o liquidación: Copia legible de dicha acta, debidamente firmada, donde se relacionan las actividades realmente ejecutadas y su valor, igualmente firmadas por los responsables, donde se relacionan las actividades ejecutadas con su valor.

Nota 2: El BASPC 26, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES (DE CARÁCTER OBLIGATORIO).

Nota 4: Las certificaciones y copias de actas de liquidación de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles.

Nota 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

Nota 6: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.
La información aportada se entiende bajo la gravedad del juramento.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

NOTA: SE ENTENDERA QUE LAS PROPUESTAS U OFERTAS PRESENTADAS BAJO LA FIGURA DE "PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA" PARTICIPARAN COMO CONSORCIOS SIEMPRE Y CUANDO REUNAN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY 80 DE 1993.

12.2.4 GARANTÍA TÉCNICA

El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente, la Garantía Técnica Adicional sobre el servicio de mantenimiento y de los elementos a emplear, debidamente suscrita en original por el representante legal o apoderado de la empresa.

La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. - Que ampare la idoneidad de los servicios de mantenimiento, que cubra los defectos calidad del servicio.
2. - Que sea por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.
3. - Que certifique que los bienes a emplear, serán nuevos y de primera calidad, así mismo serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales y su uso natural en los sitios requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas para el presente proceso.

Nota 1: La garantía técnica debe venir suscrita por el representante legal del proponente.
Nota 2: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en elcumplimiento de su deber de garantía.

TERMINO DE RESPUESTA A LA GARANTIA TÉCNICA

Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, en los siguientes términos:

Debe certificarse por escrito que en caso que se presenten requerimientos sobre el mantenimiento que no cumpla con las especificaciones técnicas en cumplimiento del objeto del contrato, el contratista debe asumir las correcciones de la calidad del servicio, en un término no mayor a tres (03) días siguientes al requerimiento realizado por los supervisores del contrato.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

NOTA: LOS TÉRMINOS DE GARANTÍA TÉCNICA Y EL TERMINO DE RESPUESTA DE LA MISMA, DEBERÁN SER APORTADOS EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

13. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 conforme a la modalidad de selección de Mínima Cuantía para la escogencia del ofrecimiento más favorable tendrá como primer criterio de Evaluación el Menor valor de la Oferta económica que constituye la propuesta económica, siempre y cuando el contratista cumpla con las condiciones exigidas tal como lo establece el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 en su literal c). Para ello el oferente deberá contestar en el cuestionario del SECOP II dos preguntas así:

1) **VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL:** El oferente debe diligenciar el valor total del presupuesto oficial que para el presente proceso corresponde a la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL VEINTE PESOS M/CTE ($54.800.020,00)** incluye impuestos y demás erogaciones cuando aplique, esto en el entendido que, al ser un proceso de suministro, se adjudicara por el valor del presupuesto oficial asignado.

2) **ANEXO NO. 3 OFERTA ECONOMICA A PRECIOS UNITARIOS:** El oferente deberá diligenciar el documento Excel el precio ofertado de cada uno de los ítem con la información solicitada, los cuales no deberá exceder el precio de

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

referencia establecido por la entidad so pena de incurrir en causal de rechazo. El oferente debe subirla en documento en formato **EXCEL** adjunto a la propuesta en la plataforma SECOP II OFERTA ECONOMICA A PRECIOS UNITARIOS.

Para la determinación del MENOR VALOR OFERTADO el comité económico evaluador tomara el VALOR TOTAL de la oferta económica presentada por los oferentes en el **ANEXO No. 3 OFERTA ECONOMICA A PRECIOS UNITARIOS** que constituye la propuesta económica.

Los valores ofertados deben incluir IVA (si aplica) y demás gravámenes (si aplica) para lo cual será necesario remitirse al estatuto tributario vigente.

El contrato se adjudicará hasta por el presupuesto oficial que corresponde a **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL VEINTE PESOS M/CTE ($54.800.020,00)** incluido IVA y demás gravámenes. (cuando aplique).

"ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.5 del DECRETO 1082 DE 2015. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité económico evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente contenido en el **ANEXO No. 3 OFERTA ECONOMICA A PRECIOS UNITARIOS.**

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N. Ejército Nacional – BATALLÓN DE N°26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el M.D.N - Ejército Nacional – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE - BASPC 26 "S.S NÉSTOR OSPINA MELO" podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario base incluido en el **ANEXO No.3 OFERTA ECONOMICA A PRECIOS UNITARIOS**.

13.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

El oferente deberá allegar la siguiente documentación:

CERTIFICACIÓN BANCARIA: Expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), la cual será estipulada dentro del contrato que se suscriba.

FORMULARIO N°. 7 BENEFICIARIO CUENTA SIIF: Debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

INFORMACIÓN PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS)
En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago,

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT: Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN, debidamente actualizado en su actividad mercantil, dicha actividad deberá guardar relación con el objeto del presente proceso de selección. La omisión de estos documentos será subsanable y el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC NO. 26, lo requerirá por una vez, si no se aporta será causal de rechazo.

Para el caso de consorcios o uniones temporales todos sus integrantes deberán acreditar este requisito.

RESOLUCION DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente sea persona natural o jurídica responsable del Impuesto a las Ventas IVA Régimen Común, deberá adjuntar con su oferta la Resolución de Facturación vigente expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales (DIAN) según normatividad vigente y observando los parámetros que le asistan en lo que respecta a facturación electrónica

ANEXO NO. 3 OFERTA ECONOMICA A PRECIOS UNITARIOS: El oferente deberá diligenciar el documento Excel el precio ofertado de cada uno de los ítem con la información solicitada, los cuales no deberá exceder el precio de referencia establecido por la entidad so pena de incurrir en causal de rechazo. El oferente debe subirla en documento en formato **EXCEL** adjunto a la propuesta en la plataforma SECOP II OFERTA ECONOMICA A PRECIOS UNITARIOS.

Nota: El precio unitario de referencia incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, sin embargo, el oferente deberá especificar en su propuesta el porcentaje y valor del impuesto aplicado a cada uno de los ítems, si es el caso, para lo cual será necesario remitirse al estatuto tributario vigente. Todos los gastos adicionales para la entrega de los bienes deberán ser cubiertos por el contratista, por lo tanto, deberán ser considerados al presentar la oferta, en el valor unitario total.

NOTA: En caso de que la oferta con el menor valor no cumpla con los requisitos establecidos, se procederá a evaluar la segunda con el menor valor y así sucesivamente.

CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

El Oferente mediante documento suscrito por el representante legal o apoderado, certificara y garantizara que, de resultar adjudicatario del proceso:

1. Sostendrá los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución del contrato, precios considerados firmes y fijos.
2. Cuenta con la logística y transporte necesario para la ejecución del proceso, para la prestación del servicio en las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato, garantizando la entrega oportuna de los mismos de acuerdo al lugar de entrega estipulado en el presente proceso. Los gastos de transporte, fletes y/o gastos adicionales para la prestación del servicio correrán por cuenta del contratista por tanto la Entidad no aceptará cobros adicionales por dichos conceptos.

14. ANÁLISIS DEL RIESGO TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y el manual de aplicación que sobre éste respecto emitió Colombia compra Eficiente, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato dependiendo de su objeto contractual.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan ono al proceso de selección respectivo.

De conformidad con lo anterior el MDN – Ejercito Nacional – El BASPC26 se permite presentar su matriz de riesgos para el presente proceso así:

PROBABILIDAD DE RIESGO		
	Categoría	Valoración
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO Probabilidad Categoría Valoración

Probabilidad	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

RIESGOS JURIDICOS

Nº	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN	SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIESGOS SOCIALES O POLITÍCOS	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONAL	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	CAMBIO DE NORMATIVIDAD	NO PONDERAR ADECUADAMENTE DENTRO DE LOS PLIEGOS LAS GARANTIAS QUE ASEGUREN LA CALIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, Y LA RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS POR LOS POSIBLES DAÑOS ACUSADOS EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.	LA NO PRESENTACIÓN DE OFERENTES Y/O INHABILIDAD EN LOS OFERENTES QUE SE PRESENTEN	RIESGOS DE FUERZA MAYOR ASEGURABLES REFERIDOS AL IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES.	PRESENCIA DE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS EN LOS PLAZOS DE EJECICION OCASIONADOS POR OTROS FACTORES QUE NO REAEN PROPIAMENTE EN LA RESPONSABILIDAD DEL POSIBLE CONTRATISTA (DAÑOS EMERGENTES-LUCRO CESANTE)

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		LA IMPOSIBILIDAD DE PUBLICAR EL PROCESO	QUE LAS POLIZAS NO SEAN SOLICITADAS O SUFICIENTES	DECLARATORIA DE DESIERTA	SUSPENSIÓN DEL CONTRATO O PRORROGA DEL MISMO	INCUMPLIMIENTO O SUSPENSION DEL CONTRATO
PROBABILIDAD		3	1	3	3	3
IMPACTO		1	4	2	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO		4	5	5	6	6
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR	COMITE ESTRUCTURADOR	COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR	LAS PARTES	CONTRATANTE, CONTRATISTA, A UN TERCERO
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ACTUALIZACION DE LA NORMATIVIDAD EN EL ESTUDIO PREVIO	MODIFICANDO EL ESTUDIO PREVIO Y EL PLIEGO, PARA SOLICITAR PÓLIZAS	VOLVER A SACAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	ADOPTAR MEDIDAS PARA LOGRAR EL SUMINISTRO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO	SUPERVISION EFECTIVA Y OPORTUNA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	3	1	3	2	2
	IMPACTO	1	1	1	2	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	2	4	4	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR	COMITE ESTRUCTURADOR	ENTIDAD	SUPERVISOR Y CONTRATISTA	SUPERVISOR Y CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EN EL ESTUDIO PREVIO	EN LA REUNIÓN DE PONENCIA	EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN	EJECUCION DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA PUBLICACION DEL ESTUDIO PREVIO	CON LA PÚBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO Y PLIEGO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CON EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	CON LA REVISIÓN DE LA NORMATIVIDAD	CON LA PONENCIA	CON LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO	CON LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	UNA VEZ SE INFORME LA NOVEDAD POR PARTE DEL CONTRATISTA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	AL REALIZAR EL BORRADOR DEL ESTUDIO PREVIO Y PREPLIEGO	AL REALIZAR EL BORRADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN	PERIÓDICOS	PERIODICOS	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTOR

RIESGO TECNICOS

Nº	1	2	3	4	5
CLASE	ESPECIFICO	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

FUENTE		INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA		PLANEACION	SELECCIÓN	CONTRATACION	EJECUCIÓN	EJECUCION
TIPO		OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN		LA DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO NO ES CLARA	QUE NINGUNA EMPRESA CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	QUE SE MODIFIQUEN CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS	DETERIORO, DESGASTE ANORMAL, IRREGULARIDADES EN LOS BIENES SERVICIOS OBSERVADOS CON POSTERIORIODAD AL PERIODO DE EJEUCIÓN	CONSECUENCIAS DESFAVORABLES OCASIONADAS POR EL INCUMPLIMENTO DE ACUERDO A LO PACTADO INCIIALMENTE (ESPECIFICACIONES TECNICAS, PLAZO DE EJECUCION Y ENTREGAS SOLICTADAS POR EL SUPERVISOR
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		QUE LAS COTIZACIONES NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS	SE DECLARE DESIERTO EL PROCESO	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	INESTABILIDAD DEL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	QUE NO SE PUEDAN RECIBIR LOS BIENES A SATISFACION.
PROBABILIDAD		2	4	2	3	3
IMPACTO		4	4	5	4	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		6	8	7	7	7
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO EXTREMO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	OFERENTES	ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA O LA ASEGURADORA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		VERIFICAR QUE TODOS LOS BIENES TENGAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CLARAS Y REALIZAR UNA NUEVA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	SACAR UN NUEVO PROCESO VERIFICANDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CLARAS DE LOS BIENES	MODIFICAR EL CONTRATO DEJANDOLO CON LAS CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS DESDE EL PLIEGO DE CONDICIONES	EN CASO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO SE HARÁ EFECTIVA LA POLIZA Y LA RESPECTIVA GARANTIA TECNICA	EN CASO DE MALA CALIDAD EN LOS BIENES SE HARÁ EFECTIVA LA POLIZA.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	3	1	1	1
	IMPACTO	2	2	1	2	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	3	5	2	3	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	NO	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		EL COMITE TÉCNICO ESTRUCTURADOR	EL COMITÉ EVALUADOR HACIENDO LA DECLARATORIA DESIERTO Y COMITÉ ESTRUCTURADOR SACANDO UN NUEVO PROCESO	LOS COMITES EVALUADORES	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA PUBLICACION DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	CUANDO SE ADJUDIQUE EL PROCESO	HASTA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN O POSTERIOR A LA EJECUCIÓN	DURANTE LA EJECUCION
MONITOREO Y REVISIÓN	*¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR, SECCIÓN DE PLANES	CON VERIFICACION DE COMITES EVALUADORES	CON LA VERIFICACION DEL CONTRATO POR PARTE DEL	DURANTE LA ENTREGA DEL SERVICIO	DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

				GERENTE DE PROYECTO		
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	EN LA ESTRUCTURACION DEL PLAN DE NECESIDADES Y DEL ESTUDIO PREVIO	DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÒN	EN EL PROCESO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	MENSUAL	MENSUAL

RIESGOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS

Nº	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION	SELECCION	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCION
TIPO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. FINANCIERO	R. ECONOMICO R. NATURALEZA Y AMBIENTAL
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	PRESENTACION DE COTIZACIONES CON PRECIOS DE MERCADO QUE NO CORRESPONDEN A LA REALIDAD	PRESENTACION DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA	INCREMENTO DE LOS PRECIOS, DERIVADOS DEL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO, COMO FLUCTUACION DE LOS PRECIOS DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA DEBIDA PRESTACION DEL SERVICIO	LOS EFECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DE LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA VARIACIÓN EN EL ENTORNO DEL MERCADO Y LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA ADELANTAR EL OBJETO CONTRACTUAL
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS DE REFERENCIA SOBRE O SUBVALORADOS	NO SE JUSTIFIQUE ADECUADAMENTE EL PRECIO ARTIFICIALENTE BAJO. LOS SERVICIOS OFERTADOS NO CUMPLEN CON LAS EXIGENCIAS TECNICAS REQUERIDAS.	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR INSOLVENCIA ECONOMICA DEBIDO A LA INADECUADA PROYECCION DE COSTOS	INCREMENTO DE LOS COSTOS Y DISMINUCION DE LA UTILIDAD RAZONABLE QUE PRETENDIA OBTENER EL CONTRATISTA	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	2	3	3	3	2
IMPACTO	5	5	2	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	7	8	5	6	5
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO EXTREMO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE AGINA?	A LA ENTIDAD ESTATAL	PROPONENTE O CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA

BASPC26

TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	ANALISIS Y VERIFICACION DE LAS COTIZACIONES ALLEGADAS Y PRESENTADAS POR PARTE DEL AREA DE PLANES DE LA ENTIDAD ESTATAL	ANALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO QUE DEMUESTRE SI LOS PRECIOS OFERTADOS SON ARTIFICIALMENTE BAJOS Y DE SER ASI, REQUERIR AL PROPONENTE PARA QUE EXPLIQUE Y DEMUESTRE POR QUE OFERTO Y EXIGIR EL SOSTENIMIENTO DE LOS PRECIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	DEBIDO PROCESO	ANALISIS ADECUADO DEL ESTUDIO DEL SECTOR Y LAS DIFERENTES VARIABLES ECONOMICAS QUE AFECTAN LOS PRECIOS DEL MERCADO.	SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCION DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONONGRAMA DE LA OFERTA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	1	2	2	1	1
	1	1	1	1	1
	2	3	3	2	2
	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI	SI	NO	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	AREA DE PLANES Y COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR	CONTRATISTA / COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	CONTRATISTA/ENTIDAD	COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR	SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	DURANTE EL TIEMPO DE SOLICITUD DE COTIZACIONES	DURANTE LA ELABORACION DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO EL INCUMPLIMIENTO	PLANEACION	UNA VEZ SE INFORME LA NOVEDAD POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATOS
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	EN LA ESTRUCTURACION POR PARTE DEL COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR	DURANTE LA ELABORACION DE LA EVALUACION FINAL DE LA OFERTA Y ADJUDICACION	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION O EL ACTA DE LIQUIDACION	ADJUDICACION	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO Y LIQUIDACION DEL MISMO
MONITOREO Y REVISIÓN	REVISION DE LAS COTIZACIONES Y VERIFICACION CON BASES DE DATOS EN FUENTES DE INTERNET SI ES POSIBLE CON PROVEEDORES RELACIONADOS AL OBJETO CONTRACTUAL	REVISION DE EVALUACIONES Y PRECIOS OFERTADOS	CON EL INFORME DE SUPERVISION Y ACTAS DE ENTREGA	ESTRUCTURACION Y ESTUDIO DE SECTOR ECONOMICO DEL PROCESO	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTOR
	AL MOMENTO DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE MERCADO	EN LA EVALUACION	SEMANAL / COMO INDIQUE EL CRONOGRAMA	ETAPA PRECONTRACTUAL	MENSUAL

GARANTIAS

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

El proveedor deberá constituir la garantía única de cumplimiento dentro del término establecido en el anexo # 1 "Datos del Proceso", cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en las cuantías y términos que se determinen continuación:

Tipo de Riesgo	Garantías Exigibles	Pólizas Exigibles
Cumplimiento del contrato, pago de multas y clausula penal pecuniario	Su cuantía será equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso	Garantía única
Estabilidad y calidad de la obra	Su cuantía será equivalente al veinticinco (25%) del valor total del contrato, vigente por TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo final a satisfacción de la Obra.	Garantía única
Calidad del Servicio	Su cuantía será equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato y su vigencia será de un (1) año a partir del acta de recibo a satisfacción. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso	Garantía única
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso	Garantía única
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.3.1.17, del Decreto 1082 de 2015 Este amparo cubre a la Entidad Estatal de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.	Garantía única

EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.
Resolución 4240/ 2000 art 496 Parágrafo.
En el texto de toda garantía constituida a favor de la Nación
Deberá constar expresamente la mención de que la Compañía Bancaria o De Seguros renunciando al beneficio de excusión.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN- EJERCITO NACIONAL- BASPC26 y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente AL MDNEJERCITO NACIONAL- BASPC26 para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que EL MDN- EJERCITO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

NACIONAL BASPC26 asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de constitución de la garantía.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificadosin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- BASPC No. 26

Deberá allegarse al BASPC No. 26 a través de la plataforma SECOP 2, la póliza original junto con elclausulado y factura de pago de esta.

Nota: De acuerdo al ***ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.14. del Decreto 1082 del 2015 Respecto a la ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA*** se emite Concepto Técnico de Estabilidad y calidad de la Obra el cual se da viabilidad de que la garantía Estabilidad y calidad de la Obra para el proceso de contratación, en el que debemos precisar que para el presente proceso se tiene como tipología un contrato de obra, los servicios adquirir hacen parte de un mantenimiento de características primarias, en los cuales no modifican la estructura a intervenir, estas actividades son encaminadas a la conservación de los inmuebles perdurando en el tiempo su ciclo de vida producido por el desgaste de su uso y funcionamiento sin alterar su cimentación ni cubierta existente, es por ello que se da viabilidad técnica para establecer la garantía de Estabilidad y calidad de la Obra con un tiempo de TRES (3) AÑOS contados a partir del recibido a satisfacción, siendo este un tiempo prudencial y proporcionado a las actividades objeto de contratación, toda vez que no es una obra nueva y estas acciones son encaminadas a la conservación física y funcional, y que las misma se realizaran de acuerdo a los requerimientos de las unidades de acuerdo al presupuesto designado para el mantenimiento.

15. CONDICIONES DEL CONTRATO

15.1. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR "EL MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), AGUAS POTABLES (PTAP) Y REDES HIDRAULICAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 SS. NESTOR OSPINA MELO".

15.2. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

15.2.1 PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto oficial lo que primero ocurra, se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

15.2.2 LUGAR DE EJECUCION

Los servicios a adquirir se ejecutaran en las plantas de Tratamiento de Agua Residual (PTAR) y Agua Potable (PTAP), ubicadas en las áreas no municipalizadas en las áreas del Departamento Amazonas jurisdicción del BILAC 50 en las fechas estipuladas de conformidad a los servicios a contratar así:

UNIDAD CENTRALIZADORA	LUGAR PLANTAS DE TRATAMIENTO PTAP-PTAR	UNIDAD BENEFICIADA
BASPC26	Área no municipalizada la PEDRERA departamento de Amazonas Base Militar la PEDRERA (PTAR-PTAP), coordenadas N 01-19-15-S69-35—18	BILAC50
BASPC26	Municipio de Puerto Nariño departamento de Amazonas Base Militar PUERTO NARIÑO (PTAR) coordenadas N 03-47-04-S 70-21-34.	BILAC50

UNIDAD CENTRALIZADORA	LUGAR REDES HIDRAULICAS	UNIDAD BENEFICIADA
BASPC26	RED HIDRAULICA BASPC 26 (Av. Vásquez Cobo km 1 vía al aeropuerto Leticia- Amazonas. Departamento del Amazonas.)	BASPC26
BASPC26	RED HIDRAULICA BILAC 50 (Municipio de Puerto Nariño, departamento Amazonas Base Militar de PUERTO NARIÑO, coordenadas N 03-47-04-S	BILAC50
BASPC26	RED HIDAULICA BITER 26 Av. Vásquez Cobo km 3 vía al aeropuerto Leticia- Amazonas. Departamento del Amazonas.	BITER26

Todas las actividades serán coordinadas a través del supervisor del contrato y el comité técnico evaluador quienes fueron nombrados mediante Resolución 00008049 del 05 de octubre de 2023, emanada por el ordenador del gasto del **BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE BASPC 26 SS. "NESTOR OSPINA MELO".**

Se debe elaborar un acta de recibo a satisfacción debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y el representante legal del proveedor y/o oferente del cual le fue adjudicado el contrato inicialmente o en quien haga sus veces asignado mediante poder dado por el ente competente para actuar de conformidad.

15.3. VALOR

El valor para el presente proceso de selección de mínima cuantía será por el valor total del presupuesto oficial en la comunicación de aceptación de oferta.

15.4. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - BASPC-26 se compromete a cancelar el valor del contrato resultante a la asignación del cupo PAC, que se adjudique de la siguiente forma:

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Mediante UN SOLO PAGO una vez se realice la totalidad de los mantenimientos en las unidades centralizadas y requeridos por el supervisor del contrato hasta el plazo de ejecución mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción de los servicios contratados, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción por parte del MDN-EJC- BASPC 26, este requisito será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del contratista.
2. Presentación de la factura en original, debidamente firmada (se deberá facturar individualmente por unidad beneficiada por cada centro logístico).
 NOTA: Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.
 La factura debe contar con todos requisitos establecidos por el artículo 617 del Estatuto Tributario y las normas aplicables con relación a facturación electrónica de acuerdo a la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020. (Cuando este en la obligación de emitir factura por parte del oferente o cuando este aplique).
3. Copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL.
4. Presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición.
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - DirecciónGeneral de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional - BASPC No. 26 delcumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL.
7. Entrada al almacén de los bienes suministrados y/o servicios prestados.
8. Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberáncumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago.
9. Envío de remisiones por parte del contratista de los pedidos realizados por el supervisor del contrato en la tabla descrita en las obligaciones del contratista.
10. Cargue de las facturas en la plataforma del SECOP II.
11. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

NOTA 1: Para todos los pagos se debe anexar el recibo de pago y certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales

NOTA 2: El Área de Contabilidad podrá solicitar en los momentos de causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de la factura. (Aplica en caso que el proponente cuente con la responsabilidad ante la DIAN de facturar).

CONDICIONES DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

De acuerdo a la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 - Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. Al momento de facturar deberá contemplar los siguientes parámetros:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita dela DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto.

#$15-01-03-049;(NUMERODELCONTRATO);carlos.gonzalezpi@buzonejercito.mil.co#$

- ✓ Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
- ✓ Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
- ✓ Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

#$15-01-03-049;(NUMERODELCONTRATO); carlos.gonzalezpi@buzonejercito.mil.co#$

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o softwarepropio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para talfin.

- ✓ La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

CIRCULAR EXTERNA 020 DEL 12 DE ABRIL DEL 2021 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA - RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR LA DEVOLUCIÓN DE FACTURAS POR REGISTRAR ERRADAMENTE LOS DATOS REQUERIDOS PARA SU REENVIÓ A LOSSUPERVISORES

- ✓ Se debe indicar a los proveedores y contratistas que son persona natural que al registrarse enla factura seleccionen como tipo de contribuyente persona natural y no persona jurídica, porque al ser validado con el tercero del SIIF Nación no coincidirá y será devuelta la factura para su corrección desde la emisión.

- ✓ Se debe indicar a los proveedores y contratistas que si no existe una comunicación de devolución no se debe volver a enviar la factura, porque se devolverá por ya estar procesada.

- ✓ Los supervisores y/o interventores o el responsable del buzón centralizado deberán verificar que, si el proveedor o contratista es persona natural, deban tener registrado ese tipo de contribuyente en la factura, porque si la aprueban no se podrá tramitar en el SIIF Nación por inconsistencia de datos.
- ✓ Se debe indicar a los proveedores y contratistas con la responsabilidad tributaria de facturar electrónicamente que, por regla general, cuando se emita la factura deberán registrar en las notas u observaciones, en estricto orden, la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador de la siguiente manera:

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

#$Identificación de la entidad;contrato o identificación de la caja menor que adquiera ByS; correo electrónico del supervisor y/o interventor o del autorizador centralizado#$

Ejemplo:

#$15-01-03-049;(NUMERODELCONTRATO); carlos.gonzalezpi@buzonejercito.mil.co#$

Como esta factura será remitida por el operador, la solución gratuita o el facturador propio, el asunto que se defina en el correo es el establecido por las normas vigentes en materia de factura electrónica expedidas por la DIAN.

Sin esta referencia o si se registra en un orden distinto, no existe forma de identificar a laentidad y al aprobador de la factura y en consecuencia se devolverá automáticamente al emisor.

En el evento que la factura haya sido devuelta por cualquiera de las causales enumeradas, deben reenviarla al correo "siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co" desde un correo empresarial o personal adjuntando el contenedor de documentos (Factura en PDF y XML) comprimidos con .zip y registrando en el asunto, en estricto orden, la identificación presupuestalde la entidad adquiriente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador sin espacios al final, de la siguiente manera:

Identificación de la entidad; Contrato o identificación de la caja menor que adquiera ByS;correo electrónico del supervisor y/o interventor o del autorizador centralizado

Ejemplo:

15-01-03-049;(NUMERODELCONTRATO);carlos.gonzalezpi@buzonejercito.mil.co#$

Como se observa, la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contratoo caja menor y el correo del aprobador no tienen los signos #$, por tal razón si los registran en el asunto la factura será nuevamente devuelta.

Igualmente se devolverá si no se registran en el orden definido, si no vienen adjuntos el PDF yel XML y si estos se comprimen con una extensión distinta a .zip.

Teniendo en cuenta lo anterior, los mensajes de devolución hechos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la plataforma de Olimpia IT, no obedecen a un rechazo de la factura, sino a la imposibilidad de identificar la entidad y el supervisor o de tramitar la factura por no anexar el contenedor (factura en PDF y XML) o por comprimirla con una extensión distinta a .zip, razón por la cual se remite al correo del emisor para que se subsanen estas situaciones y sea nuevamente enviada para su trámite.

15.5. VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACIÓN)

La vigencia y/o duración del contrato será el periodo comprendido desde su perfeccionamiento y cuatro (04) meses después de su ejecución.

15.6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Los plazos de liquidación del contrato que se derive del presente proceso de selección serán los establecidos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en lo no derogado, en el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 217 del Decreto 0019 de 2012.

15.7. MONEDA DEL CONTRATO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

La moneda con que se cancelará el contrato derivado del presente proceso, será en "Pesos" Moneda Legal Colombiana de acuerdo con lo indicado en la Ley 31 de 1992.

15.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

15.8.1 POR PARTE DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

Obligaciones generales:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la ley y los estudios previos y la invitación pública.
2. Cumplir con las características técnicas que ofertó y se comprometió mantener durante la ejecución del contrato, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato derivado del presente proceso de contratación.
3. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en el futuro contrato. En caso de no especificarse, el tiempo de entrega de cualesquiera obligaciones aquí contenidas empieza a correr después de la firma del contrato en SECOP II.
4. Correr con todos los gastos correspondientes y necesarios para la ejecución del contrato.
5. Cumplir con los términos de la garantía técnica y término de garantía técnica correspondiente para el presente proceso contractual.
6. Suministrar los bienes y/o servicios que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.
7. El contratista debe comprometerse a ofertar bienes y/o servicios que se encuentren VIGENTES en el mercado en su presentación y características técnicas.
8. El contratista se compromete a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución del contrato. Es decir, los precios son FIRMES Y FIJOS, los CAMBIOS EN LOS TRIBUTOS Y ARANCELES NACIONALES APLICABLES estarán a su cargo sin que esto acarre costos adicionales para la entidad.
9. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.
10. Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
11. Mantener informado al supervisor, sobre las anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato, que conduzcan a entorpecer la entrega de los bienes y/o servicios en las fechas establecidas, evitando que venza el término de ejecución.
12. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL.
13. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.
14. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
15. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
16. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago (en los

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

casos que aplique , de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014) El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

17. Cumplir con el objeto de este contrato con las especificaciones técnicas descritas en el aspecto técnico del presente documento dentro del plazo establecido y lugar indicado, de acuerdo con el cronograma que establezca el supervisor del contrato.
18. Debe subir a la plataforma SECOP II en el contrato electrónico; los documentos que se requieren para el oportuno pago, como la factura, dentro de los **tres (3) días** siguientes a la expedición de la factura correspondiente.
19. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la firma del contrato en SECOP II, a favor de la Entidad, por el valor y vigencia establecidos en el numeral 12.1 del presente documento.
20. Cargar en el SECOP II la documentación ordenada para el trámite administrativo de pago, sino se realiza el cargue de los mismos no se realizará el pago.
21. Las demás que sean propias del objeto del presente proceso en mención.

15.8.2 El MDN-EJERCITO NACIONAL –BASPC No. 26

1.) Cumplir con las condiciones establecidas en la ley y en el pliego de condiciones.
2.) Pagar al contratista dentro de los términos fijados en el presente proceso de selección, siempre y cuando exista cupo PAC.
3.) Responder los requerimientos de los proponentes dentro de los plazos y en la oportunidad fijada en el pliego de condiciones y en la Ley.

15.8.3 DEL SUPERVISOR

El supervisor tendrá como funciones las relacionadas expresamente en la Resolución denombramiento de comités y las que establezca la Ley vigente en la materia.

- Colocar a disposición del CONTRATISTA el lugar que se requiera para la ejecución y entrega del objeto contratado.
- Hacer el cargue mensual de informe de supervisión exista en la plataforma del SECOP II o no ejecución.
- Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien se mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
- Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
- Recibir a satisfacción los bienes/servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO".
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al BASPC 26, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

BASPC 26

contrato.

- Rechazar los bienes/servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

15.8.4. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA

Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL podrá declarar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Así mismo, cuando se presente cualquiera de los eventos contemplados en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993, y Ley 418 de 1997, artículos 90 y siguientes del capítulo II, podrá declararse la caducidad del contrato en los términos allí señalados. La liquidación se realizará de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y siguientes de la Ley 80 de 1993."

16. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En virtud de lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, y en aplicación al Manual del Departamento Nacional de Planeación este proceso de contratación esta exceptuado, en razón a la cuantía asignada para el presente proceso.

17. SUPERVISIÓN

El supervisor iniciará su actividad cuando el contrato este perfeccionado, elaborará, suscribirá y cargará el acta de inicio en la plataforma del SECOP II, el supervisor del contrato vigilará su ejecución y cumplimiento del objeto durante todo el tiempo que esté vigente y su función termina cuando se suscriba el acta de liquidación.

El supervisor del contrato deberá ser un funcionario que tenga conocimientos en el ramo y en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la naturaleza de este contrato.

En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designará a este funcionario una vez adjudicado el contrato, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011 y Resolución 4130 del 16 de Junio de 2022.

Nombre del funcionario:	My. Carlos Mauro González/ **o quien haga sus veces.**
Cargo:	**EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE DEL BILAC 50**
Supervisor:	SI
Interventoría:	NO

17.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR:

Los Supervisores tienen como funciones, además de las establecidas en la Ley 1474 de 2011 las que se indican a continuación:

a. La revisión de los documentos y antecedentes del contrato suscrito y de los derechos y obligaciones de las partes y en particular, los mecanismos establecidos en el contrato para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
b. En los eventos que así lo determine el contrato, o si la naturaleza del mismo lo requiere, el supervisor deberá suscribir conjuntamente con el contratista y el competente contractual, las actas de iniciación o de recibo de servicios, dentro del término que se haya establecido en el contrato. Copia de estas actas se enviarán dentro de

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

los tres (3) días hábiles a la Dirección de Contratación para su respectiva incorporación en la respectiva carpeta del contrato.

c. Ejercer vigilancia y control de la ejecución del contrato, para garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC No. 26 que las obligaciones contractuales a cargo del contratista se han cumplido y que este puede tramitar los pagos correspondientes al contratista.
d. Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. De presentarse dudas con este particular se formulará por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia.
e. El Supervisor podrá citar o convocar a reuniones al contratista, al competente contractual, a quienes tengan interés directo en la ejecución del contrato o hayan participado en la elaboración de la invitación pública y en la elaboración de la minuta del contrato, cuando se tengan dudas sobre los términos del contrato y/o se considere necesario para la normal ejecución y desarrollo del mismo.
f. De estas reuniones levantara un acta suscrita por los que en ella intervinieron y la misma contendrá como mínimo los asuntos discutidos, las decisiones, acciones y compromisos a ejecutar, copia de ella se enviara a la Dirección de Contratación del Ejercito, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, para su correspondiente archivo.
g. El supervisor debe exigir la buena calidad de bienes que sean contratados, y abstenerse de dar el respectivo cumplido si estos no corresponden a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas exigidas, para lo cual el supervisor debe mantener control y coordinación permanente sobre el desarrollo del contrato, de tal manera que implemente actividades, tales como, reuniones con el comité evaluador y contratista, visitas que sean pertinentes a las empresas y otras que se estimen convenientes y necesarias.
h. El Supervisor deberá verificar que el contratista entregue los bienes que oferto. En el evento que por concepto técnico, alguno de estos no sea acorde con el contrato y la oferta, este exigirá al contratista su modificación en el menor tiempo posible o en el indicado en el contrato. En este evento se procederá así:

- Si el elemento es entregado por el contratista con algún defecto menor, el supervisor podrá devolverlo para que aquel corrija o subsane los defectos, en un término que el supervisor considere perentorio sin afectar el plan logístico.
- Para todos los eventos el Supervisor se apoyará en los conceptos emitidos por los comités receptores del servicio, (técnico) quienes se pronunciarán sobre sus defectos indicando si son mayores o menores.

i. El supervisor resolverá todas las consultas presentadas por el contratista y hacer las observaciones que estime conveniente. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan resolver por el supervisor, este las remitirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, al competente contractual para su consulta y decisión.
j. El supervisor exigirá el total cumplimiento de los cronogramas pactados en los contratos y solo podrá recomendar su modificación, cuando por razones técnicas o dada la naturaleza del contrato, esto se haga necesario. Cualquier modificación que afecte el plazo de ejecución del contrato, solamente será autorizada por el competente contractual.
k. El supervisor debe formalizar y presentar el informe de supervisión, dentro de los 5 primeros días del mes anterior al pago que se realizará, con el fin de solicitar los recursos para efectuar la cancelación de las obligaciones contraídas (PAC), los cuales toman mínimo un mes para ser asignados. Así mismo y en igual tiempo, el supervisor debe de realizar la publicación de la documentación en la plataforma transaccional del SECOP II.
l. El supervisor del contrato, si la naturaleza del mismo lo requiere y así se hubiere estipulado en la minuta del contrato, deberá elaborar actas de recibo parcial de los elementos, las cuales suscribirá conjuntamente con el contratista. El valor de los productos que se recibe no podrá ser inferior a los valores de la aceptación de oferta. El original de estas actas, deberá remitirse al área de contratos, para lo de su competencia.
m. Todas las demás atribuciones contempladas en el contrato y en la Resolución número 4519 del 27 de mayo de 2016 del Ministerio de Defensa Nacional. Si es necesario, el supervisor solicitara la suspensión temporal de la ejecución del contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, justificando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan tales hechos, ante el competente contractual para que este emita su autorización, si el competente

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

contractual aprueba y suscribe la suspensión del contrato, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC No. 26 elaborara el acta de suspensión, copia de la cual se remitirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su legalización, para lo de su competencia. El supervisor para todos los eventos de suspensión de un contrato, al desaparecer los hechos que originaron su suspensión solicitara su reiniciación dejando constancia de tiempo total de la suspensión temporal y del vencimiento final del contrato, incluyendo reajustes si proceden. Copia del acta se enviará a la sección de contratación del MDN-EJÉRCITO NACIONAL- BASPC No. 26.

n. Estructurar y proyectar el acta de liquidación de conformidad con el formato y los lineamientos establecidos, el cual deberá comprender la siguiente información: Datos generales sobre el contrato principal, sus adicciones y modificatorios, se hará referencia a la garantía –incluyendo la extensión de las mismas si a ello hubiera lugar, garantía técnica indicada en el contrato (si aplica). Las prestaciones y obligaciones cumplidas por el contratista relacionando las actas de recibo, número de elementos, cantidades recibidas y entrada al almacén (si aplica), el cumplimiento de las obligaciones por la entidad estatal, esto es el corte de cuentas sobre el estado económico del contrato.
o. El supervisor remitirá el acta con el lleno de los requisitos enunciados en el numeral anterior dentro de los requisitos enunciados en el literal anterior dentro del mes siguiente a la terminación del contrato, a la sección de contratación del MDN-EJÉRCITO NACIONAL- BASPC No. 26, para revisión, aceptación y tramite de firmas.
p. Verificar que las garantías que ampara el cumplimiento del contrato, permanezcan siempre vigentes e informar en su oportunidad a la sección de contratación del MDN-EJÉRCITO NACIONAL- BASPC No. 26 sobre los inconvenientes.

18. DE LA INDEMINIDAD: en todos los contratos resultantes del presente proceso de selección deberá incluirse una cláusula de indemnidad conforme a la cual, será obligación del contratista mantener indemne a la Entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causal las actuaciones del contratista.

19. VEEDURIA CIUDADANA: en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003 se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación Estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

20. RELACIÓN DE ANEXOS

Los soportes que se utilizaron para determinar los estudios que componen el presente proceso y que hacen parte integral del mismo, son: cotizaciones, certificado de disponibilidad presupuestal, oficio de aprobación, aval técnico de las cotizaciones.

21. INDISPONIBILIDAD EN EL SECOP II

Teniendo en cuenta el Protocolo de Indisponibilidad con Código: CCE-SEC-GI-14 Versión No 01 del 25 de enero de 2022 establecido por Colombia Compra Eficiente debe dar cumplimiento a lo estipulado

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022_0.pdf

Correo Electrónico de recibo por parte de la Entidad en el caso de Indisponibilidad en el SECOP II: bas26@buzonejercito.mil.co y ricardo.varon@buzonejercito.mil.co.

INSTRUCCIONES PARA LOS PROVEEDORES PARA EL CASO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II AL MOMENTO DEL CIERRE.

En caso de que no pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, llame a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe sobre una posible indisponibilidad del SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

*Observe y desarrolle el procedimiento establecido en el NUEVO PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, señalado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, para el caso de fallas particulares y fallas generales, a fin de que la oferta cargada en el correo institucional sea considerada válida, de lo contrario será considerada fuera de término y no podrá ser evaluada.

FALLAS GENERALES:

Si la Entidad Compradora no modifica el cronograma, el Proveedor que no pueda realizar correctamente la creación o envío de ofertas deberá enviar un correo electrónico a la Entidad Compradora manifestando esta situación. Debe hacerlo estrictamente antes de la fecha de cierre. De lo contrario su oferta no será tenida en cuenta. Previo al envío del correo, debe cerciorarse de que el inconveniente presentado se debe a una Falla General del SECOP II por medio de los Medios de Comunicación de Colombia Compra Eficiente. Si antes del cierre todavía no ha sido expedido el certificado de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente, igualmente el Proveedor debe enviar el correo electrónico manifestando su imposibilidad de enviar la oferta. Recuerde que este correo sólo será tenido en cuenta por la Entidad Compradora si es enviado antes del cierre. El correo que el Proveedor envía a la Entidad Estatal deberá contener: a. el número de Proceso; b. el nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta; d. el NIT o cédula del Proveedor. La oferta debe ser enviada a la Entidad Compradora por correo electrónico durante las 16 horas hábiles siguientes al momento previsto para el cierre o plazo máximo de recepción de ofertas y deberá cumplir con: a. correo electrónico del Proveedor enviado antes del cierre indicando la no disponibilidad de la herramienta; b. la existencia del Certificado de Indisponibilidad, El Proveedor debe tener en cuenta que si su oferta no cumple con todo lo descrito en antelación la Entidad Compradora no puede recibir ni evaluar la oferta, porque se entiende presentada fuera del plazo.

Tenga en cuenta que cuando la plataforma presenta Falla General no es necesario que el Proveedor se comunique con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente para certificar la situación frente a la Entidad Compradora. El certificado de indisponibilidad expedido y publicado por Colombia Compra Eficiente y el correo enviado antes del cierre serán suficientes para que la Entidad Compradora deba recibir las ofertas dentro de las 16 horas hábiles siguientes al cierre. Y en los Procesos de Mínima cuantía, o régimen especial con oferta, deberá estar atento de la comunicación de la Entidad Compradora en cuanto a que los tiempos son más cortos que en otras modalidades de selección y el plazo para recepción de ofertas puede ser de mínimo 8 horas hábiles según decisión de la Entidad Compradora la cual comunicará a todos los interesados. En caso de que el oferente vaya a participar en el Proceso de Contratación como proponente plural y no se haya constituido como tal en la plataforma, deberá una vez restablecido el SECOP II conformarse como tal de acuerdo con la información suministrada en el mail a la Entidad Compradora y notificar para que esta pueda realizar el cargue de la oferta externa. En caso de que un Proveedor envíe oferta por medio de la Plataforma e igual se acoja al Protocolo de indisponibilidad, debe tener en cuenta que la única que será considerada como oferta por la Entidad Compradora será la primera que haya presentado. Puede ocurrir que, debido a una falla en la plataforma, el Proveedor que, previo al cierre iba a retirar una oferta y enviar una nueva, no pueda hacerlo. Si la Entidad decido no modificar el cronograma y el proveedor se acoge al procedimiento de oferta externa, la Entidad Compradora deberá verificar que dentro del correo/ documentos de la oferta en el cual envíe la oferta externa este especificado que la misma constituye una nueva oferta y por ello sustituye en su totalidad la que se encuentra presentada en la plataforma. En los casos de los Procesos de contratación en los cuales las ofertas se presenten con sobre económico cerrado, las Entidades Compradoras podrán determinar la forma de recibo del sobre económico de la oferta, la cual puede ser: a. mediante correo electrónico con documento bajo contraseña, que se entregará a la Entidad Compradora únicamente en el momento de la apertura, o b. en físico. Si la Entidad Compradora determina que la entrega del sobre económico sellado sea en físico, deberá fijar el tiempo de recepción de oferta externa teniendo en cuenta el domicilio de los posibles interesados en el Proceso, garantizando la oportunidad e igualdad de condiciones.

FALLAS PARTICULARES:

Cuando se presente una Falla Particular certificada por la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente en la etapa de presentación de ofertas, la Entidad Compradora debe recibir las ofertas al correo electrónico fijado dentro del pliego de condiciones del Proceso, durante las 16 horas hábiles siguientes al momento previsto para el cierre o plazo máximo de recepción de ofertas. La oferta deberá ser aceptada por la Entidad Compradora si se cumplen las siguientes condiciones: a. existe una respuesta al ticket de Mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente certificando la Falla Particular en la

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

presentación de oferta; y b. los proponentes envían un correo electrónico previo a la fecha y hora de cierre manifestando su imposibilidad de presentar oferta. Las ofertas que no cumplan con el contenido y procedimiento descrito no podrán ser evaluadas por la Entidad Compradora, en cuanto se entienden presentadas fuera de término.

El correo que el Proveedor envía a la Entidad Compradora deberá contener: a. el número de Proceso; b. el nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta; d. el NIT o cédula del Proveedor; e. número de ticket de la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente. Si quien desea participar corresponde a un proponente plural, el nombre y datos de este. La Entidad Compradora deberá esperar las 16 horas hábiles posteriores a la fecha límite de presentación de ofertas para la publicación del acta de cierre y con el fin de recibir todas las ofertas de los Proveedores que manifestaron la Falla Particular de la plataforma en el momento oportuno y que cuenten con la respuesta de Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente certificando la Falla. El correo electrónico para el recibo de ofertas externas debe estar determinado por la Entidad Compradora en el pliego de condiciones del Proceso de contratación. La Entidad debe dar a conocer la situación a todos los interesados, para que estén al tanto del tiempo en el que el acta de cierre será publicada. La Entidad puede para ello utilizar la funcionalidad de mensajes en el SECOP II o su página Web institucional. La Entidad Compradora aceptará las ofertas que hayan cumplido los requisitos indicados anteriormente y subirá las mismas al SECOP II utilizando la funcionalidad de oferta externa y posterior realizará la publicación del acta de cierre correspondiente. Para cargar ofertas externas en el SECOP II siga las instrucciones del Anexo 1. En caso de que el oferente sea un proponente plural la Entidad Compradora deberá cerciorarse antes de realizar el cargue externo de la oferta que este se encuentre constituido como tal en la plataforma. Las Entidades Compradoras deberán cargar todas las ofertas presentadas por fuera de la plataforma que cumplan este procedimiento en el SECOP II, incluyendo las que no se encuentren completas, lo anterior teniendo en cuenta que la habilitación, inhabilitación o rechazo de una oferta es un Proceso posterior al recibo de las mismas. En los casos de los Procesos de contratación en los cuales las ofertas se presenten con sobre económico cerrado, las Entidades Compradoras podrán determinar la forma de recibo del sobre económico de la oferta, la cual puede ser: a. mediante correo electrónico con documento bajo contraseña, la cual se entregará a la Entidad únicamente en el momento de la apertura, o b. en físico. Si la Entidad Compradora determina que la entrega del sobre económico sellado sea en físico, deberá fijar el tiempo de recepción de oferta externa teniendo en cuenta el domicilio de los posibles interesados en el Proceso, garantizando la oportunidad e igualdad de condiciones.

NOTA: Para los demás eventos tener en cuenta igualmente lo señalado por Colombia Compra Eficiente en el nuevo protocolo de indisponibilidad del SECOP II.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CR CARLOS JULIO URQUIJO GOMEZ
JEFE DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO COMANDANTE DE LA VIGÉSIMA SEXTA BRIGADA DE SELVA
GERENTE DEL PROYECTO

UNIDAD	COMITÉ	NOMBRES Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
BASPC 26	COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR	CP. ARIZA RESTREPO JUAN DAVID	Suboficial de Ingenieros (S10) BASPC 26	ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
BITER 26		S.V YHOAN PIRAGAUTA RIVERA	Suboficial Finca Raíz BITER26	ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
BILAC 50		C3. MACIAS OCHOA JOSE HELVERT	Suboficial de Escuadra de Mantenimiento BILAC 50	ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
BASPC 26	JURIDICO ESTRUCTURADOR	PS ELIANA DE LOS ANGELES GUEVARA FERNANDEZ	ASESORA JURÍDICA EN CONTRATACIÓN BASPC 26 Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

BASPC 26	ECONOMICO ESTRUCTURADOR	PS CAROLINA ISABEL CASTAÑEDA ESQUEA	ASESORA ECONÓMICA EN CONTRATACIÓN BASPC 26 Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**

BASPC 26

ESPACIO EN BLANCO DE MANERA INTENCIONAL

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co